



Anabel Urdaniz

Nació en 1990 en La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina, pero desde los 4 años vivió en un distrito de la misma provincia, General Belgrano. Curso sus estudios en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP. Se graduó con este trabajo en 2014 en dicha Casa de Estudios obteniendo el título de Licenciada en Comunicación Social, orientación Periodismo. Actualmente es becaria de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la provincia de Buenos Aires y doctorando en Comunicación de la UNLP. Es docente de grado en la materia Comunicación y Medios Cátedra II, cuya titular es Paula Porta. Desde 2008 integra el Foro por los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Adolescencia de la provincia de Buenos Aires, y desde 2010 integra la Comisión de Comunicación del Consejo Local de Promoción y Protección de los derechos de la Niñez de La Plata, que actualmente coordina.

***Nuevos Recorridos
y Escenarios***
*En el marco de la
ley de Niñez Provincial 13.298*

Una mirada comunicacional en torno a las
prácticas territoriales de los servicios locales de
Altos de San Lorenzo y Villa Elvira.

Lic. en Com. Social orientación en Periodismo
Fac. de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata

Dibujos de tapa y portadas de capítulos: Diana Chereau
Maqueta del libro: Guillermina Haramburu

Impreso en Buenos Aires. Argentina. Año 2016

Índice

Agradecimientos	13
Presentación del tema	15
Prólogo	17
Introducción	21
Capítulo 1- Características del escenario actual	25
La Niñez... un poco de historia.	27
Coyuntura política de la nueva Ley de Niñez y adolescencia.	28
Ley 13.298 de Promoción y Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Buenos Aires.	31
Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez	33
Capítulo 2- Posicionamientos de investigación	37
Matriz de los estudios culturales	39
Comunicación/ cultura	40
Tejido conceptual	43
Prácticas Socioculturales: el foco de la mirada	43
Actores Sociales	45
Territorio, un lugar para construir...	48
Identidad	51
El territorio hecho cuerpo...	55
La des-centralización de las políticas y su presencia en la Ley de Niñez	57

Instituciones	63
Nuevos modos de ser familia	66
Rol de la mujer en el barrio	68
La Escuela	69
Contexto actual de la escuela	70
Niñez-Categoría	72
La ley de niñez y las concepciones de niña/o	74
Sobre la vulneración de derechos	76
Operadores de calle	77
Capítulo 3- Dispositivos y estrategia metodológica	81
<i>“Una persona aprende de otras a ver el mundo”</i>	
<i>Taylor y Bogdan, 1986.</i>	87
Técnicas de Investigación	88
Mirar, comprender, interpretar	90
Diario de Anotaciones	
Relevamiento Documental	
Observación Participante	90
Observación no participante	91
Distintas formas de llegar al otro y construirlo/nos	93
Entrevistas	
Encuesta	96
Análisis e interpretación de la información	97
Método Comparativo Constante	99
Capítulo 4- Espacios a desandar, datos para interpretar las cartografías territoriales	101
Altos de San Lorenzo- Datos cuantitativos e historia.	104
Villa Elvira - Datos cuantitativos e historia.	109

Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez de cada delegación	114
SLPPD de Altos de San Lorenzo	116
SLPPD de Villa Elvira	120
Capítulo 5-Desentrañando matrices...	125
Surcando sentidos...	127
Bicicleteando el barrio	130
Identidad de Altos de San Lorenzo	130
“No pueden volver al barrio porque acá están los circuitos”	130
“Esas esquinas son los lugares de encuentro que están muy mal vistos en el barrio”	134
“En este barrio hay mucha changa, muchos programas sociales y mucha cooperativa, barren, hacen zanjeos y esas cosas”	140
La presencia institucional	142
Identidad del barrio de Villa Elvira	147
“Esta comunidad es muy violenta. Lo que más se nota es la agresividad, mucha violencia verbal y física”	148
“La calle 630 hace las veces de límite, de la 630 para allá ya es Arana y está complicado”	151
“Quedaron en hacer todo lo posible por inscribirlos, el tema es que los chicos no tienen DNI”	151
Descentralización institucional: co-constructores identitarios	156
Parados desde las diferencias, en busca del reconocimiento	158
Capítulo 6-Instituciones, organizaciones: representación de sus prácticas	169
A modo de presentación institucional	172

Altos de San Lorenzo	173
Programa Provincial “Barrio Adentro”	174
Centro de Prevención de Adicciones	175
Escuela N°40	175
Centros de Salud Municipales N°8 y N°40	175
Juegoteca y la Unión de Cartoneros	176
Empezando por el principio... historias de la descentralización	177
Incidencia barrial y organización	179
Formas de hacer, ¿Metodología de abordaje?	187
Mirada de protección o mirada tutelar... grises ante el no saber cómo	187
¿Cuándo actuar? Urgente demanda... ante las instancias de promoción, protección y restitución.	192
Prevención, promoción y restitución	194
Los recursos: El talón de Aquiles	196
Corresponsabilidad, relaciones, redes, articulación	198
Pare! Instituciones hablando de corresponsa- bilidad...Entender la noción desde el barrio	200
De la Mesa Técnica	203
Relaciones	207
Villa Elvira	214
Centro de Salud N°43	215
Escuela Primaria N°125	216
Escuela Primaria N° 23	216
Casa Joven	216
Referencia institucional e incidencia	217

Metodología de abordaje... Miradas sobre las prácticas de niñez	222
Urgencias	227
Una cuestión siempre de fondo....	229
Organización	231
Corresponsabilidad, una definición grupal	232
Mesa Local de Niñez de Villa Elvira	233
Relaciones	238
Puntos de encuentro: trayectorias y procesos diferentes	242
Espacios construidos por manos de mujer	243
Capítulo 7- Representaciones de las prácticas territoriales de los SLPPD	249
Narrando las distintas formas de ser niño o niña	251
Representaciones de las prácticas territoriales de SLPPD de Altos de San Lorenzo	255
La pregunta por el cómo	263
Sistematizar prácticas... lo territorial en el centro del debate	266
La descentralización de las gestiones en el centro del debate	273
Crear una nueva figura: patear la calle	274
Prácticas que realiza el SLPPD	
En el barrio se comenta...	281
Desafíos. De los recursos materiales y físicos	283
Incidencia y resolución	287
Corresponsabilidad... la centralidad de la articulación	289
Respetar las lógicas institucionales	291
Programas provinciales	291

Instituciones tradicionales: Escuelas y Centros de Salud	292
Representación de las prácticas del Servicio Local de Villa Elvira	299
De lo legal a lo real	304
Métodos de abordaje: generando sistematicidad y organización	307
La territorialidad	311
Lo territorial y la centralidad del operador de calle	314
El talón de Aquiles: los recursos... la materialización de las políticas públicas	317
Lógicas del SLPPD de Villa Elvira	319
En el barrio se comenta...	322
Sobre la corresponsabilidad	324
Relaciones conflictivas	328
Relaciones fuera del barrio	330
Entender la totalidad...	333
Conclusiones- Cerrando procesos que den lugar a nuevas preguntas	335
Sobre la identidad barrial	337
Sobre las relaciones entre actores del barrio y sus prácticas en torno a la niñez	341
Representaciones de las prácticas territoriales de los SLPPD de niñez	342
Bibliografía	349

Agradecimientos

A mi papá y a mi mamá por estar siempre presentes, preguntando por eso que sonaba medio raro y lejano como los Servicios Locales de Promoción y Protección de la Niñez y la adolescencia.

Gracias infinitas a mi hermana por contagiarme las ganas, la voluntad y una sonrisa para seguir poniéndole esfuerzo.

A mi hermanito Martín por hacer planteos de niño que movilizan a los que somos un poquito más grandes.

A mi novio Agustín por introducirme en mundos, trayectorias y posicionamientos completamente diferentes y conjugables.

A Natalia Zapata, mi directora de tesis y amiga, sin la cual no hubiese podido realizar ni esto, ni muchas cosas más.

A Diana y Guille, mis dos amigas/diseñadoras de lujo que han estado en cada proyecto tanto con apoyo psicológico como con apoyo técnico.

Y finalmente a mis abuelos, familiares, amigos y amigas que me acompañaron en este proceso académico y en todos los momentos de la vida.

A todos muchas gracias.

Presentación del tema

El camino para llegar a realizar este último trabajo final se relaciona con el devenir de los cinco años en los que permanecí en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. El interés por las leyes que promueven los derechos de los niños y niñas surge en el 2008, en el primer año de la carrera en la materia Análisis de la Información. En este espacio el requisito era realizar una revista y conseguir la mayor cantidad de entrevistados sobre un mismo problema que iba a ser la base de la misma.

En ese momento, un tema muy mediático era el de los pibes de la Plaza San Martín, un grupo de niños y niñas que dormían en la garita de aquel lugar y que durante el día y la noche robaban. No sabría como explicarlo pero el tema me movilizó íntegramente, así fue que comencé a hacer entrevistas, una de las cuales fue a la coordinadora del Foro por los Derechos de la Niñez de la provincia de Buenos Aires, Rosario Hasperue, allí me enteré de la existencia de las leyes nacionales y provinciales de promoción y protección de la niñez. Luego entrevisté a una de las niñas que estaban en la plaza, sus palabras quedaron resonando hasta el día de hoy en mi mente: “le juro señora, que yo no quiero robar, pero así puedo comer”.

A partir de ese momento, trabajo en el sector de prensa del Foro por los Derechos de la Niñez, la juventud y la Adolescencia de la provincia de Buenos Aires y la temática ha atravesado mi vida en todos los aspectos, por tanto la investigación no podía tratarse de otro tema que no fuese este.

Prólogo

A diez años de aprobada la Ley N° 13.298 por la Legislatura Bonaerense resulta imprescindible efectuar mediante el rigor de una metodología científicamente válida, el análisis crítico de la significación de la misma, en la vida de las niñas, niños y adolescentes abarcados por el Sistema de Protección Integral de Derechos que nos propone dicha norma.

El trabajo, que, tras una laboriosa tarea de investigación, llevara adelante su autora Anabel Urdaniz, nos permite introducirnos en el interior de la trama institucional particularmente en lo que se refiere a las prácticas territoriales de los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, específicamente en las delegaciones de Altos de San Lorenzo y Villa Elvira.

Dos aspectos resultan especialmente motivadores de esta Investigación, por un lado la descripción del escenario social de ambas localizaciones en una coherente descripción de datos cuantitativos y la articulación con la historia, y es precisamente este segundo componente el que le permite a la investigadora advertir y señalar con objetividad el agravamiento de condiciones socioeconómicas visibles durante el transcurso del presente año, y bajo la nueva administración gubernamental, y simultáneamente el debilitamiento de los mecanismos de los Servicios Locales para atender con mayores posibilidades el mandato que surge de su función incluyendo la construcción y desarrollo de redes institucionales y sociales de las zonas.

Resulta meritorio de este trabajo el enfoque que tiene

como destinatario principal a los trabajadores de los Servicios Locales, asumiendo que recae en ellos una compleja responsabilidad que no se corresponde con las condiciones laborales que dignifiquen su tarea y consecuentemente potencien el rol de los Servicios Locales.

Cuando la autora revisa con marcada preocupación los efectos negativos del último período, nos conduce indirectamente a reflexionar sobre la condición política e ideológica que la actual administración establece respecto de las políticas públicas de niñez y adolescencia.

Durante estos últimos diez años de implementación, la sociedad civil, las organizaciones y movimientos sociales, sindicales, y académicos hemos bregado por traducir en transformaciones institucionales el sentido de la Ley 13.298, en la convicción de que dichas transformaciones debían sostenerse desde una plataforma en la cual el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes en tanto titulares de derechos, afirmaran una nueva etapa en la historia de las políticas públicas.

Dicho de otro modo, la autora rescata el valor de los Servicios Locales como herramienta no sólo de cercanía con la vida cotidiana de los niños y adolescentes, sino como mecanismo que motoriza el sentido de la corresponsabilidad y reafirma al Estado como garante de los Derechos consagrados. Más aún, establece con claridad que las intervenciones de los equipos interdisciplinarios orientados en la restitución de Derechos, no pueden prescindir de mecanismos de articulación interinstitucional.

En espejo a esta convicción jurídico, política y técnica, asoman en el escenario de la Provincia de Buenos Aires visiones y concepciones que se alejan de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y de las Leyes que armonizan con éste, para introducir modalidades que sostenidas en una sobredimensionada visión de la neurociencia, colocan el concepto de “Capital Mental” con una hipervaloración de las cualidades “cognitivas y emocionales” correspondiente a cada niño, niña o

adolescente y formulando la expectativa de la “adaptación al medio”.

Constituye un motivo de alarma que en el mismo tiempo en que resulta necesario que el ámbito legislativo de la Provincia de Buenos Aires se encuentre promoviendo una ley de emergencia para garantizar la Ley 13.298, se reducen sensiblemente presupuestos de directa relación con las jóvenes generaciones como es la que surge del presupuesto de educación cuyo porcentaje, en el Presupuesto General de la Provincia, resulta el más bajo de los últimos diez años; y es en simultáneo con estos datos de la realidad, que se crea la unidad de “Coordinación para el Desarrollo del Capital Mental” mediante Decreto 958 del mes de agosto de 2016, creando a tal efecto la estructura correspondiente.

Por último, quisiera destacar que el trabajo de la autora Anabel Urdaniz, resulta un aporte de gran valor para el actual debate político que se instala en la Provincia de Buenos Aires en el marco de las decisiones que se han adoptado en el último período, en la que pareciera que ignorar los propósitos de la Ley 13.298, nos retrotraen a prácticas que fueran propias del patronato y que parecieran reciclarse detrás del “Capital Mental”.

Los trabajadores y trabajadoras de los Servicios Locales junto a las Organizaciones Sociales y a las propias Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes tienen el presente trabajo la oportunidad de contar con una valiosa herramienta para sostener y defender en el enfoque de Derechos en las políticas públicas, en el reconocimiento de su labor profesional en los términos de las mayores garantías, ensanchando la participación protagónica de los niños organizados y fortaleciendo las redes sociales territoriales.

Dr. Norberto Liwski
Vicepresidente del Comité
de Derechos del Niño de Naciones Unidas
Mandato 2003-2007

Introducción

Este es el producto de aproximadamente un año de investigación en donde se busca dar cuenta de cuáles son las prácticas territoriales que realizan los Servicios Locales de Promoción de Derechos de la Niñez, órganos creados a partir de la ley provincial 13.298, ley de Promoción y Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes. El trabajo intenta echar luz desde la comunicación con el objetivo de observar, describir, analizar y comparar cuáles son las nuevas formas de actuar de las organizaciones sociales e instituciones desde que dicha ley fue creada, cómo se conforman las redes de abordaje y cuáles son las estrategias que los diferentes actores sociales desandan para restituir los derechos de los niños y las niñas.

La cuota pendiente de mi tesis de grado, que describe y analiza las practicas territoriales de los Servicios Locales de Niñez, órganos territoriales, creados por la ley 13.298, ha sido desde que me gradué, poder publicarla para que aporte en el ámbito del hacer concreto de los trabajadores de la niñez de la ciudad de La Plata y de la provincia de Buenos Aires. Por eso, este libro pretende en principio tener como lectores a ellos, a los trabajadores del Sistema de Niñez, para poder aportarles una mirada situacional, para poder colaborar desde la disciplina de la Comunicación en fortalecer algunas prácticas y echar luz sobre otras dinámicas que entran en conflicto.

Pasó un año desde la presentación del trabajo final, pero el cambio de gobierno aceleró la necesidad de contar los dos casos estudiados, aun más porque los dos Servicios Locales que se

abordaron en esta tesis, ya no se encuentran más en los lugares en donde estaban. Lo que es considerado por esta investigadora, un retroceso y una vulneración a los derechos de los niños y las niñas de dos de las delegaciones con más derechos vulnerados de la ciudad de La Plata: Villa Elvira y Altos de San Lorenzo. En el primer caso, el Servicio Local pasó de encontrarse en 1 y 90 (con muchas mudanzas entre medio) a la Delegación ubicada en 7 y 82, un lugar que para los vecinos de Villa Elvira en la práctica es considerado como parte del casco urbano de la ciudad.

En lo que respecta al caso de Altos de San Lorenzo, aquí reside la mayor preocupación de la que escribe, el Servicio Local estaba ubicado en un Centro de Integración Barrial en 21 y 81, que desde hace años se encontraba en el barrio, y era un lugar con puertas abiertas para proyectos de extensión, programas nacionales, provinciales y municipales- en el capítulo IV verán la cantidad de cursos que funcionaban en el predio, que también era colonia de vacaciones en el verano-. Cuando asumió la gestión de Cambiemos liderada por Julio Garro, sostuvieron que no podían seguir pagando el alquiler porque era carísimo y que además había implicadas cuestiones políticas que desde el gobierno no querían hacer públicas. Perder este Centro de Integración Barrial, hizo que las instituciones y organizaciones del barrio empezaran a movilizarse y confeccionaran una serie de notas en reclamo de la restitución o la creación de un nuevo lugar para realizar actividades.

Ya pasaron diez meses y no ha habido cambios al respecto, el Servicio Local de Niñez de dicha delegación se encuentra funcionando en la sede de la Dirección en pleno centro platense (41 entre 10 y 11). Lo grave de esa situación es que la mayoría de las redes y relaciones institucionales del barrio, pasaban por ese Centro de Integración Barrial, es muy angustiante pensar este trabajo como un relato de lo que en algún punto ya no existe, pero esa tristeza es la que me interpeló a realizar finalmente esta publicación, y como se verá más adelante, la difícil capaci-

dad del Estado de generar espacios, programas, e incluso profesionales capacitados que perduren en sus funciones, es lo que más ha debilitado históricamente al Sistema de Niñez.

Como cuando publique la tesis, la pregunta constante es quien leerá este libro, cómo y en qué contextos. Estas preguntas surgen en el marco de un objetivo personal que es contagiar gente, contagiarla de ganas de actuar, de ganas de saber, de intervenir desde el barrio, de saber que lo que crece desde el pie construye y aunque muchas veces falte el talón de Aquiles: los recursos se consiguen y si no se logra, por lo menos queda latente la satisfacción de haber luchado. Trataré de dejar en estas líneas mi verborragia militante y pasar a trabajar desde las ciencias, con la metodología y técnica que se merece el objetivo de mi tesis.

Capítulo 1

La niñez, un poco de historia

Para 1880 el estado no había desarrollado una política planificada para el abordaje de la niñez. El niño o la niña eran abordados por instituciones privadas y religiosas sin que el estado mediara de ninguna manera sobre su intervención. Pero los cambios que se dieron en esta fecha, cambios relacionados íntimamente con la llegada de los inmigrantes, el crecimiento sustancial de la población, el incremento de la pobreza y la cantidad de personas excluidas del mercado, trajo varias problemáticas sociales en relación a instituciones funcionales de la sociedad que dejaron de generar control. Es el caso de la escuela y la familia que empezaron a denotar ineficiencia para el abordaje de este sector social entendido como “peligroso” y “marginal”.

La respuesta estatal ante esta situación fue la creación de un Patronato de la Infancia, en 1892 en el cual el Estado adquiere amplias atribuciones para actuar sobre el menor tanto judicial como extrajudicialmente. Así, se crearon los institutos de corrección de menores, los Tribunales de menores, y otras instituciones que se basaban en la situación irregular del niño.

Esta doctrina considera al niño o niña como a un objeto de tutela por parte del Estado y utiliza como parámetro de juzgamiento las condiciones morales y materiales de la vida privada de ese niño. En este sentido la intervención judicial no se diferencia entre los que cometen delitos y los que se encuentran frente a un inminente peligro moral o material.

El control social reina este paradigma que termina de institucionalizarse formalmente en el año 1919 con la creación de la ley del Patronato de Menores 10.903, conocida como la “Ley Agote”; este modelo, basado en el control social del Estado, en la institucionalización y judicialización de la pobreza, ha generado la creación de una gran maquinaria de instituciones tutelares que sustituyen a la familia y a lo comunitario.

Eran focos de estas políticas en un primer momento los inmigrantes, luego los pobres, y más tarde los indigentes, en fin la población vulnerable económicamente cargaba con estas medidas sostenidas en esquemas clientelares y asistencialistas.

Cabe la pena destacar que entre los años 1945 y 1952 se le dio al tema de la infancia una impronta diferente, con el lema “los únicos privilegiados son los niños”, se definieron políticas públicas orientadas a distribuir el ingreso nacional a ese sector de la sociedad, políticas que fueron dejadas de lado en 1955, cuando se retoma ya con toda la fuerza la doctrina de la “Situación irregular”.

Coyuntura política de la nueva Ley de Niñez

El paradigma de la situación irregular, en el que el Juez de Menores tenía una competencia absoluta y a discreción, persistió por más de 85 años, pero el sostén ideológico debió ser abandonado por la incorporación de Argentina a la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) en 1990. La misma nació por la necesidad de revertir concepciones y prácticas en torno a los derechos del niño, derechos que venían siendo omitidos o violentados de manera sistemática. La Convención fue ratificada en poco tiempo por casi todos los países del mundo, de hecho, es el tratado con más adhesiones que existe desde su promulgación en 1989. Argentina suscribió al mismo mediante la ley 23.849 en 1990 y luego en 1994 le da estamento constitucional, mediante el inciso 22 del artículo 75 de la Carta

Magna¹.

La esencia de la Convención es el *interés superior del niño*, el concepto hace referencia al cambio de paradigma vivido en todos los ámbitos estatales de niñez, ya que no considera más a los niños como objetos de derechos a los que el estado debe proteger, sino que los considera sujetos de derechos a los que debe respetar. A partir de la Convención se habla de Nuevo Paradigma de niñez, el que queda completamente ratificado con una opinión consultiva emanada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (Opinión Consultiva N° 17). La misma ratifica el nuevo accionar del estado y recomienda distintas prácticas del viejo paradigma que es necesario eliminar o por lo menos reformar hasta tanto quede concluido y en pleno funcionamiento el nuevo Sistema de Niñez.

De todas formas, la legislación argentina sobre los niños y niñas se haría esperar unos años más, ya que los proyectos que se creaban eran con la misma mirada de protección de la pobreza, y en última instancia control social a través de métodos clientelares y políticas focalizadas.

El primero de junio del 2005 la ley 26.061 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño fue aprobada en

1. Artículo 72. Inciso 22-“Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la **Convención sobre los Derechos del Niño**; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. Sólo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara.

Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional.”

la cámara de senadores de la nación, y luego el 28 de septiembre del mismo año por la cámara de diputados. Desde el 2006, entonces, rige en la República Argentina la nueva ley de niñez basada en la protección y promoción integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y tiene como fin último el interés superior del niño, representando cabalmente el paradigma de la Convención sobre los derechos del niño y estableciendo una nueva forma de concebir y abordar la niñez. Se habla de *nuevo paradigma* porque se establece una nueva concepción del Estado en relación con la niñez. En este sentido, el nuevo sistema se basa en la protección integral del niño, mientras que el anterior se centraba en lo que se llamó la situación irregular, materializada en el sistema de patronato. En el viejo paradigma, el niño cuyo derecho estuviese vulnerado era considerado menor y era el juez el que quedaba a cargo de su situación, pudiendo disponer de él como quisiese, quedándose con su tutela, por eso también al viejo sistema lo llaman “sistema tutelar”. La mayoría de las veces el juez internaba al niño o niña en una institución de menores y perduraba allí hasta la mayoría de edad. El nuevo paradigma traslada esta responsabilidad del juez a otros organismos del Estado, interviniendo en la vida de los niños con políticas de promoción y protección de derechos. Pretende entender las problemáticas del niño en su *situación territorial*, comprender por qué están los derechos vulnerados y tratar de resolver la situación sin apartar al niño de su contexto social. Las nuevas leyes de niñez, por lo tanto, priman el lugar donde vive cada chico, sus relaciones vinculares, su barrio, sus juegos, y todo lo que hace a su *identidad*.

A partir de esta nueva concepción, el *niño* ya no será judicializado por tener los derechos vulnerados, sino que los organismos creados por el estado se mudarán del centro a las periferias o lugares donde resida cada niña o niño, interviniendo sobre su situación y respetando sus códigos, prácticas y experiencias.

Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la provincia de Buenos Aires

La provincia de Buenos Aires promulgó en el 2005 la ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Dicha normativa fue suspendida momentáneamente por falta de recursos hasta el 2007². En este año finalmente se aprueba y en marzo entra en vigencia el decreto reglamentario 300/creando distintas figuras legales y administrativas con el fin de llevar adelante un nuevo sistema.

Como lo define la ley, el “Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño” es un conjunto de organismos, entidades y servicios, desarrolladas por entes del sector público, de carácter central o desconcentrado y por entes del sector privado. Ellos tienen como objetivo formular, coordinar, orientar, supervisar, ejecutar y controlar las políticas, programas y acciones en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el estado argentino.”³ Para el logro de sus objetivos el sistema será llevado a cabo mediante la implementación de políticas y programas de promoción y protección de derechos, organismos administrativos y judiciales, recursos económicos, procedimiento y medidas de protección de derechos. Entre los órganos administrativos principales de la normativa se encuentran: el

2. En la provincia de Buenos Aires, la ley 13.298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los niños fue sancionada el 29/12/2004, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires el 27/1/2005, promulgada por el decreto 66/2005, y reglamentada por el decreto 300/2005, publicado en el Boletín Oficial el 23/3/2005.

3. Art14 de la ley 13.298

Observatorio Social, la Comisión Interministerial, los Consejos Locales de Promoción y Protección de Niñez, los Servicios Zonales de Niñez, el Defensor del Niño⁴, los Servicios Locales de Protección de Derechos, el Registro de Organizaciones y los programas y medidas necesarios para su plena aplicación.

La adecuación de esta legislación provincial en concordancia con lo que plantea la CIDN y la Ley Nacional 26.061 se hizo a través de algunos ejes centrales (Lescano y otros, 2008)⁵: en principio y como ya se explicitó se *desjudicializan las prácticas*, dejando de ser el niño o niña tutelados por un juez para pasar a ser sujetos de derechos, cuya problemática es tratada por el Sistema de Promoción y Protección. Esto conlleva otro eje, que es la *diferenciación de subsistemas* que integran el Sistema, es decir se separan las competencias entre las problemáticas “asistenciales” y las “penales”, para lo segundo se crea el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil⁶.

Además esta adecuación tiene como ejes la *territorialidad* de los niños, sus relaciones vinculares y todo lo relativo a su lugar de pertenencia, es por esto que la *desinstitucionalización* se constituye como un eje clave de la normativa, fortaleciendo la familia y la integración a la comunidad de los sujetos de derechos. Lo último hace necesaria la descentralización de los organismos de niñez y la reorganización territorial, así, las problemáticas comienzan a encontrar respuestas en el ámbito comunitario. Este panorama jurídico abrió una gama de oportunidades y vías para

4. El Observatorio Social es el organismo provincial formado por representantes de instituciones que deben cooperar y asesorar al ejecutivo en materia de políticas públicas.

La Comisión Interministerial es la instancia de encuentro entre las distintas carteras que inciden en las políticas de niñez. El Defensor Provincial es el organismo encargado de controlar que se aplique la ley y rever el funcionamiento de las figuras que la misma crea, por último los Servicios Zonales son unidades operativas- técnicas que nuclean a los Servicios Locales según cada departamento judicial y tienen a cargo la coordinación de los mismos y cualquier asunto relacionado con los procedimientos judiciales.

5. Lescano, María José y Otros. (2008) ¿La ley salvadora del Niño? Discursos y prácticas que moldean la nueva normativa en materia de la infancia de la provincia de Buenos Aires. Ponencia presentada por el equipo del CIDN (FCJyS- UNLP) en la V Jornadas de Sociología de la UNLP.

6. Ley 13634 creadora del Fuero de Familia y de la Responsabilidad Penal Juvenil.

permitir que las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de los derechos de la infancia puedan no solo tener un instrumento legítimo de aplicación, como es la ley, sino que esta les permitiría participar y trabajar junto con el estado. Por lo tanto se constituye el último eje citado por los autores que es el de la *corresponsabilidad*, que explicita la importancia de la injerencia que deben tener todos los actores sociales sobre la problemática de la infancia. Esto explica a la vez la desinstitucionalización, ya que se empiezan a modificar las prácticas de derivación instauradas, exigiendo un trabajo conjunto y participativo de las instituciones territoriales.

Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez

Una vez promulgado el decreto reglamentario 300/05 de la ley 13.298, quedan constituidos los Servicios Zonales-organismos que dependen de la Secretaría Provincial de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires-. Los mismos son equipos interdisciplinarios que tienen como función coordinar a los Servicios Locales de Niñez de la zona y ejercer la misión de los mismos allí donde no existan. En el marco de este último organismo es donde mejor se puede apreciar la actividad territorial que la nueva ley presume. Los Servicios Locales son unidades técnicas operativas que trabajan de manera territorial en el contexto problemático de cada niña o niño. La ley decreta que cada municipio determinará la cantidad de Servicios que crea necesarios para su lugar con el fin de que puedan abordar de manera integral todos los casos que llegan a cada Servicio.

“Artículo 18-En cada municipio la Autoridad de Aplicación debe establecer órganos desconcentrados denominados Servicios Locales de Protección de Derechos. Serán unidades técnico

operativas con una o más sedes, desempeñando las funciones de facilitar que el niño que tenga amenazados o violados sus derechos, pueda acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad.”(Ley provincial 13.298, 2005)

A estos Servicios Locales de Protección de Derechos (de ahora en más SLPPD) le corresponde buscar la alternativa que evite la separación del niño de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal. Cada uno de estos organismos está conformado por uno o varios equipos de profesionales, este es uno de los lineamientos del nuevo paradigma: el abordaje interdisciplinario de las vulneraciones. En este sentido, los equipos de los servicios estarán conformados por un abogado, una psicóloga, un trabajador social, un médico y operadores de calle. Esta última es una nueva figura que incorpora la ley, los operadores son los que llegan a los barrios donde vive cada niña o niño y generan herramientas para solucionar los problemas sin necesidad de que se institucionalice a los sujetos.

Las competencias de los SLPPD son: ejecutar los programas, planes, servicios y toda otra acción que tienda a prevenir, asistir, proteger, y/o restablecer los derechos del niño; recibir denuncias e intervenir de oficio ante el conocimiento de la posible existencia de violación o amenaza en el ejercicio de los derechos del niño y propiciar y ejecutar alternativas tendientes a evitar la separación del niño de su familia y/o guardadores de quien tenga a su cargo su cuidado o atención.

Según el artículo 21 del decreto reglamentario 300/05 de la ley provincial, los SLPPD estarán a cargo de un coordinador y se organizarán en dos áreas de trabajo: una de Atención de Casos y otra de Programas y Medidas. Algunas de las competencias y obligaciones del área de Atención de Casos que el artículo 21.2 detalla son:

“1- Atender demandas o consultas realizadas por niños y/o adolescentes, proceder a encaminarlas y hacer el seguimiento que garantice su efectivo cumplimiento por parte de quienes deban satisfacerla.

2- A pedido del tribunal de familia realizar un diagnóstico familiar en los casos en que un niño o adolescente fuera víctima de violencia.

3- Hacer relevamiento rápido acerca de la pertinencia de la denuncia realizada por autoridad policial.

4- Realizar la denuncia ante el Fuero Familiar en caso de violación a los derechos del niño por parte de un tercero.

5- Planificar la audiencia y la convocatoria al niño, la familia y otros referentes significativos del mismo.

6- Supervisar el plan de acción acordado con la familia y llevar registro de dichas intervenciones.”

Por otra parte la misión que tiene el área de Programas y Medidas es actuar como soporte de las decisiones que tome la familia y el equipo del área de Atención de Casos. Según lo detallado en el artículo 21 inciso 3, son obligaciones de este organismo:

1- “Comprometer en la aplicación de la ley a los distintos efectores sociales públicos que prestan servicios a los niños, adolescentes y familias.

2- Promover la formación de redes sociales que contribuyan a optimizar los recursos existentes a nivel territorial.

3- Sustituir la práctica de derivación de casos entre instituciones por la construcción de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre las mismas.

4- Promover en su ámbito de influencia la formación de organizaciones comunitarias que favorezcan la integración social.”

La legislación es un punto de partida para generar espacios de debate y la instalación de otras formas de ver el actuar de los adultos con los niños, sin embargo resulta dificultoso en la actualidad la implementación de políticas que fortalezcan el sistema, porque el cambio ha generado grandes resistencias, por la caída de grandes centros de poder, como el poder judicial, un ejemplo lo constituye la frecuente recurrencia al juez de menores para la resolución de problemas, práctica institucionalizada, que dotó a los jueces de un protagonismo abusivo.

En dicha investigación se intenta echar luz a las prácticas territoriales que realizan los SLPPD de Altos de San Lorenzo y Villa Elvira, dos delegaciones de la ciudad de La Plata, creadas a principios del siglo XX y que cuentan con los índices de pobreza más elevados del distrito.

Capítulo 2

Posicionamientos de investigación

Toda investigación necesita ser sincera consigo misma y ante todo describir desde dónde mira cuando mira, desde dónde habla cuando habla. En este caso, se elegirá la matriz de pensamiento de los Estudios Culturales Latinoamericanos. Esto quiere decir que se emplearán el conjunto de categorías y valores constitutivos que conforman esa línea lógico-conceptual básica y los fundamentos esenciales que de allí se desprendan para concebir lo social, para elaborar la vértebra teórica, los principales lineamientos y lugares teórico conceptuales desde donde partir en la investigación. Este trabajo elige una matriz que nace en momentos donde las miradas eran sesgadas por las especificidades del modernismo cientificista. La matriz de los Estudios Culturales Latinoamericanos busca abrir puertas, expandir, compartir con otras disciplinas, enriquecerse desde la filosofía, pasando por la antropología, la economía y aquellas ramas del aprendizaje que permitan hacer crecer arboles de conocimientos.

Los Estudios Culturales han tenido éxito en Argentina y en el continente por las relaciones de poder que supieron desbaratar, por “abrirle cancha” a la alteridad, no solo dejarla entrar sino analizarla, darle explicación y/o desnaturalizarla. Mirar procesos de comunicación en organismos tan incipientes como son los SLPPD es intentar ver y describir aquello que no se presenta a los ojos, las relaciones entre la cultura y el poder, las redes institucionales, la comunicación y la política. Esta mirada no

es unívoca, la comunicación no puede por sí sola explicar estos procesos culturales, sino que necesita de la transversalidad y esta es una de las principales características de los estudios culturales: la posibilidad de aplicar herramientas de investigación antropológica a estudios comunicacionales o analizar el arte desde las industrias culturales entre muchísimos otros abordajes y objetos de investigación.

Desde este enfoque que tiene como objetivo lograr describir y reconocer los procesos socio-históricos de construcción de sentido, se entiende a la cultura como aquella dimensión significativa de lo social, en donde no sólo se construye sentido, sino también donde luchan los mismos por instituirse. Este trabajo de investigación se separa de la mirada reduccionista e instrumentalista que entiende a los medios de comunicación como a la comunicación misma, y se propone trabajar desde una mirada interdisciplinaria, pero anclada en una trayectoria específica que es la de los Estudios Culturales. En palabras de la investigadora argentina Florencia Saintout esta mirada “permite a la comunicación salirse de la pregunta por lo que había sido su objeto prioritario- los medios masivos con sus efectos. Para concentrarse en los modos de darle sentido a la vida de los actores sociales” (Saintout, 2006:14)

Comunicación/ cultura

“Deben emerger una nueva teoría y una nueva práctica de la comunicación que, en definitiva, se confundirá con un nuevo modo total de producir la vida hasta en los aspectos más íntimos de la cotidianidad humana”. (Schmucler, 1984: 148)

Si existen términos difíciles de definir ellos son cultura y comunicación, términos que son tantas cosas, que el acotar y redondear una descripción al papel le sería tan infame para

la ciencia al igual que separarlos y condenarlos a ser términos estancos. En este apartado se propone hacer justicia con ambos y tratar de ser los más abarcativos posibles en la descripción de los conceptos, pero siempre teniendo en cuenta la imposibilidad de hacerlo de una vez y para siempre, incluso por la naturaleza misma de la cultura: de creación y cambio constante, dinamismo y subjetividad.

La cultura tiene materialidad y soportes sociales, esto hace que una lectura de la comunicación/ cultura implique observar las prácticas sociales desde el ámbito de su especificidad pero teniendo en cuenta procesos de construcción de sentido como la división social del trabajo, la noción de modernidad implantada con el auge del capital, y otros procesos históricos que son determinantes en la codificación e interpretación social de sentido, al igual que en su construcción. El sociólogo mexicano Jorge González entiende a la cultura como “un modo de organizar el movimiento constante de la vida concreta, mundana y cotidianamente” (González, 1992:4).

Todo lo que se es o se hace, significa, por lo tanto no existe acción social si no existe representación simbólica de la misma. De esta manera es posible ir delineando un concepto de la noción de cultura, como aquel universo de significados, de discursos instituidos e instituyentes, que sirve porque significa y de allí en más se convierte en instrumento de creación, organización y vivencia del mundo. Desde esta perspectiva que concibe a la cultura como arena de lucha de sentidos legítimos y como dimensión significativa, es inseparable la relación comunicación/ cultura. Es el sociólogo y semiólogo argentino Héctor Schmucler quien propone una barra entre ambos conceptos (comunicación/cultura), ya que no puede dejar de entender el accionar de la comunicación sin una cultura que la subyace, interpretando a la comunicación como un proceso que articula todas las prácticas de los sujetos y, por lo tanto, todos los símbolos que de ellas se desprenden.

“Deberíamos establecer una barra entre los dos términos, ya que genera una fusión tensa entre elementos distintos de un mismo campo semántico. El cambio entre la copula y la barra no es insignificante. La copula, al imponer la relación, afirma la lejanía. La barra acepta la distinción, pero anuncia la imposibilidad de un tratamiento por separado” (Schmucler, 1997: 149).

Utilizar la perspectiva que entiende a la comunicación/cultura es asumir los problemas éticos que pueden surgir de las relaciones entre los actores que en cada territorio habitan, es describir las problemáticas estructurales y no estructurales que cada barrio tiene, es entender el por qué de los diferentes tipos de relaciones de los actores, es desentrañar las prácticas sociales hasta la máxima finitud que el contexto y los actores permitan con tal de comprobar esta relación infinita existente entre la comunicación y la cultura. En palabras de Schmucler:

“La comunicación no es todo, pero debe ser hablada desde todas partes; debe dejar de ser un objeto constitutivo, para ser un objetivo a lograr. Desde la cultura, desde ese mundo de símbolos que los seres humanos elaboran con sus actos materiales y espirituales, la comunicación tendrá sentido transferible a la vida cotidiana. (Schmucler, 1984: 151)

Para observar los procesos comunicacionales se enfoca el análisis en las prácticas socioculturales que realizan los SLPPD desde las complejidades que los habitan, al reconocer las realidades como construcciones dinámicas y subjetivas, entendiendo a las personas como sujetos sujetados pero también como artífices de los procesos históricos culturales.

Mirar desde la comunicación las prácticas socioculturales es ver la construcción cultural de las percepciones y representaciones pero sin separarlas de las condiciones materiales e

históricas que condicionan lo que significan. Retomando a la socióloga argentina Alcira Argumedo, se pretende analizar las prácticas desde una mirada que tenga en cuenta la “totalidad”, desde una idea que reconozca la riqueza y la complejidad de los procesos en una comunidad, desde una visión comprensiva, abierta y dinámica que sea capaz de detectar aquello no dicho (Argumedo, 1996).

Tejido conceptual

En el marco de este sistema de ideas, que se apoya en la matriz de los Estudios Culturales, es posible empezar a describir los principales conceptos que constituyen la columna vertebral de esta investigación, una vez descriptos todos, finalmente quedará a la luz la posición del que investiga y el lector podrá comprender con mayor claridad las lecturas y análisis finales.

Prácticas Socioculturales: el foco de la mirada

Las prácticas sociales son ante todo prácticas discursivas, son gramática viva, contienen ingredientes de reglas, conductas, formas, contextos, momentos que socialmente se acuerdan y legitiman debido a su hacer continuo y permanente en un tiempo determinado. Esos elementos que muchas veces son estudiados en forma separada, como lo cognitivo, lo ideológico, lo informativo, lo biológico, los valores o las creencias, son los que componen las representaciones sociales, fenómenos complejos que circulan en los discursos, en las palabras y se cristalizan en las conductas, en las disposiciones materiales o espaciales. Las representaciones son siempre de una cosa o de un sujeto, conocimiento que es elaborado socialmente y compartido con un objetivo práctico que genera sentido al construir realidad.

Es necesario reconocer en las prácticas sociales a productores y receptores que en ámbitos específicos generan senti-

do mediante el intercambio de mensajes y manifiestan cultura mediante procesos de negociación, circulación y generación de consensos.

Una práctica social, explica Washington Uranga “es la acción colectiva, organizada o no, en la que intervienen varios actores poniendo en juego sus saberes, intereses y poderes, generando formas de interacción que provocan consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas” (Uranga 2012: 15). El autor se refiere a las mismas como “gramáticas discursivas” (Uranga, 2012), ellas son también lo no dicho, las resistencias, los conflictos, etc. Desde esta tesis es necesario emplear la idea de prácticas comunicacionales entendiendo que la comunicación se define por la acción y a través de la acción se configuran además los modos de comunicación (Uranga, 2007: 3).

Según el filósofo francés Michael Foucault una práctica es en tanto hace actuar un haz de relaciones que bajo determinado orden discursivo son posibles y no bajo otro. (Foucault, 1973) El concepto remite de manera instantánea a la idea de construcción colectiva, de hecho son instancias constitutivas y constituidas de la vida social, son producidas socialmente y a la vez socialmente productivas, son lo que son en el lugar en donde se dan y tienen valor de verdad en esa trama compleja de relaciones enunciativas. En ellas es donde se manifiesta la urdimbre de sentido que genera el entramado sujeto-tiempo y espacio. Desde la perspectiva comunicacional podemos constituir a esas prácticas como objeto de estudio al verlas repletas de fenómenos discursivos y al entender que de su análisis minucioso es desde donde tenemos acceso a la cultura. El espacio y el tiempo son componentes esenciales de lo que el antropólogo británico Adam Kuper llama “contexto de la cultura” (Kuper, 2003: 249). Es interesante visualizar la relación entre el espacio y las prácticas sociales, entendiendo al primero como productor del hacer diario, factible de ser transformado por las prácticas. Estudiar las prácticas sociales desde la comunicación es tratar de desentrañar, para poder describir,

aquellas configuraciones creadas por los actores sociales sobre ciertas acciones, es necesario tener en cuenta la relación de los mismos, las posiciones hegemónicas de ciertos discursos y las instancias de mediación que inciden en estos procesos, generadores de sentido: la escuela, la familia, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación, etc.

En este caso es conveniente también emplear la mirada que el filósofo argentino Daniel Prieto Castillo le asigna a la noción de práctica social, como proceso de comunicación, en el que es indispensable que sea entendida a partir del concepto de formación social y de marco de referencia. “Sin el contexto es imposible el texto, aun cuando este tenga algún grado de especificidad” (Castillo Prieto, 1990: 105), por ello las prácticas son diversas, libres y azarosas como el ser humano. “(...) La vida cotidiana es lugar de comunicación y a la vez el escenario donde se constituyen los actores, sujetos de las prácticas sociales” (Uranga, 2007:19)

Actores Sociales

Desde la cultura, entendida como el mundo de símbolos que los seres humanos elaboran con sus actos materiales y espirituales, la comunicación tiene sentido transferible a la vida cotidiana. En estas intermediaciones se construyen miedos, seguridades, códigos, experiencias, lenguajes, discursos, vivencias, identificaciones y diferencias que determinaran las formas de ser y actuar de los actores sociales. Actores que recrean y son recreados por las gramáticas enunciativas que los subyacen y sobre las que actúan. El actor social es un “otro” con lo que se encuentra en una relación de interacción, ese actor tendrá particulares percepciones, intereses, representaciones, su propia cultura institucional, sus valores, objetivos, recursos y capacidades.

El investigador argentino Pedro Pírez describe a los actores sociales como “unidades reales de acción social que ejecu-

tan decisiones, son parte de lo social y definidas por ella” (Pírez, 1995:2), pero además realiza una diferenciación entre actores sociales y actores locales según las lógicas del territorio que los atraviesen. Mientras los actores sociales son aquellas unidades reales que toman y ejecutan decisiones pero que además están sometidos a otras condiciones que exceden la lógica local, los actores locales(ya sean sujetos colectivos o individuales) , en cambio van determinado su comportamiento en función de las lógicas locales, quiere decir esto que se reproducen y funcionan como tales predominantemente dentro del ámbito local, esto implica que al salir del lugar se desvirtúa su función social, y que al conocer su región sepan efectivizar los recursos que poseen y gestionarlos con tácticas localistas. De todas maneras, no se trata de unidades cerradas sino abiertas con penetración de la sociedad global, pero el predominio de actor local indica que sin ese lugar y sus prácticas territoriales, los mismos no sobrevivirían como tales.

En este caso, se pretende analizar las prácticas de actores locales, cuya lógica de trabajo está determinada por las lógicas materiales o simbólicas del lugar y por las relaciones que se generan entre los trabajadores y habitantes del barrio y las personas de afuera. Además se distinguirá el rol que los actores sociales, como la escuela o las salitas de salud poseen en líneas generales para entender su funcionamiento a nivel local según las lógicas y los procesos que los circundan. Para leer situaciones de comunicación esta investigación tiene en cuenta cuales son los actores locales que considera, tanto colectivos- instituciones y organizaciones no gubernamentales entre otros- como los individuales como lo son cada una de los profesionales que integran los SLPPD, los vecinos de los barrios o las familias a los que los SLPPD abordan. Todos ellos, quizás sin saberlo, ponen en juego estrategias de comunicación en el espacio en el que se relacionan y que analiza.

El arquitecto y sociólogo argentino Mario Robirosa esta-

blece que lo aportado por cada actor en un campo es también su base de poder en ese escenario de interacción. (Robirosa, 1998) Este planteo encontrará un marco explicativo en lo que Bourdieu llama “la teoría de los campos” (Bourdieu, 1991). Desde una mirada constructivista y estructuralista, el sociólogo francés Pierre Bourdieu propone aprehender las realidades sociales como construcciones históricas y cotidianas de actores. Entendido así, las prácticas cobran historicidad, el mundo se construye diariamente, los sentidos circulantes perduran, se apropian, se reproducen o cambian, dejando lugar al futuro. Este juego creado por Bourdieu ofrece una economía general de las prácticas, constituida por estructuras estructurantes a los que llama campos y por esquemas de percepción, pensamiento y acción que denomina habitus. A partir de esa base, fundamenta nociones como inversión, estrategia y capital. A la hora de analizar las prácticas sociales y poner el foco en los actores de las mismas se tendrá en cuenta el habitus de los mismos, aquel sistema de disposiciones en vista de la práctica que fundamenta las conductas regulares. El sentido del juego consiste, de todas maneras en que el capital (ya sea cultural, económico, político, etc.) se encuentra distribuido de manera desigual y los campos se transforman en arenas de luchas por el mismo, las tácticas para obtenerlo y conservarlo son diversas.

Es necesario aclarar que los SLPPD deben apoyarse en la comunidad para cumplir con su tarea, porque al trabajar con niños y niñas no pueden excluir las instituciones por las que cotidianamente e históricamente transitan. Esto quiere decir que deben trabajar y coordinar las acciones que lleven a cabo articulando de las instituciones del lugar, pilares fundamentales en la construcción de identidad de un niño: escuelas, hospitales y/o salitas de salud, comedores, copas de leche, mesas barriales, cooperativas, clubs, centros comunitarios, etc.

En el escenario de interacción es preponderante la observación de la centralidad que posee cada uno de los actores, y

los recursos con los que disputan en el campo. En este sentido y llegado el marco conceptual a esta altura se hace necesaria la descripción de lo que se considera el escenario de investigación y la importancia del concepto de territorio.

Territorio, un lugar para construir...

El territorio es el espacio habitado donde la historia dialoga con el presente y permite a partir de reminiscencias construir una idea de futuro o incertidumbre. El territorio se convierte en “lugar” delimitado por lo real, lo imaginario y lo simbólico. Los límites del mismo tienen un importante componente subjetivo ya que son, en definitiva, inscripciones de la cultura y la historia, y se entrelazan estrechamente con la biografía de cada habitante. La pertinencia para el campo de la comunicación la constituyen estas nuevas prácticas territoriales que se desarrollan entre los niños, los SLPPD y las instituciones, con el último fin de recuperar el bienestar del niño o niña en su lugar. “Cada barrio es un texto a leer, escritos que hablan de construcciones simbólicas de quienes los habitan, de cómo se construye sentido en la vida cotidiana, desde cimentar significados hasta resolver problemas de la práctica” (Carballeda, 2008: 73)

Según el especialista argentino en servicio social, Alfredo Carballeda, existen dos formas de observar y definir los territorios: puede hacerse en mapas y nomenclaturas oficiales o partiendo de las simbolizaciones de sus habitantes. El autor propone utilizar la idea de cartografía como instrumento conceptual para profundizar la mirada, observar el espacio, reconocer el territorio a partir de las subjetividades de los actores, mapear fronteras simbólicas, estados emocionales, situaciones. En esta tesis se realizan mapas cartográficos de los derechos vulnerados de cada barrio, de las relaciones de los actores con la nueva ley de niñez, de las prácticas que realizan los SLPPD y de la relación de las familias con el barrio, entre otros, con el fin de poder echar

luz a las mediaciones existentes. Cada circunstancia le aporta al territorio una forma de ser visto, al igual que cada uno de los que lo mire, por ello Carballeda propone analizar escenas generadas de la relación territorio-contexto. “El escenario de intervención contiene (...) una configuración de diferentes elementos que se expresan en él: la existencia de un texto, de una narrativa que deviene históricamente y les confiere determinados mandatos y papeles a los actores (...) El texto proporciona palabras y significaciones que expresan la subjetividad de los actores, señalan los lugares en los que actúan y se mueven” (Carballeda, 2008:80)

Cada actor, siguiendo la idea de Carballeda, crea tramas escénicas, los elementos escénicos utilizados son millones, dinámicos y cambiantes, entre ellos, se puede mencionar: el lenguaje corporal, la vestimenta, la política social del lugar, la condición económica y cultural del barrio y de cada familia. Estas tramas forman el escenario del barrio, textos para ser leídos, que hablan de construcciones simbólicas de quienes los habitan. “El lugar simbólico que ocupa cada habitante de la vivienda se expresa en su discurso que se muestra en un lenguaje propio y singular. De la misma manera, el barrio donde se ubica esa vivienda exhibe su propio carácter discursivo a través de las construcciones, las características de las casas, la fisonomía de las calles”. (Carballeda, 2008:78)

Pérez, por su parte, emplea la noción de territorio a partir de algunos atributos que lo configuran: “la relación con la economía, la reproducción social, la localización ya sea central o periférica, la forma de asentamiento (inquilina/propietario/formal/precario), la relación con el territorio urbano construido, el tiempo de residencia y la construcción cultural de las identidades” (Pérez, 1995: 6) en (Arechaga, 2011: 2) Es preponderante para esta investigación el rol de los espacios sociales en la construcción de políticas públicas que terminan creando organismos como los SLPPD. María Julia Arechaga en su investigación “El Cuerpo y el Espacio Social” pone de manifiesto que la estructura

social se afirma en las distancias espaciales, Bourdieu habla de “efectos de lugar”, concepto mediante el que explica al espacio social como al conjunto de relaciones sociales que de una manera más o menos directa se traduce en el espacio físico. Las estructuras que presenta el espacio físico, posicionamientos sociales objetivados, se reproducen en el lenguaje y en los espíritus y una vez apropiados se amalgaman y se convierten en “estructuras mentales y sistemas de preferencia. (Bourdieu, 2010) Se incorporan las estructuras mediante las experiencias prolongadas en el tiempo y a través de los desplazamientos y movimientos del cuerpo. Al espacio social inscribirse en las estructuras espaciales y mentales, en el espacio se crea, afirma y ejerce poder de forma sutil. “La violencia simbólica ejercida por ese poder pasa inadvertida pero los espacios arquitectónicos interpelan al cuerpo y generan distancias y acercamientos que son incorporados rápidamente.”(Bourdieu, 2010:122)

La mayor cantidad de casos que atienden los SLPPD de la ciudad de La Plata son de niños y niñas en emergencia extrema, por eso es que la promoción de derechos es una cuenta pendiente, ya que los profesionales se ven movilizados por la emergencia que determina y condiciona sus prácticas. La mayoría de los casos provienen de familias con condiciones materiales muy precarias y una situación económica signada por la extrema pobreza la que se hace carne en los cuerpos, su forma de ver, relacionarse y actuar. Estas estructuras sociales que se funden con el espacio social, creando formas de actuar y ser desde un lugar determinado, se tienen en cuenta al momento de leer discursos y de poner a la luz de la comunicación las representaciones sociales, prejuicios, valores y creencias que en cada barrio se sostienen según las particularidades de cada lugar en torno a la niñez. En este sentido la noción de espacio social y territorio serán condicionantes para la comparación de las prácticas y es importante recalcar que los dos barrios elegidos: Villa Elvira y Altos de San Lorenzo son dos de los barrios de mayor vulnerabilidad

social de la periferia de La Plata.

Arechaga utiliza cuatro dimensiones teóricas que extrae de un trabajo de Pavcovich, titulado: *El barrio. Lo social hecho espacio*- que son útiles para esta investigación. En primera instancia el pensar el barrio como fuente de poder, debido a las propiedades que posee que pueden ser utilizadas como recursos por los agentes, en segunda instancia la dimensión que implica la identidad social del barrio, es decir el nivel de cohesión y sentimiento de pertenencia hacia ese lugar. La tercera dimensión la conforman las reglas, normas, las jerarquías y las diferencias que se materializan geográficamente o no. La cuarta dimensión entiende al barrio como vía de integración, según Pavcovich mediante cuatro aspectos: como espacio de acciones colectivas y políticas, como espacio de solidaridades locales, como lazo entre sociedad e individuo y como soporte a la formación de una identidad. (Pavcovich, 2006 en Arechaga, 2011: 5)

Identidad

Siguiendo esta línea, ya formulada una noción de cultura/comunicación, prácticas, actores sociales y territorio, es en la intersección de las mismas donde se hace necesario conceptualizar la noción de *identidad*.

La identidad no es una esencia, un atributo o una propiedad intrínseca del sujeto, sino que el carácter de la misma es intersubjetivo y relacional, una identidad “cualitativa” (Giménez, 1997) que se forma, se mantiene y se manifiesta por y en los procesos de comunicación social. Según el autor existen tres series de elementos que hacen a la identidad, los que se utilizaran como marco de referencia para la observación, descripción y posterior análisis de las prácticas que realizan los actores sociales. Los elementos son: la pertenencia a una pluralidad de colectivos, ya sean redes, grupos u otros, la presencia de un conjunto de atributos idiosincráticos o relacionales y la narrativa

biográfica que recoja la historia de vida de cada persona. La definición de identidad se encuentra allí en donde la personalidad individual, converge con la colectiva, el pertenecer a un conjunto social es lo que enriquece el concepto y lo llena de sentido. En palabras de Bourdieu, “concebir la identidad como elemento de una teoría de la cultura distintivamente internalizada como habitus” (Bourdieu, 1979 en Giménez, 1997:14)

Gilberto Giménez sitúa la problemática de identidad en la interacción de una teoría de la cultura y una de los actores sociales (Giménez, 1997). Para su desarrollo retoma a Bourdieu que propone concebir la identidad como elementos de la cultura distintivamente internalizada como habitus (Bourdieu, 1979) o como representaciones sociales por los actores sociales, sean estos individuales o colectivos. Se trata de una autopercepción de un sujeto en relación con los otros, tiene carácter intersubjetivo y relacional. Además la identidad se construye como fruto de las prácticas culturales y de las necesidades sociales y económicas que atraviesan medularmente a los seres humanos. (Giménez 1997). Las instituciones, como por ejemplo los SLPPD, la comunidad educativa, las familias, las organizaciones no gubernamentales, conforman redes de abordaje que sin saberlo, quizás, hace que pongan en juego estrategias de comunicación que determinan en última instancia sus prácticas, y forjan su propia identidad institucional pero en el marco de una identidad macro, forjada en la red.

Donde exista más de una persona, existe identidad, y donde exista identidad existe representación social, es decir construcciones sociales de sentido, de significados legitimados, de saber compartido por un círculo. Todos elementos que se apropian y funcionan internamente como estructuras estructurantes, que sirven de marco de percepción y de interpretación de la realidad, como “guía de comportamiento y prácticas de los agentes sociales”. (Giménez, 1997)

“Identidad, en términos sociológicos, es el proceso por el cual los actores sociales construyen el sentido de su acción atendiendo a un atributo cultural (o un conjunto articulado de atributos culturales) al que se da prioridad sobre otras fuentes posibles de sentido de la acción. Puede darse el caso de varias identidades en un individuo, pero tal pluralidad es siempre fuente de tensión. No siempre se define un actor por su identidad, pero cuando el principio de definición es identitario, es un principio fuerte que tiende a cobrar preeminencia sobre otras fuentes de sentido.”(Castells, 1999: 4)

Siguiendo el análisis de Castells, en este último tiempo junto con el fenómeno de la globalización, se ha empezado a gestar otro fenómeno que es el de la identidad cultural como principio organizador social. En este sentido el autor entiende que existen distintos tipos de identidad: identidad étnica, regional y nacional. La más común y fuerte en los países del sur de América (Argentina, Uruguay y Chile) era la identidad nacional, que generaba consenso y lograba unir objetivos del gobierno y el estado, sin embargo a partir de la debacle del 2001 esa identidad está en crisis, es decir, la población no siente que le pueda asignar sentido a su vida con esa identidad, por tanto surgen dos nuevas identidades: una identidad individual, signada por las dinámicas familiares en sí mismas, o una identidad comunitaria, generadora de lazos en el barrio y creadora de nuevas instituciones..

Llegado a este punto es relevante hablar de las fronteras que existen en las ciudades y barrios, las mismas, ya sea simbólicas y/o materiales van conformando modos de hacer, modos de actuar y así generando prácticas y estructurando formas de pertenecer según el lugar, lo que le va dando forma, siempre provisoria, a la identidad de un lugar y de los que allí viven. Visualizar estos marcos de referencia es apuntar la mirada al contexto “sociosimbólico en el que adquieren significación los lugares socia-

les objetivos”. (Caggiano, 2003) “En la cultura como en el barrio en su conjunto cada elemento también tiene funciones múltiples. La calle no es puro espacio de paso sino lugar de encuentro, de trabajo y de juego. El patio de la vecindad, con sus lavaderos y sus ropas secándose, es chismeadero y conjunto escultórico”. (Barbero, 1987:278)

Al hablar de barrio e identidad se deben mencionar las fronteras que se constituyen en él y que a la vez en forma dialéctica lo constituyen. “Frontera fue y es simultáneamente un objeto/concepto y un concepto/metáfora. De una parte parece haber fronteras físicas, territoriales; de la otra fronteras culturales, simbólicas.” (Grimson, 2000:9 en Caggiano Sergio, 2003:4) En este sentido, Barbero analiza el barrio desde la configuración de ciertos ámbitos: los constituidos por actores ajenos al barrio; como la escuela, los que creados desde afuera cobran significación propia, y los que son de creación autónoma de los sectores populares. Ahora bien, existe otro elemento que aporta a la configuración y son los “mediadores” (Barbero, 1987:271): profesionales o comerciantes que operan como intermediarios en las instituciones barriales haciendo el nexo entre las experiencias populares y las intelectuales. En esta tesis esta cuestión cobra relevancia ya que la mayoría de los líderes de las instituciones y organizaciones de ambos barrios no pertenecen a ellos, sino que cumplen este rol que Barbero les asigna de mediadores.

El autor afirma que la lucha cotidiana de las personas que viven en un barrio se inscribe en la lucha por la identidad cultural. “En una sociedad tan poco institucionalizada las asociaciones populares desde las organizaciones de autoconstrucción y los comedores barriales a los centros de educación, van construyendo un tejido social que va desarrollando una institucionalidad nueva, fortaleciendo la sociedad civil, haciendo presente rasgos de nuevas relaciones sociales y de sujetos colectivos en la vida del país”. (C.Frias y R. Romero en Barbero, 1987: 114)

El territorio hecho cuerpo

La corporización de las características del espacio físico y social es una de las simbolizaciones que permiten observar el territorio y que escenifican percepciones, formas de ser y actuar. Uno de los efectos del lugar es crear cuerpos con capital desigual que se reproducen en y por el espacio. “Podríamos pensar como la pobreza marca y constituye cuerpos, que suelen generar incomodidad en los habitantes de los centros urbanos y que son percibidos como los otros” (Arechaga, 2011: 3) El sociólogo argentino Adrián Scribano relaciona estas condiciones de cuerpos desiguales marcados por la pobreza con la visibilidad social y establece el siguiente análisis: “La visibilidad social también afecta la disposición temporo-espacial de los sujetos. Una sociedad de in-visibles crea ciudades amuralladas, regiones de interacción reservadas, donde transponer los límites genera el conflicto del inesperado. Los individuos marcados por el hambre no son bienvenidos en todos los lugares, son invisibles que al tomar el cuerpo se presentan como peligro disparando lo que podríamos llamar el “círculo de la amenaza”. Por un lado, los amenazados en su condición límite de estar marcados y reclusos; por el otro, los que se hallan en su región fortificada. La exclusión de uno genera la inadaptación del otro, la injusticia funcional funcionaliza la injusticia en tanto percepción de amenaza”. (Scribano, 2008:212)

Altos de San Lorenzo y Villa Elvira tienen características diferentes, lo que conlleva a que los SLPPD desplieguen prácticas territoriales diversas, sin embargo la pobreza y la falta de recursos de los dos lugares subyace las prácticas de ambos barrios.

Cuando se cita la noción de pobre, no sólo se hace referencia a una cuestión material, ya que esta misma condiciona y genera una cuestión espiritual: el ser y constituirse en un barrio con lógicas propias se ve como una imposibilidad exterior sobre el sujeto que le impide cambiar su estadio. Scribano llama “ló-

gica de la impotencia social” a la percepción de la incapacidad de transformación de las condiciones materiales de la vida, que deviene en una sensación de minusvalía subjetiva y colectiva y construye un sentimiento de incapacidad. “Los objetos de estos procesos, por ejemplo la seguridad en el trabajo, la posibilidad de recibir educación y el acceso a la salud pública- se hacen cuerpo como imposibles. Esta in-corporación se efectúa, al menos, en dos momentos que se vectorizan mutuamente: 1) saber que no se sabe porque son imposibles y 2) aceptar que el saber el porqué, no los transformará en objetos posibles” (Scribano, 2008: 221)

Analizar los espacios sociales es escuchar y leer textos que hablan de las prácticas pero a la vez de los silencios, las diferencias, jerarquías y limitaciones. Analizar el espacio social desde estas nociones permite entender porque la presencia de algunas instituciones en ciertos barrios es una característica idiosincrática. Por ejemplo, en barrios populares, es común la presencia de instituciones y organizaciones no gubernamentales que tienen que ver con suplir recursos en un contexto de emergencia y necesidades. En algunos casos: “se trata de salitas, comedores, club de fomentos y otras que terminan reproduciendo prácticas que naturalizan un estado de pobreza” (Pavcovich, 2006:123)

En este sentido Arechaga explica:

“Los usos diferenciales del cuerpo, y las concepciones que se tienen de este según la posición social, se visualizan en el espacio. En los barrios pobres es común encontrar espacios “libres”(terrenos baldíos) que dan lugar al armado de canchitas de futbol, como lugares donde realizar actividades recreativas que impliquen al cuerpo de manera activa, mientras que es noticia la disminución de gimnasios, peluquerías y otros centros comerciales relacionados con la estética.” (Arechaga, 2012:6)

La des-centralización de las políticas y su presencia en la Ley de Niñez

La constitución de los SLPPD materializa la desconcentración de las acciones de promoción, protección o restitución de los derechos de niños y niñas desde el ámbito provincial al municipal, una vez que los últimos adhieren a la ley 13.298 tienen la obligación de crear estos dispositivos según la demanda de su territorio para ello firman un Convenio de Marco de Cooperación para la Constitución Colectiva del Sistema Local de Promoción y Protección de los derechos del niño. Los municipios que adhieren a la Ley no sólo se comprometen a organizar el sistema de servicios, sino también a formar el Consejo Local de Niñez, otro órgano de la ley que garantiza la corresponsabilidad, el mismo deberá estar formado por instituciones oficiales y organizaciones de la sociedad civil y su objetivo es realizar diagnósticos para formular políticas públicas.

“Artículo-18.2.- Ubicación territorial de los Servicios Locales de Protección de Derechos

Las sedes del Servicio Local de Protección de Derechos deberán establecerse en el territorio con un criterio objetivo que estará dado por las características propias de cada municipio: dimensión territorial, concentración de población, indicadores sociosanitarios y económicos. Asimismo se tendrá en cuenta el diagnóstico efectuado por las respectivas áreas de los gobiernos locales en conjunción con los estudios y material de análisis estadístico con que cuenta el Poder Ejecutivo Provincial.”¹

En la actualidad existen en la provincia de Buenos Aires muchos municipios que todavía no han adherido a la ley, algunos adhirieron pero no conformaron el sistema y otros sí lo

1. Decreto Reglamentario 300/05 de la Ley de Promoción y Protección de los derechos de los niños de la provincia de Buenos Aires.

han hecho con algunas deficiencias en el manejo presupuestario, debido a que el dinero destinado al sistema desde provincia no tiene una partida propia ni un monto fijo, lo que hace complicado llevar a cabo semejante organización, de allí la precarización laboral que padecen los trabajadores del sistema y la falta de recursos; lo único que le destina de manera concreta la provincia es un porcentaje del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales creado por la ley 13.163² y 8 programas sociales oficiales³ además de los hogares convivenciales, becas y tarjetas de alimentos. De todas maneras existen en la actualidad 112 SLPPD de los 134 municipios presentes en la provincia. Esta descentralización producida en distintas políticas del estado argentino está vinculada a la crisis fiscal sufrida por el mismo, que deriva en la distribución de los costos y la necesidad de atender la cuestión social producida por el ajuste desde ámbitos cercanos o inmediatos. (García Delgado, 1997). Por tanto los municipios de la sociedad argentina han padecido ser el último eslabón de las tensiones y crisis sociales y debieron configurar su accionar a dicho contexto.

Este marco local se suma al proceso global sufrido en el mundo que ha provocado concentración de capital, desigualdad en la distribución del ingreso, preocupación por la capacitación y el predominio de una economía virtual sobre la real, pero también grandes movimientos de localización de empresas, descentralizando la competitividad, generando nuevas relaciones con ciertos espacios regionales. Frente a la tendencia homogeneizadora que afronta esta nueva organización mundial, provocada por el avance de las nuevas tecnologías, la globalización de los mercados, la generalización de los consumos, gustos y modas,

2. Ley 13.163 creadora de un Régimen Especial para municipios que actúen como agentes de recaudación y el artículo 5 crea el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales.

3. Programa de Abordaje Múltiple (PAM). Servicio de Atención Terapéutica Integral La Plata (SATI). Centro de Tratamiento y Atención Integral La Plata (CTAI). Servicio de Asistencia Familiar La Plata (SAF). Servicio Educativo de Apoyo Escolar Externo "Puertas Abiertas" La Plata. Centro Terapéutico Diurno La Plata (CTD). Programa de Autovalimiento a la Crianza en el Hogar Evita (centro de día La Plata). Programa Barrio Adentro (Altos de San Lorenzo La Plata).

algunos autores afirman que por contrapartida lo local refuerza la búsqueda de identidad, comienza a privilegiar lo vecinal, lo propio y lo heterogéneo(Castells,1999). “El mundo de la globalización implica que cuanto más global, más necesidad hay de referencias inmediatas (...) los contornos borrosos e inciertos de lo nuevo empujan a la gente a la introspección: la búsqueda de la propia identidad y de sentido deviene vital” (García Delgado, 1997:8). Esta descentralización constituye una manera de acercar la política a lo social, en el marco en que lo nacional comienza a ser visto de manera más lejana y orienta a participar en cuestiones más específicas y cercanas.

En Dinámicas Urbanas de la Cultura, Jesús Martín-Barbero (1991) sitúa su análisis en la descentralización y establece que si bien el proceso significa desnacionalización, desmaterialización y desurbanización también produce la “reterritorialización”. Se vive en una “ciudad invisible”, la gente deja de vivir en la gran ciudad para vivir en un acotado entorno y mirar la ciudad como algo ajeno, constituyendo de esa manera la idea de un nosotros cercano y un otro, más macro en la gran ciudad. La reterritorialización ha influido en la creación de nuevas entidades, instituciones y organizaciones, Castells afirma que desde este proceso es posible ver y entender el auge de los movimientos sociales como nuevas experiencias políticas que luchan para resistir frente a las lógicas mercantilistas que destruyeron el sentido de la vida del trabajador. El único sentido lo encuentran estos movimientos sociales en resistir (resistiendo) desde el ámbito de las culturas populares y desde la producción de sentidos en el barrio (Castells, 2008).

“¿Por qué se desarrollan las identidades como principios constitutivos de la acción social en la era de la información? Mi hipótesis, apoyada en la observación de movimientos sociales y expresiones identitarias en todo el mundo, es que este desarrollo es consecuencia de la globalización y de la crisis de las institucio-

nes del estado-nación y de la sociedad civil constituida en torno al estado.”(Castells, 1999:5)

¿Qué es lo que se hace micro trama en medio de las tensiones que presenta el mundo globalizado? Castells entiende que frente a un gobierno que tiene que atender el manejo de los flujos globales, la inserción a nuevos mercados y la adaptación de los sistemas instrumentales y redes de información, la sociedad civil que antes era primer objetivo del mismo, se ve desprotegida, y de hecho muchas veces queda a la deriva, por lo que necesita generar formas de autosalvarse, autogestionarse y organizarse. El investigador de FLACSO-CONICET Daniel García Delgado esboza, incluso, la constitución de una nueva forma de hacer política, a la que llama “política focalizada o de “gerencia social”, lo que implica la habilidad de conseguir consenso y de configurar nuevas áreas de solidaridad basadas en lo territorial, con el fin de explotar potencialidades ocultas, promover la organización de los sectores populares y la organización de la sociedad civil para generar planes y proyectos propios (García Delgado, 1997). La corresponsabilidad de la ley de niñez implica dicha tarea, lograr materializar la solidaridad en el fomento de redes de articulación entre actores sociales para el abordaje de problemáticas de niñez.

De acuerdo con el artículo 21.3 de la ley 13.298, las funciones del Área Programas y Medidas perteneciente a los Servicios Locales son:

Promover la formación de redes sociales que contribuyan a optimizar los recursos existentes a nivel territorial 4. Sustituir la práctica de la “derivación” de casos entre instituciones por la construcción de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral. 5. Promover en su ámbito

de influencia la formación de organizaciones comunitarias que favorezcan la integración social, la solidaridad y el compromiso social en la protección de la familia, así como en el respeto y protección de los derechos de los niños (art. 16, inciso 7 de la ley).⁴

Esta ampliación de voces y de personas en acción reconfigura la noción de espacio público y por ende la noción de ser y actuar desde el barrio. Esta gerencia política crea una nueva forma de ser institución, que no está fijada en cartas orgánicas sino en la capacidad de organizar actores para conseguir recursos.

En los dos barrios en los que trabajan los SLPPD existen mesas de articulación institucional, en Villa Elvira la mesa se llama: mesa local y trabaja con las instituciones que se ocupan de la niñez pero con temas generales, de carácter comunitario. En cambio, en Altos de San Lorenzo la mesa se llama mesa técnica, ya que también está conformado por las instituciones y organizaciones que trabajan con la niñez pero en este caso se ocupan de casos particulares, por lo tanto las dinámicas son diferentes. En el último año en el que se hizo esta investigación, la mesa local de Villa Elvira llamó a las mesas de todos los barrios de la Plata a un evento que se denominó Intermesas con el fin de sistematizar prácticas y aunar criterios de trabajo e intervención. Han aparecido (desde el 2001 a estos días) “nuevas estrategias colectivas”(Scribano, 2013) en el marco de la necesidad de cobrar visibilidad social, las protestas muestran los límites del sistema para resolver conflictos, e involucran la configuración de identidades que redefinen la esfera pública.

Se des-centran las protestas, se reconstituyen varios centros de poder, se redefinen las tradicionales instituciones. Este viraje en la historia fue uno de los que permitió generar la Ley de Niñez actual, el objetivo de esta tesis es poder describir las nuevas prácticas territoriales que realizan los SLPPD. Órganos

4. Extracto del Artículo 21.3 del Decreto 300/05 reglamentario de la Ley 13298, De la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.

que son el alma mater de la descentralización y la re-territorialización que el marco legal asigna.

“En este modelo el estado requiere de una sociedad civil activa para maximizar los escasos recursos disponibles, y por otro lado, la sociedad civil se vuelve más compleja y diversificada demandando nuevas formas de articulación para identificar problemas, definir metas y objetivos. Esto promueve una relación de corresponsabilidad, única manera de sortear la crisis e ineficiencia de un estado sobrecargado de demandas y envuelto en recurrentes crisis fiscales.” (García Delgado, 1997:15)

García Delgado le asigna cuatro características claves a este proceso de reorganización localizada, que son útiles a la hora de analizar las prácticas de los SLPPD en cada barrio. En principio la formación de un líder territorial promotor de equipos que descentralicen tareas y generen masa crítica, a la vez es necesario crear mecanismos de participación social y coordinar redes, hacer que la población se involucre con las prácticas públicas, ya sea a través del cooperativismo, la creación de organizaciones comunitarias y cierta descentralización de la gestión municipal. A esto se le suma la creación de redes interorganizacionales, -ya sea de articulación vertical, horizontal o ambas-, para cooperar con el municipio, para gestionar programas y subsidios, y por último el aumento del componente técnico que ayude a crear diagnósticos claros sin subestimar la realidad social.

La descentralización del municipio ha generado la territorialización de los actores locales, aumentando el compromiso por lo social inmediato y su capacidad organizativa. Sin embargo existen instituciones que en algunos lugares legitiman la condición de pobreza e instituyen prácticas que muchas veces la naturaliza.

Instituciones

Cuando el filósofo y psicoanalista Cornelius Castoriadis se pregunta qué es lo que mantiene a una sociedad unida y qué es lo que hace que vayan variando y haya distintos tipos de sociedades, la respuesta que encuentra es: su institución. La misma produce individuos sociales que no sólo son capaces de reproducirlas sino que tienen la obligación de hacerlo. La institución son las normas, valores, lenguajes, formas y métodos que tienen efectividad social gracias a la formación de la materia prima humana, gracias a la creación del individuo social. (Castoriadis, 1997). En esta investigación son importantes las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil, debido al protagonismo que la Ley de Niñez nacional y provincial les asigna. No solo los municipios deben crear los Consejos Locales de Niñez, en donde la sociedad civil debatirá la política pública, sino que la institución de los Servicios Locales, como unidad técnico operativa y su descentralización no podría llevarse a cabo sin la responsabilidad legal que los actores locales deben asumir.

Siguiendo con la noción mencionada de cartografía que presenta Alfredo Carballeda, existe una puesta en escena por parte de los actores, es decir tramas discursivas y narrativas que están signadas por las condiciones sociales y en diálogo contante con el escenario y el contexto. A esta mirada, el autor integra la noción de “presentación institucional” como un elemento escénico más a tener en cuenta al momento de entender la obra (Carballeda, 2008). La presentación institucional es la forma en que las instituciones, sus prácticas y los profesionales se perciben a sí mismos y son percibidos desde la sociedad. Las instituciones como constructoras de sujetos, como formadoras y modeladoras de personas, grupos y sociedades son un invento de la modernidad. Las mismas les dan forma, los cargan de sentido, les aseguran pertenencia e identidad, sin embargo el poder de las mismas no es lineal. Mientras algunos autores prefieren hablar

de "sujetos sujetados" por las instituciones, ya que pertenecen y son hijos de una cultura legitimada -con ciertos saberes y ciertos valores, con exigencias y formas de actuar según los distintos estadios de la vida también pre-establecidos- este trabajo apuesta a ver a las instituciones como arenas de lucha constante por los símbolos, por las significaciones, se prefiere observarlas desde una mirada de la hegemonía. Dicha mirada se acentúa y cobra valor en el contexto actual en que pilares importantes como la escuela y la familia son instituciones en crisis y cuestionamientos constantes. Esta lectura implica concebir que la producción de sentido, que se crea tanto a partir de las instituciones como las estructuras sociales que han sido medio y resultado de prácticas territoriales, no puede ser mirada de modo unívoco y lineal sino, en cambio de forma dialéctica, constante e impredecible.

De esta manera las instituciones logran generar orden y unidad al ser capaces de cohesionar la urdimbre de significados que alinean la vida de la sociedad, a las que Castoriadis llamará: imaginario social. El mismo está dado por creación, no es racional, ni real, sino creación para el sujeto y siempre es construcción social porque solo existe mientras está instituido o luchando por serlo, por lo tanto "objeto de participación colectiva, impersonal y anónima". (Lonigro Susana, 2008:3) "Desde su nacimiento el sujeto-humano está captado en un campo histórico social, está ubicado bajo el dominio del imaginario colectivo instituyente, de la sociedad instituida y de la historia de la cual esta institución es la culminación provisoria. La sociedad no puede hacer otra cosa, en primer lugar, que producir individuos sociales que sean conformes con ella y que la produzcan a su vez" (Castoriadis, 1996: 270)

Castoriadis escribe esto en un libro que titula "El avance de la insignificancia", donde pone sobre la mesa lo que él llama la crisis de la identificación de la sociedad contemporánea, atribuyendo un debilitamiento o un disloque en el apuntalamiento del proceso identificatorio por parte de las entidades instituidas:

la familia, el hábitat, el lugar de trabajo, la comunidad educativa, etc. (Castoriadis, 1996). Se han deteriorado los mecanismos de integración social, por lo tanto a falta de un rumbo legítimo (esto quiere decir a falta de un conjunto de representaciones sociales que sean congruentes con las consecuencias de su hacer en las practicas). Por ello los jóvenes ven hoy un futuro incierto, en el que todo está por hacerse y nada está dicho totalmente. Esta fragilización que Castoriadis observa la atribuye a la falta de una autorepresentación de la sociedad misma, en términos coloquiales no se sabe para dónde va, que hará, cómo ni para qué. El proceso identificatorio, es decir la construcción de un sí mismo individual social se efectiviza a través de las significaciones imaginarias sociales, estas estructuran las representaciones del mundo, designan las finalidades de las acciones, lo que hay que hacer y lo que no, lo que es bueno y lo que no; y establecen tipos de afectos característicos de una sociedad, todas estas dimensiones se concretan gracias a las instituciones particulares y mediadoras, en especial por el primer grupo que forma al individuo: la familia. Ahora bien, la creación de ese mismo individuo pasa por lugares que ya no existen o están en crisis, y “no existe ninguna totalidad de significaciones imaginarias sociales o no emerge ninguna que pueda hacerse cargo de esta crisis.” (Castoriadis, 1997:98) La modernidad instituyó un tipo de sociedad racional pero a la vez un individuo autónomo, por tanto en la práctica quedaron encarnadas dos formas de ser y actuar diferentes y contrapuestas, un empresario racional que no puede producir sin otro, pero por otro lado un individuo reflexivo y crítico. En este contexto contradictorio de la libertad de expresión y la dictadura del capital, es costoso encontrarle el sentido a la vida, y esto se puede observar en los pequeños ámbitos, como por ejemplo en el mundo del trabajo. Hoy parece ser que la recta final es ganar y satisfacerse de la manera más banal, consumiendo cada vez más. El mundo de este siglo solo le ofrece al niño el consumo, un mundo lleno de juguetes o la trivialidad de la televisión. Existen

dos instituciones que han tenido y lo siguen haciendo, roles claves en la construcción de sentido en el proceso de formación de los niños, niñas y adolescentes, son características por su papel de formadoras, le acercan al niño los valores, las creencias sociales y de esa manera desarrollan la primera violencia simbólica hacia el niño: la violencia de la interpretación, al enseñarles un lenguaje, generando identidad al nominar. Estas instituciones son la familia y la escuela, las que hoy- se pudo observar en el campo- siguen teniendo un rol fundamental y son las de mayor contacto con los niños y las niñas pero sin embargo, son también a las que más les cuesta adecuar sus prácticas a las nuevas normativas, por lo que empiezan a cobrar institucionalidad otras organizaciones que antes no la tenían como los hogares de niños, las organizaciones donde se dicta apoyo escolar, los clubs deportivos, entre muchos otros.

En los dos barrios elegidos para la investigación es posible visibilizar la noción de red de articulación entre instituciones del estado y organizaciones no gubernamentales, la corresponsabilidad que la ley de niñez le asigna a la sociedad civil es un proceso prácticamente naturalizado por los actores sociales, en este punto la escuela al igual que los hospitales y las salitas de salud son dos de las instituciones más fuertes y que mayor peso social tienen y a las que más les está costando asumir el compromiso que la ley y la sociedad les requiere.

Nuevos modos de ser familia

“La madre y el padre no son solamente el primer grupo, madre y el padre son claramente la sociedad en persona, he ahí la historia en persona inclinados en la cuna del recién nacido; siquiera porque hablan, y eso no es “grupal”, es social. La lengua- no es un instrumento de comunicación- es un instrumento de socialización. (...) Padre y madre transmiten lo que viven, transmiten lo que son, proveen al niño de polos identificatorios simplemente siendo.” (Castoriadis, 1996:145)

La familia es clave en cualquier proceso para la transmisión de saberes, los roles familiares característicos de la sociedad moderna fueron claves para intensificar el proceso de producción del capital. Así se creó el imaginario de una mujer de la casa, trabajando para el marido y los niños, una mujer que mediante mitos repetitivos y totalizantes fue caracterizándose cada vez más por su rol materno, al punto en el que la asociación mujer = madre pasó a ser determinante una de la otra. Todas las madres son mujeres pero lo peligroso es cuando el imaginario asocia que para ser mujer hay que ser madre o acota la función de la mujer al acto reproductivo. (Fernández, Ana Maria, 1993)

Tanto hombres como mujeres tenían expectativas y representaciones propias que configuraban sus prácticas: los adultos marcaban las reglas, los tiempos y tenían pleno control sobre sus hijos, especialmente la mujer en su tierra de dominio: el hogar. La famosa socialización primaria luego quedaba fortalecida cuando la escuela y otras instituciones mediadoras estaban listas para recibir a los niños y a las niñas. Sin embargo, este modelo ya ha perdido cierta legitimidad social o al menos se ha atenuado y desestructurado por diversas razones, pero la primordial fue el cambio en las relaciones de producción del capital y la complejización en la división del trabajo, que necesitó más mano de obra e instó a que la mujer saliera a trabajar y dejara su lugar de ama de casa. Junto con esta liberación femenina, irrumpió el fenómeno del divorcio, la disminución de las uniones legales, el aumento de las familias monoparentales y el crecimiento de la cantidad de familias enlazadas, por tanto se empiezan a legitimar nuevas formas de ser familia.

La ley provincial de Niñez entiende a la familia como al vínculo de asociación afectiva más cercano que el niño o la niña posea, que a la vez pueda hacerse cargo de reforzar sus vínculos y sentimientos de pertenencia, denomina núcleo familiar a la familia extensa y otros miembros de la comunidad que representen para el niño o niña vínculos significativos en su desarrollo y

protección. El rol de la familia en la promoción y protección de derechos es relevante, ya que los SLPD no tienen autoridad (a no ser que sea por orden judicial) de intervenir o aplicar medidas de promoción y/o protección, sin el consentimiento y la colaboración del entorno que representa al sujeto de derechos. De acuerdo con el artículo n° 18 de la ley 13.298, la función de los Servicios Locales de Protección de Derechos tiende a:

“(...) Facilitar que el niño que tenga amenazados o violados sus derechos acceda a los programas y planes disponibles en su comunidad, estos contarán con un manual de recursos públicos y privados municipales, provinciales y nacionales. En los casos donde se plantean conflictos familiares, el Servicio Local de Protección convocará a la reunión del art. 37.5 del presente. Este procedimiento se erige como un método de resolución de conflictos. Ha de entenderse que el Servicio Local de Protección de Derechos no dispone en forma unilateral medidas sobre la persona o bienes de los niños, sino que formula propuestas para facilitar a los padres o responsables legales, el ejercicio de los deberes y derechos con relación a ellos. En ese sentido debe interpretarse la necesidad del carácter consensuado de las decisiones que en cada caso se adopten. Cuando la resolución alternativa del conflicto hubiera fracasado y en caso de que la controversia familiar tuviese consecuencias jurídicas, se dará intervención al órgano judicial competente”.

Rol de la mujer en el barrio

En esta instancia en el que se cruzan, mujer, barrio e identidad es importante tener en cuenta lo que Jesús Martín Barbero llama mediaciones. “El debate se desplaza de los medios hacia las mediaciones, es decir hacia las articulaciones entre prácticas de comunicación y movimientos sociales, a las diferentes temporalidades y la pluralidad de matrices culturales”. (Barbero, 1987:

257) El barrio es también mediación, es lo que maneja y donde se ponen en juego las tensiones entre el universo privado del hogar y el mundo público de la ciudad. La política ha pasado a ser parte de la vida cotidiana de los sectores populares y no como un asunto de votos y mayorías sino como gestión de las diversidades, como pluralidad. El acceso a la cotidianidad del barrio pasa ineludiblemente por el reconocimiento del protagonismo de las mujeres (“cargan piedras y agua, participan en las movilizaciones, construyen, venden y compran; son uno de los ejes centrales de la vida barrial y llegan a tener un determinado poder que se sustenta en la fuerza de lo cotidiano. Ellas son el barrio, en cierta forma ellas deciden el barrio” (C Blondet. en Barbero, 1987:115) Siguiendo la idea de Martín-Barbero las mujeres hacen el barrio desde su maternidad, que se despliega ya no solo en lo privado, sino también en lo público. La mujer en los contextos de fragilidad se constituye en la “recreadora de un socializad primordial”. Integración de las dimensiones de su vida, se unen las tramas sociales del barrio con las afectivas y se amalgaman.

En este sentido es necesario remarcar que en los dos barrios elegidos, los SLPPD están conformados por mujeres, solo hay un hombre en cada uno de ellos de las cuatro personas que los componen, lo mismo sucede con las organizaciones e instituciones del barrio donde la mayoría son mujeres.

La Escuela

El filósofo Louis Althusser- siguiendo la teoría marxista -entiende a las instituciones como aparatos ideológicos del Estado que sirven para producir las condiciones de reproducción del sistema capitalista. Mirada desde un paradigma funcionalista, entiende que la escuela, como la familia, la iglesia y otros aparatos trabajan en lo que sería la superestructura marxista para generar consensos y así seguir reproduciendo las fuerzas del capital. Según el autor existen aparatos ideológicos religiosos, es-

colares, familiares, jurídicos, políticos, sindicales, de información y culturales.

En esta línea, Althusser define a la escuela como lugar de aprendizaje de reglas de uso dispuestas por la ideología de las clases dominantes: “Al mismo tiempo que escribir y leer, otras técnicas y conocimientos, en la escuela se aprenden las “reglas” del buen uso, es decir de las conveniencias que debe observar todo agente de la división del trabajo, según el puesto que está “destinado” a ocupar: reglas de moral y de conciencia cívica y profesional (...) reglas del orden establecido por la dominación de clase.(...) La escuela y otras instituciones del estado enseña las “habilidades” bajo formas que aseguran el sometimiento a la ideología dominante o el dominio de su “práctica” (Althusser,1988:15) La escuela ha sido un pilar fundamental de organización social en la modernidad, generando pautas de socialización, transmisión y uso de ciertos conocimientos, por lo tanto hay que entender su formación dentro de las características que le ha dejado signado el capitalismo: la sociedad de masa, el advenimiento de la democracia, las nuevas concepciones de la familia y los roles.

Contexto actual de la escuela

Al contrario de lo que plantea Althusser, la resistencia y la lucha por las identidades culturales han irrumpido en el espacio de dominio de la escuela. Jorge Huergo nomina esta ruptura como la no racionalización de residuos culturales no modernos, lo que manifiesta la efectividad del apasionante juego de la hegemonía dentro del espacio escolar.

En la actualidad el consumo y la cantidad de objetos determinan el ser en esta sociedad, la infancia esta signada por las crisis neoliberales, y la juventud criminalizada, esto sumado a la falta de explicación “adulta” de las nuevas prácticas juveniles, deja a la institución en un estado de incertidumbre en donde

las prácticas tradicionales ya no funcionan. “En Argentina cada vez más deben modificarse las condiciones de escolaridad o reformularse los contratos pedagógico-didácticos en algunas instituciones, debido a las características del niño- trabajador que subvierten- de paso- la idea de la educación del niño para el mundo del trabajo.” (Huergo, 2000:8) A pesar de que esta institución sea hoy en día una de las más conservadoras en cuanto a las reglas y normas, la misma sigue siendo muy importante en la vida de un niño o una niña, ya que forma parte de la socialización secundaria que poseen después de la familia y al lugar que tienen acceso de manera gratuita. Además culturalmente la comunidad educativa sigue teniendo un rol activo, su autoridad y su función social siguen estando legitimadas ampliamente. Aun así debido a nuevos cambios normativos, como lo son la nueva Ley de Educación, la nueva Ley de Niñez y resoluciones posteriores debió adaptarse a los nuevos tiempos cambiando ciertas prácticas, o al menos dejando lugar a nuevas. Una de ellas es el relacionarse con los SLPPD, lo que la lleva a establecer contacto muchas veces con las redes construidas territorialmente, ya sea a través de mesas técnicas o locales que se forman en los barrios, instituciones y/o organizaciones aisladas o a través de las familias. En este sentido existe en la provincia una resolución⁵ del año 2012 que indica que en el caso de ausentismo- la problemática de la comunidad educativa por excelencia- los directivos y docentes no pueden quedarse en el establecimiento esperando que los chicos vuelvan, sino que deben salir a buscarlos, ir a sus barrios y casas, hablar con la familias, interiorizarse en sus problemáticas. Una de las cuestiones que sucede entre las escuelas y los SLPPD, es que los últimos solo reciben casos, siempre que la escuela haya agotado todo lo que esté a su alcance, es decir: el SLPPD solo intervendrá, siempre que la escuela tenga un es-

5. Resolución 739/12, expedida por la Directora General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Silvina Gvirtz. La misma obliga a los docentes y directivos a ir a las casas de los estudiantes que se hayan ausentado del establecimiento durante una semana seguida y tomar medidas al respecto luego de la visita al hogar para lograr su reincorporación.

tudio profundo de la situación de un niño o una niña, que sepa sus condiciones de vida y que pueda garantizar que un derecho le está siendo vulnerado, de no poder probarse, el caso sigue en manos de la escuela.

Niñez-Categoría

Alrededor de la noción de niño o niña no existen tantas discusiones como para otras categorías que tienen que ver con la cuestión etaria, como la de joven, sino que existen en el campo de la niñez y los significados que de allí se desprenden un relativo consenso. Esta tesis entiende, de todas formas, que la niñez, la adolescencia y la juventud son meras categorías, es decir construcciones socioculturales que se han fundamentado en procesos biológicos para justificarse. Esta afirmación no pretende deslegitimar la función social que tiene el termino, la niñez cumple un rol social como institución y la significación positiva del término que entiende a la niñez como lo que hay que defender, como las semillas de un pueblo y demás, son cuestiones legitimadas por toda la sociedad. De allí que son posibles y aceptadas, frases como “La niñez debe ser protegida por todos”, “Los niños no son el futuro, sino el presente”, “Un país sin niñez no tiene futuro”, entre otras.

Sin embargo, esta mirada implica tener en cuenta la no existencia de una sola forma de ser niño, sino que cuando se habla de una niña o un niño se lo hace desde una mirada hegemónica, provisoriamente legitimada, que ha sido arena de lucha de significados, en donde muchos han quedado escondidos y silenciados por las tensiones del poder. En cada momento histórico existe una representación hegemónica (Gramsci, 2006) de lo que un niño o niña “normal” debe sentir y pensar al igual de cómo debe actuar.

“(...) la conciencia del niño no es algo “individual” (y menos algo individualizado); es el reflejo de la fracción de la sociedad civil en la que el niño participa, de las relaciones sociales que desarrolla en la familia, el vecindario, el poblado, etc. La conciencia individual de la mayor parte de los niños refleja relaciones civiles y culturales diversas y antagónicas con respecto a las que están representadas en los programas escolares: la “certeza” de una cultura avanzada se convierte en “verdad” en los cuadros de una cultura fosilizada y anacrónica, no hay unidad entre escuela y vida, y por eso no existe unidad entre instrucción y educación” (Gramsci, 2006:76)

El contexto actual, en palabras de Cornelius Castoriadis, está signado por “el avance de la insignificancia” y la crisis de las instituciones, lo que conlleva naturalmente a una revisión de las categorías. Y, de acuerdo con Florencia Saintout, “El momento actual es definido principalmente por el abismo profundo que se abre entre los marcos regulatorios, las instituciones tradicionales y la subjetividad de los actores sociales” (Saintout, 2009:15)

Es una tarea dificultosa sino imposible, acomodar la realidad de cada niño a los marcos regulatorios universalizantes, aun mas cuando estos esquemas se crean a partir de nociones bastante estancas y vacías de los que se entiende por ser niño o niña hoy. En este sentido algunos autores realizan esta distinción: se es niño normal, se es menor excluido o peligroso o se es “otro” y ese “otro” es uno de los vacíos que en la práctica de la ley resulta arduo de abordar, algunos teóricos nominan a ese “otro” como “niñez difusa” (Fuentes, Cruz, Weber Suardiaz, Zuchertino, 2009).

Problematizar la categoría de la niñez es “abrir la cancha”, es darles voz a los niños y las niñas para que ellos opinen y aporten sobre las representaciones que tienen de las instituciones tradicionales, sus concepciones de ser niño/a hoy y la de sus adultos.

La ley de niñez y las concepciones de niña/o

Al no tener en cuenta las contradicciones y la heterogeneidad del campo, el marco legal de la niñez en la práctica se ve limitado en varios aspectos. En principio, subyace al espíritu de la ley un “fetichismo idealista” de lo que debería ser o hacer un niño, lo que lleva a que en esta etapa transparadigmática muchas prácticas del viejo patronato se sigan ejerciendo pero nominadas de otra manera. Para empezar a actuar distinto se hace necesario “problematizar el sujeto de la intervención en su singularidad”. (Bourdieu, 2010).

Algunos autores, inscriptos en el campo de la psicología, hablan de *sujetos sujetados*, desde esta tesis se elije concebir al niño o niña como ser social, por supuesto formado por instituciones pero a la vez capacitado para ser productor de su propio historia, con capacidad crítica y con la concepción de una infancia como punto de partida para lograr liberarse y comenzar a buscar lo que quiere ser. Los sujetos pueden ser sujetos protagonistas y activos de su realidad, pueden descargar su potencial en talleres y otros espacios de intervención, en donde la diversidad sea potenciada, claro que esto depende de la entidad que se les dé. Investigar e intervenir en esta línea busca en los sujetos la desnaturalización de las representaciones hegemónicas que los moldean, normativizan y delimitan sus prácticas, el intento consiste en que puedan “identificarse como sujetos de derechos y resignifiquen sus modos de pensar, sentir y actuar”. (Ferioli y Violini, 2011:9).

El desafío de la ley de niñez, de hecho, es ir contra aquellas prácticas instituidas, proponiendo una mirada alternativa de abordaje de la infancia, en el que ellos y ellas no sean solo beneficiarios sino los protagonistas, productores de un cambio en su vida, las estrategias por ello deben estar bien diagramadas y nada se encuentra previsto, las nuevas prácticas son un camino en construcción. Este desafío consiste en conocer, comprender

e interpretar al sujeto en la intervención mediante el diálogo, Huergo se refiere a esta cuestión cuando indica la necesidad de partir del otro, “de sus condiciones, de su “universo vocabular”, de las construcciones discursivas de que es objeto, de las situaciones que lo han oprimido y lo configuran como diferente”. (Huergo, 2000:18)

Cada niño tiene una trayectoria de vida distinta, existencias delimitadas, apropiación diferente de la ciudadanía y diversas construcciones de identidad en base a los grupos de pertenencia social que posea, el lugar donde viva, la escuela a donde vaya, la familia a la que pertenezca, y demás. Si bien la ley prevé para su accionar la necesidad de tener en cuenta la identidad de los niños y su marco de referencia, en la práctica todavía se hace difícil y siguen primando algunas formas viejas de hacer que no se corresponden con el aspecto discursivo de la ley. La explicación de que los niños son sujetos de derechos no es suficiente para una sociedad adultocéntrica que generaliza los procesos de vida de los niños, sin dilucidar la heterogeneidad de sus vidas.

En este sentido, la psicóloga argentina Valeria Llobet analiza la noción de la infancia y explica que frente a no reconocer la diversidad, los adultos “tipifican” una clase de niño, por ejemplo “niño de la calle” y aplican un mismo “método” de abordaje. Junto con este proceso de tipificación se sucede otro, llamado “idealización” del estado de la niñez (Llobet, 2006). Se piensa la felicidad del niño desde un plano ideal creado por los adultos, por tanto se infantiliza la niñez, excluyendo el ejercicio de la política, la sexualidad, la economía, etc. y se los reduce a la noción “sujeto de derechos”, sin la consideración de las desigualdades y las heterogeneidades reales, estandarizándose los deseos en función de los deseos de los profesionales y las instituciones. “El desencuentro entre las estrategias de intervención centrados en la personalidad, el cuerpo, los modales de niños, niñas y adolescentes; que parten de asumir que se trata de no haber tenido suficiente familiaridad; que presumen que un cambio en los niños

es posible apelando a la voluntad de los mismos, y la realidad de los niños, niñas y adolescentes re-presenta el drama al que se ven confrontados los trabajadores” (Llobet, 2006:16)

Para intervenir el adulto debe revisar en principio la pregunta por sí mismo, saber incierto que angustia, esto permitiría tornar incierto también el saber sobre el niño y cuestionar las prácticas según la identidad de cada uno y su subjetividad.

Sobre la vulneración de derechos

Desde una perspectiva socioeducativa, Duschatzky, Silvia y Corea, Cristina (2008) analizan las situaciones de expulsión social que habitan los jóvenes y la consecuente violencia como síntoma y lenguaje de dicha expulsión. A medida que transcurre el relato de las experiencias que ellas emplean para la investigación, la violencia como lenguaje consensuado entre los jóvenes comienza a protagonizar el trabajo. En busca de problematizar esa violencia, las autoras ponen en foco las instituciones a las que esos jóvenes pertenecen, y explican el declive de las mismas: la incapacidad de la familia tipo, la falta de integración por parte de la escuela e incluso van más allá y mencionan los discursos de esas instituciones hacia los jóvenes: “Una primera posición es la desubjetivación en la cual los alumnos son descriptos mediante atributos de imposibilidad y asociados a una condición deficitaria” (Duschatzky y Corea, 2008:45)

Esta descripción institucional que está presente en las prácticas de los docentes, es decir: la falta de oportunidades, la no escucha hacia un sector y la imposición de formas de ser y hacer son para las profesionales formas de *vulnerar derechos*.

En la misma línea puede entenderse otro trabajo de investigación, en este caso el del sociólogo Gabriel Kessler (2006), quien investiga la temática jóvenes y delitos. Mediante entrevistas a los protagonistas llega a delinear las causantes de esos deli-

tos: la crisis en el campo de diferentes instituciones, pérdida del empleo y cada vez más lejanía del campo de integración social, por lo que a medida que avanza el análisis, la frontera existente entre lo legal y lo ilegal se desdibuja, apaciguando al igual que en el caso anterior la fuerza simbólica de lo que es ser violento en la sociedad.

“En general, estigma y autodescalificación parecen ser anteriores al delito; es más, diríamos que analíticamente es una operación previa, pues la creencia en la carencia de competencias y conocimientos para pugnar legítimamente por un lugar en el mundo de trabajo los habilita para probar otras opciones de supervivencia.” (Kessler, 2006:210)

Como estos, existen gran cantidad de trabajos que abordan las problemáticas actuales juveniles, se considera pertinente citar estos dos ejemplos para comprender desde otros lugares, qué entienden cuando hablan de derecho vulnerado. En estos casos la vulneración de derechos reside en las falencias institucionales, en el no resguardo y la no promoción comunitaria para que el niño y la niña puedan integrarse socialmente.

Operadores de calle

La Ley de Niñez crea una figura de gran importancia territorial como es el operador, llamado en la cotidianidad “operador de calle”, este conforma la parte administrativa de los equipos de los Servicios Locales de Niñez, junto al médico, la psicóloga, y el trabajador social. La mayoría de las veces los operadores son profesionales que todavía no están recibidos o bien personas del mismo barrio que han llegado de alguna forma al SLPPD por estar este en su mismo barrio.

“Transitoriamente y hasta tanto se sustancien dichos concursos y al sólo efecto de permitir el inmediato funcionamiento del Sistema de Promoción y Protección de Derechos del Niño, el personal de los Servicios Locales de Protección de Derechos y de los Servicios Zonales de Promoción y Protección de Derechos serán designado por el Ministerio de Desarrollo Humano a esos efectos, la enunciación del artículo que se reglamenta no ha de interpretarse en forma taxativa. La composición de cada equipo en lo relativo a la cantidad de profesionales y su diversidad en cuanto a su especificidad e incumbencia, así como los operadores y personal administrativo y de apoyo será determinado en cada caso de acuerdo a la singularidad y especificidad de cada distrito, por acto administrativo del Ministerio de Desarrollo Humano . Los equipos técnicos podrán también conformarse con profesionales de diversas áreas o reparticiones provinciales o municipales y de Organizaciones No Gubernamentales a cuyo efecto se suscribirán los acuerdos correspondientes.” Artículo 20.1 de la Ley de Niñez provincial 13.298.

En los SLPPD de La Plata se observa que hay muchos operadores que no son profesionales sino que se los convoca por su conocimiento territorial. En este sentido muchas veces los operadores aparecen como invasores de un espacio, que los niños y niñas sienten como suyos mas allá de que sea público, lo que quiere decir que existen lógicas propias, recorridos específicos y un conjunto de códigos y reglas que los operadores deberán respetar, a fin de lograr construir confianza con los niños.

Sin embargo si el operador ya es conocido en el barrio, es más probable que genere una empatía y una confianza de manera más rápida con los vecinos,

Carlos Matus en Teoría del Juego Social, retoma a Mark Blaug para explicar el término verstehen y cita: “ El termino alemán versthén significa comprender desde adentro por me-

dio de la intuición y la empatía, como opuesto al conocimiento desde afuera por medio de la observación y el cálculo; en otras palabras el conocimiento en primera persona que es inteligible para nosotros como seres humanos, en vez del conocimiento en tercera persona que puede no corresponder a nada que pueda ser entendido en términos humanos.”(Matus, 1990:36)

En tal sentido, la figura del operador o la operadora de calle es fruto de la descentralización de los SLPPD y de la mirada territorial de la ley, aquí reside una de los puntapiés iniciales por los cuales se considera pertinente el objetivo de la investigación, que como ya se dijo pretende determinar, describir y analizar las prácticas territoriales que se desprenden de este nuevo marco legal y cómo se llevan a cabo.

Capítulo 3

Dispositivos y estrategias metodológicas

Plantear un método para planificar la investigación y acercarse al campo es vital para la organización de los conocimientos. En palabras del sociólogo francés Pierre Bourdieu “el proceso de investigación científica necesita de un método para ordenar, esquematizar, registrar e interpretar datos, además de economizar tiempo y recursos, caso contrario el trabajo se transforma en un cúmulo de datos incoherentes difícil de transmitir.” (Bourdieu, 1992)

En esta investigación se analizan *las prácticas y el accionar de dos Servicios Locales de Protección de derechos del niño* desde un *enfoque cualitativo*, donde la pregunta de la investigación es por el ¿cómo?, por ello se trabaja desde un paradigma hermenéutico, interpretativo-simbólico y fenomenológico, que se interesa en los modelos socioculturales de las prácticas humanas más que en la cuantificación de hechos. Este paradigma cualitativo hace énfasis en el significado (la interpretación que hacen los actores de su realidad), el contexto (los aspectos que forman parte del cotidiano social) y en la perspectiva holística, quiere decir la interpretación de los actores, las actividades y los espacios como un todo.

Esta forma de entender la investigación jerarquiza el contexto para analizar las experiencias humanas. En este sentido, el filósofo alemán Friederich Nietzsche afirma “que el mundo es el resultado de una cantidad de errores y fantasías que han sur-

gido en la evolución de los seres orgánicos”(Nietzsche, 1985), el sujeto moderno es totalmente apariencia, lo que representa no es visible y se oculta tras la representación: de allí la necesidad de realizar una investigación hermenéutica para la cual es necesario utilizar herramientas interpretativas, ya que los valores son el producto de una comunidad y solo para esa comunidad tienen cierto significado y no otro.

El *modelo cualitativo* nace como alternativo al enfoque cuantitativo racionalista, la cuestión reside en que los modelos socioculturales, las prácticas sociales, los discursos, los análisis de situaciones, imaginarios, voces y silencios que construyen sentido, son susceptibles a la descripción más que a un análisis cuantitativo. En palabras de la pedagoga española Gloria Pérez Serrano:

“Esta realidad está constituida no sólo por hechos observables y externos, sino también por significados, símbolos e interpretaciones elaboradas por el propio sujeto a través de una interacción con los demás”. (Gloria Pérez Serrano, 1998: 33)

En este paradigma subyacen las reglas, no las leyes, la teoría es reflexión en y desde la práctica y justamente es allí donde se construye de manera interactiva el objeto de estudio, desde la conjunción teórica y práctica.

La *teoría hermenéutica* es una teoría clarificadora, iluminadora y articuladora en su esfuerzo de comprensión de la práctica social. En este sentido la comprensión es una dimensión importantísima, es necesario describir para interpretar y comprender situaciones, observando el contexto, las relaciones entre los actores, las tensiones, los silencios, y ello es imposible de realizar de manera fragmentada, dividiendo en partes para analizar, sino que es la realidad toda y debe ser observada y analizada como una totalidad, imposible de dividirse en variables o fragmentarse

para ser sistematizada. Mediante este trabajo se intenta hacer ver al lector escenas que hacen a distintos momentos en los que el investigador observa, considerando todas aquellas dimensiones que puedan dar cuenta de los objetivos de esta tesis: describir y analizar la identidad del barrio y las prácticas institucionales para poder llegar a interpretar el hacer cotidiano de los Servicios Locales de Niñez en los distintos territorios. Esta teoría intenta interpretar la realidad, para ello tiene en cuenta que el sujeto que investiga es un sujeto con valores propios, posiciones y trayectoria de vida específica, que es un sujeto también perteneciente a esa realidad a investigar, sobre la cual tiene posicionamientos, pre-nociones y a veces prejuicios, con los que deberá sincerarse para hacer su investigación, de todas maneras su mirada estará transversalmente atravesada por su contexto socio cultural.

“Atendiendo a la noción de la historicidad del objeto sociológico, es decir a la idea de que en las ciencias sociales no es solo el observador el que interfiere en el proceso de la observación, sino que el propio objeto se sitúa siempre en un contexto histórico determinado marcando la observación, es que es posible afirmar que estos desplazamientos y rupturas en un plano teórico y en un campo científico, emergen en profundo encuentro con otros cambios dados en planos extraacadémicos” (Saintout,2003:87)

Estudiar los movimientos de los seres humanos, sus acciones, interacciones y procesos de comunicación, es producir conocimiento desde la cotidianidad que subyace y condiciona también a aquel que investiga. De allí que cada proceso de investigación es único e individual, son trayectorias a construir en la interacción con el objeto de estudio creado.

“Este paradigma nos devuelve al mundo de la vida cotidiana: los seres humanos se mueven en interacciones y comuni-

caciones con sus semejantes (...) La interacción es circunstancial por lo que tiene que ser establecida en cada momento por los participantes a través de la interpretación y la negociación de las reglas que permitan la convivencia humana. Así, el objeto básico de estudio es el de la vida cotidiana, tal como es aceptada y problematizado por los individuos que interaccionan.”
(Pérez Serrano, 1998: 34)

Este enfoque de investigación necesita de una rigurosa descripción del contexto, que esclarezca la compleja realidad, para ello se utilizan instrumentos de investigación fiables, diseñados de manera flexible y abierta, en su mayoría dialógicos y modificables según el proceso de investigación y el contexto en el que sean implementados. No busca la generalización de hechos, ni generar teoría sino poder explicar, dentro de un marco conceptual, un fenómeno concreto y comprenderlo en profundidad.

La clave de los estudios cualitativos es la urdimbre de significados en las que los sujetos viven, mediante las que actúan y las que los construyen y que ellos alimentan en una dialéctica constante. Por ello la realidad es polifacética y holística, nada se puede determinar o explicar cómo partes fragmentadas de una misma cosa, sino que el sistema es interactivo y existe dentro de ese todo integrado, y esto global determina los componentes de partes que a la vez pueden hacer variar el todo.

Sin embargo, esta imprevisibilidad de la realidad, sumado a la subjetividad del ser humano que investiga, no conlleva otra cosa que a una ciencia variable que por sus características no puede estandarizarse, sin embargo con el fin de ordenar la información y poder sistematizar el proceso, se busca crear categorías que dentro del plano simbólico generen una coherencia lógica.

Los epistemólogos Taylor Steve J. y Bogdan Robert (1986) caracterizan a la investigación cualitativa como inductiva, cuyo

diseño es flexible y los interrogantes son vagos, se investiga un todo y la persona que lo hace es sensible frente al investigado y viceversa. Por ello desde el enfoque cualitativo se debe realizar todo un proceso de introspección para luego ir hacia el otro como si fuese la primera vez, de modo natural. Para el que investiga cualitativamente, todas las perspectivas son valiosas, se caracterizan por ser humanistas ya que no se limitan a métodos o cálculos fríos y estadísticos sino que generan encuentros dialógicos, y profundizan las experiencias en la interacción.

“La investigación cualitativa es un arte. Los métodos cualitativos no han sido tan refinados y estandarizados como otros enfoques investigativos. El investigador es un artífice. El científico social cualitativo es alentado a crear su propio método. Se siguen lineamientos ordenadores pero no reglas.”
(Pérez Serrano, 1998)

“Una persona aprende de las otras a ver el mundo”
Taylor S.J Y Bogdan R., 1986

Además del enfoque holístico y descriptivo, esta investigación tiene en cuenta el enfoque del interaccionismo simbólico. Esta corriente de investigación está basada en tres premisas que indican: que las personas actúan respecto de las cosas y las personas sobre la base de significados sociales; en segundo lugar que el significado determina lo que hacen, y es producto de la interacción de los hombres y la construcción constante de sentido; y como tercer y última premisa considera que los actores sociales le asignan significado a las situaciones, a personas, a cosas y a sí mismas a través de un proceso de interpretación.

“El interaccionismo simbólico atribuye una importancia primordial a los significados sociales que las personas asignan al

mundo que las rodea.” (Taylor y Bogdan, 1986: 10)

Es decir, a diario, todos los sujetos interpretan y le dan sentido a las acciones de la vida cotidiana, a los hechos culturales; entonces la investigación cualitativa entiende que para estudiar a los sujetos culturales hay que entrar en el mismo juego, donde cada frase tiene sentido, y donde sin tener en cuenta ese mundo simbólico, particular de cada cultura, no valdría la pena ningún análisis. Durante la investigación son fuente de datos la intersección entre la realidad del que investiga, la de los participantes y la realidad de la interacción entre los actores, por tanto no queda conformada una realidad sino un mapa de realidades con trayectorias diversas.

“Al trabajar en procesos comunicacionales, necesitamos considerar al otro como un interlocutor capaz de pronunciarse, de producir determinados sentidos. Desde esta perspectiva no se investiga a alguien, se investiga con alguien (...). Y el proceso de investigación se realiza en el campo, donde analizamos prácticas sociales desde una mirada comunicacional.”
(Uranga, 2009)

En este sentido, la Tesis busca interpretar la realidad a partir de la reflexión sobre las *prácticas territoriales* que desarrollan los Servicios Locales teniendo en cuenta la identidad de cada barrio. Esto quiere decir: las representaciones, subjetividades, inseguridades y fronteras que los caracterizan de acuerdo con los sentidos particulares que los sujetos en relación les atribuyen.

Técnicas de Investigación

Para poder abordar estas realidades que –a priori– se presentan abstractas, borrosas y diversas es necesario contar con

herramientas de investigación que no sólo permitan llegar al campo, sino también que lo hagan con cierto orden para la recolección de datos.

Durante toda la investigación pero especialmente en los primeros acercamientos al campo se emplean dos técnicas de registro: *el cuaderno de campo* y *el relevamiento documental*. La primera consiste en una especie de diario que es producido de forma narrativa-descriptiva y sirve para relatar observaciones, reflexiones y acciones relacionadas con la tarea de investigar en el territorio. Washington Uranga indica que esta herramienta es útil “para garantizar que no se pierda la información obtenida y que la misma se encuentre en todo momento accesible a nuevos análisis e interpretaciones” (Uranga, 2009).

Por otro lado, se analizan materiales gráficos y audiovisuales, los que constituyen fuentes de datos que aportan elementos importantes para observar cómo las organizaciones se muestran hacia la comunidad. Este *relevamiento documental* le brinda al investigador datos que fueron producidos en un contexto dado, lo que le da historicidad al documento. “Estos archivos suelen producirse en contextos ‘naturales’ de interacción social, lejos de la presencia del investigador” (Uranga, 2009), quiere decir que quienes producen los documentos no están pensando en las reacciones del investigador.

Luego de realizado este primer acercamiento al campo, se ponen en juego técnicas que son propias de los métodos etnográficos de investigación, como la *observación participante*, la *no participante* y las *entrevistas*. Con el uso de estas técnicas se busca realizar una recolección densa de información sobre aquellas prácticas que realizan los Servicios Locales de Protección de Derechos en cada barrio, con el fin de llegar a los significados que sustenten las acciones e interacciones que hacen a la realidad del grupo estudiado.

Mirar, comprender, interpretar

La observación, retomando al sociólogo Carlos Sabino (1992), consiste en el uso sistemático de nuestros sentidos orientados a la captación de la realidad que queremos estudiar. Se utiliza la *observación simple* que resulta útil para conocer los hechos que se dan de carácter público, y que no pertenecen estrictamente a las conductas privadas. Se observa el accionar de los trabajadores, de las prácticas que desarrollan al relacionarse con las instituciones de cada barrio, diferenciando las relaciones y caracterizando cada proceso según las particularidades.

Observación participante

La *observación participante* resulta una de las técnicas que cristaliza la problemática de las ciencias sociales: tener como objeto de estudio, un objeto en donde el investigador también es parte. Esta herramienta hace entrar en tensión dos prácticas diferentes, por un lado la participación que pone el énfasis en vivir la experiencia, en entender desde adentro y por otro lado observar, tomar nota desde afuera. Se pone de manifiesto la tensión que existe en la investigación social, conocer como a otro, a un sujeto que vive en una sociedad a la que uno pertenece y en este contexto descubrir los marcos de sentido con que las personas significan sus mundos. En palabras de Rosana Guber, se trata de la “tensión estructurante entre hacer y conocer, participar y observar, mantener distancia e involucrarse”. (Guber, 2001: 58)

En el marco de esta investigación, se hacen observaciones del accionar de los trabajadores, de las prácticas que desarrollan al relacionarse con las instituciones y habitantes de cada barrio. Los ámbitos específicos en los que se aplica son:

- *Mesas barriales de niñez de cada lugar en donde se encuentran los SLPD.*

- *Las atenciones individuales que realiza el Servicio Local*

en su sede. (Este ítem incluye visitas a los barrios con los trabajadores sociales y / u operadores de calle de cada servicio)

•*La Intermesa regional de La Plata.*

Para cada uno de los ámbitos observados se construyeron objetivos de las mismas, diseñados con anterioridad a la visita al campo, sumado a algunos ejes de indagación (materializados en fichas) a la hora de estar en el lugar, con el fin de ser lo más sistemático posible y evitar pasar por alto aspectos relevantes a observar.¹

Observación no participante

La distinción entre *observación participante* y *observación no participante* merece al menos una aclaración. La antropóloga argentina, Rosana Guber entiende que el concepto que aúna las palabras observación y participante debe ser producto de discusión. La autora considera que en toda observación el investigador pone de sí mismo: su conocimiento, vivencias y formas de actuar, pugnado o afirmando su sentido común, y tensionando sus subjetividades. “Lo que en todo caso se juega en la articulación entre observación y participación es, por un lado, la posibilidad real del investigador de observar y/ o participar que, como veremos, no depende sólo de su decisión; y por otro lado, la fundamentación epistemológica que el investigador da de lo que hace.” (Guber, 2001)

Para la realización de esta investigación se tomó la decisión de emplear observaciones no participantes para ciertos eventos en los cuales el investigador no se presenta como tal, sino que se mezcla entre la gente y sólo mira y anota.

Esta técnica se empleará principalmente para eventos o jornadas públicas, en este sentido el sociólogo argentino Carlos

1. En los Anexos online de este trabajo se encuentran las fichas de observación y las preguntas guías para las entrevistas: <https://es.scribd.com/document/329747002/Nuevos-Recorridos-y-Escenarios-en-El-Marco-de-La-Ley-de-Ninez-Provincial-13298>

Sabino caracteriza de esta forma a la observación que llama “observación simple”:

“La observación simple resulta útil y viable cuando se trata de conocer hechos o situaciones que de algún modo tienen un cierto carácter público, o que por lo menos no pertenecen estrictamente a la esfera de las conductas privadas de los individuos. Es factible mediante este procedimiento conocer hábitos de compras si nos situamos estratégicamente en los puntos de ventas, relevar formas de comportamiento político, mediante la asistencia a actos de esa naturaleza, y conocer otros diversos aspectos de la conducta manifiesta de las personas observadas: hábitos de vestimenta, de concurrencia a lugares públicos, de trato social, etc. Casi siempre los datos obtenidos apuntan a los aspectos más superficiales o visibles de la realidad social, aunque ello no quiere decir que los mismos no posean importancia.”
(Sabino, 1992:113)

Se emplea esta herramienta para registrar información clave en los siguientes ámbitos:

- *Visita a la Delegación Municipal*
- *Encuentro de Servicios Locales de Protección de Derechos de La Plata.*
- *Jornada Municipal en Altos de San Lorenzo.*

A partir de la elaboración de las fichas de observación, se va completando *el cuaderno de campo*, todas las observaciones quedan plasmadas en narraciones que conforman un *diario* de las visitas a los distintos barrios. Se trata de “una técnica de recolección de datos, es una forma “narrativo-descriptiva de relatar observaciones, reflexiones y acciones relacionadas con la tarea de la intervención en el terreno” (Uranga: 2008) Las fichas

de observación sirven para llegar al campo con un enfoque de lo que se necesita mirar y de qué aspectos es relevante tener en cuenta para la investigación, no obstante en el lugar se emplea el cuaderno de campo para la recolección de la información, dado que permite no sólo tomar nota de los actores y sus acciones sino también de impresiones e interpretaciones subjetivas. De esta manera, la información no se pierde y es factible de ser analizada en todo momento. Además esta herramienta permite crear fichas con relatos de historias que se descubren en la observación, relaciones que se dan mientras narran los actores, descripciones de contextos y espacios, también el cuaderno sirve para realizar notas de autocríticas y reflexiones sobre la puesta en pugna de pre-nociones y prejuicios que tenía el investigador antes de llegar al campo.

Uranga distingue dos tipos de notas, unas descriptivas que intentan captar imágenes, describir situaciones, espacios; y otras reflexivas que buscan hacer síntesis de interpretaciones, estados de ánimo y sentimientos, en esta Tesis se emplea esa distinción a la hora de la recolección y el posterior análisis.

Distintas formas de llegar al otro y construirlo/nos

Por otro lado, durante el trabajo de campo se puso en práctica la realización de *entrevista* a diversos actores, considerados *informantes clave*. Guber describe esta herramienta como “una estrategia para hacer que la gente hable sobre lo que sabe, piensa y cree, una situación en la cual (el investigador-entrevistador) obtiene información sobre algo interrogando a otra persona (entrevistado, respondente, informante)” (Guber, 2001).

Con las entrevistas se pretende obtener datos que den acceso a formas de interpretar hechos del mundo; en palabras de la antropóloga:

“la entrevista desde una perspectiva constructivista es una relación social de manera que los datos que provee el entrevistador son la realidad que este construye con el entrevistado en el encuentro” (...) La entrevista es una situación cara a cara donde se encuentran distintas reflexividades pero, también, donde se produce una nueva reflexividad. Es una relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación directa y de participación.”
(Guber, 2011:76)

En cada una de las entrevistas realizadas, el investigador acompaña el proceso con el *diario* —o cuaderno— *de campo*, en el que anota los contextos en donde se producen los encuentros, se considera esto importante porque allí son descriptos los parámetros dentro de los cuales se dará la situación de la entrevista: ese encuentro metacomunicacional de dos sujetos, con distinto universo vocabular, que entienden el mundo de diversas formas y utilizan para su representación distintos conceptos.

Según Carlos Sabino, la entrevista “es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación” (Sabino, 1992: 95). Retomando las categorías que el último formula, se realizan entrevistas de tipo informales y focalizadas.

Las primeras, no son estructuradas, sino que consisten en una mera conversación sobre el tema de estudio; con esta herramienta se pretende obtener un panorama de los temas que para los trabajadores de los Servicios Locales de Protección de Derechos les resulta importante, además de lograr obtener confianza mediante el acercamiento distendido. Lo importante aquí es hacer hablar, no poner límites, ni ser directos, sino al contrario, obtener panoramas de problemáticas del lugar, apreciaciones del entrevistado, y así ver cuáles son los temas que para él resultan de importancia.

Este tipo de entrevista resulta la herramienta más empleada para la recolección de datos en el proceso de esta investigación, debido al marco dinámico y flexible que brinda para, principalmente, los primeros encuentros, en los que es necesario generar cierta confianza hacia el informante.

- *Primera visita a la Dirección de Niñez de La Plata.*
- *Primera visita a los dos Servicios Locales de Protección de Derechos de La Plata.*
- *Primer encuentro con los profesionales de los SLPD fuera de los órganos de trabajo.*

Por otro lado se pretende realizar *entrevistas focalizadas y formalizadas*. Retomando a Sabino, este tipo de entrevista tiene la particularidad de concentrarse en un único tema. El entrevistador deja hablar sin restricciones al entrevistado, proponiéndole apenas algunas orientaciones básicas pero, cuando éste se desvía del tema original y se desliza hacia otros distintos, el entrevistador vuelve a centrar la conversación sobre el primer asunto. Con ellas se pretende ahondar en la descripción y exploración detallada de las prácticas que los trabajadores de los SLPPD y las organizaciones del barrio llevan a cabo.

Las entrevistas formalizadas, no sólo son pautadas con anterioridad, sino que se caracterizan porque el entrevistador dirige hacia un punto la conversación, por supuesto es indispensable además tener un cuestionario pre-diseñado, pero es factible usarlo de manera independiente, generar nuevas preguntas, repreguntar en el momento y otras variaciones.

Esta técnica se pone en práctica durante el trabajo de campo en los siguientes momentos específicos:

- *Los segundos acercamientos a los Servicios Locales de Protección de Derechos.*
- *Las entrevistas a las instituciones de los barrios.*

• *Ultima entrevista a los profesionales de los SLPD, después de realizadas las dos anteriores.*

Encuestas

En esta investigación se empleará sólo una técnica propia de la metodología cuantitativa ya que se pretende llegar a cierta cantidad de personas, que sin una pequeña encuesta sistemática sería tal vez difícil de llegar, a esto se suma que el dato que se pretende lograr con esta técnica es específico.

Como ejemplifica y explica Uranga (2009):

“Es probable que, al acceder a la historia de un barrio a partir de una entrevista a los pobladores más viejos nos aportará la riqueza histórica de los sujetos que la cuentan; pero nada nos dirá de cómo se fue modificando demográficamente esa población, la cantidad de familias que viven actualmente o como están distribuidas las viviendas en las manzanas. Ambas informaciones emergen a partir de la aplicación de distintas técnicas que se complementan y ayudan a completar un mapa que permite leer la complejidad de lo real. La realidad no es solo historia narrada por los sujetos, pero tampoco es solo cantidad de habitantes”.
(Uranga, 2009)

La encuesta trata de requerir información de un gran grupo social, un número significativo de personas acerca del tema investigado, para luego complementarlo con los datos extraídos de las técnicas cualitativas para así poder sacar conclusiones. Se emplea esta técnica en las siguientes instancias del proceso investigativo:

• *Visitas a los vecinos de cada uno de los barrios en donde se encuentran los Servicios Locales de Protección de la Niñez.*

Objetivo de la encuesta: Conocer las viviendas particulares que existen en los barrios y poder dialogar con los habitantes con el fin de saber si conocen el Servicio Local, si se han relacionado con ellos o en el caso de que no sepan de su existencia si recurren a otras instituciones de niñez. Para el desarrollo de esta técnica se hará una selección de 12 viviendas que se encuentren a cinco cuadras a la redonda de cada uno de los servicios y la misma consiste en un formulario con preguntas abiertas para poder conversar con los vecinos.

Análisis e interpretación de la información

Sería hipócrita separar en momentos estancos cada una de las actividades que realiza el investigador. El análisis de los datos también se comprende como un proceso en continuo progreso en la investigación cualitativa, es difícil pensar en una instancia de recolección de datos, excluyendo la interpretación que él o la que investiga realiza en el mismo momento. Para dicho análisis la posición del que investiga es la del enfoque de la “teoría fundamentada” propuesta por los investigadores Barney Glaser y Anselm Strauss, explicado y profundizado en su famoso libro “The Discovery of Grounded Theory”, publicado en 1967. Se trata de un método para descubrir nociones, proposiciones, conceptos y teorías pero desde los datos y no desde la construcción de hipótesis a verificar. La perspectiva es de creación para la producción de teoría, para la cual los autores explican dos caminos: el del muestreo teórico o el del método comparativo constante. Es el segundo el que se empleará en esta tesis.

Según Glaser y Strauss, el proceso comparativo en la instancia analítica empieza cuando se identifican temas diferentes pero se encuentran semejanzas que los subyacen. Una vez planteado el tema es necesario comparar los enunciados y las acciones para ver si existe un concepto que los unifique y una vez teorizado, demarcar las diferencias. Se trata de la comparación

continua de incidentes específicos de los datos para el desarrollo de conceptos. J. STaylor y R. Bogdan retoman a Glaser y Strauss en su libro “Introducción a los métodos cualitativos”, y explican los pasos del método comparativo constante, pero a diferencia de los segundos, se proponen no enfocarse en la producción de ambiciosos conceptos o teorías, sino en la posibilidad de comprender los escenarios o las personas en sus propio términos.

En línea con lo que proponen Taylor y Bogdan, los conceptos fueron entendidos como ideas abstractas generalizadas a partir de hechos empíricos. Estas ideas se comunican “por la exposición que produce una imagen significativa, inducida por ilustraciones que permitan aprehender la referencia en los términos de la experiencia propia”(Herbert Blumer,1966). Blumer, que es citado en varias ocasiones por los primeros, propone generar “conceptos sensibilizadores que proporcionen un sentido de referencia general y sugieren direcciones para la interpretación. Los conceptos sirven para iluminar procesos y fenómenos sociales a la luz del marco teórico.”(Blumer, 1966: 148 en Taylor y Bogdan, 1986: 163).

Durante esta investigación se empleó la escritura marginal de nociones que podían ser relacionadas con otras, se subrayaron los temas principales y se destacaron todas las palabras que podían ser disparadores de categorías. Para la realización de esta instancia se tuvieron siempre en mente los tres objetivos específicos de la investigación: describir y analizar la identidad del barrio, las prácticas e identidad de las instituciones y las prácticas territoriales de los SLPPD de niñez.

En principio se crearon tres matrices de análisis en línea con cada uno de los objetivos, las categorías de análisis en este momento sólo pretendían guiar la interpretación de los datos:

i. Representación que las instituciones y los vecinos tienen del barrio.

ii. Representación que las instituciones y organizaciones

no gubernamentales tienen de sus prácticas territoriales en el marco de la nueva ley de niñez.

iii. Representación de las prácticas territoriales de los SLPPD por parte de los protagonistas y de las instituciones, organizaciones no gubernamentales y vecinos.

Mapeando Relaciones

Además se empleó la técnica del mapeo de actores y territorios, herramienta que permite la indagación a partir de graficar los lugares en los que se ubican las instituciones, como se relacionan, los puntos de encuentro y las trayectorias comunes. Para ello se realizaron dos mapas de cada delegación, en uno se ubicaron los actores elegidos para el análisis y algunos otros que en la investigación no se abordaron pero que tienen relación con los SLPPD. En segundo lugar se graficó en otro mapa, la cartografía de cada delegación, es decir, en término de Carballada, se ilustraron los lugares vividos, experimentados, habitados, que desde esta investigación pudieron extraerse directamente de los relatos de los protagonistas, los vividores del barrio, los que lo narran día a día. En el mismo pueden verse las fronteras simbólicas, las fronteras físicas, la apropiación de espacios por distintos actores, los recorridos habituales y los puntos de encuentro.

Capítulo 4

Espacios a desandar, datos para interpretar las cartografías territoriales

El territorio es el espacio habitado donde la historia dialoga con el presente y permite a partir de reminiscencias construir una idea de futuro o incertidumbre. El territorio se convierte en “lugar” delimitado por lo real, lo imaginario y lo simbólico (Carballeda, 2008). Los límites del mismo tienen un importante componente subjetivo ya que son, en definitiva, inscripciones de la cultura y la historia, y se entrelazan estrechamente con la biografía de cada habitante.

En su artículo 18, la ley de Niñez provincial establece:

“18.2- Ubicación de los Servicios Locales de Protección de Derechos.

Las sedes del Servicio Local de Protección de Derechos deberán establecerse en el territorio con un criterio objetivo que estará dado por las características propias de cada municipio: dimensión territorial, concentración de población, indicadores socio-sanitarios y económicos. Asimismo se tendrá en cuenta el diagnóstico efectuado por las respectivas áreas de los gobiernos locales en conjunción con los estudios y material de análisis estadístico con que cuenta el provincial.”

La pertinencia de este tema en el campo de la co-

municación la constituyen las nuevas prácticas territoriales que se desarrollan entre los niños, los SLPPD y las instituciones, con el último fin de recuperar el bienestar del niño o niña en su lugar. Desde esta perspectiva, se pretende entender al territorio no como un ámbito meramente material, real o físico, sino considerado en tanto espacios, como conjuntos de planos atravesados por procesos sociales diferenciados. (Renato Ortiz, 1998)

En este sentido es fundamental reconocer aspectos fundamentales del devenir histórico de estos lugares, así como también revisar las estadísticas oficiales en torno al tema niñez, que se transformaron en indicadores clave a la hora de decidir el establecimiento de los Servicios Locales en las delegaciones Altos de San Lorenzo y Villa Elvira.

Si bien la investigación que propone este libro tiene su basamento en el enfoque cualitativo, en este apartado se presentan algunos datos cuantitativos de las estadísticas que figuran en la Municipalidad de La Plata (correspondientes al registro censal de 2001¹), con el fin de tener “datos duros” sobre el campo con el que se pretende trabajar, de aquel censo nacional surgieron los siguientes datos:

Altos de San Lorenzo

La delegación de Altos de San Lorenzo se encuentra al sudeste del casco fundacional de La Plata, está delimitada por la avenida 13 al noreste, por la calle 640 al sudeste, por la calle 137 al sudoeste y por la avenida 72 al noroeste. Este espacio físico comenzó a poblarse entre 1940 y 1950, a raíz de los primeros loteos que se hicieron en la zona, como desprendimiento del mercado inmobiliario que ya se venía desarrollando hace tiempo

1. Cuando se preguntó en el municipio (Director de niñez, y empleados del área) por datos estadísticos, se le indico a la tesista que indagara en el portal de la Municipalidad, la única publicación es la del censo 2001 y se indagó por datos del 2010 pero no se logró obtener estadísticas divididas por delegaciones.

en lo que para ese entonces, ya se llamaba Villa Elvira.

Los terrenos en cuestión fueron adquiridos por empleados del ferrocarril, puesto que hasta la década del '70 en 17 y 72 se encontraba la Estación Central de Ferrocarril Provincial en pleno funcionamiento, además también se hicieron propietarios del lugar trabajadores de los frigoríficos de Berisso y otros comerciantes.

Luego de la crisis de los frigoríficos y el cierre del ferrocarril, los trabajadores del lugar quedan desempleados y se paraliza la producción local. El movimiento en Altos de San Lorenzo comienza nuevamente en los '90, década en la que muchos encontraron terrenos deshabitados para poder vivir, esta vez la gente no llegaba con trabajo, sino que esta segunda entrada de población fue de personas de clase social baja, que en su mayoría conformaron lo que hoy en día se conoce como los asentamientos de Altos de San Lorenzo.

El Centro Comunal de Altos de San Lorenzo es creado finalmente en 1992 por la Municipalidad de La Plata, forjando una unidad espacial con límites claros y con sedes administrativas propias. Esta creación fue parte de las políticas de descentralización del estado de los 90, rápidamente la población aceptó la denominación "Altos de San Lorenzo" y se dejaron de utilizar algunas nominaciones para el lugar como "Villa Lenzi", debido a un Club antiguo de la zona, "Elizalde", debido a la Estación de Trenes abandonada, "Circunvalación" o incluso "Villa Elvira".

Altos de San Lorenzo cuenta en la actualidad con 30.190 habitantes, según datos del Censo 2001. Así describe la Municipalidad de La Plata su distribución territorial, donde se puede observar que en la cartografía oficial del territorio es también distinguida por tres sectores:

"La configuración espacial de la localidad permite identificar tres sectores bien diferenciados: Un área en la que se

verifica la mayor ocupación de las parcelas, conformadas por un tejido compacto y homogéneo (comprende una franja que va desde Avda.72 a calle 76 y que se intensifica sobre las calles 13,14, 22 y 27). El segundo sector, presenta grandes vacíos urbanos que interrumpen la trama, lo que provoca serios inconvenientes en la dinámica local en relación con la desconexión inter e intrabarrrial resultantes. El tejido residencial es más abierto que el descrito anteriormente, con un elevado número de parcelas vacantes (comprende el espacio delimitado entre la calle 76 a la Avda. 90 y desde Avda.13 a la Avda. 137).

El tercer sector puede caracterizarse como típicamente rural y comprende el ámbito definido desde Avda. 90 a calle 640 y desde Avda. 13 hasta 137.”²

Dentro de las barreras construidas se identifican el Cementerio municipal y las vías del Ferrocarril General Roca (ramal Magdalena). Otras barreras que impiden la continuidad de la trama y de las vías de circulación, son los grandes vacíos urbanos, entre ellos la cantera³ que se encuentra ubicada desde la calle 81 hasta avenida 90, y desde 15 hasta 19. Los baldíos que se encuentran comprendidos desde la calle 76 hasta 80 y desde 23 hasta 25, el que se localiza desde la calle 22 hasta la calle 30 y desde 82 hasta 90, y por último el que se ubica desde la calle 134 hasta la avenida 137 de 82 hasta 90. Como barrera natural se reconoce el cauce del Arroyo Maldonado.

El total de habitantes de la delegación es de 30.192, de los cuales el 31% son varones de 0 a 14 años y el 8,9% mujeres de la misma franja etaria. En Altos de San Lorenzo la población activa son 13.257 personas, es decir el 61 % de la población que va entre los 14 y los 65 (total: 21740 62% de la población) y se

2. <http://www.estadistica.laplata.gov.ar/paginas/datosccAltosdeSanLorenzo.htm>

3. Las canteras son grandes baldíos en los que la gente tira y quema basura. En la Plata existen aproximadamente 25 de esos espacios. No sólo son espacios peligrosos por el déficit sanitario, sino que además se transforman en grandes ollas en donde se junta agua, lo que es sumamente peligroso para los niños y las niñas de la delegación.

encuentran inactivos un 39%, 8.483 aproximadamente.

En Altos de San Lorenzo tienen necesidades básicas insatisfechas 6.759 personas, lo que representa un 22,5 % del total de la población en hogares que es un total de 30081. Hay 8.338 hogares, de los cuales 5.879 son casas tipo A y 862 casas tipo B⁴, 77 son ranchos y 1065 son casillas.

De las 8.388 viviendas que están “en condiciones”, es decir son consideradas hogares(tipo A)) 1421 no tiene servicio sanitario.

En ambas localidades el 66.5 por ciento de la población tiene gas en red para cocinar. (y calentar agua, calefaccionar las habitaciones, etc.)

De la población total de altos de San Lorenzo sólo un 53,5 % (16.081) tiene cobertura de seguridad social, (obra social, plan de salud privado o mutual).

De las personas mayores de tres años, el 35.8%, asiste a un establecimiento educativo; un 93.0%, alguna vez asistió y un 7.0%, nunca asistió.

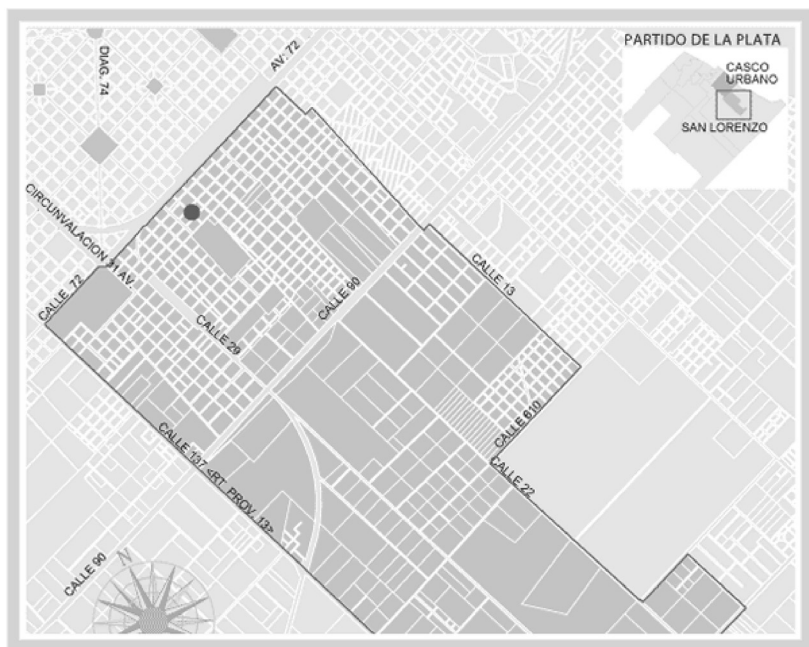
De las estadísticas en general se puede observar que existen necesidades básicas insatisfechas en una parte importante de la población, que no tiene acceso a servicios y que principalmente hay mucha cantidad de personas des-institucionalizadas. Villa Elvira y Altos de San Lorenzo se constituyen en los dos lugares periféricos con más necesidades en relación a la cantidad de habitantes, es decir de los lugares vulnerables estas dos delegaciones son las más pobladas.

Lo que sucede muchas veces con las estadísticas es que como el total de la población es abarcativo de distintos sectores sociales y no representativo de franjas poblacionales en particular, los porcentajes se dividen en más población y se hacen más

4. Casa tipo B: La que cumple por lo menos una de las siguientes condiciones: no tiene provisión de agua por cañería dentro de la vivienda; no dispone de retrete con descarga de agua; tiene piso de tierra u otro material precario. El resto de las casas es considerado como casas de tipo A.

bajos. Sin embargo las características de vulnerabilidad impactan mucho más en la práctica y eso es lo que se pretende dar cuenta, de allí la necesidad de realizar una investigación cualitativa.

Hay que aclarar que si bien la delegación se extiende de la Avenida 13 a la 137 y de la Avenida 72 a la 640, por supuesto se ha hecho un recorte del espacio a abordar, para ello se tuvo en cuenta la presencia institucional, los espacios mencionados por los SLPPD en las primeras entrevistas y las trayectorias de niñez que eran mencionadas en las Mesas Técnicas. El recorte quedó establecido desde calle 81 a 90 y de 21 a 131, entre estos límites hay una concentración institucional y política muy fuerte, por lo que limitar el objeto no fue en este lugar un problema, sino que a medida que se hacían las investigaciones los recorridos y trayectorias se repetían, facilitando la delimitación del espacio a abordar.



Mapa obtenido de googlemaps de la Delegación de Altos de San Lorenzo

Villa Elvira

La ciudad de La Plata es un proyecto diseñado por la denominada Generación del '80, el esquema urbanístico que delinearón en un primer momento era rígido basado en un diseño geométrico que constituye una cuadrícula perfecta con avenidas y diagonales. Sin embargo, ese proyecto no tuvo en cuenta el crecimiento excesivo que la capital bonaerense tendría con los años.

Con el tiempo, de manera anárquica comenzaron a poblarse y a lotearse espacios que iban más allá de circunvalación conformada por el cuadrado que conforman la calle 1 a 31 y la avenida 32 a la 72, en donde las regulaciones no existían, por lo que el diseño inicial, en lo que respecta a las afueras de ese recorte, se deformó completamente. Tanto Villa Elvira como Altos de San Lorenzo forman parte del desborde en crecimiento del sudeste de la ciudad de La Plata.

La primera delegación delimita al noreste por la ruta provincial N°11, al sudeste por el Partido de Magdalena, al sudoeste por la avenida 13 y al noroeste por la avenida 72.

El loteo de las tierras de Villa Elvira está asentado el 12 de abril de 1908 por los martilleros Achouron Hnos. De dicho remate es llamativa la cantidad de lotes que adquiere Samuel Ponsati, segundo esposo de Villa Elvira Sotes (nacida en Bilbao España en 1866), la compra de las parcelas de 1 a 14, lo hace principal propietario de la zona.

El empresario Ponsati formó la quinta llamada Villa Elvira en homenaje a su flamante esposa. A partir de este primer loteo se desata la llegada de más inmigrantes y de migrantes internos además de nuevos negocios inmobiliarios en la zona. En este contexto en 1918 el Estado ¿municipal? llega a la zona, al crear una escuela destinada a los hijos de los quinteros y luego, en 1938, inaugurando el asfalto de la calle 122 como empalme de la Ruta 11 hacia el partido de Magdalena.

La población primitiva del lugar da cuenta de la relación estrecha con las zonas rurales, existían dos sectores sociales que primaban en la región, los quinteros y los comerciantes. El gobierno local reconoce este nuevo espacio naciente a mediados de la década del '40 al establecer la Delegación de Villa Elvira, a partir de este momento el Estado comienza a mirar a Villa Elvira como parte de la realidad platense. Es así que las autoridades de la provincia de Buenos Aires eligen a este lugar para la creación del Aeropuerto y se asfalta otra arteria clave para la comunicación con el casco como lo es la avenida 7. Luego, en 1960 se construye la Unidad Carcelaria N^o9 y se asfalta la calle 640, lo que permite la conexión con Arana, otro barrio de la delegación.

En la actualidad, Villa Elvira está poblada por más de 60.000 habitantes. Está compuesto por los siguientes barrios: Jardín, Monasterio, Villa Montoro, El Palihue, Aeropuerto, Villa Alba e Ignacio Correas. Cada barrio presenta características diferentes y en los últimos años se han constituido asentamientos que toman el nombre que le asigna la población, como el caso de Villa Aburridito (en el límite entre Villa Alba y la zona rural que la separa del partido de Magdalena).

El terreno de Villa Elvira se encuentra sobre un área morfológica elevada que corresponde a las Lomas de Ensenada, con alturas entre los 2,5 a los 20 metros, de todas formas por estas características poseen grandes conflictos hidráulicos, que se suman a la poca permeabilidad del suelo. El agua confluye a los Arroyos El Pescado y Maldonado, muchas veces se producen desbordes que dañan a las personas que están asentadas a la vera de los mismos.

En el portal oficial de la Municipalidad de La Plata se encuentra la siguiente descripción de la configuración espacial de la delegación, la cual es delimitada en tres grandes sectores:

“En la configuración del área se identifican tres sectores

con diferentes características: el primero de ellos, correspondiente al casco fundacional del barrio (comprendido desde la ruta provincial N° 11 hasta Avda. 13 y desde Avda. 72 hasta Avda. 80), presenta un tejido residencial compacto y homogéneo con un escaso número de terrenos baldíos. El segundo sector (comprendido desde la ruta provincial N° 11 hasta Avda. 13 y desde Avda. 80 hasta Avda. 90) presenta un tejido residencial más abierto y heterogéneo; la aparición de grandes vacíos urbanos que interrumpen la trama provoca serios inconvenientes en la dinámica barrial y la desconexión entre sus diferentes zonas. En el tercer sector (comprendido desde la ruta provincial N° 11 hasta Avda. 13 y desde Avda. 90 hasta el límite con Magdalena) se identifica un tejido residencial abierto, caracterizado por la existencia de grandes espacios vacíos; hecho que se intensifica acorde aumenta la distancia de Avda. 90, hasta transformarse en un ámbito completamente rural. Si bien la accesibilidad a Villa Elvira es relativamente fluida a través de la Avda. 7, la conectividad entre sectores se ve dificultada por la alternancia de grandes conjuntos habitacionales (Barrio Monasterio), barrios que desestructuran la trama circulatoria (Barrio Jardín) y vacíos urbanos de considerables dimensiones.”⁵

Los barrios que son aledaños al casco urbano están poblados en su mayoría por empleados públicos, pequeños comerciantes y profesionales y ex trabajadores de Astilleros Río Santiago, los mismos son el Barrio Jardín y el Monasterio. A medida que se avanza hacia Magdalena, disminuye la cantidad de trabajadores con un oficio. Villa Montoro, El Palihue, Villa Alba y Aeropuerto son los barrios con la población más pobre y en donde mayor cantidad de desocupación existe. Dentro de las ocupaciones, se encuentran recolectores de residuos, trabajadoras domésticas, pequeños comerciantes y quinteros. De todas maneras una gran población que forma más del 50 % del total

5. <http://www.estadistica.laplata.gov.ar/paginas/datosccvillaelvira.htm#>

un monumento en honor a Garibaldi que data de 1880. Otro espacio público convocante es la plaza donada por la Delegación Municipal a la colectividad paraguaya, de intenso uso durante los fines de semana.”

Con los servicios de infraestructura sucede lo mismo que con la tasa de desempleo, a medida que aumenta la distancia del casco fundacional, la cobertura de servicios disminuye: si bien el 99% tiene agua corriente, solo el 50% tiene gas natural y directamente no hay cloacas en los barrios de Villa Alba, Villa Montoro y El Palihue.

Existen en el territorio barreras naturales y construcciones humanas que muchas veces dificultan la comunicación, entre ellas el arroyo Maldonado y un vacío urbano que va de 116 a la avenida 7 y desde calle 84 a la avenida 90 y dentro de las obras: el Aeropuerto, la Unidad Carcelaria N°9, los barrios Monasterio y el Barrio Jardín complican el trazado de calles.

La población total de Villa Elvira es de 59.476 habitantes, de los cuales 29.654 son varones y 29.822 mujeres. Los varones de 0 a 14 años forman el 28% de la población total y las mujeres de 0 a 14 años forman el 26.1. La población activa - entre 14 y 65 años- son 26.501 personas, y se encuentran inactivas un 40.4%, 17.959 aproximadamente.

Tienen en Villa Elvira necesidades básicas insatisfechas 9.944 vecinos, es decir el 17,1% de un total de 58.077 de familias en hogares. Cabe aclarar que según definiciones del INDEC⁶, las necesidades básicas insatisfechas corresponden a la existencia de uno o más de estos parámetros: hacinamiento, hogares en una vivienda de tipo inconveniente, condiciones sanitarias, asistencia escolar, capacidad de subsistencia.

En cuanto a los servicios de agua corriente, el 94 % de los

6. INDEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. República Argentina. Portal Online: <http://www.indec.mecon.ar/>

habitantes cuentan con este recurso, no sucede lo mismo con los servicios sanitarios, en los que ambas localidades se encuentran en riesgo. De los 16.418 hogares de esta delegación, es decir un 12,5 % posee alguna deficiencia sanitaria: o inodoro sin descarga, o sin inodoro o sin baño.

Del total de la población sólo un 53.6% tiene seguridad social, es decir 31.853 personas, ambas delegaciones tienen cobertura social baja.

De los 56.337 asisten a establecimiento educativo el 34.5%, es decir 19.447 niños, mientras que el 65.5% no asiste. De ese total 34.440 asistió alguna vez y 2.430 nunca lo hizo.

Como en Altos de San Lorenzo, es imposible hacer un trabajo de campo que comprenda toda la delegación, por lo que aquí también se realizó un recorte de abordaje, que planteó más problemas que el de la otra delegación, debido al cambio de domicilio del SLPPD. En una primera instancia se delimitó el espacio de la siguiente manera: desde la Avenida 7 hasta la Avenida 1 y desde la calle 76 hasta la calle 631, teniendo en cuenta los lugares donde se ubicaban las instituciones u organizaciones no gubernamentales que se tenían en cuenta para el trabajo de campo, sin embargo luego el SLPPD se mudó a 122 y 73, por lo que se extendió hasta esa dirección y se empezaron a contemplar otros barrios que están al límite de La Plata y Berisso como La Franja, El Palihue y Villa Alba.

Servicios Locales de Promoción y Protección de los derechos de la Niñez

La Ley de niñez y adolescencia de la provincia, como ya se ha explicado, obliga a los municipios a crear organismos técnicos y operativos en el territorio, con el fin de saber del lugar, referenciarse, generar lazos y hacer seguimientos.

En la ciudad de La Plata existen en la actualidad nueve

Servicios Locales de Niñez y adolescencia, los mismos se ubican en las siguientes delegaciones: Olmos, San Carlos, Villa Elisa, Altos de San Lorenzo, Tolosa-Ringuelet, Melchor Romero, Los Hornos, Villa Elvira y el último está ubicado en la Dirección de Niñez, situada en 41 entre 10 y 11, desde allí se coordinan todos los grupos de trabajo.

En cada uno de estos organismos debe haber, de acuerdo con el organigrama establecido por la legislación, un equipo interdisciplinario formado por un o una psicóloga, un abogado o abogada y un trabajador social, además de operadores de calle. En el caso de los últimos el número varía según las necesidades del barrio. Si bien el número y la ubicación de los operadores varía, el total al momento de realizar esta investigación (2013) era de 14 operadores. En el momento en que se edita este libro (2016) son 12 los operadores que trabajan en la Dirección.

Desde la Dirección de Niñez coordinan a todos los servicios locales, las medidas que estos organismos realicen y que se relacionan con la justicia pasan todas por esta institución obligatoriamente. Además, los recursos, la ejecución de programas y los datos oficiales los administra la dirección, que al momento de la investigación estaba a cargo de Carlos Davaleoni y en la actualidad (2016) ocupa ese cargo Rita Figliozzi.

En este punto, es conveniente aclarar que al momento de realizar la investigación los Servicios Locales de Villa Elvira y Altos de San Lorenzo funcionaban descentralizados en los barrios, cuando asume la gestión de Cambiemos en La Plata, casualmente son esos dos servicios los que dejan de estar en el barrio, porque desde las autoridades indican que no se puede pagar alquileres de los Club y una casa, en la que funcionaban el de Altos de San Lorenzo y el de Villa Elvira, respectivamente. Durante los primeros cuatro meses del 2016 los organismos funcionaron en el centro de la ciudad y en la actualidad se encuentran en las delegaciones, por lo que perdieron el espesor cultural que les habilitaba estar en un lugar donde existían otras

instituciones, la construcción de redes y prácticas que habían promovido y sistematizado y la relación con la comunidad.⁷

SLPPD de Altos de San Lorenzo

El Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos (SLPPD) en Altos de San Lorenzo fue uno de los primeros creados en el 2009 después de que la Municipalidad evaluó cuales eran las delegaciones “más conflictivas” y “necesitadas”. A lo largo del trabajo de campo, nunca se pudo obtener ese diagnóstico que las autoridades dicen haber hecho, aunque varias veces se hizo el pedido a la dirección de Niñez.

El local del SLPPD se encuentra en intersección de las calles 18 y 21, en las inmediaciones del Centro de Integración Barrial de la delegación, un lugar se encuentra abierto de 8 a 22 horas, y allí se llevan a cabo una gran variedad de talleres de arte, oficios, se dictan clases, entre otras actividades de inclusión. Por esta razón, todo el tiempo entran y salen personas del lugar y el Centro es un punto de encuentro en la delegación.

El equipo de profesionales del organismo está compuesto por una psicóloga, una trabajadora social y una abogada y, además, forma parte del grupo de profesionales un operador de calle. Durante las primeras aproximaciones al campo eran dos operadores en el grupo de trabajo, pero una de ellas, Rossana, fue reubicada en otra Secretaría del municipio después de un tiempo. El horario de atención del Servicio es de 08 a 14 horas y el sueldo ¿del operador o para cada miembro del equipo? al momento del trabajo de campo (2013) era de \$2800 aproximadamente.

A continuación se presenta una breve nota de campo que pretende ilustrar el contexto de trabajo de los y las profesionales:

7. La Mesa Técnica de Altos de San Lorenzo le presentó a fines de abril de 2016 una nota al Intendente, Julio Garro, denunciando el cierre del Centro de Integración Barrial donde funcionaba el Servicio Local de Niñez.

“Trabajan en una pieza de tres por cuatro metros, en la que hay un gran escritorio en el centro, repleto de papeles, y otro un poco más chico en un costado donde hay una sola computadora y una impresora que consiguieron hace una semana. No tienen teléfono sino que lo comparten con la secretaria del Centro de Integración Barrial, quiere decir que cada vez que suena y la llamada es para ellas, tienen que bajar de la oficina y atender. La habitación está bastante ‘venida abajo’, no hay espacios físicos para guardar legajos y todo parece difícil de encontrar y en desorden. Hay tres sillas, un fichero con cuatro cajas para guardar legajos, un mapa de la municipalidad de La Plata, una abrochadora y una agujereadora. Un termo, una taza y un tarro con azúcar.”



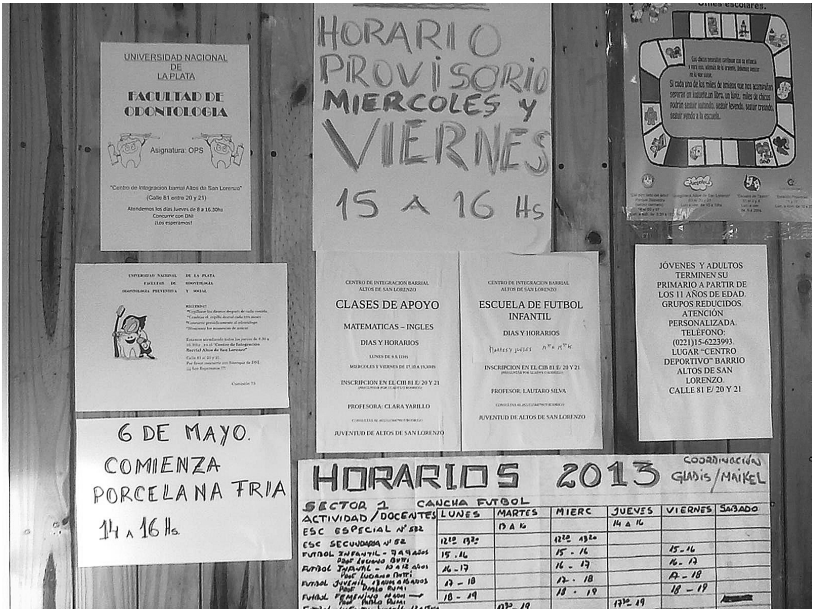
Imagen del frente del Centro de Integración Barrial en 81 y 21 donde funciona el SLPPD.



Imagen del frente del Centro de Integración Barrial en 81 y 21 donde funciona el SLPPD.



Escalera del Centro de Integración Barrial que conduce a la oficina del SLPPD.



Pizarra con horarios que figura en el Centro de Integración Barrial de Altos de San Lorenzo.





Cancha Interna del Centro de Integración Barrial, al frente de la misma se encuentra la escalera que conduce al SLPPD.

SLPPD de Villa Elvira

El Servicio local de Villa Elvira también fue creado en el 2009, por considerarse una delegación “conflictiva” y con “vulneraciones de derechos” que se reflejaban en las denuncias en comisarías y juzgados de la ciudad.

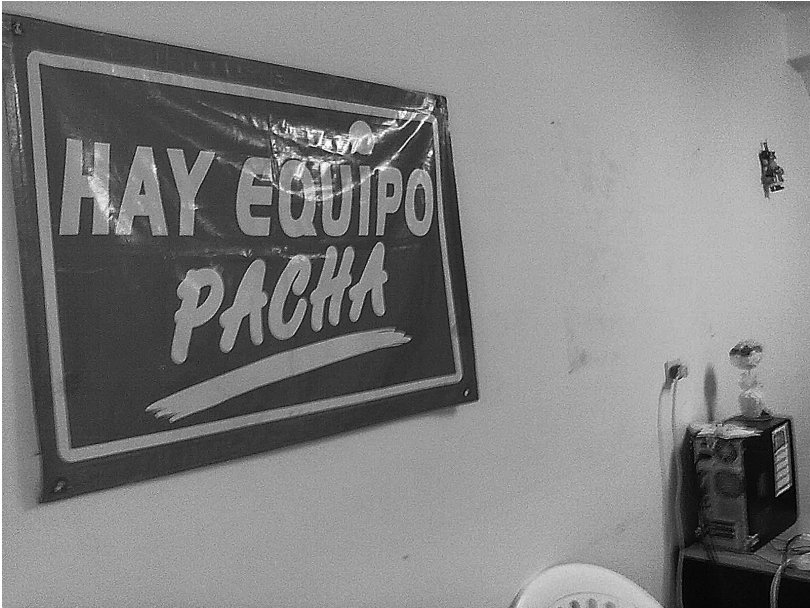
En el caso de esta delegación, el organismo ha cambiado en varias ocasiones su ubicación. En un primer momento fundacional se encontraba en la calle 6 bis entre 613 y 614. Luego se situó en lo que las profesionales llamaron “el corazón del barrio” en 120 y 75. En tanto que, en el transcurso de la investigación (septiembre del 2012 a agosto del 2013) se ubicaba en avenida 7 entre 76 y 77 y, desde mediados del 2013 hasta la actualidad, se encuentra ubicado en la calle 122 y 73.

El equipo de profesionales del organismo está compuesto

por una psicóloga, una trabajadora social y una abogada, además forma parte del grupo un operador de calle. Durante la investigación también en este servicio hubo un cambio de operador, a Pablo –el operador que se encontraba trabajando desde los inicios en este equipo- lo despidieron de su puesto a fines del 2012 y en su lugar entró a trabajar como operador otro joven.

Hay que recalcar que en el momento en que se realizó la investigación en el marco de esta tesis, el Servicio se encontraba funcionando en un local partidario; esta es la nota de campo de lo que la tesista percibió del lugar:

“Se trata de un local pequeño. Ni bien llego, lo primero que veo por todos lados es propaganda bruerista, es un local partidario. Entro y pregunto por el Servicio Local, el señor que atiende me indica que trabajan en el piso de alto del edificio. En la planta baja hay una foto del municipio, una de la República de los Niños, una de la estación de trenes y una del intendente. Además hay ploters grandes que dicen Bruera- Pacharotti, todo ambientado en color verde y naranja. Aparentemente en el local dan leche en polvo, porque vienen varios ¿vecinos? a preguntar si hay y el que atiende les contesta que no, que todavía no llegó nada. La oficina es de tres metros por cuatro aproximadamente, hay un gran escritorio en el medio y detrás del mismo se encontraba sentado todo el equipo del servicio esperando que preguntara lo que quería saber.”



Interior del espacio donde (en la planta alta) funciona el SLPPD de Villa Elvira.



Frente del local bruerista en donde funciona el SLPPD de Villa Elvira.



Interior del espacio donde (en la planta alta) funciona el SLPPD de Villa Elvira.

Capítulo 5

Desentrañando matrices...

Surcando sentidos...

“Las unidades territoriales intraurbanas tenderán aconfigurarse entre la homogeneidad propia y la heterogeneidad de la ciudad. La ciudad se caracterizara, en consecuencia, como un ámbito heterogéneo compuesto de unidades con una tendencia a la homogeneidad. Ese rasgo producirá, en algunas condiciones por lo menos, cierta configuración de comportamientos”.

(Pérez, 1995:7)

La necesidad de problematizar el “barrio”¹ deviene de la preocupación por entender una forma de pensar la comunicación que comprende al actor social como sujeto activo e histórico con capacidad de intervenir en su realidad. La propuesta es acercarse a los modos en que se organiza la diversidad de la delegación municipal Altos de San Lorenzo, cómo se configuran en un mismo espacio y tiempo las normas, los valores y las formas de actuar comprendiendo a esos elementos como conformadores de la estructura de significación que está aceptada socialmente y que se produce y re-produce cotidianamente, por lo que además hay que observarla en su dinamismo. Las dos

1. Si bien cuando se nombra a Altos de San Lorenzo y a Villa Elvira se habla formalmente de delegaciones, todas las personas que fueron entrevistas y/o encuestadas hablan de “barrio”, como forma de nombrar su lugar. Se decidió emplear ese concepto que es el acuñado por los vecinos en línea con lo que Alfredo Carballada llama las cartografías sociales, una forma diferente de ver el espacio, no como mero territorio sino como lugar que habla, es hablado, nombra y es nombrado por los actores que lo habitan.

delegaciones municipales de la ciudad de La Plata, elegidas en esta tesis: Altos de San Lorenzo y Villa Elvira respectivamente, son conocidas en el municipio por la cantidad de conflictos que los atraviesan y por ser protagonistas en los diarios locales por cuestiones delictivas o problemáticas sociales-estructurales complejas². En el año 2013 tuvieron eco mediático y un lugar en la agenda dos casos de niños fallecidos - uno de cada lugar- que movilizaron a sectores que trabajan con los derechos del niño. Maxi de León, de Villa Elvira, fue muerto por la policía durante un robo y Liliana Cañete fue encontrada muerta en un basural, a sólo unas cuadras de su casa en Altos de San Lorenzo. A estos casos se suma uno mucho más mediático que no tuvo un final tan dramático, que es el del niño A.D, conocido así en los medios, ante la imposibilidad de revelar su nombre. El tiene un problema de discapacidad y durante todo el 2012 la provincia de Buenos Aires no supo generar espacios de inclusión ante su problemática: ya sean programas u hogares transitorios que se especialicen ante problemas de salud mental, lo que provocó la observancia del sistema de Salud Mental y la necesidad de generar una ley provincial que se adecue a la Nacional³, esta mediaticización que logró la mamá del niño con el apoyo de instituciones de los barrios y defensores de los derechos del niño, tuvo como avance la realización de una audiencia pública en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, protagonizada por el juez Luis Arias y el defensor penal juvenil Julián Axat, que convocó a más de 30 organizaciones e instituciones y puso en agenda la temática.

Esto es lo que se lee en los medios sobre la delegación, sin

2. <http://infopoliciales.com.ar/?p=8729> (Noticias de la delegación-Altos de San Lorenzo)

<http://www.eldia.com.ar/edis/20140311/Policia-mato-ladron-Villa-Elvira-intento-asaltar-companera-policiales2.htm>(Noticias de la delegación- Villa Elvira)

3. Ley Nacional de Salud Mental, promulgada en el 2010. <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm> Plantea un nuevo paradigma con respecto a la salud mental, uno que se enfoque en el usuario, que lo considere sujeto de derecho, con opinión y voluntad, que desinstitucionalice la problemática y descentralice la promoción de la salud.

embargo esta homogeneidad estigmatizadora- que descontextualiza las problemáticas- con la que se muestran las diferentes delegaciones platenses esconde para sí ciertas heterogeneidades: distintas formas de ser y pertenecer, idiosincrasias, estilos de vida, fronteras físicas y simbólicas generadoras de discursos que configuran lo prohibido y lo permitido, las trayectorias lúdicas, las laborales, las de ocio, la presencia institucional, y otras formas de hacer en y desde ese lugar. Mediaciones que, al analizarlas sirven para comprender la organización barrial y las representaciones que surgen en cada lugar.

“(...) interesa el territorio en la escala grupal, ya que es espacio próximo en el que un grupo habita, privilegiando las formas en que los actores usan y entienden ese territorio. En esta escala interesa la participación activa de los sujetos sociales en la construcción-apropiación del espacio, sujeta a múltiples mediaciones de carácter social, cultural y cognitivas.”
(Reguillo, 2005:74)

Altos de San Lorenzo y Villa Elvira son delegaciones que se encuentran en la periferia platense, los vecinos son conscientes de esta condición y lo repiten constantemente en sus discursos. “Nosotros estamos afuera, ya pasando la 72”, comenta el operador de calle de Altos de San Lorenzo, que vive a dos cuadras de su trabajo. Este estar afuera conlleva, como todo proceso de identidad, un “estar adentro”, un pertenecer. En este sentido esto de ser periferia platense genera un nosotros que ha ido configurando la identidad de un territorio que sigue creciendo. La posición de periferia forma parte de uno de los cuatro atributos que Pedro Pérez refiere cuando analiza la configuración del territorio; los otros tres son: “la relación entre reproducción social, economía y territorio; la forma de asentamiento en referencia al suelo y a la vivienda y la relación con el territorio urbano cons-

truido y el tiempo de residencia y la construcción cultural de las identidades” (Pírez, 1995).

Bicicleteando el barrio

Para describir y analizar la identidad de ambos territorios se crearon cuatro categorías de análisis que posibilitaron observar las características principales acorde con el objetivo general de la investigación. En principio poner en foco las cuestiones básicas estructurales que ocasionan *conflictos sociales*, ya sean económicos, políticos o culturales, por otro lado se utiliza el concepto de *fronteras*, identificando aquellos lugares materiales que generan sentido pero también pensando en otro tipo de fronteras que no se tocan, pero que instalan sentidos y construyen imaginario: las *fronteras simbólicas*. Y por último en base a este acercamiento describir de qué manera se da la *presencia institucional* en cada una de las delegaciones elegidas, generando una primera aproximación para llegar luego a la segunda parte del análisis centrada en los actores institucionales presentes en cada uno de los territorios.

Identidad de Altos de San Lorenzo

“No pueden volver al barrio porque acá están los circuitos”⁴

En esta instancia se pretende situar problemáticas materiales y socio-culturales, aunque se entiende que en ambas dimensiones subyacen condiciones socio-económicas precarias. Dentro de las primeras, predomina la cuestión habitacional, este conflicto se agravó en el 2013 con la inundación que afectó a la ciudad y que tuvo como principales damnificados a las dos delegaciones elegidas en este trabajo. La zona está considerada *semi rural*, lo que hace que muchos servicios no lleguen, las tierras escaseen y “muchas veces los punteros terminen dándolas

4. Operadora de calle del SLPPD.

a dedo”, como comentaba una vecina que vive a dos cuadras de un asentamiento ubicado en el corazón de la delegación. El problema de la tierra generó organización en asambleas barriales que se encuentran luchando por una ley de expropiación, según varias instituciones “hay mucha gente organizada para conseguir terrenos”. A la problemática habitacional, la segunda la falta de iluminación de las calles, el pedido de instalación de cloacas, y en algunos lugares -aunque son la minoría- la carencia de agua potable y luz. Además, cada año hay dos o tres jornadas de la Municipalidad ante la cantidad de enfermedades de animales, en las que varios servicios del centro de La Plata se mudan al barrio, consiste en actividades de desparasitación de animales, vacunación, entrega de folletos de prevención de actividades y recreación para niños. Este panorama material esboza un breve pantallazo de las problemáticas sociales, al llegar a este punto es posible aseverar que la violencia intra-familiar es una problemática constante en la delegación, la mayoría de los casos que abordan las instituciones llegan a ellas por denuncias realizadas en las comisarías convencionales o en las Comisarías de la Mujer y la Familia, por violencia o por abuso sexual.

*“La madre fue golpeada cuando estaba embarazada, casualmente a él se le da por ser agresivo con sus compañeros”.
Representante de una ONG del barrio.*

Esta problemática relacionada con la violencia intrafamiliar necesita de un abordaje vincular, noción que se ampliará más adelante cuando se describa el abordaje institucional ante los conflictos barriales. Por otro lado, es preponderante destacar la cantidad de niños y niñas con capacidades diferentes, algunos que incluso sus familias descubrieron la discapacidad por enfermedades o accidentes, debido a que no habían sido abordados antes por ningún organismo del Estado. Esto le da gran prota-

gonismo a la única escuela que existe en el barrio que trabaja con los niños y niñas con capacidades diferentes.

“Hay una cantidad asombrosa de niños discapacitados pero porque les falta la comida. Además hay mucha cantidad de maltratos y chiquitos con adicciones”. Operadora del SLPPD.

El problema de las adicciones no es menor en Altos de San Lorenzo, todas las personas entrevistadas lo mencionan como un flagelo y en la mayoría de las situaciones⁵ que tienen las instituciones, las drogas están presentes. Lo característico es que deja de tener protagonismo, ya que se nombra como una consecuencia más de problemáticas estructurales y familiares. En este sentido, en varias ocasiones los profesionales hablan de los “circuitos del barrio”, o de las “casas prohibidas” haciendo referencia a los lugares donde se venden estupefacientes. Estos conflictos sociales naturalizados condicionan el accionar institucional frente a los derechos vulnerados. Además, los vecinos recalcan la falta de espacios de recreación para niños como clubs o plazas, lo que le da protagonismo a las escuelas y los lugares de apoyo escolar que se transforman en los “espacios de contención”. En este aspecto, se pudo observar que todas las escuelas entrevistadas funcionan con el Equipo de Orientación y a la vez en una de ASL funciona el Programa de Inclusión Educativa (PIE) que se lleva a cabo en establecimientos educativos que tienen alto grado de repitencia y desfasaje de edad, lo que implica otra trayectoria pedagógica.

“Existen delitos que se cometen para poder vivir, hay situaciones familiares y mucha gente que no puede cubrir las necesidades básicas, obviamente eso influye en las cuestiones pedagógicas.” Docente de la escuela N°40.

5. Existe una especie de consenso de las trabajadoras y trabajadores de niñez, ya sea que provienen de ONGs o del Estado que prefieren hablar de situaciones de vulnerabilidad social y no de casos, ya que el último estigmatiza al sujeto y recorta su contexto.

“El pibe está en situación de calle, con problemas de adicciones, necesita documentación, alimentación y un centro de salud. Su casa es muy precaria, por ejemplo no tiene baño”.
Representante de ONG Unión de Cartoneros.

No sería desatinado inferir que la mayor cantidad de vecinos ha naturalizado el crimen en relación y como consecuencia de las problemáticas estructurales que ven a diario. En cuanto a la problemática del embarazo temprano en las adolescentes, en menor medida, pero reflejado en los casos, se observa gran cantidad de niñas embarazadas que no tienen ningún tipo de seguimiento de salud.

“Faltan seguimiento de las niñas embarazadas, algunas están por tener y aun no tienen ningún control, este fenómeno se repite y aumenta” (Representante del Centro de Salud N°8).

Aun con todo este tejido de vulnerabilidad social de derechos sin cumplir, se ha podido observar que las demandas han variado desde el 2001 a estos días, mientras que antes las organizaciones reclamaban por comida, como afirmaba la ONG Unión de Cartoneros, nacida en esos años, hoy en día la falta de DNI se transforma en un impedimento fundamental para tramitar planes, asignaciones o participar en cooperativas.

“Al principio las demandas eran por alimentos, con el tiempo han ido variando, hoy son por apoyo escolar y para gestionar pensiones y otros recursos”
(referente de Unión de Cartoneros).

Como ya se explicó con anterioridad, sería difícil configurar las prácticas que realizan las organizaciones e instituciones

de la delegación sin conocer estas problemáticas que forman parte, en términos de Bourdieu, de la *estructuración del campus* y por lo tanto de la *lucha por el capital existente* en el territorio.

“Esas esquinas son los lugares de encuentro que están muy mal vistos en el barrio” ⁶

Retomando a Grimson es necesario entender la frontera como un “concepto-símbolo”, espacio intermedio, de intersección, de opiniones, posiciones y generadora de distintos discursos. En este sentido, Alfredo Carballeda intenta trabajar la noción de *cartografía social* entendida como:

“instrumento de la intervención en lo social que aporta una serie de posibilidades de profundización de la mirada, que van desde los recorridos temáticos dentro de los territorios a partir de la subjetividad de los actores, hasta la elaboración de inscripciones concretas de su padecimiento en ellos, con la connotación que genera una dimensión geográfica determinada”
(Carballeda)

Se realizaron en esta línea mapeos materiales-simbólicos para re-escribir los recorridos y las trayectorias que los vecinos realizan en el barrio, para ello se confeccionaron mapas que, a simple vista, representan los espacios de encuentro, desencuentro, los grandes vacíos plagados de palabras que los nominan, los trayectos prohibidos y los olvidados, entre otros. En tal sentido, se entiende junto con Carballeda que existen diversas maneras de graficar y nominar el territorio:

“En el campo de la intervención conviven dos formas de definir y delimitar los territorios. La primera se expresa en ma-

6. Vecina de Altos de San Lorenzo que concurre al Centro de Integración Barrial.

pas oficiales, catastros, áreas programáticas, nomenclaturas. La segunda forma de construcción del territorio y sus márgenes es partiendo de las propias simbolizaciones de sus habitantes. Así el territorio y el escenario de intervención, son definidos, en parte por la palabra, el discurso, la nominación que ese “otro” hace del lugar y sus componentes”. (Carballeda, 2008:77)

Los estudios sobre la frontera permitieron terminar con la mirada que ve a los límites, ya sean físicos o simbólicos como lugar de diferenciación, con términos peyorativos, como marco de diferencias, sino empezar a ver esos lugares como espacios de interacción, en donde se generan nuevas y múltiples socialidades. En términos de Grimson, es posible entender la dinámica que constituye a las fronteras:

“Las fronteras pueden desplazarse, desdibujarse, trazarse nuevamente. Pero no pueden desaparecer, son constitutivas de toda vida social. Un proyecto de abolición de todas las fronteras estaría necesariamente destinado a fracasar, ya que no puede vivirse fuera del espacio y sin categorías de clasificación. Más bien, el debate es dónde colocar fronteras, por un lado; y por otro lado, cuándo pretender cruzarlas, debilitarlas, asumirlas reflexivamente o reforzarlas. Difícilmente convenga adjudicarle un sentido unívoco a “frontera” y adoptar una actitud homogénea hacia las diversas fronteras con las que convivimos.”
(Grimson, 2004:5)

En este sentido y para este trabajo se diferencia entre *frontera física* y *frontera simbólica*, no porque se puedan entender diferenciadas, sino por una cuestión organizativa de distinguir entre los espacios materiales, corpóreos que generan sentido, de aquellos que viven en los enunciados, señas y códigos abstractos, pero que también hacen hablar al barrio y cuentan su historia y

presente. En Altos de San Lorenzo las esquinas son los puntos de encuentros preferidos por la juventud. Recae sobre la esquina una mirada peyorativa y a la vez contemplativa de los vecinos, que indican que algunas veces son lugares en donde se vende droga, donde toman alcohol, pero a la vez afirman que no existe otro espacio para ellos.

“Uh... los pibes se juntan a tomar en varias esquinas: 17 y 80, 80 y 21, 81 y 19, y 78 y 19, es medio peligroso”.
Vecina de Altos de San Lorenzo.

“El principal problema en el barrio son los chicos, no tienen plazas para jugar, no hay lugares de encuentro”.
Vecina de Altos de San Lorenzo.

Pierre Bourdieu emplea el concepto “efectos de lugar” para relacionar las posiciones en el espacio atravesadas por las posiciones sociales desiguales, es decir entender como ese atravesamiento genera sentido en el espacio. Justamente, para el autor lo social se inscribe en el territorio, en lo físico, donde “se afirma y se ejerce el poder, y sin duda en la forma más sutil, la de la violencia simbólica como violencia inadvertida (...). El éxito de estas luchas depende del capital poseído (en sus diferentes especies). En efecto las posibilidades promedio de apropiación de los diferentes bienes y servicios materiales o culturales asociados a un hábitat determinado”. (Bourdieu:1992). A partir del concepto se puede pensar la práctica de la esquina como práctica de apropiación del lugar, sumado a la visibilidad que los jóvenes generan al estar ahí y no encerrados en sus casas, esa exposición, de hecho, es lo que provoca debates alrededor de cómo solucionar lo que parece ser visto como una problemática y constituye una frontera. Desde la concepción de lucha simbólica materializada en el espacio, se puede hacer mención al caso de “La Placita de

los chicos”. Ante la inminente falta de espacios para la niñez, un programa provincial llamado Barrio Adentro, comenzó a realizar actividades en una plaza abandonada en las inmediaciones de 24 y 88. Allí los niños y las niñas, que comenzaron realizando un mural, con el tiempo se fueron apropiando del lugar y hoy en día es espacio de encuentro, jornadas y talleres,

*“Se hará otro mural en La Placita de los chicos, un lugar abandonado que a partir de talleres se recuperó y hoy en día lleva el nombre de quienes se lo apropiaron”.
(Mesa Técnica de ASL).*

Por otro lado, existe a lo largo de la delegación grandes descampados que generan problemas de comunicación y transporte, además inciden en los distintos procesos de identificación de los barrios. Entre ellos se encuentra la cantera que se extiende de 81 a 90 y de 15 a 16 y los baldíos que van desde 76 a 80 y de 23 a 25. La presencia de estas zonas, especie de “no lugares”, dificulta las conexiones entre ONGs y organismos del Estado e impide el libre trayecto con los que están “del otro lado”, “los del fondo”, esa zona descampada genera una especie de barrera entre la zona más cercana a la 72 y la zona de atrás, la llamada zona del “Puente de Fierro”.

“Las ambulancias ahí no entran y tampoco pasa el recolector de basura”. Mesa Técnica de Altos de San Lorenzo.

La zona de Puente de Fierro es el último espacio habitado en el territorio de la delegación, se encuentra en las inmediaciones de 90 y 29 y se llama así debido a que existe un enorme puente que quedó de la época en que por allí pasaba el ferrocarril, esa zona es una de las más precarias de la delegación A medida que uno pasa el descampado, las calles dejan de ser asfaltadas,

mientras un montón de casas precarias se ubican a orillas del arroyo Maldonado, sumado a que debajo del puente hay un gran basural a cielo abierto donde los vecinos depositan sus desechos debido a que ahí no llega el recolector. En la zona de Puente de Fierro, el estado crítico de los vecinos desencadenó el desarrollo y la instalación en el barrio de diferentes organizaciones de apoyo escolar, comedores y copas de leche, además ha sido el centro de Jornadas de diversos partidos y de campañas de zoonosis y vacunación. Al abordar las situaciones, las instituciones parecen tener un “mapa mental” y prestan atención al lugar en donde vive el niño o la niña, a ver si se encargan las organizaciones de “acá” o las de “Puente de Fierro”. Se emplea el “acá”, porque de 72 a 80 es donde funciona la mayor cantidad de instituciones estatales como no gubernamentales, por lo que las trabajadoras⁷, se puede intuir, se sienten identificadas con la primer zona, porque allí se dan la mayor cantidad de relaciones, lo que las lleva a nombrar un “acá” y un “allá” en “Puente de Fierro”. Esta cuestión territorial será preponderante a la hora en que las instituciones diseñen el abordaje, por ejemplo, si el niño o la niña vienen de una casa que está cerca de Puente de Fierro seguramente se busque el apoyo de la salita de salud N°41 y concurra a las escuela N°22 o a la N°60, a diferencia de los que viven mas cerca de la 72 que recurren al centro de salud N°8 y a la escuela N°40.

Además existe en el corazón del barrio una irrupción que está presente en la mayoría de los enunciados cuando se pregunta sobre las características del barrio y es un asentamiento que abarca las calles de 81 a 90 y de 14 a 19.

“Sobre la 90 hay asentamientos que están reconocidos por todos y también se organizan, de hecho quieren hacer pasar la autopista por ahí y están armando movidas para impedirlo”.

7. Aquí es necesario aclarar que de todas las visitas al campo y a las mesas técnicas, sólo se tuvo contacto con dos hombres, el operador del SLPPD de Altos y un tallerista de la ONG Unión de Cartoneros, las demás siempre fueron mujeres, que como se analizará en otro apartado predominan en el ámbito de la niñez.

Trabajadora del Centro de Salud N°8 y N°41.

*“El asentamiento está mal visto en el barrio”.
(Vecina de ASL).*

La Licenciada en sociología, Ana Julia Arechaga explica como la configuración de las prácticas crea y recrea el espacio y como las instituciones son marcas de lugar que dicen mucho más de lo que parece. Una de las principales características del barrio es la cantidad de comedores y copas de leche. Esto se suma a las viviendas que hablan. A medida que se transita por la 19 para el lado de la calle 90 las casas disminuyen su tamaño y la calidad de los materiales, muchas veces proliferan desechos en los patios, las calles son de tierra, están llenas de baches y algunas son intransitables, es raro ver algún auto, sino que abundan los caballos, las bicis y las motos como principal medio de transporte de los habitantes. Las marcas del lugar también se hacen cuerpo, la ropa es la primera que describe la realidad, los niños y niñas muchas veces están descalzos, la ropa que llevan es evidentemente vieja, gastada y sucia, pero además cuando uno observa más de cerca: las manos ásperas y restregadas.

Los efectos de lugar, retomando a Bourdieu, generan representaciones que condicionan las prácticas sociales de los actores institucionales del barrio. Estas fronteras materiales son también simbólicas, están en un lugar físico, son palpables, pero no existen solo allí, sino que se hacen cuerpo en los sentidos que la población genera de su barrio y configura la identidad del mismo.

“En este barrio hay mucha changa, muchos programas sociales y mucha cooperativa, barren, hacen zanjeos y esas cosas” ⁸

Si bien hacer una distinción entre frontera física y frontera simbólica puede resultar peligrosa, ya que ambas se encuentran generando mediaciones, se emplea la segunda noción para aquellas fronteras que si bien no son del todo materiales, son intersecciones que identifican y diferencian.

“(…) más allá de la cartografía, hay una dimensión simbólica de la frontera: un límite que reordena dimensiones de la vida como el tiempo, el espacio, los comportamientos y los deseos. Se trata de una apertura al cambio en los sentidos atribuidos a lo propio y lo ajeno. El concepto de frontera tiene en general una interpretación geográfica, considerándose como la demarcación del confín o el límite entre Estados. Pero además del aspecto físico de la frontera, existe una dimensión simbólica que opera para darle sentido a la experiencia de lo propio y lo ajeno. La frontera simbólica establece un sistema de identidad de características normativas, y reordena las condiciones de la vida para dictar cómo se vive el tiempo, el espacio, los comportamientos, los deseos, lo temido y lo querido”.

(Maffia, D, Rizo García, M y Aldaya, R, V, 2006:p.25)

En todas las idas al campo, los empleados municipales forman parte de la cartografía visible de Altos de San Lorenzo, como expresa el vecino: juntando basura, haciendo zanjeos, manejando maquinarias o limpiando instituciones municipales, esta es la principal fuente de trabajo, que se basa en planes sociales administrados por el Municipio en articulación con organizaciones y agencias estatales, nacionales y provinciales. Así es posible observar que en la delegación se pueden “bajar” gran

8. Vecino y empleado municipal.

cantidad de recursos, se puede terminar el secundario con el Programa FINES, tramitar el Plan Más Joven, el Plan Más Vida y ser cooperativista. Sin embargo la totalidad de los profesionales que están en las instituciones del barrio, es decir docentes, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, médicos, etc., no son de Altos de San Lorenzo, sino que provienen del “centro” de la ciudad. Para ellos los recursos son una herramienta muy importante y la cantidad de personas que se encuentra sin DNI, una gran dificultad.

“Existe la necesidad de que la madre acceda a la pensión por siete hijos que es de por vida, pero sólo uno de ellos tiene documentos” Trabajadora social del Centro de Salud N°8.

Esta frontera simbólica a la vez que divide y diferencia, también socializa y permite interacción entre los profesionales y los trabajadores informales, la falta de DNI además es la consecuencia de otra limitante que determina la distribución espacial. Existe en el barrio gran cantidad de población boliviana y paraguaya y viven principalmente en los asentamientos, lo que genera doble discriminación, primero por la nacionalidad y segundo por esta cuestión de estar “ocupando espacios”, por vivir en asentamientos.

“Existe discriminación según las nacionalidades de las personas, los bolivianos son discriminados por los paraguayos y los paraguayos por los argentinos”.
Referente de la Unión de Cartoneros.

El factor DNI en esos casos es un condicionante para pertenecer a algún programa o plan social, ya que los extranjeros vienen sin el documento y para rehacerlo necesitan la partida de nacimiento emanada de su país de origen; los bajos recursos y la

imposibilidad de comunicarse son trabas constantes, que siguen apartando y diferenciando a esa población. Además, muchos residentes paraguayos conservan su lengua natal, el guaraní, lo que muchas veces impide que puedan comunicarse con otros actores, esta frontera simbólica se materializa en la escuela, donde muchos maestros y maestras no saben cómo abordar este tipo de situaciones.

Otra frontera simbólica es el “ser cartonero”, a medida que uno ingresa en el barrio es común encontrarse con carros tirados por bicicletas o caballos, existe además una organización no gubernamental, llamada “Unión de Cartoneros”, que fue creada en el 2001 para contener a trabajadores precarios y ayudarlos a conseguir alimentos, no obstante el “ser cartonero” está mal visto, se usa por los vecinos en términos peyorativos, como aquellos que han quedado afuera, como aquellos que han fracasado en su acceso a un trabajo formal.

En este sentido, Arechaga piensa a la pobreza como marca que constituye cuerpos que muchas veces generan incomodidad en algunos habitantes que quieren percibirse como “otredad” frente a eso que están viendo que además se encuentra “ocupando” su territorio.(Arechaga,2010)

“Existen planes sociales, cooperativas, eso genera diferencias, pero paradójicamente acá lo peor, es ser cartonero”. Representante de la Unión de Cartoneros.

La presencia institucional

La vida cotidiana de una ciudad también se puede describir y analizar según los “escenarios” que generan las instituciones de los barrios. Vale la pena aclarar, que el barrio, mediante sus problemáticas, valores, normativas y códigos es el dinamizador de organizaciones y colectivos que trabajen en el territorio, pero

esta relación, como cualquier otra no es lineal. Las instituciones que existen en Altos de San Lorenzo se alimentan de la delegación y esta lo hace de ellas, las últimas generan “escenarios de intervención” (Carballeda) a partir de normativas o mandatos institucionales, nuevas formas de diálogo e integración, nueva moral y resignificación del “deber ser” del barrio, conflictos ante hechos naturalizados, puntos de encuentro y de desencuentro y nuevas prácticas. (*Ver mapa n° 1 en anexos*)

Por lo tanto no es menor, cuando se intenta delinear la identidad de un lugar, describir cuales son las instituciones que allí existen y cuál es el protagonismo que tienen. Si bien la segunda matriz de análisis se dedica específicamente a la descripción de los actores sociales presentes en el barrio y su nivel de incidencia y comunicación, en este apartado se quiere dejar al lector un mínimo “pantallazo” de cómo la realidad del barrio fue generando la llegada de algunas organizaciones que hicieron cambiar algunas lógicas del lugar.

En Altos de San Lorenzo existe la particularidad que desde el Municipio alquilan lo que se denomina Centro de Integración Barrial⁹, que sólo se encuentra en dos delegaciones de La Plata, allí y en Melchor Romero (516 entre 158 y 159). El CIB es un gran edificio, que gracias a su ubicación y a su infraestructura nuclea programas, planes y otras actividades, en el de Altos de San Lorenzo funcionan el Servicio Local de Niñez de La Plata, el programa provincial Envión, la Juegoteca Municipal, una Escuela Secundaria 1, 2 y 3 ciclos, una biblioteca, y además actividades como Fútbol Femenino, Apoyo Escolar, Odontología, taller de porcelana fría y clases de folklore. El lugar es centro de reunión, y posee dos canchas, una cubierta y una externa, además de un enorme patio con plantas en donde algunos años en el verano se arma una pileta y se desarrolla la colonia de va-

9. Es necesario aclarar en este punto, que cómo se destacó al comienzo del libro, este Centro de Integración Barrial dejó de funcionar a partir de que Julio Garro asumiera como Intendente, el motivo que dieron a conocer fue que “ el alquiler era extremadamente costoso”

caciones. Esta singularidad hace que continuamente haya niños y niñas en las inmediaciones y los trabajadores van y vienen por el lugar, por lo que se verá más adelante, la comunicación institucional se facilita.

*“Por suerte desde el 2009, año en el que se abrió el Centro de Integración Barrial, los chicos tienen un espacio”
Vecina de Altos de San Lorenzo.*

“En nuestro caso estamos dentro de un Centro de Integración Barrial, eso hace que la tarea sean interinstitucional, no se trata sólo de lo que los psicólogos puedan ver, sino lo que ven los actores del barrio”. Psicóloga del Servicio Local de Niñez.

La presencia institucional en ASL es una característica que tanto los actores institucionales y los vecinos del barrio reconocen, debido a la complejidad de las problemáticas presentes en la delegación. El aumento de la conflictividad social y la incidencia mediática hizo que tanto desde el Municipio como desde la Provincia muchos programas se descentralizaran allí.

Los espacios hablan de prácticas sociales, de límites, de ausencias y presencias, debilidades y fortalezas, en este sentido desde el 2007 hasta la actualidad ha funcionado activamente y con gran incidencia política la Asamblea Barrial, que hoy se llama la Asamblea de las Madres. Este espacio trata problemas generales del barrio mientras que la Mesa Técnica de Niñez se ocupa de situaciones específicas de niños, niñas y adolescentes.

Desde el 2001 a esta fecha aparecen, en principio, en el barrio: comedores, copas de leche y lugares en donde se da apoyo escolar, según Arechaga en los barrios pobres es común la presencia de determinadas instituciones vinculadas con condiciones socioeconómicas que intentan generar vías alternativas ante situaciones de carencia y vulnerabilidad. La autora expone

diferentes miradas sobre la apropiación institucional del espacio e indica que muchas veces terminan reproduciendo prácticas que naturalizan un estado de pobreza (Arechaga, 2010). Sin embargo en ASL, si bien se puede observar la presencia de organizaciones marcadas y creadas por la pobreza¹⁰, (esto se observa en

las lógicas de las reuniones en donde siempre se busca el recurso y se ve la tensión con el Estado por su falta), de todas formas los espacios como el Centro de Integración Barrial, las Asambleas y las mesas son lugares superadores debido a la creación de estrategias, en la que los recursos dejan de tener protagonismo y se transforman en instrumentos para lograr otros objetivos más estructurales.

“Existe la posibilidad ahora de tener un centro de extensión comunitario de la UNLP, con las cuestiones claves que faltarían en el barrio, que según diagnósticos son: actividades con niños y jóvenes, problemáticas de salud, higiene y hábitat”.
Trabajadora social del Centro de salud N°8.

Esta afluencia de instituciones en el barrio ha provocado que muchos trabajadores y profesionales de distintas áreas se comprometan con el lugar, por lo que a diferencia de lo que la autora propone, el nacimiento de organizaciones “marcadas por la pobreza” no siguió reproduciendo esas instancias, sino que-superadora- fue por más y generó nuevas formas de organización. Obviamente para hacer un análisis es necesario describir cada una de ellas y su devenir histórico, en algunos casos el proceso es diferente y ante la segregación, la diferencia y el estigma se dan casos de “re-territorialización” (Jesús Martín Barbero, 1991) que implican el generar un ser local y un ser barrial con una identidad que empieza a fortalecerse desde adentro: esto puede

10. Comedor en 90 y 23. Espacio de recreación y copa de leche en 89 entre 26 y 27, apoyo escolar y copa de leche en 90 y 24.

ocasionar división fuerte con el afuera y segregación o bien un crecimiento e integración barrial hacia adentro, en el medio todos los grises posibles.

Actualmente ASL es visto por el afuera como una delegación con potencial organizativo, logró con ayuda del “afuera” (profesionales y organismos descentralizados), producir un “adentro fortalecido” y con identidad. Este movimiento que los referentes evocan, ha provocado también que las luchas por el poder sean más fuertes, la Municipalidad busca instalarse y tener incidencia en los procesos institucionales y esto se observa cuando los vecinos hablan de las problemáticas con los “punteros”, personas que son pagas por el ejecutivo y buscan monopolizar programas planes, y/o procesos de construcción de identidad barrial.

“Existen actores “barriales” que se mueven en torno del poder, como los dirigentes partidarios o miembros de los gobiernos locales, sea en unidades descentralizadas o desconcentradas o desde organismos municipales centrales pero con “tareas” barriales. Un caso típico de esos actores son los llamados “punteros”(en la Argentina intermediarios políticos o brokers) que tienen como tarea la mediación entre las organizaciones partidarias o los ocupantes de cargos políticos municipales y la población, muchas veces articulando relaciones de clientela. Esto es, el “barrio” puede ser también unidad de acumulación y representación política, así, puede determinar comportamientos en torno al poder”.
(Pérez: 1195:6)

Esta diversidad institucional presente en Altos de San Lorenzo no siempre es beneficiosa para la coordinación conjunta de actividades. Pues la impronta política de algunas de ellas es la que marca la acción conjunta pero muchas veces la obtura:

“En ASL hay muchas instituciones, y también por lo tanto hay mucha política, que en muchos casos termina siendo una traba para poder accionar y más con el Estado”. Psicóloga del Servicio Local de Niñez.

Identidad del barrio de Villa Elvira

“Todo espacio social entendido como el resultado de la acción de los hombres sobre el propio espacio por medio de objetos naturales y artificiales, está atravesado por las relaciones desiguales que caracterizan a la sociedad en la cual vivimos”.

(Santos, 1996:p.68 en Arechaga: 2010, p7)

Villa Elvira, al igual que Altos de San Lorenzo, también es una delegación de la periferia platense, sin embargo la conexión que tiene con el casco urbano de la ciudad, gracias a la Avenida 7 genera en el imaginario una representación de un lugar más cercano al centro que ASL. De todas formas, sus habitantes se diferencian de La Plata centro y han sabido dar distintas luchas por la apropiación del lugar y por generar identidad propia. Un mero ejemplo es la existencia de varios espacios en la web con la historia de Villa Elvira realizado por un conjunto de vecinos; otro: la nominación que algunos vecinos utilizan para llamar algunas zonas dentro de la delegación, lo que produce a la vez rupturas entre los villaelvirenses pero a la vez fortalece la identidad hacia afuera.

Para conocer los recorridos simbólicos y materiales del lugar es necesario preguntarse por aquellas repeticiones de la vida cotidiana que parecen que fueran naturales, de ahí la necesidad de una análisis denso que permita interpretar realidades, a partir de los discursos sociales, concibiendo a la sociedad como una que “habla” (Carballeda) y permite conocer las relaciones inter-subjetivas.

“Villa Elvira es la delegación que más cantidad de votantes tiene, eso hace que sea usado terriblemente para las elecciones”.
Referente de la ONG Casa Joven de la Obra del Padre Cajade.

Esta característica no es sólo tenida en cuenta por las instituciones, sino que además los vecinos conocen las lógicas punteriles que existen en el barrio y entienden que si logran “presionar para hacer ciertas cosas” en algún momento consiguen respuesta. Con los viajes al campo esto pudo verse, en primera instancia porque es una delegación elegida para realizar jornadas municipales y proyectos como el presupuesto participativo o los foros de seguridad que tuvieron alta incidencia, además de la propaganda política oficial que abunda en instituciones, postes de luz, casas de particulares y diversas esquinas.

Con el fin de mapear la realidad se emplean las mismas categorías que para Altos de San Lorenzo, ya que se trata de la misma matriz de análisis, mediante la que se intenta describir y analizar la identidad de cada lugar. El objetivo último es lograr mediante el método comparativo constante, describir dos lugares, que aunque limítrofes y a simple vista “parecidos” poseen lógicas de acción diferentes, como así también puntos de encuentro.

“Esta comunidad es muy violenta. Lo que más se nota es la agresividad, mucha violencia verbal y física” ¹¹

La violencia intrafamiliar también es una de las problemáticas más importantes, se trata de un triangulo conflictivo: violencia, droga y abuso sexual. A todos los subyace el problema de fondo que en la mayoría de los casos es un problema estructural, de pobreza socio-económica. Esta triada que viene dada

11. Trabajadora social de la escuela primaria N°125.

de esta manera, hace que el abordaje sea sumamente conflictivo y a veces imposible, debido a que detrás de cada una de las problemáticas se encuentran otras. Por ejemplo detrás del joven adicto, están los circuitos del barrio, las esquinas, los lugares o casas prohibidos donde se vende la droga, etc.

*“Mi nieto está perdido en las drogas y es por los padres que tiene, yo me quiero ir de acá porque el barrio está terrible”
Abuela abordada por el SLPPD.*

El tema de las adicciones forma parte de todos los discursos y de todos los casos que han nombrado tanto en el Servicio Local de Niñez de Villa Elvira como en la Mesa Local de Niñez. Esta problemática lleva a enfatizar la mirada en un sector social específico y es la juventud. De la mano con la representación del problema de la droga en el barrio, se encuentra el joven no contenido, el joven que “deambula”, que no recrea, que no “ocupa” su tiempo. Al igual que en Altos de San Lorenzo se repite aquí la apropiación de las esquinas debido a la falta de espacios para ellos. En cambio en Villa Elvira muchos entrevistados ponen en foco las falencias de la escuela como parte fundamental de estos conflictos.

“Entre las problemáticas de los pibes lo que más se ve es el consumo de sustancias, el no futuro que se enfatiza con esta falta de escuelas secundarias, la violencia familiar y los problemas de hábitat que subyacen estas cuestiones”. Referente de Casa Joven.

“Solo existe en Villa Elvira una escuela secundaria que posee edificio propio: la técnica N°5, las otras dos son anexos de las primarias, carecen de infraestructura, están insertas en lógicas de los niños y niñas más chicos pero además están sobrepobladas, sumadas a que son céntricas y muchas veces se dificulta

el acceso, la escuela termina siendo excluyente.”

Referente de la Mesa Barrial de Niñez de Villa Elvira.

Otra problemática que compromete a la escuela de manera directa es el crecimiento que notan los vecinos y las trabajadoras de la cantidad de niños con capacidades diferentes, no se explica cuál es la razón, algunas intuyen que antes no se sabía pero que existía, de todas formas esta realidad lleva a que los establecimientos “convencionales” tengan que relacionarse con las escuelas especiales, y programen “proyectos de integración”, desafío que se ve obstaculizado ante las falencias materiales y de recursos humanos de las instituciones.

Como conflicto material uno importante es la existencia de una cantera en 1 y 631, se trata de un terreno donde se localizan enormes basurales, en donde muchas veces terminan jugando los niños y son altamente peligrosos por los materiales que allí se arrojan, aparte de la gran contaminación que generan. Por año muere uno o dos niños, la cuestión se encuentra naturalizada y por más que la denuncia se da año a año no hay ninguna política para terminar con esos basurales. Esta característica se suma a un terreno con desnivel que genera permanentes conflictos hidráulicos que se agravan con la baja permeabilidad del suelo, la delegación de Villa Elvira fue una de las más afectadas por la inundación del pasado 2 de abril del 2013, de hecho los descampados que presenta fueron lugar de acción los días posteriores en los que se buscaban los fallecidos, esto agravó la situación económica y de hábitat de muchas familias, que en la actualidad se encuentran tratando de reconstruir sus viviendas.

“En los barrios pobres es común encontrar espacios “libres” (terrenos baldíos) que dan lugar al armado de canchitas de fútbol, como lugares donde realizar actividades recreativas que impliquen al cuerpo de manera activa, mientras que es notoria

la disminución de gimnasios, así como también las peluquería, centros de estética o espacios para el cuidado del cuerpo.”
(Arechaga, 2010:27).

Estos terrenos descampados, como las canteras que se encuentran en las inmediaciones del barrio, generan al igual que en Altos de San Lorenzo desencuentros en los trayectos, una de las denuncias de los vecinos es la “falta de lógica” entre los recorridos que realiza el transporte público con las necesidades de recorridos institucionales, no existe una coordinación lógica de las necesidades del barrio y el servicio.

A medida que uno se aleja del centro de La Plata, es evidente que la pobreza aumenta, esto va en línea con lo que plantea Bourdieu de los efectos de lugar, no les es necesario a las personas ver donde viven sino les basta con saber la dirección para desmantelar la red de significación de lo que quiere “decir” vivir ahí.

“La calle 630 hace las veces de límite, de la 630 para allá ya es Arana y está complicado”¹²

Las fronteras, a la vez que delimitan, abren espacios de diálogos, en este sentido las maestras del establecimiento tienen en claro lo que significa este límite e intentan de distintas maneras lograr que los padres que están más allá de la calle 630 se acerquen a las jornadas y a los actos para poder conversar, lo mismo sucede con otras zonas “peligrosas” como lo es la zona comprendida por la avenida 90 entre las avenidas 1 y 7, “allí ni entramos”, afirman las docentes de la escuela primaria N°125. En Villa Elvira los límites impuestos por el Municipio y/o límites creados por los mismos vecinos hacen a su idiosincrasia de una manera muy marcada. En todo el terreno de Villa Elvira

12. Vecino de Villa Elvira.

que va de la 72 a 630 y de 122 a 19 existen por ejemplo: el barrio Aeropuerto, el barrio Monasterio y el barrio Jardín, los tres son referencias territoriales fuertes, que implican direcciones que nunca se delimitan con seguridad, ni están marcadas en catastro.

En palabras de Carballeda “el espacio habitado, donde la historia dialoga con el presente y permite a partir de reminiscencia construir una idea de futuro o incertidumbre. Allí el territorio se transforma en un “lugar” delimitado por lo real, lo imaginario y lo simbólico. (Carballeda: 76) Estos límites barriales, no son meras direcciones, sino que también conllevan formas de ser y pertenecer, escuelas a las que ir, colectivos que tomar y lugares donde trabajar. La nominación de barrios en Villa Elvira es dinámica y cambiante, en todos los discursos se palpa la necesidad de nominar los espacios de pertenencia, entonces ante “vacíos” de nominación enseguida surgen nuevas formas de identificar lugares. Un ejemplo es el barrio San Carlos, llamado de esa forma en honor al Padre Carlos Cajade, un cura que trabajó allí durante mucho tiempo y creó una de las redes de hogares más conocida de la Ciudad de La Plata y que tiene su corazón en Villa Elvira. A estos barrios se le suma la división que existe entre Berisso y Villa Elvira, a lo que llaman La Franja. Algunos profesionales que se encuentran en esa mediación como el CPA La Franja deben tener en cuenta el lugar desde donde viene el niño para saber si intervenir o no.

El barrio al que pertenecen también determina la escuela a la que asisten, una maestra afirma que la mayoría de los que viven en Aeropuerto no van a la escuela N°23 ubicada en 7 y 82, mientras que desde Casa Joven ubicado en 97 entre 6 y 7 tienen como principal actores a los jóvenes que vienen desde ese barrio. Las profesionales de la casa de la Obra del Padre Cajade aseveran, que “los pibes están contentos en su lugar”, que a pesar de que faltan espacios, ellos no quieren cambiar sus recorridos, “se sienten bien aquí.”

“Es importante recalcar que a pesar de todo a los pibes les gusta su barrio, está muy presente esa cuestión de haber nacido acá, crecido acá, eso lo tienen muy aferrado”.

Referente de Casa Joven.

A medida que se ingresa al barrio por la Avenida 7 que es una de las pocas calles que no tiene ninguna interrupción y continúa hasta la calle 630, empieza a observar como las viviendas cambian. A partir de la calle 90, el relativo “orden” que existe (calles con mano y contramano, numeración de las casas, asfalto, etc.) deviene en calles cortas que se interrumpen, descampados en inmediaciones que atrasan los trayectos, falta de numeración o numeración incorrecta, calles de tierra y falta de ordenamiento urbano en general. En una de las observaciones realizadas en el marco de la investigación, se pudo evidenciar la siguiente situación: el operador fue a entregar una citación a 117 y 90, pero para llegar al lugar tuvo que volver hasta 3 y 90 porque un gran descampado (de 3 a 117 sobre toda la 90) impedía el paso, en la misma observación no podía encontrar una casa y tuvo que preguntar específicamente por la persona porque como decían en el Centro de Salud N°35 “acá los números no existen, olvídate”. Esta falta de ordenamiento genera incomunicación y muchas veces fragmenta, la conectividad interna no sólo se ve interrumpida por construcciones humanas como el aeropuerto, los tres barrios antes mencionados y la unidad carcelaria N°9, sino también por barreras naturales como el arroyo Maldonado y los vacíos urbanos, uno de los más grandes: el que va de 116 hasta Avda. 7 y desde 84 hasta la 90.

En palabras de Bourdieu los “efectos de lugar” o retomando a la investigadora Arechaga la corporización de las situaciones sociales, se pueden ver cuando se ingresa al barrio por la 90 y se dirige hacia la Avda. 7 a la Avda. 1, la altura de las casas disminuye a medida que uno va avanzando, proporcionalmente aumentan las construcciones precarias y los basurales, además en cada ida al barrio había humo proveniente de la quema de

desechos. En esos lugares la Municipalidad está ausente, allí ya no hay carteles políticos, no hay banners en los postes de luz porque en muchos lugares no hay postes de luz, no pasa el busurero y el micro no llega por el descampado que interrumpe su camino.

“Quedaron en hacer todo lo posible por inscribirlos, el tema es que los chicos no tienen DNI” 13

Esta frontera material - no tener DNI-, genera una construcción de significados en torno al niño o niña y su entorno, marco de referencia que determina el juego social de los actores que actúen en ese campo. El ser un indocumentado, al igual que en Altos de San Lorenzo va de la mano en la mayor cantidad de casos, con ser extranjero, una representación lleva a la otra. Esta frontera simbólica, genera hechos objetivos y prácticas concretas. Una maestra, por ejemplo comenta que los chicos que vienen de la feria paraguaya¹⁴ van a su escuela (la escuela N°125) y no a otra, y que particularmente los extranjeros que están en el barrio: bolivianos, venezolanos y paraguayos van al turno tarde.

Por otro lado, el no tener DNI se transforma en un impedimento, pero no para la vida diaria, debido a que por ejemplo, acostumbradas a esta cuestión, muchas escuelas reciben niños y niñas sin identidad oficial, sino que la problemática se materializa cuando quieren acceder sus padres a algún plan social, por ejemplo pensión por siete hijos¹⁵ o Asignación Universal por Hijo¹⁶. Esto también “habla” sobre un sector social, es una

13. Psicóloga del SLPPD.

14. Se trata de una feria de ropa y comida establecida de forma permanente de jueves a domingos, ubicada en las inmediaciones de 96 y 117.

15. Pensión no contributiva por ser madre de 7 o más hijos. La misma se asigna de acuerdo a la Ley N° 23.746 y al Decreto N° 2360/90. Está dirigida a aquellas madres de 7 o más hijos en estado de vulnerabilidad social que se encuentren sin amparo previsional o no contributivo, no posean bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que no tengan parientes obligados legalmente a proporcionarle alimentos o que, teniéndolos, se encuentren impedidos de hacerlo. www.anses.gov.ar

16. Es un beneficio que le corresponde a los hijos de las personas desocupadas, que trabajan en el mercado informal o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil. Consiste en el

frontera, intersección que hace colapsar formas de ser y actuar y genera significados. Aquí se vuelve necesario volver a pensar a la pobreza como marca, como atributo que constituye cuerpos, a los que, en el caso de los extranjeros se le suma el color de piel, la forma de hablar, la distinta memoria colectiva, todos atributos que suelen generar incomodidad en los habitantes nacidos en el barrio y que los perciben como los “otros”. Los programas y planes que se “bajan” al territorio también son una frontera que construye diferenciación con otros sectores sociales del barrio y formas de comunicación entre sujeto y sociedad en base a demandas hacia el Estado e instituciones.

“Hay instituciones que se dan en los barrios que raramente pueden encontrarse en el centro de la ciudad. A riesgo de sonar redundante, hay construcciones materiales (y por ende que materializan) legitimadas por otros (por ejemplo el Estado) que hacen visible/tangible/cotidiana la condición de pobreza”. (Arechaga, 2010:25).

En Villa Elvira los programas que más se solicitan son el PROFAVI (Programa de fortalecimiento de la atención de la violencia intrafamiliar municipal) y los provinciales: PAM (Programa de Abordaje Múltiples) que brinda intervención interdisciplinaria para el abordaje integral de las problemáticas que involucren niños, niñas y adolescentes que atraviesan situaciones críticas o con medidas de protección, el CTD (Centro Terapéutico Diurno) -talleres terapéuticos para atender en forma específica a niños y adolescentes- el Acompañamiento a la Crianza y el SATI (Servicio de Atención Terapéutica Integral) que brin-

pago mensual de \$966 para niños menores de 18 años y de \$3000 para chicos discapacitados sin límite de edad. Esta asignación fue creada por medio del decreto Nro. 1602/09, del Poder Ejecutivo Nacional, y comenzó a regir a partir del 1ro. de noviembre de 2009. Con la misma, el Estado busca asegurarse de que los niños y adolescentes asistan a la escuela, se realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, ya que éstos son requisitos indispensables para cobrarla. www.anses.gov.ar

da atención psicoterapéutica ambulatoria a niños de hasta 14 años de edad ,con derechos vulnerados en abuso sexual infantil y a sus referentes familiares. Además, se encuentra el ENVION que trabaja con jóvenes mediante talleres recreativos.

Los profesionales y trabajadores que habilitan los mecanismos para que los programas se puedan llevar a cabo, son especies de “mediadores” del barrio. Martin-Barbero realiza un análisis de los diferentes actores sociales y entiende que están los de “afuera”: ajenos al barrio como las escuelas, los de adentro, organismos contruidos por los sectores populares, y detecta otro elemento, los “mediadores”: “profesionales o comerciantes que operan como intermediarios en las instituciones barriales haciendo el nexo entre las experiencias populares y las intelectuales”. (Barbero, 1987). En la configuración barrial estos “intelectuales” (término utilizado debido a su nivel académico, la mayoría de las veces universitario), conectan el afuera y el adentro y construyen sectores diferenciados relacionados con el nivel de participación en el hacer comunitario.

Descentralización institucional: co-constructores identitarios

“Como esta es una de las zonas pobres de La Plata, se acercan muchas personas de proyectos de extensión de las facultades, me acuerdo de letras, ciencias naturales y trabajo social, de los cuales algunos de los que hoy trabajan han venido de allí”.

Referente de Casa Joven.

Si bien la complejidad social de Villa Elvira no es como la existente en Altos de San Lorenzo, la condición socio-económica de la población es también muy baja, lo que ha llevado a algunas instituciones estatales a descentralizarse también en esa delegación (*Ver mapa nº 2 en anexos*). Es el caso de los Centros de Salud Municipales, el Centro de Prevención de Adicciones

La Franja, el programa ENVION y el Servicio Local de Niñez, entre otros. Como afirma Carballeda las instituciones y organizaciones no gubernamentales se construyen sobre escenarios habitados por grupos sociales disimiles en espacios donde hay vínculos fragmentados y pérdida del lazo social que inscriben en las historias de la delegación diferentes formas de padecimiento. Es interesante pensar cómo estas organizaciones o instituciones que muchas veces llegan al barrio desde afuera, logran desnaturalizar conflictos aceptados socialmente. Carballeda advierte acerca de la necesidad de ser cautelosos a la hora de conocer la demanda y tener profunda comprensión del problema sobre el que se va a actuar, para no caer en “normalidades”.

“Esa noción de la normalidad se construye a partir de la recurrencia, de la repetición, y la situación de pobreza estructural, por su inscripción en el cuerpo y en la percepción de lo mórbido, puede ser entendida como algo incuestionable y normal”
(Carballeda, 2008:90)

Una de las instituciones que hegemoniza el escenario de actores sociales colectivos en el barrio es la Obra del Padre Cajade que hace 84 años que se encuentra allí y posee un hogar y tres Centros de Día¹⁷ en el lugar, por lo que las instituciones oficiales muchas veces se ven en la obligación de coordinar con ellos. En este sentido no se puede dejar de escribir sobre la problemática de recursos que las instituciones tienen en la actualidad en el marco de un desfinanciamiento general de la provincia de Buenos Aires, lo que repercute directamente en el abordaje general de muchos casos y fragmenta la red de abordaje. Estos conflictos por los recursos que siempre han sido escasos, llevó a la cons-

17. Los centros de días son programas provinciales financiados por la Secretaria de Niñez de la provincia, que genera convenios con organizaciones que trabajan en los barrios, el gobierno paga becas y a profesionales y las organizaciones ponen la estructura edilicia y eligen a los talleristas. La Obra del Padre Cajade tiene cuatro centros de días: la casa de los niños Madre del Pueblo, Chispita, la Casa de los Bebés y la Casa Joven.

trucción en el 2009 de la Mesa local de niñez de Villa Elvira, convocada por la Casa Joven de la Obra del Padre Cajade junto con el Centro de Salud N°43, con el objetivo de luchar por la plena aplicación de la Ley de Niñez 13.298, teniendo en cuenta las lógicas del territorio particular. En el 2012 junto con la Mesa técnica de Altos de San Lorenzo convocaron a la formación de una Intermesa reuniendo en tres fructíferos encuentros a todas las mesas de niñez de la ciudad de La Plata.

Por otro lado la corta distancia que existe entre “El Palihue” barrio de Berisso y “Villa Alba” barrio de La Plata, hace que las instituciones, que limitan, deban flexibilizar sus prácticas ante casos de niños que se encuentran de uno de los dos lados. Estas situaciones se repiten constantemente, se llevan a la mesa local y configuran nuevas formas de actuar en el marco de fronteras físicas. Como ya se dijo, en Villa Elvira no existe el caudal institucional que existe en Altos de San Lorenzo y principalmente los actores sociales colectivos entienden que son necesarios centros de estudio complementarios o de apoyo escolar y más programas descentralizados. Una cuestión fundamental es el lugar donde funcionan los programas, el ENVION por ejemplo, se lleva a cabo en el barrio Aeropuerto por lo que van jóvenes de ese lugar mientras que los chicos de otros barrios no se sienten interpelados por el mismo, lo que agrava la situación, ya que los demás programas provinciales (PAM, CTD, SATI, etc.) se encuentran en el centro.

Parados desde las diferencias, en busca del reconocimiento

“Cuando elegí los dos barrios pensé que serían iguales, estaban tan cerquita... que sorpresa me lleve cuando las diferencias comenzaron a surgir en una misma delegación al caminar 10 u 11 cuadras”. Nota de campo

En este apartado se intenta analizar la identidad barrial, entendiéndola desde tres elementos que la constituyen: el pertenecer a un colectivo, presentar atributos idiosincráticos y relacionales y la existencia de una narrativa biográfica de historias personales. (Giménez, 1987). Desde estos lineamientos se hicieron entrevistas, encuestas y observaciones, para dejar que “hablen” las fronteras materiales, los vacíos físicos, las voces de las personas, sus silencios y la presencia de instituciones. Como se explicó anteriormente, no sólo en cada barrio se construye identidad, sino que hacia adentro la heterogeneidad prima y genera nuevos círculos de pertenencia, centros de visibilidad, valoraciones, creencias y normativas que dinamizan la construcción social y repercuten directamente en sus prácticas. Un dato particular que se extrajo de las entrevistas es que muchas veces, representantes de organizaciones o vecinos utilizaban la delegación vecina para diferenciarse y potenciar la cualidad sobre su territorio.

“Este no es un barrio tan jodido como el de Altos de San Lorenzo, la complejidad de problemáticas que hay en Altos de San Lorenzo aquí no se ven”.

Trabajadora social del Centro de Salud N°43.

Esto forma parte de la construcción de identidad y es la lógica que plantea Giménez retomando a Bourdieu de la necesidad de generar distinguibilidad para la construcción de un “nosotros” que se diferencia de un o unos “otros”. Una de las diferencias que existen entre ambos lugares es la presencia institucional, mientras que en Altos de San Lorenzo cada 5 o 6 cuadras se puede ver un centro de salud, un jardín, una escuela, o un comedor, en Villa Elvira es difícil dar con las organizaciones, uno de los fundamentos citados anteriormente es que la conflictividad social en Altos de San Lorenzo ha ameritado la descentralización del estado y la creación de organizaciones no

gubernamentales ante necesidades materiales. Sin embargo, no hay que perder de vista que ambas delegaciones son de bajos recursos, y la distribución de la pobreza se da en ambos lugares de manera similar, cuanto más lejos del centro platense más pobreza, los colectivos no llegan, los servicios de luz, agua y gas tampoco y la gente comienza a corporizar la precarización social. Ambas delegaciones cuentan con gran cantidad de población, para el Censo del 2001 que es el que está disponible en el portal municipal, el número de habitantes de Altos de San Lorenzo ascendía los 30.200 mientras que los de Villa Elvira eran casi 60.000 como dice la página oficial del municipio platense “son la ilustración del desborde poblacional del casco platense”, esto conlleva a que la política se encuentre presente en el cotidiano representada por punteros y por manzaneras¹⁸. Estos elementos escénicos configuran contextos que determinan la organización de la comunidad como la de una familia. Por ejemplo, un puntero puede incidir en la repartición de tierras, como en el caso de Altos de San Lorenzo donde varios vecinos afirman: “da las tierras a dedos el puntero del barrio”, hasta el bajar o no un programa para una familia amiga o no dárselo ante una familia opositora al gobierno.

Otra de las similitudes entre los barrios elegidos es el atravesamiento mediático que poseen, si bien con sus particularidades, son protagonistas de los espacios policiales de los diarios y de hecho las problemáticas de niñez son conocidas debido a algún conflicto policial que tiene como víctima a un joven, la mayoría de las veces de sexo masculino.

18. Las palabras punteros y manzaneras han sido empleadas a principios de los 90 y con la crisis del 2001 se incrementó su utilización y en la actualidad están naturalizadas. Hacen referencia a actores políticos que acumulan esta capacidad de gestión en sus barrios a partir de la administración de bienes para los lugares, ya sean terrenos, planes sociales, descentralización de políticas, etc.



Asentamiento en Altos de San Lorenzo (81 y 18)



Baldío (85 y 28) Altos de San Lorenzo.



Calle lateral al asentamiento en Altos de San Lorenzo (81 y 18)



Centro de Salud N°8 (20 esquina 85) Altos de San Lorenzo.



Comedor Puente de Fierro (29 y 90) Altos de San Lorenzo.



Inmediaciones de Altos de San Lorenzo (81 y 16)



La Placita de los Chicos (24 y 88) Altos de San Lorenzo.



Mural realizado en la pared de un comedor en Altos de San Lorenzo.



Puente de Hierro (Basural debajo del Puente Abandonado en 30 y 96) Altos de San Lorenzo.



Baldío en 6 y 83. Villa Elvira.



Baldío en 7 y 96, a orillas del Arroyo Maldonado. Villa ELvira.



Barrio Monasteiro (4 y 76) Villa Elvira.



Centro de día Casa Joven (97 entre 6 y 7) Villa Elvira.



Centro de Salud N°7 (7 y 82) donde en 2016 pasó a funcional el SLPPD. Villa Elvira.



Ingreso por 7 al Barrio Aeropuerto (90 a 630 y de 3 a 7) Villa Elvira

Capítulo 6

Instituciones, organizaciones: representación de sus prácticas.

“Los actores no actúan sus determinaciones estructurales, sino que ellas operan mediadas por la comprensión que realizan de sus finalidades y del contexto en el cual las buscan”

(Pérez, 1995:5)

Debido a que uno de los pilares de la nueva ley de niñez es la corresponsabilidad que la normativa recomienda para la acción, es necesario dedicar una matriz de análisis a la descripción y el análisis de las organizaciones e instituciones que no sólo participan de las prácticas de los SLPPD (ya sea por acción u omisión) sino que también hacen hablar al barrio en donde se insertan. Cada una de ellas, como se dijo anteriormente, tiene valores, normativas y objetivos propios. Poseen percepciones del barrio distintas según la finalidad de su trabajo y si bien puede suceder que encuentren espacios de articulación en donde se generen consensos, nunca serán “consensos eternos” porque aquí estaríamos frente a la presencia de un solo actor. Los actores sociales se diferencian, de esa manera generan identidad. Esta “distinguidad” que los caracteriza depende de sus objetivos, la subcultura que como instituciones generan, los intereses que los motivan y las percepciones de la realidad que guían su accionar.

“Esta diversidad de intereses que tienen los actores sociales involucrados en el mismo escenario implica por supuesto una dificultad para la interacción, porque ellos se proponen objetivos diferentes en el mismo escenario de actuación, quieren obtener cosas diferentes de el.” (Robirosa, 1998:13).

Desde este trabajo se ha procurado ser muy cauteloso al momento de elegir cuales serían las instituciones y organizaciones consideradas para darles voz y hacerlas partícipes del análisis, si bien el deseo era tener un representante de todas las que existen en ambas delegaciones, por una cuestión de tiempo se hizo una selección, de lo contrario el trabajo hubiese sido interminable. Por ello, se decidió hacer “hablar” a los que, según los parámetros que la ley de Niñez indica, son protagonistas de su aplicación y corresponsables fundamentales para mantener la “red” de promoción y protección de los derechos del niño. En este sentido, no se terminó con el trabajo de campo hasta no relevar las voces de al menos un establecimiento educativo y un centro de salud de cada delegación, además de organizaciones e instituciones que asistían o eran nombradas en las mesas técnicas de Altos de San Lorenzo o en las mesas locales en Villa Elvira.

También la tesista pudo asistir a dos intermesas que se llevaron a cabo en la ciudad de La Plata donde participaron más instituciones de cada barrio, por lo que se pudieron recoger otros testimonios y tener miradas y percepciones de otros barrios que permitieron realizar algunas comparaciones y ponderar o desestimar algunos ejes de análisis.

A modo de presentación institucional

Con el objetivo de describir y analizar las formas de ser y

hacer en los territorios elegidos de cada actor social, se crearon -en base a lo que el tesista consideró necesario- tres cuadros comparativos, para reconocer, en primera instancia la incidencia y la organización en el territorio de las organizaciones, es decir: cuál es el nivel de referencia de cada institución, el poder que cada una de ellas tiene para resolver casos, su permanencia institucional, en fin, distintas dimensiones que hacen a la incidencia que las mismas tengan en el territorio, esto es preponderante para dicha tesis ya que se pretende observar el tejido de relaciones que existen y según ese panorama cómo lo “emplea” el SLPPD para sus intervenciones.

En segundo lugar, se cree necesario indagar las percepciones, en términos de Pérez, que tiene cada una de las entidades sobre aspectos fundamentales que hacen a las prácticas de la ley de niñez 13.298, esto implica un análisis de la metodología de abordaje que emplean, que se realizará particularizando el uso de recursos, el modo de trabajo ante la urgencia y la demanda, las acciones en la inmediatez, los trabajos a largo plazo y otros saberes y destrezas que han desarrollado o pretenden generar para efectivizar su acción en el territorio.

Y, por último y en tercer lugar se describen las relaciones entre las organizaciones e instituciones, los espacios de comunicación que crean, las alianzas que construyen y los conflictos que se presentan.

Altos de San Lorenzo

En la delegación hay una confluencia de organizaciones no gubernamentales, partidos políticos e instituciones que ha dado nacimiento a una red que- si bien como todo proceso tiene obstáculos- es dinámica y genera participación.

Es necesario para una descripción densa de las representaciones que las entidades poseen, hacer una distinción entre los

distintos tipos de actores en el marco de sus objetivos, intereses y dependencias. Para esta caracterización se tiene en cuenta en primera instancia la clasificación que realiza Jesús Martín-Barbero, entre las entidades que se crean por afuera del barrio e intervienen desde ese lugar, las que se crean desde afuera pero se apropian en la delegación, las que nacen de movimientos populares del lugar, con la idiosincrasia del espacio en donde fueron creadas y por ultimo la figura de los “mediadores”, nexos entre las experiencias y practicas barriales y el “afuera”.(Martín-Barbero,1991: 273)

Para la descripción de la identidad institucional de la delegación de Altos de San Lorenzo en materia de niñez se trabajó con las instituciones que a continuación se detallan y de las cuales a fines de saber más sobre ellas y entender desde donde hablan, se realiza una breve reseña de su constitución y trabajo actual. (*Ver mapa institucional n° 1 en anexos*)

• Programa Provincial “Barrio Adentro”

Este programa, inscripto en la Secretaría de Niñez de la provincia de Buenos Aires, se crea por la descentralización del programa SAF (Servicio de Asistencia Familiar) en el 2009 y realiza acompañamiento de jóvenes en conflicto con la ley. Aborda aproximadamente 40 niños, pero además realiza talleres en los que incluye a las familias y a otras instituciones. Siguiendo los lineamientos de Martín-Barbero este programa ha sabido generar apropiación de espacios en el barrio y que los vecinos lo vean como referente ante ciertas problemáticas, por lo que se considera actor ajeno que crea identidad barrial, territorial y se resignifica en ese espacio determinado.

Sin embargo, también se puede concebir al programa como mediador entre instituciones de niñez del afuera y el barrio, esta cuestión repercutirá en la incidencia del programa en el territorio.

- **Centro de Prevención de Adicciones**

El Centro de Prevención de Adicciones (CPA) fue creado en el 2007 también por las políticas de descentralización provincial, dependiente de la Secretaría de atención a las adicciones (Ministerio de Salud). Realiza talleres y atiende a jóvenes con problemas de adicción. Si bien la cantidad de casos varía, tienen aproximadamente cuatro consultas por semana, por lo que abordan un total de 16 a 20 jóvenes por mes. En este caso el CPA es un ejemplo claro de organismo “mediador”, este hace de nexo “llevando al barrio” profesionales que suelen trabajar centralizados en La Plata a los que desde Años de San Lorenzo no podrían acceder. A diferencia de Barrio Adentro no ha podido generar identidad barrial, sino que los vecinos lo ven como un organismo del “afuera” que facilita servicios.

- **Escuela N°40**

Dentro de los organismos ajenos al barrio pero que adquieren significación por apropiación de los vecinos se encuentra la escuela N°40. El establecimiento educativo se encuentra en el barrio hace más de 50 años y atiende principalmente a niños que vienen del asentamiento que va de calle 14 a 19 y de calle 80 a 90 y algunos del barrio Puente de Fierro, funciona allí el Programa Integral por la Igualdad Educativa PIIE (política pública del gobierno nacional) para escuelas que tengan estudiantes con problemas de aprendizaje.

- **Centros de Salud Municipales N°41 y N°8**

Los Centros de salud N°41 y N°8, dependientes del gobierno municipal, si bien se los considera dentro de la categoría actores ajenos al barrio, se podrían considerar también mediadores, ya que muchas veces conectan a las instituciones hospitalarias tradicionales y céntricas con las problemáticas barriales. Sin embargo, se ha decidido clasificarlos como actores ajenos que son apropiados y resignificados por el barrio, porque el centro de salud es un actor necesario que ha generado legitimación

e institucionalidad tal que no podría dejar de existir en ambos lugares. El centro de salud N°41 aborda situaciones que van de la 72 a la 90 y de la calle 25 a la 134, mientras que la N°8 aborda a los habitantes que viven de las calles 15 a 25 y de 72 a 90. La particularidad de los centros de salud de Altos de San Lorenzo es que ambos tienen una sola trabajadora social que en el marco de un Programa Nacional, llamado Médicos comunitarios, sale al barrio e intenta generar lazos más allá de los límites físicos del establecimiento.

• Juegoteca y la Unión de Cartoneros

Por último, siguiendo el planteo de Martín-Barbero, quien clasifica a los actores sociales puramente barriales, que han nacido desde lo popular y en base a necesidades propias de los habitantes como los de “adentro”, se considera que este es el caso en Altos de San Lorenzo de la Juegoteca y de la Unión de Cartoneros.

La Juegoteca es una organización que si bien es gubernamental, ya que depende del área de Deportes del municipio, se crea por iniciativa de un grupo de personas que promueven actividades recreativas en la delegación, específicamente aprovechando el Centro de Integración Barrial, por lo que se crea según las necesidades del lugar y el sostenimiento económico dista de ser uno que se puede llamar “gubernamental”, sólo los bajos salarios de los trabajadores los aporta el ejecutivo, lo otro lo buscan ellos y tienen cierta autonomía frente al poder político. De hecho, participaron durante el 2013 de manera activa en el Consejo Local de Niñez, planificando eventos y sumándose al debate de las deficiencias del sistema de protección del niño en La Plata. Se trata de un espacio que trabaja con más de 50 niños y con sus familias en espacios de recreación que tienen como objetivo revertir las prácticas territoriales de los niños y generar apropiación de espacios en el barrio.

Por último, la organización no gubernamental Unión de

Cartoneros fundada en el 2003, es el referente más claro tanto de las construcciones populares o actores que surgen desde adentro del barrio como de los vacíos institucionales que padecieron el país y la provincia de Buenos Aires, en los que su capital, no fue la excepción. En el comienzo se reunían allí distintos actores individuales que trabajaban en labores desprotegidas por el estado: como cartoneros, amas de casa y todo tipo de trabajadores informales, pero con el tiempo la organización se transformó en un referente barrial no sólo para los laburantes, sino también para las familias enteras. Hoy en día abordan a más de 140 niños en dos espacios que han constituido, uno dentro del asentamiento (19 y 81) y otro en Puente de Fierro donde hacen talleres de recreación y tienen un trabajo muy fuerte de apoyo escolar.

Empezando por el principio... historias de la descentralización

“A raíz de los estallidos, la configuración sociocultural y política de la ciudad atravesó por un proceso de aguda recomposición, entre cuyas expresiones puede mencionarse la emergencia de una sociedad civil que intentó, y en algunos casos logró, siempre de maneras diferenciales, “ciudadanizar” la política, hacerla visible y audible ante unos poderes acostumbrados al avasallamiento y la insensibilidad” (Reguillo, 1996: p.20)

En nuestro país no se puede evitar pensar hoy las instituciones sin remitirse al quiebre que generó la crisis en diciembre del 2001 a nivel económico, político, cultural y por supuesto institucional. La crisis económica desató la impotencia de los organismos públicos que no hacían más que contemplar situaciones de extrema gravedad: el estado dejó, definitivamente de cumplir su rol de agente administrador de bienestar social, es

decir: en base a políticas públicas igualitarias, distribución de la riqueza, etc, para replegarse a ser mero asistente del sector privado: promoviendo las privatizaciones, la descentralización de servicios y la flexibilización laboral, que se intensificaban desde la década del 90. La sociedad argentina experimentó el vacío, la incertidumbre, la deslegitimación de las instituciones y la falta de respuestas a sus problemáticas, seguido por la normal desesperación.

Este contexto desencadenó la conformación de organizaciones de “base”, cuyo objetivo primordial era conseguir recursos para comprar alimentos y solucionar lo inmediato, de todas maneras las formas para conseguirlo variaban, en términos de Pírez, según las percepciones que cada entidad tenía de la realidad.

Estas organizaciones horizontales, continuaron fortaleciéndose, ante la inexistencia de un estado que actuara de manera fuerte a nivel localista y gracias al crecimiento de empoderamiento ante la posibilidad de tomar decisiones, que tenían incidencia en el corto plazo. A partir de ese momento la gestión de la política toda, cambiaría en Argentina.

De este proceso, como se mencionó, surge la Unión de Cartoneros. Dicha institución nace para resolver problemas con objetivos claros que implican garantizar, básicamente, la sobrevivencia de un grupo de personas, por lo que en esta organización se observa participación del barrio y un alto nivel de incidencia ante la capacidad de generar recursos.

Ahora bien, ante este fortalecimiento de las organizaciones en la periferia, la política se empieza a descentralizar, porque desde el centro ya no llega a incidir en las organizaciones barriales, por lo que, por ejemplo, se formalizan las delegaciones, se crean los centros de salud en los barrios, se originan establecimientos de prevención de adicciones (CPA) -que antes sólo funcionaban en el centro platense- y entre otros tantos organismos se crean los Servicios Locales de Niñez, que esta tesis

pretende describir y analizar.

Incidencia barrial y organización

Lo que caracteriza a un actor social- aquel sujeto individual o colectivo que toma decisiones en un lugar determinado-es justamente el rol que tiene en un escenario específico, lo que lo distingue del resto en la interacción es lo que garantiza su singularidad o identificación con otros colectivos. En este sentido se ha elegido como dimensión de análisis comprender cómo se referencian las instituciones en Altos de San Lorenzo, por lo que resulta importante tener en cuenta la caracterización anterior de los actores.

La escuela o los centros de salud no necesitan poner mayor esfuerzo que entidades barriales o programas oficiales que se insertan en el barrio, debido a la legitimidad tradicional que tienen las instituciones estatales. Los establecimientos educativos, por su parte, son conocidos y reconocidos por la mayoría de la población, y coinciden los profesionales de distintos ámbitos entrevistados que las escuelas siguen teniendo gran nivel de incidencia y legitimidad social, aunque reconocen “a veces cuesta generar participación de parte de las familias” (referente de la Escuela N°40).

La escuela ha sido fundamental para mantener concepciones instituidas sobre las nociones de lo que es ser familia, sociedad, el amor, la libertad y el trabajo. Ha sido un organismo esencial para apuntalar la consciencia sobre esos significados, sin embargo a partir de la crisis que “estalla” en el país en el 2001, lo tradicional comenzó a resquebrajarse y la escuela no quedó al margen de tal situación.

En el caso del programa provincial Barrio Adentro se puede observar una relación muy fuerte entre la referencia que la institución tiene en el barrio, la participación de los vecinos y

la gran incidencia en la resolución de problemas que posee. Este programa provincial que surge del SAF por iniciativa de algunos profesionales, se integra al barrio a partir de diagnósticos y de recorridos por tribunales en donde visualizan las problemáticas y los conflictos que existían a partir de legajos. Sin embargo, cuando eligen trabajar en Altos de San Lorenzo “ingresan al barrio mediante tres referentes que poseen comedores” (psicóloga de Barrio Adentro).

Si bien el programa es ajeno al barrio, mediante la participación en asambleas barriales, escucha de los niños y las niñas a la hora de elegir lugares de encuentro, invitación a familias del barrio a planificar los talleres y creación de la mesa técnica de niñez, los profesionales lograron hacerse conocidos y que los habitantes de ASL sientan propio dicho programa.

Las trabajadoras de Barrio Adentro hablan de generar “dispositivos flexibles”, es decir pensar en actividades en el marco de las lógicas territoriales y no imponer formas de hacer. “Se busca la integración social en base a la comprensión socio-histórica de casos particulares” (Psicóloga del programa Barrio Adentro).

La *permanencia institucional* es otra sub-dimensión de análisis y se ha podido constatar que a mayor compromiso y recurrencia de los actores en el territorio y en interacción, más incidencia y referencia tienen en el barrio. Y en este sentido surge una de las problemáticas que se observa en varias de las instituciones entrevistadas y es la rotación de profesionales, la “intermitencia” en la toma de los cargos. Esta cuestión sucede principalmente en las escuelas, donde para que un maestro titularice horas pasa bastante tiempo, a esto se suma que pocos docentes desean trabajar en lugares tan hostiles como Altos De San Lorenzo, por lo que suelen comenzar allí para luego pedir el cambio.

“Todos en el barrio reconocen a la escuela, pero los profesionales van rotando así que se hacen recurseros y luego cambia la gente, es un empezar de nuevo constante”.
(Trabajadora social de la escuela N°40).

Esta problemática también se da en los centros de salud, lo que allí sucede con los profesionales es que el pago que reciben es mínimo, por lo tanto ante la precarización laboral, se flexibilizan las prácticas y el profesional se compromete poco con el barrio ante su intermitencia debido a la necesidad de tener otros trabajos en simultaneo. Por otra parte, existen programas nacionales como el de Médicos Comunitarios que becan a profesionales por uno o dos años, esto sucede con la trabajadora social del centro de salud N°8 y N°41, que siendo la misma persona y encargándose del abordaje de la población de ambas zonas, en algún momento cuando la pasantía termine deberá buscar la titularidad del cargo o dejar el barrio.

“Como en el caso de los centros de salud, la permanencia institucional tiene que ver con la voluntad de los que aquí trabajan y no con la política institucional que es precaria y no cumple con las expectativas de la población.” Psicóloga del CPA.

El *estar* en el territorio permite la referencia de la institución, Barrio Adentro o la Juegoteca son espacios que no están formados por personas del barrio y que tienen menos de seis años trabajando allí, y el estar continuo de algunos profesionales los ha hecho referentes tanto en el lugar como para las instituciones de afuera. Por lo que para analizar la incidencia de la institución, la permanencia en el lugar es una dimensión a tener en cuenta.

En este sentido, vale la pena señalar que en todos los espacios colectivos que se presenciaron se observa la distinción

entre las prácticas de la institución y las de los trabajadores de la misma.

En Altos de San Lorenzo, la permanencia institucional se entiende como permanencia de equipos, de recursos humanos. Así es que por más que la escuela exista desde hace 50 años, no puede generar permanencia, la que va más allá de que exista físicamente, sino que se circunscribe a que los profesionales se queden. Este factor también incide en programas como Barrio Adentro, la Juegoteca o la ONG Unión de Cartoneros, en los que debido a la apertura que tienen, suelen ser muy llamativos para estudiantes que quieren realizar sus prácticas, pero que una vez realizadas las mismas, algunos se quedan y otros se van. Esta intermitencia que algunas veces es criticada, no influye tanto en la organización de las entidades mencionadas ya que se aseguran siempre de contar con un equipo fijo, esta referencia, genera seguimiento, armado de red, confianza del vecino y participación.

“Si bien algunos pasantes de equipo varían, hay un staff que es permanente y está trabajando desde el 2011 sin parar. Nos referenciamos”
(Miembro del equipo estable de la Juegoteca).

En lo que respecta a los dos centros de salud de Altos de San Lorenzo, la referencia en el barrio de la institución está en manos de una trabajadora social, lo que sucede es que desde los directivos no hay políticas institucionales que promuevan la territorialidad de la institución, por lo que como muchos actores expresan “los trabajadores terminan pateando los bordes institucionales”.

La expresión la usaron dos profesionales en dos oportunidades diferentes, pero fue ilustrativa para englobar algunos datos que venían siendo observados. En principio, en una entrevista la trabajadora social de la escuela N°40 indicó: “Para entender la

referencia de la institución hay que hacer la distinción entre el profesional comprometido y la institución, al final terminamos pateando los límites”. Y luego en una reunión de Intermesas, la trabajadora social de los dos centros de salud de ASL remarca: “Existe voluntad profesional de acomodar las prácticas a la ley pero la institución no se flexibiliza, los directivos a veces son obstáculos y es difícil aunar miradas de distintos profesionales cuando encima no existen recursos ni una conducción clara”.

Se observa que en los casos de instituciones gubernamentales como el Centro de Prevención de Adicciones, no es política de gobierno generar “visibilidad” para posibilitar que los organismos se referencien a nivel barrial. Lo mismo sucede con los centros de salud municipales tal como con el Servicio Local de Niñez. No hay campañas de comunicación ni jornadas barriales, por ejemplo. Si existe folletería, tanto para los organismos de salud a nivel provincial como a nivel municipal, la misma es a nivel general y sobre temáticas en la abstracción y no haciendo hincapié en promover las instituciones en el territorio.

Esto queda a la luz cuando organizaciones barriales como la Unión de Cartoneros o Barrio Adentro logran, a partir de prácticas claras constituirse en lugares de confianza para el resto de la sociedad.

Unión de Cartoneros tiene integrantes que hace más de diez años están en el barrio, las demás instituciones lo consultan por problemáticas o para que aconseje formas de actuar, generan talleres enfocados a las problemáticas del barrio y todos los profesionales saben el nombre de los niños y las niñas y de sus familias. Por ello la organización no gubernamental ha logrado gran referencia barrial, lo que hubiese sido imposible sin tener real “incidencia” en la resolución de problemas. En este sentido no sólo garantizan contacto con los vecinos, sino que también son nexos con programas e instituciones ajenas al barrio, que proveen recursos materiales y humanos, han logrado darle visibilidad a los conflictos, y una de las cuestiones más importantes:

realizan seguimiento y acompañamiento de los casos a partir de un contacto diario con los niños en la “escuelita”, el espacio que han logrado consolidar para apoyo escolar y recreación.

Según el filósofo colombiano José Bernardo Toro, la desorganización es pobreza y las personas logran constituirse en actores colectivos cuando delimitan una identidad que diferencia un espacio con reglas de inclusión y de exclusión, define formas de articulación, rearticulación y desarticulación para generar intercambios, alianzas, convenios, aprende a hacer planes y hacer proyectos y busca el reconocimiento del “todo general” es decir en el estado. (Toro, 1992)

Tanto Barrio Adentro como la Unión de Cartoneros y más reciente la Juegoteca, son organismos que se han constituido en ASL con objetivos claros y han generado formas de hacer y actuar que no estaban previstas en ningún manual o programa que indique como debían desempeñarse, sino que a partir de la organización fueron “instituyendo prácticas”.

La Juegoteca, a pesar de que es una organización relativamente nueva, tiene alto nivel de incidencia, ya que si bien no resuelve casos, debido a que no es una entidad creada para esos fines, se ha constituido en un lugar de referencia al momento de resolver problemáticas.

Por su parte, los trabajadores del programa provincial Barrio Adentro tienen gran valoración sobre las personas, espacios y lógicas barriales. Una de las estrategias es, por ejemplo la utilización de lugares en la delegación que son elegidos por los chicos. Además, el nivel de legitimidad en la resolución de casos ha hecho que desde su creación sea una de las instituciones más importantes de Altos de San Lorenzo, ya que hace acompañamiento familiar, tiene gran nivel de incidencia sobre las otras instituciones, ejerce control sobre la mesa técnica de la que participó en su creación y también visibiliza las problemáticas del barrio.

Como se explicó anteriormente, la escuela y los centros de salud siguen teniendo incidencia y alta, pero se debe más a la necesidad insustituible de su rol social que a la confianza en términos institucionales que ellas generan.

“La escuela sigue teniendo legitimidad en el barrio, pero no puede generar participación de las familias”.
Trabajadora social de la Ep.Nº40.

“El centro de salud es preponderante en el barrio pero porque se trata de la única descentralización de salud, sin embargo el conocimiento por parte de la población es bajo”.
Trabajadora Social del Centro de Salud Nº8 y Nº41.

Esta falta de “confianza” y “participación de los vecinos” en relación a las instituciones hegemónicas, se puede explicar justamente por esta razón. La actitud dominante que tienen en el campo, gracias al capital simbólico y económico acumulado de años y años de legitimidad, implica que en muchos casos no se vean las prácticas. Esto se convierte en un conflicto frente a la nueva realidad de cambio de paradigma mediante nuevas normativas tanto de la educación como de la niñez. Este lugar cómodo de las instituciones lo intentan contrarrestar algunas profesionales que tienen en mente las nuevas miradas de abordaje pero cuyo trabajo se hace cuesta arriba ante la presencia de directivos o cuestiones burocráticas que impiden que se generen nuevas prácticas.

El nivel de incidencia y la referencia barrial fueron diferenciadas como sub- dimensiones pero solo a fines analíticos, ya que, como se ha explicado no pueden observarse por separado sino que se consideran parte del mismo proceso, junto con la participación de las familias.

Paradójicamente, organismos que no han tenido un aval

histórico ni un caudal grande de recursos como Barrio Adentro, la Unión de Cartoneros o la Juegoteca han logrado más participación de los vecinos. Vale la pena hacer una aclaración a esta altura y es que la cantidad de casos que abordan estas instituciones y las tradicionales como el centro de salud y la escuela no se comparan, siendo mucho más altos en el caso de las segundas y haciendo más difícil el contacto directo con las familias.

Este factor lo generan las organizaciones más nuevas de diferentes maneras, Barrio Adentro haciendo los talleres en descampados o plazas cerca de las casas de las familias, la Unión de Cartoneros siendo lugar de reuniones y asambleas importantes para el barrio, la Juegoteca generando vínculos con las madres e insistiendo para que participen de los talleres. Así, cada organismo busca hacer participar, construir entre dos. En el caso del Centro de Prevención de Adicciones, si bien realizan también actividades recreativas, las mismas son meros medios para solucionar problemáticas de adicciones y por lo tanto trabajan sólo con las familias de los que atienden por consumo problemático.

Este es otro causante de la participación, el abordar o no, ya sea a través de la intervención o generando visibilidad, *problemáticas generales del barrio*. En este sentido a la Unión de Cartoneros llegan las familias o los vecinos con problemáticas de todo tipo, que intentaran o no resolver, pero son una institución de escucha, lo mismo sucede con Barrio Adentro. Mientras que el CPA, el centro de salud o la escuela, en principio no pueden generar permanencia institucional y si bien inciden por la legitimidad de la institución, no son referenciados como contenedores de conflictos barriales.

Haciendo una salvedad sería injusto decir que la escuela o los centros de salud no “escuchan” sin embargo tienen más dificultades para ver y trabajar desde la totalidad, cuestión que se observará más adelante cuando se analizan los modos de abordaje institucional en torno al tema.

Formas de hacer, ¿Metodología de abordaje?

Si bien se creó una dimensión de análisis a la que se decidió titular de esta manera, no se puede hablar de un método existente para tratar casos o para abordar conflictos generales, sino que en el marco de la ley de niñez, nuevas prácticas se empiezan a instituir y marcan un camino de acción. Sí se puede afirmar que existe una búsqueda constante de las instituciones y organizaciones, que conocen el nuevo paradigma de niñez, de crear un método conjunto, de sistematizar prácticas para unificarlas y ser más ordenados en la intervención. Esto que aparece como una dimensión para analizar la representación que tienen las instituciones de sus prácticas, es una noción fundamental que atraviesa esta tesis debido al objetivo de la misma de describir y analizar las prácticas de los Servicios Locales. El concepto *metodología de abordaje* no es una noción creada por la tesista sino que se obtuvo del trabajo de campo, de las entrevistas y de las observaciones, por supuesto se aclara que no existe un método unificado que en esta tesis se encarga de analizar, sino que se describe la búsqueda del mismo, ya que si bien en cada organización analizada se generan protocolos y se sistematizan antecedentes, la forma de actuar de cada institución varía según cada caso.

Para guiar el análisis y la comparación de datos, se crearon cinco sub-dimensiones en torno a este concepto: mirada tutelar o de protección integral, urgente demanda, momentos de acción: prevención, la protección o la restitución, recursos y corresponsabilidad.

Mirada de protección o mirada tutelar... grises ante el no saber cómo

La ley de niñez que tiene 10 años, ya no se puede concebir como una normativa nueva, sin embargo si se compara con los

89 años que las instituciones trabajaron bajo el régimen del patronato, estos diez años de parcial aplicación se convierten en un mínimo paso dentro de un abismo, por lo que algunas prácticas del viejo sistema siguen siendo conflictivas y se siguen presentando como instituidas frente a las formas instituyentes que se dan en el marco del paradigma de la protección integral.

En el marco teórico se explicó que la ley de niñez se concibe en base a cinco atributos que hacen a la materialización del cambio, que por supuesto luego se subdividen en otros cuando se mira en detalle, pero en términos generales estos atributos son: la desjudicialización de las problemáticas, la diferenciación de subsistemas, es decir separar lo “asistencial” de lo “penal”, la desinstitucionalización en pos de fomentar la vinculación o re vinculación familiar, la descentralización territorial y la co-responsabilidad.

Todas las instituciones de Altos de San Lorenzo que se consideran en esta tesis tienen claro, conocen y utilizan en sus discursos los cambios de la nueva normativa, se puede afirmar que, al menos discursivamente, todos trabajan acorde a la ley. Sin embargo en la práctica, los recursos, los tiempos, las urgencias y demás hacen que las decisiones, acciones u omisiones de cada institución varíen.

El programa Barrio Adentro junto con la Juegoteca son instituciones que se crearon bajo los lineamientos de la ley 13.298, por lo tanto su razón de ser ya tiene el espíritu de “desandar prácticas y generar caminos nuevos”. Ambas instituciones enfatizan la territorialización de las prácticas y la mirada vincular, de cara a las consecuencias que puede traer el hecho de no ponerse en diálogo.

“Los vínculos flojos hacen que haya cada vez más chicos institucionalizados” Psicóloga de Barrio Adentro.

La Juegoteca participa del Consejo Local de Niñez, organismo municipal donde se debaten las políticas públicas y se generan diagnósticos de la situación platense. Desde el espacio recreativo, el espacio de juego: escuchan a los niños, recalcan la importancia de su voz, conocen sus nombres y generan comunicación que se observa en los talleres cuando los niños y niñas charlan con los profesionales, les confían problemáticas y esperan ansiosos el próximo encuentro al irse.

“La idea es generar vínculos que van mas allá de la actividad, respetar los códigos, generar espacios de libre juego, espacio de juegos coordinados y otros.” Trabajadora de la Juegoteca.

La Unión de Cartoneros, por más que su constitución es anterior a la ley de niñez, trabaja según sus lineamientos, tiene también una mirada vincular que se observa al ver a las madres en los talleres o charlar con los niños y las niñas sobre problemáticas personales. Además, enfatiza el trabajo territorial, de ahí la necesidad de tener dos lugares de trabajo, en línea con los recorridos del barrio: uno en la zona de “Puente de Fierro” y otra en el corazón del barrio, en la “zona del asentamiento”. La responsabilidad de la Unión se observa en las mesas técnicas en las que tiene alta incidencia debido a la información que tiene sobre las familias, de hecho fueron una de las primeras organizaciones que armaron un “recursero”¹ del barrio.

No sucede lo mismo con lo que se ha decidido llamar “*instituciones hegemónicas*”, en referencia a la escuela y los centros de salud. Las trabajadoras sociales de los Equipos de Orientación escolares afirman que el trato por parte de los docentes hacia los niños en dichos establecimientos sigue siendo muy paternalista

1. El “recursero” es el nombre que le dan todas las organizaciones e incluso las instituciones formales a diferentes planillas elaboradas de diferentes formas (no existe una forma unificada de hacerlo) en donde anotan las organizaciones, instituciones que existen en el territorio o por fuera de la delegación, en términos de posibilidad de gestionar recursos o coordinar actividades de allí el nombre.

y que existe, además una división de género tajante.

“Existe voluntad profesional de acomodar las prácticas a la ley pero la institución no se flexibiliza”.

(Trabajadora social de la Escuela N°40)

Aquí también se puede observar que los profesionales “paten los bordes institucionales”, muchas veces pretenden generar prácticas en línea con la ley, sin embargo se ven condicionados por la burocracia institucional imperante que imposibilita u obstaculiza el accionar, sobre todo en las escuelas:

“La escuela es muy difícil de permear, por más que uno vaya a poner al tanto a los compañeros docentes de la nueva ley, las prácticas de la escuela son difíciles de cambiar”.

(Trabajadora. Social de la Escuela N°40).

“A las escuelas del barrio, a todas, les cuesta pensar en proyectos educativos de inclusión pero son las que están permanentemente, no se puede sin ellas.” Psicóloga de Barrio Adentro.

Una de las trabas que impide a la escuela trabajar en el territorio es la no cobertura de seguro (ART) ante problemas que sucedan fuera del establecimiento, por lo que cualquier situación conflictiva que sufra afuera, la institución no se hace cargo. Con el centro de salud sucede prácticamente lo mismo, obviamente las prácticas son diferentes, tienen que ver con la promoción de la salud, sin embargo no hay una política de la institución de hacer que las trabajadoras sociales “salgan” de la institución o se “comprometan” con el barrio, sino que esto se hace por convicción propia de los profesionales.

En las mesas técnicas de Altos de San Lorenzo, donde se

encuentran las instituciones y organizaciones a tratar casos en particular para delinear formas de abordaje, continuamente se nombra la ley y se piensa en cómo hacer según sus lineamientos. En el primer encuentro el profesional que representa al Hospital Reencuentro afirmaba: “En las nuevas prácticas con el nuevo paradigma si no haces oposición no andas”. En lo que respecta a la corresponsabilidad que la ley indica, tanto los profesionales de la escuela como los de la salita de salud se ven limitados a asistir a espacios como la mesa técnica, ante la recriminación de los directivos por no tratar casos de la institución.

El Centro de Prevención de Adicciones, Barrio Adentro y los centros de salud, son ejemplos de organismos llevados al barrio a través de políticas públicas, aun así en algunos no existe territorialidad en el accionar profesional, y es el caso del CPA.

“Solo una trabajadora social sale a la calle y depende mucho de su voluntad”. Psicóloga del CPA.

No existe una política concreta de salir a buscar casos, sino que, depende de cada CPA las características que quieran darle a su trabajo. En el caso del de Altos de San Lorenzo, ellos entienden que si existe una familia en donde hay un problema de adicción, la misma se tiene que acercar por voluntad, “sino son acciones de fuerza, que en tema de adicciones, no tienen sentido si no hay participación”.

“La salita ofrece todo, pero la entrada a la salita debe ser una decisión personal, porque todo el trabajo del CPA, requiere de la voluntad.” Psicóloga del CPA.

Aquí aparece la necesidad de conocer y comprender los objetivos de cada institución para saber en qué momento del

abordaje actúan y como trabajan con la *urgencia*, un factor que en estos barrios condiciona y modela practicas.

***¿Cuándo actuar?
Urgente demanda... ante las instancias
de promoción, protección y restitución.***

La urgencia es un condicionante continuo para las instituciones debido a las problemáticas estructurales que tienen las familias, por lo que, en lo concreto y como ejemplo, algunas veces no tener documento de identidad no es una urgencia frente a una niña abusada sexualmente. La emergencia dinamiza las acciones pero a la vez desestructura e impide la organización.

En este sentido, nuevamente se abre una brecha entre el accionar de las “organizaciones nuevas” y las “instituciones hegemónicas”. Mientras las primeras están abiertas a todo tipo de diálogo, a generar espacios de escucha y vinculación, flexibilizar sus objetivos institucionales con el fin de entender y poder crear un plan de acción ante problemática generales, las segundas tienen tareas concretas, ya sea en el campo educacional o en el campo de la salud y no salen de ese rol, el que les cuesta tanto flexibilizar. De todas formas las primeras instituciones no siempre tienen la solución de casos, ni los recursos para poder actuar en cualquier circunstancia, pero ante la urgencia tratan de articular con las instituciones responsables y luego realizar seguimiento.

Desde Barrio Adentro insisten en no esperar a la emergencia, para ellos “hay que salir a la calle” (psicóloga del programa). Ven en el ingenio para crear propuestas la posibilidad de generar confianza en los actores del territorio y habilitar espacios de intervención.

La Unión de Cartoneros es un organismo que nace de la emergencia, crece y se sostiene debido a la necesidad que con

el tiempo fue tomando diferentes formas. En las observaciones realizadas durante el trabajo de campo se advierte la capacidad para trabajar con las urgencias, en este sentido surgen las habilidades personales: no sentir impotencia ante el no poder hacer en el inmediato, ser paciente, saber escuchar y saber articular para intentar “resolver”.

El CPA, en tanto, es un organismo que trabaja en la urgencia, llegan a la institución casos de jóvenes que por voluntad propia o por la familia ya no pueden hacer nada con su problema vinculado a las adicciones y necesitan ayuda. El organismo ya tiene protocolos de acción armados, por lo que cada caso es una “urgencia controlada y prevista”(Psicóloga del CPA).

La mesa técnica de Altos de San Lorenzo también se encarga de la emergencia, ya que llegan a ella casos que ya han pasado por una o dos instituciones y necesitan de articulación.

“Muchas veces los casos que llegan acá, llegan porque no han podido ser resueltos por las instituciones, el tema es que existen problemáticas socio-económicas que exceden a todos los organismos e instituciones presentes. Es un debate pendiente el cómo tramitar la urgencia.” (Miembro de la mesa técnica).

Tanto en ese espacio como en las Intermesas², la urgencia y la emergencia fueron un tema explícitamente elegido para ser discutido, la pregunta que las profesionales y trabajadores crearon para iniciar el debate fue ¿Cómo tramitar la urgencia? El

cuestionamiento está íntimamente relacionado con el objetivo institucional en el barrio, y aquí se profundiza el análisis de la tercer sub-dimensión dentro de la matriz analítica que describe la metodología de abordaje: *el momento de acción de las entidades.*

2. La Intermesa es un espacio de encuentro fomentado por la mesa local de Villa Elvira y por la mesa técnica de Altos de San Lorenzo, para darle a la sistematización de prácticas de todas las mesas de niñez que existen en La Plata, además de conocerse, aconsejarse y acompañarse.

La ley de niñez prevé que los Servicios Locales deben *prevenir, promover y restituir derechos*, entendiendo que los organismos trabajan bajo estos lineamientos, en esta tesis se pregunta por el momento en el que actúa cada institución según sus objetivos.

Prevención, promoción y restitución

Siguiendo a Toro (1992) se entiende que una forma de ver las instituciones es comprendiéndolas como conjuntos de reglas orientadas a solucionar continuamente un problema, prevenir continuamente un problema o conservar en el tiempo la solución de un problema.

De las instituciones que se han seleccionado en términos generales todas menos el Centro de prevención de Adicciones realizan acciones en la prevención, dado que la modalidad de intervención de la última es no salir al territorio sino que los actores del territorio vayan a la institución.

En cambio, el caso de los centros de salud al ser pequeñas descentralizaciones y no contar con gran equipamiento, se encargan de promover salud en la calle y trabajan con casos de atención temprana. Además los centros de salud junto con la escuela N°40 han organizado charlas sobre prevención en la salud sexual en el marco de talleres implementados desde el Ministerio de Salud de la Nación.

Aun cuando se trabaja en la prevención, se *“particulariza la oferta”* ante familias o sectores sociales que han pasado por otras instituciones o tienen bajo nivel de educación en salud.

“Nosotros tenemos imposibilidad para prevenir problemáticas generales (adicciones, por ejemplo), por el tiempo gastado en temas puntuales”.

(Trabajadora social del Centro de Salud N°8 y N°41)

La escuela, por necesidad y obligación, actúa en la prevención, debido a que es la primera en ver signos de problemáticas futuras, ante el ausentismo o las dificultades en el aprendizaje. Estas señales implican actuar y relacionarse con las familias para luego articular, lo mismo sucede con la Juegoteca, que es otra institución que mediante talleres de recreación y espacios de contención trabaja en la instancia de promover y prevenir vulneraciones de derechos.

El Centro de Prevención de Adicciones y la Mesa Técnica, en cambio, se encargan de darle solución a ciertas problemáticas, intentan “resolver, restituir”.

“Accionamos principalmente en la restitución, ante casos espontáneos que se presentan a la salita”. Psicóloga del CPA.

*“En la mesa nos encargamos de tratar casos particulares, ya con la demanda hecha, ya con derecho vulnerado.”
(Miembro de la mesa técnica).*

Al igual que el CPA trabaja desde la restitución de derechos, a la mesa llegan situaciones con extrema vulnerabilidad y la mayoría de las veces casos que ya tienen legajo en el Servicio Local de Niñez, por lo que ya existe una denuncia formal³.

El programa provincial Barrio Adentro y La Unión de Cartoneros, según la clasificación de Toro, actúan desde la prevención pero además generan mecanismos para como “intermediarios” o “articuladores” solucionar continuamente los problemas, es decir también restituir derechos.

“Trabajamos en los tres momentos, pero se pone énfasis

3. Se entiende por denuncia formal, a la presentación de cualquier institución o ciudadano ante el Servicio Local de Niñez, organismo administrativo, efector de la Ley. No se trata exclusivamente de una denuncia penal.

en la promoción: generar circuitos a partir de necesidades del barrio.” Psicóloga de Barrio Adentro.

La Unión de Cartoneros trabaja también en los tres niveles, pero también intenta establecerse como “nexo” entre la familia y la comunidad educativa, a través de los espacios institucionalizados de apoyo escolar.

*“Pensamos estrategias y tratamos de ser articuladores”.
Miembro de la ONG Unión de Cartoneros.*

Los recursos: El talón de Aquiles

Así como en el mito la madre de Aquiles no pudo sumergir en el mágico río su talón, dejándole la debilidad de su vida, de la misma manera las prácticas de las instituciones se ven debilitadas por la falta o la insuficiencia de recursos por parte del Estado municipal y provincial.

No obstante, una de las cualidades y puntos a favor en Altos de San Lorenzo es la confluencia de instituciones, los proyectos de extensión de la Universidad Nacional de La Plata o los pedidos de programas nacionales y provinciales que suelen asignarse al territorio debido a la estigmatización que hay de la zona como delegación precaria.

Barrio Adentro, al igual que la Escuela N°40, ponen énfasis en la capacidad “organizacional” que hay en el territorio que dinamiza la comunicación diariamente. Esto se suma a las asambleas⁴ que se realizan en el barrio y a la mesa técnica, lo que garantiza un recurso para la articulación muy preponderante.

Sin embargo, la trabajadora social de los centros de salud

4. Se entiende por denuncia formal, a la presentación de cualquier institución o ciudadano ante el Servicio Local de Niñez, organismo administrativo, efector de la Ley. No se trata exclusivamente de una denuncia penal.

es la que más se hace eco de esta cuestión, la falta de recursos materiales y los salarios bajos generan un imaginario de “impotencia profesional” que impide resolver cuestiones básicas, como “conseguir dos colchones para una familia con plagas en la casa, por ejemplo.” Trabajadora Social de los Centros de Salud de ASL.

“Queremos hacer magia, caemos en la voluntad y se termina trabajando para tapar baches, es necesario una política social que acompañe.” Trabajadora social del Centro de salud.

Barrio Adentro y la Unión de Cartoneros, por la legitimidad que tienen afuera y adentro del barrio, son dos de las instituciones que más recursos poseen, tanto a nivel humano como material. El programa provincial cuenta con una caja chica, profesionales interdisciplinarios pagos, dos espacios barriales de intervención y una oficina dentro del casco urbano donde hay más profesionales generando balances y diagnósticos. En tanto que la Unión de Cartoneros - que en los últimos años se ha relacionado con Barrio Adentro, al punto de facilitar las instalaciones al programa- cuenta con ocho personas contratadas por la provincia, y donaciones de Nación, del programa Barrio Adentro, de voluntarios y de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires. Además, en el lugar funcionan consultorios jurídicos gratuitos, lo que les permite dar soluciones inmediatas a familias con problemas legales.

En lo que respecta, a las “instituciones hegemónicas”, las mismas cuentan con recursos escasos y dependen de los circuitos tradicionales, por ejemplo el Centro de Prevención de Adicciones o los Centros de Salud Municipales cuentan con los servicios sociales de los grandes hospitales y con planes y programas que salen desde el Ministerio de Salud Nacional, Provincial o la Secretaría de Salud local. Cabe destacar que el CPA cuenta

con recursos de la Subsecretaría de Adicciones de la provincia, aunque también son escasos.

La escuela, por su parte, articula programas del Ministerio de Educación de la Nación o de los equipos que se organizan ante escuelas con conflictividad social y, aunque también asisten a plenarios que se realizan desde el 2009 sobre la ley de niñez y educación, no tienen apoyo económico para comunicarse con las familias ni para trasladarse a las casas en el territorio ante eventualidades o circunstancias que ameriten una intervención directa. Sin embargo, ante la falta de recursos la cooperación y el ingenio de las profesionales que trabajan en la institución hacen posible formas de comunicación:

“Compramos entre todas un celular y le vamos poniendo tarjetas de vez en cuando, a veces nos ayuda la cooperadora.”
Trabajadora Social Escuela N°40.

Ante la cantidad de organizaciones que la conforman y la representatividad social que tienen en la delegación, la mesa técnica es un espacio mediante el cual se puede conseguir recursos. Además, producen diagnósticos y le dan voz y voto a todas las entidades. Como recurso simbólico, la mesa es un pivote y lugar de encuentro muy interesante que intenta llenar los vacíos de los recursos materiales que nunca llegan.

Esta problemática es fundamental en el caso de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos del niño, en los que las lógicas de la precarización laboral y la falta de recursos atraviesan las prácticas territoriales.

Corresponsabilidad, relaciones, redes, articulación

“La desorganización es pobreza”
(José Bernardo Toro, 1992)

Una de las características principales que instituye la ley de niñez es la corresponsabilidad institucional en el marco de las prácticas territoriales para el abordaje de la niñez. Es necesario que las prácticas de “derivación” sean sustituidas por la construcción de relaciones institucionales con el objeto de promover la protección integral de los derechos del niño. En este sentido el estado es pívot de las nuevas formas de relacionarse.

La ley destaca un artículo específico en el que obliga a las unidades técnicas-operativas de cada municipio, efectoras de la ley, es decir los Servicios Locales a recuperar las redes o generarlas y sostenerlas en cada territorio. En tal sentido, Pérez (1995) habla de la gestación de una nueva política: la “política de gerencia o descentralizada”, que trata de generar consenso y configurar nuevos espacios de solidaridad territorial. Se configuran nuevas formas de ver, ser y estar en el espacio público, se politizan las acciones comunitarias al descentrarse el poder.

Estos movimientos que implican dinamismos de la toma del poder, la centralidad y el control, en la práctica tienen sus variantes por los condicionantes institucionales, del contexto o de recursos, así como también por la influencia de facilitadores como espacios de encuentros.

Bernardo Toro en su análisis de la construcción del espacio público cita a Douglass North para describir qué se entiende por organización. North afirma que mediante las reglas que en un grupo se imponen, se regula la interacción con un objetivo determinado y “estructuran incentivos de intercambio humano, sea político, social o económico”. En este sentido Toro deduce que: “una organización es tanto más útil para la sociedad en la medida en que genere más intercambio con otras organizaciones o con las personas en su vida diaria”. (Toro, 1992: 4).

Como afirma el autor, no organizarse es signo de pobreza, y el sistema actual de niñez está pensado para que no toda la

problemática recaiga en las instituciones gubernamentales, sino para que por parte de la sociedad se genere un real compromiso de intervención conjunta ante abordajes de niños y niñas con derechos vulnerados.

Para propiciar un análisis en detalle de la cuestión, que para esta investigación se considera factor preponderante, se crearon dos dimensiones de análisis, la primera que intenta ordenar los datos en torno a los espacios que comparten las instituciones: los canales de comunicación que generan, la incidencia que cada una tiene en los encuentros, los obstáculos y la noción de red y en segundo lugar, y con el fin de ampliar la descripción y el conocimiento de las relaciones, se individualizó el análisis para mencionar los conflictos, alianzas, cooperaciones e indiferencias que existen en el barrio, tratando de deslindar a qué se deben, con el objetivo último de que este trabajo pueda iluminar un camino de diálogo para fortalecer la red.

Pare! Instituciones hablando de corresponsabilidad... Entender la noción desde el barrio

Para el programa provincial Barrio Adentro entender cómo se piensan las estrategias es saber cómo se piensa la red.

“Es necesario reforzar la idea de que ninguna institución puede sola”. Psicóloga de Barrio Adentro.

Esta institución es una de las que más participan en la mesa técnica de ASL, fomenta el encuentro de las instituciones cada 15 días y genera un espacio de comunicación y debate que luego de manera bilateral seguirán durante la semana entre ellas. A este espacio asisten todas las instituciones que son unidades de análisis de este trabajo, aunque como veremos más adelante, algunas empiezan a faltar o no coordinan de la manera que otras

quisieran.

Son las profesionales que conforman el programa provincial las que se encargan de escribir el libro de actas y, junto con la trabajadora social del centro de salud, mandan los mails de los días y horarios de reunión, ellas le aportan institucionalidad y regularidad a la mesa.

“Nosotros vemos la red en tres niveles: el primero es el territorial y lo componen los referentes inmediatos del barrio, las organizaciones no gubernamentales, los vecinos, etc. El segundo nivel lo forman las instituciones del estado en el barrio: escuelas, centros de salud, Servicio Local, y el tercer nivel las instituciones fuera del barrio”. Psicóloga de Barrio Adentro.

El análisis de red que plantea Barrio Adentro sigue los lineamientos de Martín-Barbero, cuando distingue tres tipos de actores: los de afuera, los de afuera que se apropian y los de adentro. Pedro Pérez también hace la clasificación entre actores sociales y actores locales, ya que comprende que son los segundos los que plantean objetivos comunes al lugar de origen y se manejan con lógicas territoriales. Este dato no es menor, muchas instituciones creen que sumarse a la red provocaría ir contra las “lógicas institucionales” y existe una negación en los discursos de cambiar las prácticas o discutirlos, principalmente por parte de las “instituciones hegemónicas”.

Cuando se habla de corresponsabilidad el conflicto de la mayoría de las organizaciones es con la escuela, la ven como la entidad que no sabe responsabilizarse, en el sentido de abrir las puertas a problemáticas que no sólo tienen que ver con la educación.

“Se exaltó la corresponsabilidad de la ley, bueno, ¿pero acompañado de que? ¿Qué responsabilidad tenemos frente a esa familia y en qué podemos aportar? La cuestión termina cuando

trabajamos con la familia hasta donde podemos con los recursos que podemos, vemos que no hay avances y uno se termina quemando la cabeza”. Trabajadora social de la Escuela N°40.

A pesar de este no saber que plantea la escuela, reconoce que existe en ASL un nivel organizacional y una construcción de red que permite coordinar.

Con el CPA sucede algo similar, sólo se encarga de problemáticas clínicas por lo que no trata cualquier caso, lo que hace que la relación sea menor con otras instituciones, esto lo llevó a dejar de participar en las mesas técnicas.

La Unión de Cartoneros fomenta la red, abriendo canales de comunicación mediante llamados y reuniones y además han dado el paso inicial al ser, como ya se señaló, la primera en diseñar un recursoro del barrio, allí se deja ver la importancia que la organización cree que tienen las otras instituciones para el trabajo conjunto.

Los espacios compartidos por las instituciones son valorados por todas y cuando no se reúnen o no hay contacto entre ellas reconocen que es un factor negativo para el armado de red.

“La ley ha obligado a la escuela a abrirse, le cuesta pero es su nuevo rol y es importante”.

Trabajadora social de la escuela N°40.

En este sentido la institución educativa y la Unión de Cartoneros tienen periódicas reuniones en la Unión por casos individuales, además la escuela junto con el centro de salud emprendió un espacio de encuentro que tiene como objetivo la producción de talleres sobre salud sexual.

El centro de salud además participa de otro espacio preponderante en la delegación y es la Asamblea de las madres, la

trabajadora social de la salita siempre lleva a la mesa técnica novedades que surgieron de dicho espacio. Barrio Adentro se contacta con los referentes que participan del espacio, pero no asiste a las asambleas. El programa provincial es el único que en las entrevistas menciona la necesidad de generar “propuestas comunicacionales” para fortalecer la relación en el barrio entre todos los que trabajan. Barrio Adentro también fomenta espacios intra-organización para debatir objetivos y estrategias. Además, las jornadas y talleres que realiza los amplía a todos los que quieran participar, esos espacios terminan siendo lugares de diálogo distendido y dinámico para la relación institucional, un ejemplo es la producción del mural que realizaron con la escuela N°22.

La Juegoteca también asiste a la mesa técnica y además junto con la escuela concurre a las reuniones de la Red de Gabinetes Psicopedagógicos de las escuelas de ASL. Desde este espacio entienden que el Centro de Integración Barrial de ASL es un espacio riquísimo en cuanto a afluencia de instituciones, vecinos, niños y niñas, sin embargo observan que no hay una política municipal de reunir a las instituciones que allí funcionan (Enviñon, Juegoteca, SLPD, etc) para pensar estrategias en conjunto, jornadas o talleres.

De la Mesa Técnica

La Mesa Técnica que funciona en Altos de San Lorenzo merece un apartado al momento de explicar los espacios de comunicación. El organismo existe debido a que en la Asamblea barrial generada en el 2007 se empezó a ver la necesidad de tratar temas específicos por lo que en el 2009 se decidió formar un círculo de comunicación más chico al que cada institución de niñez del barrio mande un representante. Hoy en día el espacio está legitimado, como uno importante en el barrio, con incidencia y referencia barrial.

“La mesa técnica por supuesto lo que hizo fue colaborar para que nos podamos relacionar con instituciones”.

Psicóloga de Barrio Adentro.

“La existencia de la mesa técnica evita superponer acciones”. Referente de Unión de Cartoneros.

La mesa aporta no sólo espacio de encuentro sino que, al tener como bandera la ley, la institucionalidad que tiene, “protege” a los trabajadores que se encuentran “pateando los bordes institucionales” y logra hacer que se “flexibilicen” ciertas prácticas de sus instituciones.

“La mesa es un espacio que te da más autonomía dentro de la institución en la que trabajas, te da capacidad de acción y además te permite ampliar la mirada”.

Trabajadora social del Centro de Salud N°8.

El debate que se da en este caso, es qué representatividad de las instituciones tiene cada uno que va a la mesa y cuanto de actuar como meros ciudadanos existe.

Las escuelas suelen tener conflictos y varias instituciones se quejan de que empiezan a faltar a las últimas reuniones del año, sin embargo del establecimiento educativo alegan que son muchos casos y que no siempre en la mesa se tratan los que aborda la escuela y luego no tienen explicación de por qué asistieron frente a los directivos.

“Los casos que nosotros tenemos no se tratan en la mesa porque hay otros más urgentes, nuestras instituciones nos hacen problemas porque para qué vas, si no vas a tratar casos de acá. Hay veces que están una hora hablando de un caso que no tenemos y ahí después como le justificamos a los directivos qué es lo

que estuvimos haciendo.”

Trabajadora Social de la Escuela N°40.

Las docentes siempre están atareadas porque tienen gran cantidad de situaciones, lo que sumado a las presiones institucionales, hace que avanzada la mitad de año empiecen a faltar a los encuentros, y ante esta falta de la escuela, el vacío se evidencia y denota la incidencia que aun tiene la institución en cuanto al manejo de información sobre las familias. El factor de la no titularización de los cargos, hace que ante la rotación de docentes, sea necesario comenzar nuevamente cuando ingresan nuevos profesionales. Por lo que se infiere que la Escuela no participa de manera comprometida como institución: no garantiza la continuidad, no lleva registros de las reuniones.

En el caso del Centro de Salud, la trabajadora social es una sola para las dos salitas y está encargada ella de mantener la presencia en la red, sin ser esta una política de la institución. Por lo que la participación de este actor estatal en la generación y continuidad de la red queda también librado a la voluntad personal de la profesional.

“El espacio de la mesa se intenta institucionalizar pero se termina dando por voluntades individuales y por la comunicación con ciertas personas referentes de esas instituciones, que pocas veces toman decisiones por sí mismas.”

Psicóloga de Barrio Adentro.

Ante estos inconvenientes desde la mesa se han dedicado en varias oportunidades a delinear estrategias para facilitar la interacción institucional. Algunas de las políticas que se decidieron y comenzaron a aplicarse fueron: proponer reuniones temáticas y capacitaciones para promover la formación institucional y talleres que sean realmente útiles y obliguen a asistir a sus

representantes. También se pensó en armar un folleto de la mesa y llevarlo a cada escuela exigiendo su participación, sumado a variar los horarios, hacer algunos encuentros a la mañana y otros a la tarde y por otro lado ir rotando los lugares de encuentro.

Por otro lado, instituciones como el CPA prefieren no concurrir a la mesa porque no coinciden con exponer los casos con nombre y apellido. Insisten en que si alguna institución necesita información del CPA o viceversa se llaman por teléfono.

Esta diferencia se ha visto en la conformación de las Intermesas, este nuevo órgano de encuentro, impulsado por las mesas de ASL y Villa Elvira, reúne a todas las mesas de niñez de La Plata. Todas las que concurren a la Intermesa tratan problemas generales del barrio y se denominan mesas locales de niñez mientras que la mesa técnica en cuestión es la única que tiene esa forma de actuar, tratando situaciones individuales.

De todas formas la necesidad de una Intermesa es para poner en debate estas diversas formas de organizarse en el barrio.

“Cuando pienso en la intermesa, pienso en intercambio y sistematización de experiencias lo que no se contrapone con visibilizar las problemáticas”.

Trabajadora Social del Centro de Salud N°8.

“La idea de la Intermesa es formular diagnósticos conjuntos, ver cuáles son los obstáculos y las propuestas frente a las problemáticas de niñez que existen en cada barrio”.

Psicóloga de Barrio Adentro.

En la Intermesa, a partir de los datos relevados, se observó la necesidad de los miembros de las instituciones de Altos de San Lorenzo de conocer otras formas de ser y hacer en los barrios en relación a las leyes de niñez. En un segundo encuentro cada mesa explicó la forma de abordaje que tenía y la ejemplificó; la exposición de Altos de San Lorenzo marcó la diferencia al

ser la única que trabajaba por casos. Cuando las demás comentaron su forma de trabajo, las representantes de las escuelas de ASL, fueron las primeras en plantear su problemática ante esta forma de actuar de la mesa, por lo que parte del análisis que se explicó con anterioridad, salió de esta reunión, que mas allá de las diferencias tiene como objetivo organizar y generar nuevas formas de actuar en grupo.

Relaciones

Si bien ya se intentaron describir los espacios compartidos, los encuentros y los obstáculos para que las organizaciones pudieran comunicarse, se delinearé una cartografía de relaciones que tendrá en cuenta el poder simbólico, político y material que cada institución posee, además el análisis se acompaña de un mapa de relaciones del barrio que permite ver a simple vista lo que aquí se describe. (*Ver mapa n° 3 en anexos*)

En el marco teórico se explica que para comprender los modos de interactuar de las distintas organizaciones e instituciones barriales se tendrá en cuenta el esquema teórico creado por Pierre Bourdieu (Bourdieu, 1991), que contempla que cada actor, ya sea local, institucional o intermediario actúa desde un sistema de disposiciones en base a conductas regulares que llama “habitus” sobre una estructura estructurante que condiciona sus prácticas, a lo que llama “campo”. Para entender las relaciones entonces hay que poner en la mesa el capital material, simbólico, y político que cada espacio tiene para “jugar” en el campo que constituyen los tejidos sociales de cada delegación en el espacio de promoción y protección de la niñez.

Es en ese campo donde se pondrán en pugna no solo las luchas por el capital material, sino- y esta investigación es una clara muestra de ello- las luchas por las representaciones sociales, por las formas de nominar y las maneras de abordar situaciones. Si bien aun no se ha descripto el rol del SLPPD en el tejido

institucional, más adelante se profundizaran las relaciones con la institución municipal pero en este apartado se decidió sumarla para comenzar a palpar como el organismo es representado.

Mario Robirosa (1998) plantea que los recursos y las capacidades de los actores sociales son atributos a tener en cuenta en el campo de acción a la hora de generar consenso en el marco de que lo aportado por cada uno de ellos será su base de poder. Para analizar la centralidad de un actor propone ver si su aporte es indispensable, si es sustituible o si es omitible.

La legitimidad que tiene en el barrio la escuela, sumado al seguimiento que puede realizar debido a la concurrencia diaria de los niños y niñas, la convierte en uno de los actores fundamentales del territorio.

“Con la escuela sucede esto: faltan herramientas pero a la vez es la única que puede dar respuesta ante ciertas situaciones, por tanto queda atrapada.” Psicóloga de Barrio Adentro.

La escuela tiene relaciones de alianzas con otras escuelas, con las que interactúa vía telefónica y a través de las reuniones de los gabinetes, además coordina con la trabajadora del centro de salud N°8 pero tiene conflictos con la dirección de la institución.

*“No hay voluntad por parte del Centro de Salud N°8”.
Trabajadora Social Escuela N°40.*

También se relacionan con la Unión de Cartoneros, con los que existe alianza ya que las escuelas necesitan de esos espacios de apoyo escolar, que son en el barrio como una pata de apoyo para la institución que esta sobrepoblada.

Coordinan y se cooperan con el SLPPD y con Barrio Adentro sólo en las mesas técnicas, a las que asisten pero las que

les causan los problemas que antes se describieron: conflictos institucionales, pérdida de tiempo ante no tratar casos del establecimiento y dificultad por los horarios.

“Del Servicio Local de Niñez no recibimos apoyo, nos dan respuestas parciales, el trato es muy asistencialista, y está muy burocratizado”. Trabajadora Social de la Escuela N°40.

El programa provincial Barrio Adentro cuenta con el poder de ser un organismo estatal, por lo que mas allá de recibir financiamiento, tiene relación con otros programas provinciales y la suficiente institucionalidad para comunicarse con el Servicio Zonal de La Plata⁵ u otras entidades necesarias para articular en el caso de vulneración de derechos.

Además, han logrado tener permanencia en el barrio y en la mesa técnica, donde tienen control y centralidad, ya que si bien todas las organizaciones tienen voz y voto, muchas propuestas salen de los miembros del programa que tiene gran cantidad de información. A esto se le suma que envían los mails de las mesas, construyen el temario y tienen todos los registros de las reuniones. Reconocen alianzas con los referentes de tres comedores, también con la trabajadora del Centro de Salud N°8 y N°41, pero no con la institución, también ellas hacen esa diferenciación entre la voluntad institucional y la profesional. Por último, tienen alianzas y colaboraciones fluidas con la Unión de Cartoneros, juntos llevan a cabo “el proyecto educativo” en dos barrios, se trata de un espacio que mediante talleres de recreación y espacios de apoyo escolar intenta principalmente generar redes con las escuelas y con los vecinos.

Dentro de las relaciones conflictivas ubican a las escuelas, en donde indican que faltan lugares de vinculación y herramientas que las adecuen a la nueva ley de niñez. Con el CPA direc-

5. Organismo provincial, encargado de los Servicios Locales del Departamento Judicial La Plata.

tamente no hay comunicación:

“Piensan la intervención de otra manera, esperan los casos, mientras que desde Barrio Adentro salimos a buscarlos.”
Psicóloga de Barrio Adentro.

El programa logra atraer recursos, y ese es un capital político y económico que ha favorecido su referencia, coordinan con las siguientes instituciones fuera del barrio: Hospital de Niños⁶, con los que tienen reuniones casi semanales por casos, con el Hospital Zonal Especializado “Reencuentro”⁷, con el CPA del centro de La Plata, con el Centro de Día Pantalón Cortito⁸, con el Centro de Referencia de La Plata⁹ y con la mayoría de los programas provinciales de la Secretaría de Niñez provincial. Durante el 2011 y 2012 un grupo de teatro llamado “La Zafada” empezó a trabajar con la coordinación de Barrio Adentro en el barrio y durante la investigación el programa también planteaba la posibilidad de crear en la delegación un centro de la Universidad de La Plata para llevar al territorio programas, proyectos

6. “El Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Sup. Sor María Ludovica” de la ciudad de La Plata es la institución de máxima complejidad para la atención pediátrica en la Provincia de Buenos Aires. Centro de referencia provincial que frecuentemente supera los límites de la provincia e inclusive del país. En él se desarrolla actividad asistencial, docente y de investigación”. Referencia: sitio web institucional. <http://www.ludovica.org.ar>

7. Efecto de atención integral de la drogadependencia y al alcoholismo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, consta de Consultorios Externos en Calle 64 N° 591/593 y Casa de Día en 64 N° 525.

8. Asociación civil que brinda protección y atención integral a “aproximadamente 400 niños, adolescentes y jóvenes cuyas familias se encuentran en situación de riesgo y padecen extremas situaciones de necesidad. Esto lo realiza a través de la implementación de distintos programas.” (<http://www.pantaloncortito.org.ar/>)

9. Establecimientos en cada departamento judicial, de atención ambulatoria, para el cumplimiento de medidas cautelares o sancionatorias alternativas a la restricción o privación de la libertad ambulatoria, ordenadas por los juzgados o tribunales competentes en el marco de un proceso penal seguido a personas menores de edad. Con funciones de evaluación, atención y/o derivación de los jóvenes a programas desconcentrados en municipios u organizaciones de la comunidad, son dependientes de la Subsecretaría de Niñez, adolescencia y juventud de la provincia de Buenos Aires.

de extensión, voluntariados, etc. Hay una política por parte de la institución de relacionarse, relacionar y conseguir recursos.

La trabajadora social del Centro de Salud N°8 y N°41 (es la misma persona para ambos lugares) se relaciona de manera fluida con el CTD Aníbal Verón¹⁰ y con las madres que van a la Asamblea barrial, se ve de parte de la trabajadora una necesidad de conocer las problemáticas generales del lugar, sin embargo como las demás instituciones señalan, la política del centro dista de ser una territorial. El conflicto del organismo de salud es con la delegación y con el Servicio Local de los derechos del niño, “tienen cero capacidad de acción y de recursos” (Trabajador social de los Centros de Salud).

Hay cooperación y trabajo conjunto con las escuelas N°40, la N°62, la escuela especial y el Jardín Municipal, con ellas se reúne en las mesas técnicas “para pensar estrategias, coordinar visitar e intercambiar información.”

“También nos cooperamos con el Comedor del Frente Darío Santillán, ubicado en 89 entre 26 y 27 y con la copa de leche del movimiento 7 de abril en 90 y 24, más que nada para compartir información de casos o para que le indiquen que visita habría que hacer.”

Trabajadora Social del Centro de Salud N°41.

Con Barrio Adentro también hay una comunicación constante para hacer visitas o pensar la red. En este sentido según lo observado se puede interpretar que las “estrategias”-noción que se profundizará mas adelante- se piensan en triada: el pívot es Barrio Adentro que articula con los centros de salud y las escuelas mientras que el Servicio Local “legaliza” el proceso.

10. Corriente de trabajadores Desocupados Aníbal Verón. Es un movimiento que nace en el 2001 en clara oposición a las políticas del modelo neoliberal y claro apoyo a los “piqueteros” y distintos movimientos sociales combativos.

Desde el Centro de salud también se cooperan con instituciones fuera del barrio, entre ellas instituciones de salud pública como el Hospital Interzonal de Agudos “General San Martín”, el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “San Juan de Dios” y el Hospital Zonal Especializado “Noel H. Sbarra” (ex Casa Cuna de La Plata)¹¹; los servicios sociales de los hospitales, con los proyectos de extensión de la UNLP, con el Programa Mamás y Bebés Sanos, el programa ENVION, y con el Hospital de Niños.

La trabajadora del centro de salud afirma que la política del Hospital de Niños es excluyente, lo que se observará en las prácticas de los SLPPD y en otras entrevistas a instituciones ante reuniones frustradas, falta de seguimiento o el no dar el alta ante la diversidad de opiniones sobre el tratamiento a seguir.

“La política del hospital es excluyente, hace todo para que las familias se alejen, de hecho si hay negación a una problemática, en vez de hacer lo posible para que las familias reflexionen y lleguen al centro de salud, acentúan la negación y las alejan.”
Trabajadora del Servicio de Infectología del Hospital de Niños.

El CPA es una de las pocas instituciones que no tiene relación con organizaciones del barrio, en cambio interactúa y genera alianzas con establecimientos clínicos y los Equipos de Enlaces.¹²

Durante la entrevista, la psicóloga del CPA señaló que se comunica y coopera en la formación de estrategias con el Servicio Local de Niñez, con las escuelas N°40 y la N°22, con el Patronato de los Liberados que se encuentra en la delegación y por supuesto con los centros de salud. Su accionar permite que el Centro pueda funcionar sin tener contacto con el tejido

11. 8 y 67 N°1689.

12. Los equipos de enlaces son grupos de profesionales de la medicina, que hacen el contacto con las organizaciones del barrio al que un joven pertenece y que se encuentra hospitalizado, fortalecen la comunicación del establecimiento con el exterior.

institucional del barrio, debido a que apoya su trabajo en instituciones externas con protocolos y estrategias hegemónicas de salud. Interactúa fuera del barrio con: el Hospital Reencuentro, las guardias del Hospital San Martín, el Hospital San Juan de Dios, el Servicio de Toxicología del Hospital de Niños y con el área de salud mental y adicciones del Municipio.

La Juegoteca, por su parte, ha generado alianzas con la Unión de Cartoneros y con Barrio Adentro, la primera institución que conocen al llegar a la delegación. Los integrantes del espacio afirman que han intentado relacionarse con el SLPPD, pero que les ha sido difícil y que solo pueden dialogar con ellos en las mesas técnicas, aun trabajando ambos en el Centro de Integración Barrial.

La Juegoteca es la única institución que durante el 2013 ha tenido gran participación en el Consejo Local de Niñez¹³, allí se reúnen las instituciones de todo La Plata a pensar políticas públicas. Desde la Juegoteca no sólo asistieron a todas las reuniones sino que también fueron actores fundamentales para crear una Jornada de Juego en la que se buscó la participación de más instituciones y la promoción del derecho al juego.

Por último, la Unión de Cartoneros es el claro ejemplo de las distintas características del poder, si bien la organización tiene recursos financieros, su mayor capital es simbólico y lo constituye la información, es decir el real conocimiento de las situaciones conflictivas que imperan en el barrio, cómo llegar a cuales familias, las relaciones de parentesco y demás, que suelen socializar en las mesas técnicas ante las necesidades de intervención de otras instituciones. Esto hace que las escuelas los necesiten, por ello genera alianzas con todas. Su trabajo en el territorio llevó a Barrio Adentro a integrar un proyecto conjunto y su presencia cobra centralidad en las mesas técnicas ante el pedido de infor-

13. El Consejo Local de Niñez es un organismo creado por la Ley Provincial de Niñez 13.298 que congrega ad-honorem a todas las instituciones, asociaciones civiles, y ONG para que diagnostiquen la situación de esa franja etaria en cada municipio y le presenten al ejecutivo políticas pública a aplicar.

mación sobre alguna familia o institución del barrio.

Villa Elvira

A diferencia de Altos de San Lorenzo, en Villa Elvira la investigadora conoció a las integrantes de la mesa local y las instituciones y luego a los profesionales del Servicio Local, a medida que transcurría la investigación el acercamiento hacia los primeros se profundizaba, mientras que las brechas de acercamiento con el segundo organismo también lo hacían. Si bien, estas cuestiones se explicarán más adelante se cree necesario que el lector tenga en cuenta algunas apreciaciones del trabajo en el terreno.

Como en Altos de San Lorenzo (ASL), en Villa Elvira también se buscó para el mapeo de actores institucionales del barrio, que estén representados en principio, los “hegemónicos”: la Escuela y los Centros de salud y luego las organizaciones con compromiso social de la delegación (*Ver mapa n° 2 en anexos*). Con el objetivo de realizar un análisis comparativo de la idiosincrasia institucional y las relaciones y lazos sociales generados por las instituciones que conforman ASL y Villa Elvira, también se utilizará la clasificación de Martín-Barbero que entiende al barrio desde tres ámbitos que en interacción constante configuran la cultura barrial.

“Existen los constituidos por factores ajenos como la escuela; los que constituidos desde afuera son sin embargo dotados de significación propia, como el café; los que son creación en buena medida autónoma de los sectores populares, como las bibliotecas y los clubes. El otro elemento configurador básico de la cultura fueron los mediadores.”(Martín-Barbero, 1991:275)

Centro de Salud N°43

La llamada por el barrio, y aun por muchos profesionales, “salita de salud” es una de las consecuencias de la política de descentralización potenciada en los últimos ocho años. El área de influencia de la salita N°43 se extiende hacia lo que se conoce como Barrio Aeropuerto, comprendido por la avenida 7 entre 610 y 630. La trabajadora social del Centro de Salud está en el establecimiento desde el 2009, lo que le da una impronta al lugar de “pertenencia territorial” gracias al conocimiento que ella posee.

En este caso, el Centro de Salud bajo el análisis de Martín-Barbero, podría clasificarse como una de las “instituciones mediadoras”, teniendo en cuenta que los profesionales que allí trabajan también lo hacen en instituciones centralizadas con más recursos. Aunque, como en ASL, se la caracteriza como aquel actor ajeno al barrio que ya perdió la identidad de “venir de afuera” debido a los lazos de pertenencia territorial que pudo generar. Esto se observa en los discursos de vecinos, cuando por ejemplo, referencian la institución como un lugar desde donde guiar a alguien. “Llega a la salita de salud, ahí nomás... pegadito...al lado está la escuela”. Además de la capacidad de la trabajadora social de crear lazos a nivel comunitario, hay una necesidad barrial que también condiciona la existencia del establecimiento. Esta tensión puede explicarse a partir de lo que Jesús Martín-Barbero indica o también del planteo que hace Alfredo Carballada sobre las construcciones de los actores sociales en su territorio, en este sentido se puede pensar, sobre las salitas y las escuelas, la configuración de sentidos construidos por los “vecinos” como aquello que les es propio y les pertenece.

Escuela Primaria N°125

El establecimiento educativo se encuentra en la calle 5 bis entre la 80 bis y 82, tiene un cupo de 349 niños y niñas que varía constantemente, los estudiantes vienen de la zona de la “feria paraguaya” que va de las calles 90 a 600, entre 4 y 118. La trabajadora social de la escuela pertenece, al igual que la trabajadora de la escuela de Altos de San Lorenzo, al Equipo de Orientación Educativa. La institución también es considerada en términos de Martín-Barbero un actor, que si bien, es ajeno al barrio, logra tener territorialidad por la cantidad de años que existe y por la referencia que tiene como institución hegemónica.

Escuela Primaria N° 23

Al igual que la escuela N°125, esta institución también es ajena al barrio pero está resignificada y a diferencia de la anterior ha logrado mayor trabajo territorial, de todas formas la población que aborda es de otro nivel socio-económico. Esta escuela se ubica en 7 y 601, tiene más de 70 años y recibe niños y niñas que viene de la zona que va de 90 a 600, de 11 a 13. Al igual que en los demás establecimientos, aquí se pudo coordinar entrevista con la trabajadora social de la escuela, vale aclarar que si bien se trató hablar con directivos y docentes, las mismas recomendaban dialogar sobre “esos temas” (Servicio Local de Niñez, ley de Niñez, corresponsabilidad) con las trabajadoras sociales que “son las que se encargan de relacionarse”.

Casa Joven

La Casa Joven, que se ubica en la calle 97 entre 6 y 7, es parte de la Obra del Padre Cajade que hace 84 años que trabaja en Villa Elvira. La Obra nuclea al Hogar Convivencial Madre

Tres Veces Admirable y cuatro centros de días¹⁴: La Casa Chispita, La Casa de Los Bebes, La Casa de las Madres y la Casa Joven. Durante la investigación la Casa Joven, creada en el 2009, se encontraba sufriendo un desfinanciamiento por parte de la provincia, que no cumplía con el pago, al momento que se escribían estos párrafos (2014) la Casa cerró provisionalmente por falta de transferencia total de recursos.

Al lugar asisten aproximadamente 40 jóvenes, principalmente del Barrio Aeropuerto, se crea por la falencia de espacios para adolescentes o jóvenes, y allí, como se mencionó se dan talleres de arte, de promoción de derechos y de oficios. La organización está formada por algunos profesionales que no son del barrio y dos de los que son referentes que sí son de Villa Elvira, esto sumado a las características de la Obra y la permanencia e incidencia territorial, lleva a clasificar la institución como una popular, nacida en y desde el barrio.

Referencia institucional e incidencia

La identidad de una institución, como ya se ha explicado, busca distinguirse de otros espacios colectivos, en el marco de objetivos, normativas y roles claros a la hora de actuar en pos de “resolver” o “cumplir” con el lugar social que decidieron llevar a cabo.

Cuando en este trabajo se habla de “resolver”, se piensa en las reiteradas ocasiones en que los actores sociales de las distintas instituciones la han nombrado, la misma tiene un enorme peso al estar enclavada en un contexto de precaria estructura social y de múltiples complejidades. Por lo que cuando se menciona que una institución “resuelve” no se está diciendo que llega con

14. El centro de día es una figura creada por la Secretaría de Niñez de la provincia, para realizar convenios con organizaciones no gubernamentales o sin fines de lucro, que consisten en la entrega de un número de becas para los niños o niñas, jóvenes y adolescentes y sueldos (bajos) para los profesionales que realizan los talleres.

la solución del problema en sus brazos, la aplica y ya, sino que se intenta transparentar que existe un trabajo institucional, que tiene como objetivo último “resolver” y en la trama da cuenta de pequeños pasos en pos de encontrar soluciones, lo que la población ve y transforma en valoración positiva sobre el accionar de la misma.

La trabajadora social del Centro de Salud N°43 es una de las profesionales que resuelve, esto se debe a que en esa institución sanitaria existe una organización y directivos que buscan visibilizarse en el barrio y generan confianza en los/as vecinos/as.

“La gente confía y recurre a la salita”. Trabajadora Social del Centro de Salud.

En este sentido, vale la pena mencionar que también es la profesional la que se referencia, su nombre pasa a ser sinónimo de la institución y se debe a la cantidad de años que hace que ella trabaja ahí, por lo que conoce el barrio, sabe las internas que existen entre vecinos y vecinas y entre las organizaciones, tiene conocimiento sobre la idiosincrasia del lugar, la puja institucional y demás aspectos que se hacen presentes en el territorio. Ella, junto con la Obra del Padre Cajade, en el 2009 empiezan a pensar en la necesidad de organizar una mesa local que reúna a las organizaciones y piense métodos de abordaje.

La Casa Joven de la Obra del Padre Cajade es una de las organizaciones que se relaciona con la salita, generando alianzas, incluso, para pensar problemáticas de casos puntuales. Al ser parte de un proyecto colectivo, aun más grande, la Casa Joven adquiere institucionalidad y referencia a partir de la labor del Padre Cajade en el barrio, pero además las profesionales ponen hincapié en la necesidad de comunicarse con los jóvenes, y tienen alto compromiso con los que concurren a la Casa. En este sentido, vale la pena aclarar que dos de las entrevistadas viven en el mismo barrio, por lo que la relación con los actores territoriales es diferente, hay mas cercanía, y alto conocimiento

de las lógicas barriales. La Casa Joven, como en el caso de Altos de San Lorenzo la Unión de Cartoneros, es una organización que nace con una impronta de “instituir prácticas” en torno a la territorialidad y en base a la organización. Siguiendo esta línea, Martín-Barbero explica:

“En una sociedad tan poco institucionalizada las asociaciones populares, desde las organizaciones de autoconstrucción y los comedores barriales a los centros de educación- “van construyendo un tejido social que va desarrollando una institucionalidad nueva, fortaleciendo la sociedad civil, haciendo presentes rasgos de nuevas relaciones sociales y de sujetos colectivos en la vida del país”. (Martín-Barbero, 1991: 278)

Respecto a las instituciones educativas, al ser instituciones hegemónicas y por necesidad, , existe en el barrio una referenciación que se da “naturalmente”. Los niños y niñas necesitan ir a la escuela, las familias los llevan. Sin embargo, en lugares con las complejidades sociales de Villa Elvira, amplios sectores desconocen esta lógica y no envían a sus hijos a la escuela, lo que provoca un alto índice de ausentismo, que en el caso de la Escuela N°125 la trabajadora social evidencia como una problemática concreta. Frente a esta situación, las profesionales insisten en que uno de los impedimentos es la permanencia que los docentes y profesionales de los equipos de orientación escolar tienen en el establecimiento. Como sucede en Altos de San Lorenzo los cargos rotan, por lo que les es difícil generar vínculos sostenidos entre funcionarios educativos y las familias. La trabajadora social de la institución está hace cuatro meses, tiene conocimiento del barrio pero no lo suficiente por el poco tiempo que tiene en el cargo, del que todavía no es titular.

La Escuela N°23 de Villa Elvira, fue la única institución referenciada en este trabajo en la que los profesionales entrevistados

tados del equipo de orientación escolar tenían permanencia en el lugar, lo que se constató por la gran referencia en el territorio que tiene la escuela, lo que luego se refleja en la incidencia del establecimiento en la mesa local, por ejemplo fue propuesta como lugar donde realizar la Jornada de fin de año de la mesa local. Además, las trabajadoras tienen gran conocimiento de las lógicas barriales y se constata en su discurso el conocimiento amplio de casos particulares y el seguimiento de los mismos.

Por supuesto esta cuestión referencial está relacionada a la legitimidad de la institución y a la participación de los vecinos de la comunidad educativa.

“Somos un referente en el barrio, ante problemáticas las familias recurren aquí”. Trabajadora Social de la Escuela N°23.

Existen dos características muy mencionadas por las entrevistadas de la escuela y es la importancia de directivos con objetivos territoriales claros y comprometidos sumado a la capacidad de articulación para la resolución de casos. Cuestiones que al estar fortalecidas en la institución antes mencionada, hacen que, a pesar de que la misma no tenga una comunicación directa con la comunidad, los padres participen y se sientan interpelados.

Volver a citar a J. B Toro es preponderante en este apartado con el fin de subrayar aquellas características que generan organización e inciden en la referenciación, participación e incidencia, en este sentido el autor entiende que para funcionar correctamente, la institución u organización debe:

“1) Delimitar una identidad que lo diferencie y la identifique dentro del todo social. Esto implica aceptar, reconocerse como distinto y poder reconocer a los otros en su diferencia.

2) *Crear reglas de inclusión (quienes pueden pertenecer) y de exclusión.*”

En el caso de la Escuela y los Centros de salud, estas dos características de las cinco que explicita el autor se dan “naturalmente”, ya están “instituidas”, ya están históricamente legitimadas, por lo que quien ingresa a trabajar en esa institución, ya sabe de qué se trata y comienza a pertenecer, al momento de ejercer la docencia, al amplio espectro de la comunidad educativa.

Ahora bien, Toro continúa con su descripción y afirma que también es necesario:

3) *“Definir formas y normas de articulación, rearticulación y desarticulación con otras organizaciones para establecer convenios, contratos, intercambios y concertaciones.*

4) *Aprender a hacer planes y proyecciones para garantizar la supervivencia y la proyección de la organización.*

5) *Y, quizás lo más importante, se requiere aprender a buscar el reconocimiento en el “todo general”, es decir, en el Estado.”(- Toro, 2001:4)*

Son en estos puntos, donde el profesional, ya sea la docente, la psicopedagoga o la trabajadora social de una escuela o del centro se “desprenden” en su labor de las normas institucionales, se “disocian” empiezan a “militar” nuevas prácticas pero sin que de parte de la institución toda, exista un aire de cambio, a no ser, como sucede en la Escuela N°23, casos que son puntuales.

“Lo que tratamos de hacer es armar eventos para que se acerquen las familias que viven en “zonas peligrosas”, pero no

hay, aun redes fuertes para generar trabajo comunitario”.
Trabajadora Social de la Escuela N°125.

Que la escuela se proyecte al barrio y se haga eco de las necesidades que van más allá de la educación, es una cuenta pendiente que instituciones como Casa Joven tienen muy en claro ya que han nacido para ello, para transparentar y visibilizar injusticias, vulneraciones de derechos y problemas de precariedad socio-estructural.

Metodología de abordaje...

Miradas sobre las prácticas de niñez

No existe en ninguna institución, que forman parte del corpus de análisis, un método sistemático para “resolver” casos, no sorprende que así sea debido a que la normativa que instala nuevas percepciones de ver al niño y la niña, requiere más y renovados recursos humanos y físicos, profesionales capacitados para nuevas prácticas ancladas en la territorialidad y en la co-participación.

Jorge Huergo indica, en el caso de la educación, que la escolarización ha modificado históricamente sus objetivos institucionales y sus prácticas:

“El disciplinamiento social de los sujetos y sus cuerpos y saberes, la racionalización de las prácticas culturales cotidianas, oscuras y confusas; la construcción e identificación de un estatuto de la infancia; la producción de una lógica escritural, centrada en el texto o en el libro; la guerra contra otros modos de educación provenientes de otras formas culturales, la configuración de un encargado de la distribución escolarizada de saberes, prácticas y representaciones: el maestro moderno y la definición de un espacio público nacional y la consecuente formación de ciudada-

nos para esos estados". (Huergo, 2000:8)

Por esta razón resulta lógico que, la nueva ley, los nuevos organismos que crea y el empoderamiento de organizaciones sociales de base para tener voz y voto en ciertas cuestiones, sea vista como una avanzada contra el poder y, principalmente, las formas de ser y actuar ancestrales de las tradicionales instituciones.

Durante la entrevista con la trabajadora social de la Escuela N°125, estas problemáticas surgieron en sus relatos sobre el día a día en la escuela, en esta instancia se pudo observar el trabajo diario de los Equipos de Orientación Escolar¹⁵, que aparte de colaborar con las problemáticas de niños ante ausentismos o dificultad en el aprendizaje, también funcionan como el anclaje "social" de la escuela, las que acercan al equipo docente las nuevas normativas, formas de accionar y realidades territoriales.

"Trabajo bajo los lineamientos de la ley, de todas formas hay dificultad para que los docentes trabajen bajo la misma mirada". Trabajadora Social Esc. N°125

"Para mí a los maestros no les ha llegado la información, ahí está la fisura. La deficiencia está allí, el docente, por ejemplo, reclama la asistencia si o si de un caso, uno empieza a pensar estrategias por fuera del aula, la maestra no quiere. El tema no es retarlo porque está sucio, si está limpio o no el niño o la niña, sino entender la forma de vida"
Trabajadora social de la Esc. N°23.

En este sentido, y en el marco de la explicación de la escuela como institución que legitima la modernidad y viceversa, Huergo afirma:

"La escuela como utopía de protección de los niños, que niega la vida social, ha contribuido efectivamente a la acep-

15. De ahora en adelante EOE.

tación del disciplinamiento social o del statu-quo, que está representando por la imitación de la vida “excelente” (según Platón) o por la repetición de los modelos vivos (los maestros de Comenio).(…) Los conceptos instituidos (como el de infancia o menor) llevan inscriptos conflictos materiales que pretenden acallar o suspender racionalizándolos”. (Huergo, 2000:8)

En la escuela N°23 las trabajadoras sociales utilizan el concepto “trayectoria escolar”, les piden a los docentes que vean el caso desde el recorrido biográfico del niño, esto quiere decir: saber donde vive, qué estructura familiar tiene, si presenta problemas de salud, cuál es la situación económica, etc. Además, el EOE no sólo incide en cuestiones externas, sino que también trabaja sobre cambios intraescolares como la ubicación de los bancos, el rol del docente, lograr diferenciar a un niño con déficit intelectual de uno con vulnerabilidad educativa, etc.

El concepto “trayectoria escolar” nace de reuniones de comisiones de trabajo entre los EOE de la delegación, es interesante que discursivamente la noción esta apropiada por el equipo de orientación escolar y las maestras ya reconocen el objetivo del término que se alinea con la mirada de protección integral.

“Desde que existe la nueva ley, las prácticas se flexibilizan en la escuela, está costando pero de a poco se va logrando, sin embargo el paradigma médico hegemónico es muy fuerte, y es un problema que tenemos con los chicos especiales”.

Trabajadora social escuela N°23.

Se ha dedicado un espacio extenso a la institución educativa, sin embargo en el caso de los establecimientos abocados a la salud también se observan prácticas similares, con la diferencia que el campo se encuentra más delimitado, no hay tanto trabajo interdisciplinario como en el educativo, por lo que muchas ve-

ces la institución se cierra en sí misma y genera lógicas internas para relacionarse, a diferencia de la escuela que al ser parte de la cotidianidad de familias y estar permeada de profesionales y organizaciones que necesitan de ella, es un punto que siempre incide y genera debate.

En el Centro de Salud de Villa Elvira, la trabajadora social afirma que ella trabaja bajo los lineamientos de la ley de niñez, que va a las casas, escucha a los niños y a la familia y que coordina con las demás instituciones. En este caso, la profesional no manifiesta problemas de su institución para abordar las situaciones bajo los nuevos lineamientos, lo que considera es que las otras instituciones de salud, como el Hospital de Niños sí tienen una política excluyente que poco tiene en cuenta la protección integral del niño, la territorialidad y la corresponsabilidad.

Desde la Casa Joven tienen una mirada que hace hincapié en lo territorial, en lo interdisciplinario y en la corresponsabilidad.

“Una de las problemáticas que nos ocurren con instituciones como el Servicio Local es que no ven la interdependencia de los derechos, y recortan las demandas”.

Trabajadora del Centro de Día.

Este conflicto de la interdependencia de los derechos, es base argumentativa de la protección integral, no disociar derechos (derecho a la educación, la salud o el juego), sino verlos entrelazados, determinándose. Este posicionamiento está relacionado con el trabajo interdisciplinario, otro de los desafíos que poseen las instituciones hegemónicas.

“Todos tenemos prejuicios pero es por falta de conocimiento. En el diseño curricular actual está cómo intervenir, lo que pasa es que cuesta trabajar interdisciplinariamente. Por ejemplo, podemos pensar nuevas estrategias para alfabetizar en conjunto,

nosotros la idea es que le demos herramientas al equipo docente para la intervención, pero como todo proceso cuesta.”

Trabajadora Social de la Escuela N°125.

La dificultad de mirar las prácticas desde distintas profesiones, irrumpe en el marco de una escuela dominante, cuyo maestro contenía y comunicaba todo el conocimiento. Por el contrario, las nuevas normativas, en materia de educación, niñez, violencia familiar implican “abrir el juego” a otras instituciones y a un abordaje desde la transdisciplinariedad.

La Mesa local de niñez de Villa Elvira constituye un hecho concreto frente a esa necesidad de trabajar desde distintas disciplinas, y en este sentido se convierte en una impulsora de la ley, debido a que las instituciones y organizaciones nuevas que llegan a la Mesa, se encuentran discutiendo dentro de los parámetros de la misma.

Llegado el análisis a este punto, se pueden pensar a las mesas barriales de niñez como producto directo de las políticas descentralizadas a nivel general y de la ley de niñez en particular. En su texto la ley indica que los Servicio Locales deben:

“(.)3- Promover la formación de redes sociales que contribuyan a optimizar los recursos existentes a nivel territorial.

4- Sustituir la práctica de la “derivación” de casos entre instituciones por la construcción de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral.

5- Promover en su ámbito de influencia la formación de organizaciones comunitarias que favorezcan la integración social, la solidaridad y el compromiso social en la protección de la familia, así como en el respeto y protección de los derechos de los niños”.¹⁶

16. Art.21.3 del Decreto reglamentario N° 300 de la ley 13.298. Misión del Área de Programas y medidas de los SLPPD.

Desde la Mesa local de Villa Elvira, tienen como objetivo realizar capacitaciones para los profesionales de las instituciones, en el marco de proteger de manera integral los derechos de los niños de la zona y lograr generar corresponsabilidad.

“Es necesario revisar las practicas teniendo en cuenta la territorialidad” Mesa Local de Villa Elvira.

Las mesas son la materialización de las nociones de protección en el territorio, re vinculación y descentralización de organismos y medidoras con aquellas otras instituciones que, más antiguas y creadas con otros objetivos y en otros contextos, son más difíciles de permear.

Urgencias

Otra de las dimensiones creadas para analizar la metodología de abordaje de las organizaciones e instituciones barriales, se centra en el manejo de la urgencia, es decir las prácticas institucionales que se ponen en juego ante un caso emergente de vulneración de derechos del niño que requiere la pronta intervención.

Esta problemática subyace el accionar diario de estas instituciones a las que las vulnerabilidades sociales las desbordan, por lo que aprender a lidiar con la emergencia se transforma en un desafío. Como se explicó, la valoración de la urgencia tiene dependiente relación con el objetivo social de cada actor, es decir, si su rol incide directamente en el campo de la prevención, la promoción o la restitución, tres etapas que fueron estipuladas por ley con el fin de organizar el rol de cada organismo.

De las instituciones de Villa Elvira, el Centro de Salud si bien trabaja con problemas de salud urgentes, lo hace desde la

prevención mediante tareas con fines educativos y atendiendo problemáticas de primer nivel de complejidad.

La Casa Joven nace a partir de la emergencia de los adolescentes y jóvenes que no tenían ningún lugar de escucha ni de recreación en el barrio, de todas formas el objetivo del centro de día es promocionar derechos y materializar espacios de diálogo. Sin embargo, la atención de la urgencia es una constante en lo cotidiano y ante la fuerza con la que aparece, se termina tratando de “resolver casos”, es decir trabajando desde la restitución de derechos.

“Se trabaja continuamente con los contratiempos de los problemas que surgen, es un desafío promover y generar espacios de escucha para prevenir.” Trabajadora del centro de día.

Por su parte, las escuelas son, ante todo, promotoras de derechos y previenen situaciones, lo que pueden garantizar mediante el contacto diario con los sujetos sociales. De todas formas, existen momentos en los que las vulneraciones les obligan a trabajar restituyendo derechos y si bien la escuela “no resuelve” sí garantiza, en la mayoría de los casos, el acompañamiento para llegar a la posible resolución.

“La escuela siempre termina manteniendo la red, somos los que estamos constantemente con los niños”.
Trabajadora Social de la Escuela N°125.

Por esta razón, es que es tan importante que los representantes de las escuelas concurren a las mesas barriales de niñez. En el caso de Villa Elvira la Mesa local no trata casos particulares, sino que se abordan problemáticas generales.

“La idea es que la Mesa actúe como dispositivo flexible,

intersectorial, que sea puente entre los niños y las niñas y las instituciones”. Miembro de la Mesa local de Villa Elvira.

Una cuestión siempre de fondo....

Los recursos humanos y financieros subyacen el accionar de todas las instituciones, y en el caso de las de Villa Elvira todas comparten la problemática que por momentos se manifiesta en términos de impotencia en las prácticas territoriales, al no contar con los recursos suficientes para hacer frente a diversas situaciones.

De todas las organizaciones, la institución que más visibilidad mediática cobró en los dos años de investigación fue la Casa Joven del Padre Cajade, que el 13 de marzo del 2014 ante la falta de cobro total por parte de la Provincia, realizó una marcha por toda la Avenida 7 de la ciudad de La Plata. Las consignas se centraban contra el estado provincial y su política de desfinanciamiento hacia todos los organismos de niñez en los que se cuentan los cuatro centros de día de la Obra del Padre Cajade, entre ellos, Casa Joven. La institución recibe una beca del Ejecutivo provincial de 400 pesos por chico y los talleristas que trabajan en el lugar perciben un sueldo que va de 800 a 2000 pesos, cifras que no aumentan desde el 2009. El alquiler de la casa lo paga el Ministerio de Desarrollo Social bonaerense pero también lo hace a destiempo. De todas formas, ante la institucionalidad que tiene el Padre Cajade reciben donaciones de varios sectores de la sociedad civil y de la Revista “La Pulseada”, también de la obra.

Las lógicas desfinanciadoras del Estado generan precarización laboral que implica que el trabajador necesite de otro trabajo para sobrevivir, por lo que la inversión personal sobre la labor es menor, incluso durante febrero y marzo del 2014 los centros de día no abrieron por falta de pago.

Con las escuelas la problemática no es menos compleja. Al momento que se escribe este trabajo (2014), el titular del gremio docente SUTEBA, Roberto Baradel, firma el acuerdo con el Poder Ejecutivo provincial para empezar las clases después de 17 días de paro docente que impidieron el inicio del ciclo lectivo. En este extendido reclamo los docentes no sólo piden salarios decentes, sino también edificios en condiciones, recursos financieros, revisión de contenido y control estatal, entre otros recursos.

Estas condiciones (bajos salarios, edificios en mal estado, inestabilidad en los cargos docentes) en que se llevan adelante los procesos educativos genera, en algunos casos, procesos de solidaridad y cooperación entre los actores de la comunidad educativa dando respuesta a problemáticas que el Estado no resuelve:

“En cuanto a lo edilicio hay un aula sin arreglar que está cerrada, el edificio lo comparten secundaria, primaria y jardín.”
“Nos hemos podido comprar un celular con lo que juntamos con la cooperadora y de a poco vamos poniéndole tarjetas con plata de nuestros bolsillos al igual que para el material didáctico”.
Trabajadora Social de la Escuela N°125.

En el caso de la Escuela N°23 manifiestan también la falta de recursos financieros: no les pagan los viáticos, no tienen internet, no les llegaron las notebooks que suministra el Gobierno Nacional y el teléfono celular para estar comunicados ante una emergencia también tuvieron que comprarlo las docentes. Además, desde la institución afirman que no existen centros educativos complementarios, que puedan hacer las veces de apoyo escolar para co-ayudar a la escuela.

En tanto que el Centro de Salud cuenta con una caja chica de tan solo 300 pesos por mes, tiene folletería básica del municipio y la ventaja de coordinar con los Ministerios de Salud

Nacional y Provincial (además de la dependencia por parte de la Secretaría de Salud municipal) ante la falta urgente de recursos.

Para los trabajadores del Centro de Salud, la Casa Joven y las escuelas, la Mesa local es un recurso significativo, ya que la institucionalidad que tiene habilita y legitima hacer pedidos concretos con más fuerza que si lo haría un sólo organismo. Además, la articulación y el espacio de encuentro son un recurso insustituible para dinamizar las prácticas territoriales y actuar de manera colectiva.

Organización

En el marco de la corresponsabilidad que la Ley de la niñez indica, las instituciones deben poner especial esfuerzo en generar redes como parte del abordaje. En este trabajo se describe de manera analítica y se le pone especial atención a los espacios de encuentro, discusión, formación de estrategias, así como también a la falta de estas situaciones de comunicación.

“Los elementos escénicos en el escenario de la intervención se vinculan con las políticas sociales relacionadas con el tema desde el que se está demandando. En este punto, las formas de la política social, su horizonte y sentido son un componente clave de la escena, a tal punto que la condicionan y direccionan”.
(Carballeda, 2008: 85)

Como en el caso de Altos de San Lorenzo, en esta instancia también se intenta armar una trama que permita profundizar la descripción de esos espacios compartidos, ámbitos de comunicación y responsabilidades para luego construir la cartografía de relaciones barriales: conflictos, alianzas e indiferencias que determinan las prácticas.

Corresponsabilidad, una definición grupal

La interacción genera organización y enriquecimiento por parte de los actores colectivos. Cuando un sujeto no está inserto en un espacio no se siente obligado a respetar reglas con los otros ni con la sociedad y al mismo tiempo aislarse facilita a que otros violen sus derechos.

“Saber organizarse, saber asociarse es la ciencia maestra de una sociedad porque la asociación organizada produce autorregulación en la sociedad y permite más fácilmente la protección de los derechos. El primer paso para superar la pobreza en una localidad, región o sociedad es crear y fortalecer las organizaciones. Uno de los indicadores de pobreza más severos es no estar organizados”. (Bernardo Toro, 1992:10)

En la delegación de Villa Elvira, a diferencia de Altos de San Lorenzo, no se observan redes populares fuertes, como por ejemplo asambleas barriales o movimientos de cooperativas. Como se describió en el primer análisis de la identidad barrial, los enormes espacios vacíos, dividen y fragmentan la enorme delegación y muchas veces impiden compartir formas de ver el barrio y pensar estrategias comunitarias.

“Todavía no existen redes fuertes para realizar trabajos comunitarios”. Trabajadora Social de la Escuela N°23.

Es necesario aclarar que no hay reuniones barriales, pero por el contrario, sí se han observado asambleas y reuniones que cuentan con la presencia de personas provenientes de una clase social media o media alta, que sin asociarse en organizaciones, han concurrido a foros de temáticas de presupuesto participativo o de seguridad. Además, haciendo un análisis de las páginas que

existen en la web sobre la Delegación, se observa la necesidad de darle identidad al barrio pero desde una mirada historicista, sin hacer foco en las problemáticas actuales, por ejemplo hay gran cantidad de páginas que relatan viejas historias de personajes del lugar, muchos que hablan de la historia del nombre y de la configuración en el tiempo de los espacios, etc.

Esta falta de reuniones por parte de las organizaciones e instituciones presentes en el territorio o de movimiento barrial, por supuesto dificulta aún más la inserción de los profesionales interpelados por la niñez en el barrio a pensar políticas de comunicación con otras organizaciones. No obstante, existe un grupo que ha visto esta primera necesidad de intervenir en conjunto y creó la Mesa local de niñez, la que hoy en día se constituye en una de las mesas barriales más antigua de La Plata.

Mesa Local de Niñez de Villa Elvira

Dentro de los pocos espacios que las organizaciones sociales de niñez comparten, uno fundamental, lo constituye la Mesa local de niñez. El espacio surge a partir de una iniciativa de la trabajadora social del Centro de Salud N°43 y de representantes de la Obra del Padre Cajade en el año 2009. Hasta el día de hoy el espacio es referente en el barrio y es lugar de reunión y diálogo de los trabajadores de la niñez.

“La utilidad era poder juntarse instituciones de la zona, conocerse y articular acciones”.

Trabajadora social del Centro de Salud N°43.

“Desde la Mesa se puede trabajar articulando con otras instituciones”. Trabajadora social de la Escuela Primaria N°125.

Cuando se les pregunta a las entrevistadas por corresponsabilidad nombran a la Mesa e inmediatamente cuando la no-

ción aparece surge: *la articulación*. Esta noción tiene una historia muy reciente, y viene a sustituir a la palabra opuesta del sistema del patronato: “derivación”.

Al contrario de derivar a un niño o niña (en situación de vulnerabilidad de derechos) de una institución a otra, lo que plantea la nueva ley es que los nuevos organismos y las instituciones y organizaciones de niñez tienen que fomentar espacios de encuentro en donde se dé seguimiento a los recorridos de los niños y se compartan formas de actuar ante situaciones similares, estrategias e información de la trayectoria sanitaria, escolar o cultural de los sujetos.

Además de este objetivo común, la Mesa busca legitimar un espacio que tenga poder frente a todas las organizaciones e instituciones que trabajan con niñez. Como ya se ha observado, algunos directivos no avalan la formación y validez de espacios populares como este, lo que es un impedimento hacia los trabajadores para concurrir.

En este sentido, y en palabras de miembros de la mesa local, “la misma protege a los trabajadores de las instituciones”. Por ejemplo, durante el periodo de investigación, un operador social del SLPPD de niñez fue despedido arbitrariamente y casualmente asistía a ese espacio colectivo, por lo que desde la Mesa se elevó un pedido de informe al Servicio Local de Villa Elvira para que se explicara el despido. Además, el espacio sirve para gestionar recursos, al ser más actores existen más contactos, por lo que es más fácil organizar eventos y gestionar recursos del estado o de privados.

En este momento del análisis es necesario aclarar que la Mesa Local de Villa Elvira, no trata casos particulares, sino que aborda problemáticas generales. Cuando en el 2009 se creó el folleto de su creación consignaba como objetivos los siguientes ítems:

“-Promover la participación, el encuentro e intercambio

de información y recursos de las instituciones y organizaciones de la zona.

-A partir de la participación, construir propuestas de trabajo colectivo valorizando posibilidades y recursos de los que conforman la mesa.

-Elaborar un estado de situación de la niñez/adolescencia de Villa Elvira que integre la mirada de las distintas instituciones que participan (salud, educación, recreación, etc.)

-Trabajar sobre las necesidades detectadas en las distintas áreas, construyendo posibilidades de acceso a las instituciones y recursos, e identificando dificultades y obstáculos.

-Avanzar en la organización de dispositivos flexibles (intersectoriales) que posibiliten recuperar las capacidades colectivas y utilizar espacios creativos lúdicos.”

Para “el afuera” la Mesa local tiene un logo propio para que la identifiquen, un e-mail institucional para convocar a las reuniones y, como se dijo anteriormente, cuenta con folletería propia. Además, es conocida por eventos que ha realizado, como por ejemplo, uno muy concurrido en el año 2011 denominado “Jugar por Jugar”. Este es otro de los objetivos del espacio: tener visibilidad social, generar participación y acercar las familias a las instituciones.

“Nosotros utilizamos el espacio para obtener información, pero la Mesa local aparte, es una salida directa para comunicarse con la comunidad, a través de eventos como el “Jugar por Jugar” que fue un éxito y reunió muchas instituciones, entre ellas: la

escuela.” Trabajadora social Escuela N°23.

Al ser la Mesa local un espacio que aborda temas generales, permite discutir sobre temáticas actuales. Por ejemplo, la Escuela N° 125 se incorporó a la mesa con el fin de colaborar y difundir actividades de salud sexual integral junto con el Centro de Salud N°43, las profesionales vieron la posibilidad de gestionar ese recurso desde la mesa.

Los obstáculos para que se generen los encuentros suelen ser, en el caso de las escuelas, similares a los que ocurren en Altos de San Lorenzo, mientras que en la segunda delegación los establecimientos educativos muchas veces dejaban de participar porque se trataban casos particulares que no siempre abordaban, en este caso al tratarse siempre situaciones barriales generales, las representantes de la Escuela nunca tocan casos particulares, a no ser que utilicen la reunión para hablar aparte con algún profesional.

“Ante la no resolución de problemas, los encuentros disminuyen hasta perder contacto. En nuestro caso ir a la Mesa y no tratar temas que nos competen, está mal visto por los directivos [que participamos]”. Trabajadora Social Escuela N°125.

“Cuesta hacer que las escuelas se enganchen, depende de los directivos”. Miembro de la Casa Joven.

La no resolución de problemáticas es un factor que aparece en ambas delegaciones en boca de la mayoría de los actores y significa la impotencia institucional o interinstitucional ante situaciones particulares. Esta no resolución, que se palpa en lo concreto ante situaciones que continúan y continúan en el tiempo sin “resolverse” genera falta de esperanza y desánimo que se traduce en instituciones que empiezan a faltar a los espacios de encuentro y, consecuentemente, éstos empiezan a “cerrarse”.

Estar *adentro/afuera* de la institución es una categoría que se ha creado pensando en lo que sucede en la institución y por fuera de ella; permite visibilizar las mediaciones, esos espacios comunes mediados por el territorio, el barrio, las significaciones encontradas y las distintas prácticas desandadas por cada organismo.

“El conflicto con la mesa es tratar temas generales, en vez de casos, lo que inhabilita a las escuelas a justificar el tiempo “gastado” en la mesa local”.

Miembro de la mesa local de Villa Elvira.

La inestabilidad de los profesionales suma problemas a la permanencia de los mismos en los encuentros colectivos, principalmente los trabajadores de las escuelas, que según palabras de la trabajadora del Centro de Salud N°35 tienen un sistema muy *“burocratizado y verticalista”*, que coopta la comunicación. Esto se suma a la problemática de la existencia de docentes que no saben de la Ley de Niñez y no entienden la importancia de la corresponsabilidad y en estos casos las decisiones de los directivos se transforman claves para facilitar o no la acción en las mediaciones.

Además de los espacios de encuentro que provee la Mesa, la escuela N°125 tiene comunicación telefónica y reuniones con la ONG “Verde Esperanza”, una institución evangélica que da apoyo escolar en el turno tarde.

Por otro lado, las profesionales del Equipo de Orientación Educativa (EOE) de la escuela N°23 tienen jornadas de psicopedagogía, en donde se ponen en la mesa debates sobre los nuevos paradigmas legales y las problemáticas escolares, además tienen una Comisión de trabajo de los EOE de Villa Elvira, donde también se piensan acciones conjuntas, y por último tiene comunicación telefónica con los Centros de salud.

En el caso del Centro de la Salud N°43 cuentan con fo-

lletería provincial que reparten, pero se trata de volantes que indican los derechos de los ciudadanos, las formas de higiene o la prevención sexual en términos generales y abstractos, es decir distan de poseer información local y/o contactos útiles de la delegación, por ejemplo.

Desde la Casa Joven tienen reuniones de formación con todos los trabajadores que forman la Obra del Padre Cajade, además asisten al Consejo Local de Niñez y han fomentado activamente la creación de la Intermedia.

Relaciones

“Las cosas no son sino que devienen en las interacciones. Las propiedades no están en las cosas sino entre las cosas, en el intercambio. (...) Este es el sujeto complejo que, en el marco de la vida cotidiana, se representa a la manera de actores sociales en una realidad, también compleja y multideterminada.”

(Uranga, 2007:18)

Todas las intervenciones realizadas en el territorio son productoras de subjetividad, así lo entiende Carballeda (2008) cuando explica la noción de “tramas simbólicas”, aquellos espacios de diálogos, cartografías, escenarios y territorio que derivan en formas diversas de producción de subjetividad. La interacción en el espacio, no sólo está determinada por la identidad de las instituciones y por las condiciones del lugar para las relaciones, sino también, y en gran parte, por las instancias de poder que existan en el barrio y por el capital simbólico o económico que cada institución u organización posee en el espacio.

Robirosa (1998) plantea que, para analizar lo que denomina la “lucha por consensuar para perseguir ciertos objetivos”, es necesario tener en cuenta dos factores que hacen a la fuerza de la institución:

- La Centralidad de los actores
- La Concentración de control que poseen

Para analizar la centralidad de un actor, el autor propone ver si su aporte es indispensable, si es sustituible y si es omitible. Por otro lado, el grado de concentración de control también es una variable para incidir en el escenario de interacción, donde los recursos pueden ser monopolio de un actor, es decir que sí o sí tienen que pasar por él.

En el caso de Villa Elvira esta centralidad se describió como “necesidad” y la constituyen una vez más las instituciones hegemónicas: la Escuela y los Centros de salud. Existe una característica indispensable en su accionar que tiene que ver con los años de la institución, el hacer diario que posibilita el seguimiento, y el rol que le asignan los nuevos marcos jurídicos.

Una frase que se ha escuchado en ambos barrios, dicha por varios referentes de instituciones es: “al fin y al cabo la escuela siempre termina manteniendo la red”. Esto le da centralidad al actor institucional, por eso la necesidad de que concurra a las mesas locales y la invitación constante a los espacios de encuentro, debido a la información que tienen y a su rol en el territorio. La obligatoriedad de la escuela también construye su concentración de control, legalmente el niño o la niña tienen que asistir a la escuela, y la organización que la evada está actuando de manera “ilegal”.

Como se señaló, la Escuela N°125 tiene alianzas con la organización eclesial ONG “Verde esperanza”, ubicada en 620 entre 84 y 85. Además, recibe cooperación de la unidad sanitaria N°35 y del Centro de Salud de Berisso. Por afuera del barrio se relaciona con entidades educativas de la provincia como: los Equipos Distritales de Inclusión (EDI), los Equipos de Infancia y Adolescencia (EDIA), y los Centros de Orientación Familiar (COF)¹⁷ todos equipos distritales de la Dirección de Psicología

17. Se trata de todos equipos de trabajo territorial creados desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social que funciona dentro de la Dirección de General de Cultura

Comunitaria y Pedagogía Social.

En lo que respecta a la Escuela N°23, que es un poco más céntrica y tiene menos casos de vulnerabilidad social, posee alianzas con Casa Joven, en especial para ayudar a chicos a que terminen sexto año, con la Escuela N°7, y con la N°46 a través de las Jornadas Psicopedagógicas, durante estos encuentros se discuten los espacios de contención, la importancia de la ley de niñez y la ley de educación provincial, las nociones de sujeto de derecho, el trabajo interdisciplinario, etc. Además, tienen relaciones de cooperación con la salita de salud N°43 y la N°19 y con el Hospital de Niños. (*Ver mapa n° 4 en anexos*)

Este mapeo de vínculos se repite en ambos barrios y es importante resaltar que la escuela necesita, a pesar de su centralidad y control, de un apoyo que venga de afuera del establecimiento, un lugar donde contengan educativamente a los niños que sea en los barrios y, por otro lado de los Centros de salud.

También se observa, como dato que asigna poder y centralidad, que cuanto más cerca del casco urbano está la escuela más incidencia y participación comunitaria tiene.

“Nosotros estamos lejos del casco, este no es uno de los establecimientos que más nombran las instituciones. Tenemos problemáticas complejas y los directivos se quedan afuera de las redes” Trabajadora social de la Escuela N°125.

En el caso de las salitas de los barrios, la N°43 tiene una relación particular con la Obra del Padre Cajade en general, específicamente con los trabajadores que hace años están en el barrio, generan alianzas y concretan estrategias en la cotidianidad con la Casa de los Niños, la Casa de los bebés y la Casa Joven (ambas pertenecientes a la Obra del Padre Cajade). Además,

y Educación Equipos de Orientación Escolar (EOE), Equipos Distritales de Inclusión (EDI), Centros de Orientación Familiar y Equipos de Infancia y Adolescencia.

hace alianzas con los otros Centros de salud como el N°19 del Barrio Aeropuerto, el N°26 de Villalba y los N° 21, 22 y 46.

En este caso existen más Centros de salud que en la delegación de Altos de San Lorenzo, por lo que el accionar de las salitas se encuentra más territorializado y fragmentado. En lo que respecta a otros organismos como el CPA La Franja, suelen tener encuentros en las Mesas locales y se cooperan mutuamente, además se comunican con la Defensoría del Pueblo ante pedidos de informe sobre algunos casos desde el organismo provincial y no tienen vínculos con la Escuela N°125.

La trabajadora social del centro sanitario es referente de salud en el Barrio Aeropuerto, ella tiene alta incidencia en la Mesa local de niñez debido a su amplio conocimiento del barrio, de ahí su comunicación fluida con instituciones territoriales como la Obra del Padre Cajade.

La Casa Joven no es una de las instituciones que se podrían considerar “necesarias”, es decir, en términos de Robirosa, que adquieren control porque son legalmente obligatorias o tienen centralidad por brindar recursos indispensables. Sin embargo, la participación en el barrio, el conocimiento, el crecimiento institucional y la legitimidad, sumado a la incidencia en el seguimiento y abordaje de casos, le ha dado poder simbólico a la institución, que se materializa por ejemplo en las Mesas locales de niñez. En las reuniones, junto con el CPA y el Centro de salud N°43 son las que más intervienen, dirigen el debate y plantean objetivos a debatir en el marco de la Mesa. Además, normalmente los encuentros de las mesas de hacen allí y son ellas las que se encargan de enviar los e-mails y de redactar las actas de los encuentros.

Cuando se llevaron a cabo las Intermesas también se observó la incidencia de esta institución para representar a la Mesa local de Villa Elvira o hablar sobre las características del barrio y las propuestas de acción frente a las problemáticas. Es im-

portante aclarar que por más que tienen incidencia, las jornadas son horizontales a la hora de la toma de decisiones y la mesa es un espacio de diálogo abierto hacia nuevos integrantes.

La Casa Joven tiene alianzas con el EDI (Equipo distrital de Inclusión) debido a que las otras casas de la Obra la tienen, entonces al momento de creación de la Casa Joven, las chicas siguieron utilizando ese recurso, además se ayudan y cooperan con el Centro de Salud N°43, con el CPA La Franja que asiste a las mesas y con el programa ENVION que ha incorporado a dos jóvenes que van a la institución.

Tiene conflicto con las escuelas, “por lo burocrático de su forma de actuar y por lo difícil que es llegar al establecimiento y trabajar en conjunto” (Referente de Casa Joven). En tanto que, por fuera del barrio, se relacionan con el área de Derechos Humanos de la Municipalidad de La Plata para gestionar los DNI de los chicos, cuestión que aclaran las trabajadoras, “no es fácil” y también se vinculan con los proyectos de extensión de las facultades de la Universidad de La Plata. Esto también genera poder en la toma de decisiones y deviene de la capacidad de gestionar recursos.

Puntos de encuentro: trayectorias y procesos diferentes

El Capítulo 5 de esta tesis describe y analiza las características de las delegaciones de Villa Elvira y de Altos de San Lorenzo, el objetivo es ilustrarle al lector, los vericuetos del territorio, los espacios de encuentro, los comentarios, los estigmas, los lugares prohibidos, los no lugares o lugares vacíos.

Además se busca lograr, de ser factible, expresar través de las palabras los detalles significativos del lugar (en relación al recorte temático que presenta este trabajo de investigación), para que a medida que se avance en el texto, el lector pueda in-

gresar, así, como la investigadora en su bicicleta por la Avenida 19 y, de apoco, ir estructurando Altos de San Lorenzo, o algún otro día con sol o con lluvia, ingresando por la Avenida 7 e ir teniendo un poco de miedo cuando la calle pasando la Avenida 90 deja de ser avenida y los autos pasan a alta velocidad, principalmente en las zonas vacías: descampados, cruce de arroyos, etc. donde no hay muchos peatones circulando.

Lo que se intenta es ser lo más descriptivo posible para que el lector pueda entrar en el campo, por ello, en segunda instancia, se confeccionó la segunda matriz que implica la descripción y el análisis de las instituciones y organizaciones del barrio en torno a las representaciones que rondan en los significados preponderantes respecto a la ley de niñez. Con el objetivo final de describir y analizar las prácticas de dos Servicios Locales de Niñez, ubicados en dos delegaciones diferentes, es que en esta instancia se propone comparar algunos datos que han surgido del análisis de las instituciones y organizaciones de los barrios.

Espacios contruidos por manos de mujer

Es interesante marcar y subrayar que tanto en Villa Elvira como en Altos de San Lorenzo está claro y en la descripción y análisis se ha dejado ver, el papel que cumplen ciertos profesionales: especialmente trabajadores sociales o psicólogos, que viviendo fuera del barrio, dinamizan la comunicación institucional e intentan darle territorialidad a la institución a la que representan. Martín-Barbero habla de “mediadores” “que operan las instituciones barriales haciendo el nexo entre las experiencias de los sectores populares y otras experiencias del mundo intelectual y de las izquierdas. Son transmisores de un mensaje, pero insertos en el entramado de la cultura popular del barrio”. (Barbero, 1991: 272)

Las trabajadoras, ellas, las profesionales, las chicas contaban.... A medida que se escribía el capítulo comenzó a ser cada

vez más explícita la participación de las mujeres y no en mayor número que los hombres, sino casi en la totalidad. Discriminando dos casos de un abogado del SLPPD de Villa Elvira y un operador de calle del SLPPD de Altos de San Lorenzo, el resto son mujeres, profesionales recibidas de carreras humanísticas, entre las mayoritarias: trabajo social y psicología. Pero también hay mujeres del barrio, conocedoras de los movimientos, de la gente, de las problemáticas. Ninguna mencionó nunca esta singularidad que se repite en todos los espacios de niñez a nivel local, provincial y nacional, en donde las trabajadoras en territorio son mujeres.

“El acceso a la cotidianidad barrial pasa ineludiblemente por el reconocimiento del protagonismo de las mujeres (...) despliegan una maternidad social que en lugar de encerrarse sobre su familia hace del barrio su espacio de despliegue y de ejercicio”.
(Martín-Barbero, 1991:273)

Martín-Barbero plantea que el rol de mujer no se diferencia del rol “maternal”, sino que el rol histórico popular funciona en la medida que hacia el interior su rol funcione. Así lo femenino construye una nueva socialidad que aúna lo afectivo de lo privado con las mediaciones barriales. Con el fin de no caer en configuraciones estancas de lo que representa y estigmatiza a cada sexo, el autor explica:

“En base a los relatos de las mujeres del barrio se ve emerger una experiencia nueva: una interpelación a lo político desde lo cotidiano, una integración de las diversas dimensiones de la vida “normalmente” separadas, compartimentalizadas, y un cuestionamiento de dimensiones inéditas de la opresión”.
(Martín-Barbero, 1991: 275)

Esto puede relacionarse con las nociones hegemónicas de niño y de madre, el hombre delega en el accionar femenino esta función de proteger los derechos del niño. De todas formas, si esto fuese así, las mujeres han sabido cómo ganar las calles, congregarse en lugares públicos, solicitar recursos e imponerse ante los referentes del poder, que en su mayoría, aun son hombres.

Otra diferencia que a simple vista el lector habrá podido observar es el funcionamiento de las Mesas de niñez en cada barrio; mientras que en Altos de San Lorenzo la mesa trata casos, individualiza y particulariza el debate, en Villa Elvira trabajan con temáticas en general. Cuando estas mesas locales se encontraron en las instancias colectivas denominadas Intermesas esta diferencia surgió en las presentaciones y llevó a las mesas locales a preguntarse sobre su accionar en miras de su objetivo.

Para entender la diferencia es necesario historizar el proceso, la Mesa técnica de ASL nace a partir de una asamblea general que trataba casos generales, por lo tanto se separa con este objetivo concreto. Sin embargo, en Villa Elvira surge como el espacio para tramitar en grupo la urgencia, una de ellas resulta, por ejemplo, la muerte anual de dos niños en las canteras¹⁸.

Más allá de eso, en la Mesa de Villa Elvira, creen que tratar casos particulares, sería “tapar baches” de los que tiene que hacerse responsable el Estado. Aquí se deja ver la cuestión política de no quedarse en casos puntuales sino pensar en políticas públicas de niñez concretas. “La mesa no puede quedarse todo el tiempo en el territorio” dice un miembro de la mesa local de Villa Elvira, “sino que debe generar visibilidad para afuera”. Una característica no menor, de la mesa de ASL es que tiene gran incidencia sobre ella el Programa Provincial Barrio Adentro, por lo que, a diferencia de otras mesas, aquí es una parte del gobierno fortaleciendo un espacio barrial.

18. Estas canteras no suelen explotarse y terminan constituyéndose en lugares donde los vecinos arrojan desperdicios lo que resultan grandes focos de contaminación ambiental y riesgo sanitario para la comunidad, particularmente en los sectores más vulnerables como son los niños y niñas que usan estos espacios como lugar de recreación.

Otra de las cuestiones que surgieron del análisis de las instituciones y organizaciones sociales es que si bien muchas nacieron ante el vacío estatal, las políticas de descentralización han visualizado, con falencias y puntos a favor, el Estado en el barrio, y esto provoca que los actores sociales lo busquen, quieran comunicarse, lo utilicen para gestionar recursos y obliguen a las agencias del Estado a ocuparse. Este contexto ha generado nuevas relaciones entre organizaciones y poder ejecutivo, legislativo y judicial, que como toda interacción tiene puntos de encuentro y desencuentros, pero es un espacio que existe y cuyo objetivo hoy no es para las instituciones borrarlo, sino fortalecerlo.

Esta forma de ver de los actores se puede categorizar desde la propuesta de Pedro Pírez según las lógicas de producción de la ciudad que cada uno de los actores tiene: el autor habla de *lógicas mercantiles, políticas públicas, de la necesidad y del conocimiento* (Pírez, 1995). Todos producen la ciudad pero con objetivos y percepciones diferentes.

En esta investigación podríamos ver a instituciones como la Escuela, los Centros de salud, el Programa Barrio Adentro o los Servicios Locales de Niñez como organismos políticos, nacidos de gestiones públicas, que producen a la sociedad en base a mandatos jerárquicos y tienen como objetivo “generar condiciones de funcionamiento de la ciudad para todos”.

Sin embargo, y aquí viene la interacción y los nuevos procesos que intentan explicarse, los actores que surgen desde las lógicas de la necesidad, que según Pírez: “se desarrollan fuera (total o parcialmente) del mercado y las políticas públicas”, ya no se satisfacen con alcanzar aquello que era de “necesidad básica”, sino que pretenden tener poder también sobre decisiones políticas concretas que existen en el barrio. Esta cuestión, que se observa en políticas como la de formación de cooperativas, creación del Consejo Local de Niñez, formación de las mesas locales en los barrios, se hacen presentes desde los territorios que quieren dialogar, discutir, consensuar o discrepar con la política,

pero ser parte del proceso de toma de decisiones.

De allí la incapacidad de describir jerarquías en la toma de decisiones en los barrios, o la dificultad de clasificar instituciones como netamente estatales o netamente comunitarias, sino que, por el contrario los grises prevalecen. Los ejemplos se dan en abundancia; la Escuela que, siendo parte del Estado, participa de una mesa barrial en pos de organizarse para reclamar su intervención o, por otro lado, las trabajadoras de centros comunitarios que participan de espacios creados por las leyes como el Consejo Local de Niñez.

En este sentido cobra relevancia la cuarta dimensión de análisis que Pírez identifica como los actores que se crean a partir de la lógica del conocimiento, que como Martín-Barbero entiende el accionar de los “mediadores”, estos vinculan el barrio con la ciudad. “No generan procesos autónomos de decisiones y de acciones sobre la ciudad, sino que lo hacen en tanto alguna de las otras tres (Instituciones mercantiles, políticas o de necesidad) los recepten” (Pírez, 1995).

Las trabajadoras sociales, psicólogas, educadoras de muchas instituciones y organizaciones entrevistadas cumplen con esta función de producir la ciudad, achicando la brecha centro-periferia, acercando a las organizaciones a los programas y planes de gobierno así como a las nuevas normativas. Esto también permite observar la incapacidad de determinar instituciones y organizaciones con límites estancos de clasificación, debido a las mediaciones constantes que se han descrito.

Si un mensaje esperanzador tiene este trabajo de investigación es que la comunicación no está dicha, aun hay espacios para generar encuentros y pensar estrategias de articulación para la intervención integral. Además, existen políticas, aunque algunas veces deficientes en su aplicación, que promueven el diálogo y por supuesto instituciones y organizaciones con permanencia territorial y ganas de intervenir.

Capítulo 7

Representaciones de las prácticas territoriales de los SLPPD

Narrando las distintas formas de ser niño o niña

Pensar la niñez desde el barrio no sería posible sin pensar la identidad del mismo y la de las instituciones sociales que intervienen en sus vidas. Cómo entienden al niño o niña se convierte, en esta instancia, en factor fundamental y lo fue cuando en un primer esbozo de la investigación se pensó en analizar las prácticas de los Servicios Locales de Niñez.

En este intento es necesario tener en cuenta el sistema de protección integral, su integralidad garantiza la interdependencia de los derechos que lleva innata la concepción de niño como sujeto de derechos.

Existen múltiples y diversas narraciones para relatar la niñez: las alegres que usan diminutivos en los cuentos; las infantiles, inofensivas e ingenuas, pero también las desprotegidas, abandonadas, estigmatizadas. Esta brecha no es un dato menor, sino que a partir de estudiar los organismos que abordan las problemáticas de los niños y las niñas, muchas veces las canciones alegres, los relatos ingenuos y la incomprensión de la felicidad que produce un simple juego son dejados de lado por las emergencias que la mayor parte de las veces dominan el accionar. Por esta razón se decidió empezar por indagar cómo entienden el concepto de niñez y por ende la noción de “niños/as” los Servicios Locales

de Niñez y cuál consideran que es su tarea para con ellos y ellas.

“Lo vemos como sujetos de derechos, cuando abordamos un caso, vemos si el chico está atravesado por las instituciones, en especial lo que respecta a la salud y educación”.
Psicóloga del SLPPD de Altos de San Lorenzo.

Agostina Ferioli y Belén Violini intentan desentrañar la categoría y entenderla a la luz del nuevo marco normativo, una de las preguntas que formulan para delinear la investigación es la siguiente -y ha servido para vislumbrar una categoría fundamental de esta tesis-:

“¿Qué contradicciones surgen de la aplicación de una legislación que presupone la igualdad en abstracto de todos los niños, niñas y adolescentes, en términos del interés superior del niño, en una sociedad profundamente desigual?”
(Ferioli y Violini, 2011:5)

En línea con la noción de “espacio intermedio” que emplea Rossana Reguillo -en referencia a un proceso de análisis en un contexto cambiante, transitorio y novedoso-, las licenciadas explican este momento trans-paradigmático que implica una nueva configuración entre lo legal y la práctica o la complejidad de prácticas.

Las autoras Ferioli y Violini, proponen como desafío trascender las prácticas instituidas, las esperables y esperadas por las instituciones, planteando sentidos alternativos que surjan de las intervenciones y la producción de estrategias que propicien la autonomía del sujeto, es decir el niño. También se preguntan de qué niño o niña se está hablando en la ley y de cuál se habla en las prácticas.

“Lo que se pone en cuestionamiento en gran parte se relaciona con la dificultad de “acomodar” la realidad a los modelos teóricos universalizantes. Estos marcos ofrecen interpretaciones dicotómicas o se es niño, normal, incluido o se es menor excluido y peligroso, anulando la posibilidad de contemplar a aquellos otros que construyen identidades a partir de las incertidumbres de un nuevo contexto.”

(Fuentes, Cruz, Weber, Suardiaz, Zucherino, 2009: 15)

El constitucionalista Eduardo Bustelo también reflexiona sobre las categorías de la niñez desde teóricos como Michael Foucault y Giorgio Agamben para explicar que lo que esconde la retórica de los cuentos es la regulación de los cuerpos, de la vida y la construcción de subjetividad. El “niño sacer”, es un término que emplea para referirse a la cantidad de niños que mueren día a día en el mundo y la naturalidad que existe en la pérdida de esas vidas. Por el contrario él plantea hablar del recreo de la infancia desde una mirada optimista, ya que entiende que cada niño es un comienzo, pero todos juntos son un cambio social, por lo que insiste en no resistirse, darle lugar y abrirse a la emancipación que plantean.

La biopolítica de la infancia, explica Bustelo, considera que sobre el niño o niña hay una especie de relato común de aquella persona que comienza la vida y a la que la sociedad debe cuidar, el problema se presenta cuando comienzan a jugarse otras categorías relacionadas, como: alumno, menor, hijo.

“De este modo cuando la infancia es atrapada por estas categorías, se fragmenta en disciplinas que la tienen como su objeto de estudio y que conforman un verdadero parque temático. Mientras que esos discursos, al analizarla, hacen, en cierta forma, desaparecer la infancia”. (Bustelo, 2007: 24)

En este sentido, es imposible despegar del discurso de los Servicios Locales de Promoción y Protección de la Niñez¹ el concepto derecho vulnerado cuando se intenta describir el abordaje. Es decir, implícitamente, la mirada de intervención del SLPPD se aparta de la concepción de todo niño o niña como “sujeto de derecho” integral, y se sesga a los niños o niñas con vulnerabilidad de derechos.

Valeria Llobet problematiza el “no reconocimiento de la diversidad y la tipificación que suelen realizar los adultos”, que luego son los responsables de aplicar un método de abordaje en base a este erróneo re-conocimiento. La psicóloga explica que junto con este proceso de tipificación de la infancia se da otro que es el de la “idealización” del estado de la niñez. Es decir, se reduce a los niños a “sujetos de derechos” pero en el marco ideal adulto sobre lo que entiende por niñez, excluyendo de la mirada y de sus vidas el ejercicio de la política, la economía y/o la sexualidad, entre otros factores.

Se terminan por estandarizar las trayectorias, ya sea las felices como las vulnerables, esto lleva a re-plantearse qué tan sujeto de derechos es el niño y cuánto hay de diferencia en la concepción anterior tan criticada que lo entendía como “objeto de derecho”. Si bien las instituciones han cambiado, en las prácticas, ¿realmente se modificó el vínculo con los niños y niñas en lo referente a la escucha sobre sus vidas, sus deseos y trayectorias?

Hecha esta aclaración en torno a las concepciones de lo que significa ser niño o niña en la sociedad de hoy, en esta instancia se propone indagar las representaciones de la niñez que existen en Altos de San Lorenzo haciendo hincapié en la centralidad del trabajo de los SLPPD.

1. A partir de este momento SLPPD.

Representaciones de las prácticas territoriales de SLPPD de Altos de San Lorenzo

El Servicio Local de Niñez de Altos de San Lorenzo entiende que existe un derecho vulnerado en el caso de abuso, violencia u otro tipo de agresión a un niño/a que implique una denuncia penal o un informe de alguna institución que conlleve un hecho grave. Esto tiene una incidencia concreta, debido a que, por ejemplo no es posible tomar una “medida de abrigo”², es decir llevar a un niño o niña a una institución por un tiempo determinado para pensar el abordaje, si no hay derecho vulnerado. Existen consecuencias materiales en torno a lo que significa la existencia o no de vulneración de derechos.

No todos los actores territoriales tienen en claro esta dimensión y característica que incide en el accionar del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos (SLPPD). Mientras una de las representantes de Barrio Adentro afirma que “el organismo atiende casos de derechos vulnerados”, desde Unión de Cartoneros creen que “deben atender todos los casos que tengan que ver con los derechos del niño”.

Aquí empieza a ser preponderante la “gravedad” que presenta un caso, pero no existen parámetros claros de medición, muchas veces son los medios de comunicación los que terminan ponderando ciertas problemáticas y no otras, por ejemplo, la mayoría de las veces se termina actuando en casos de chicos

2. La medida de abrigo es la primera medida de protección extrema que los SLPPD o el Servicio Zonal puede realizar, durante estas medidas se separa momentáneamente al niño o niña de su familia. Las medidas de protección son aquellas que disponen los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos cuando se produce, en perjuicio de uno o varios niños, la amenaza o violación de sus derechos o garantías, con el objeto de preservarlos o restituirlos. Se puede aplicar la medida de abrigo que puede durar solo 180 días, luego la medida de guarda, cuyo límite temporal no está claramente estipulado y luego se puede proceder a recrear las condiciones de adaptabilidad, en el caso que la situación lo amerite. Se trata de una medida de protección excepcional de derechos, que tiene como objeto brindar al niño, niña o adolescente un ámbito alternativo al grupo de convivencia cuando en éste se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos, hasta tanto se evalúe la implementación de otras medidas tendientes a preservarlos o restituirlos.

cuyas historias de vida son espectacularizadas por algún medio.

En la compilación del libro “Políticas de Infancia y Juventud”, la investigadora Ivonne Allen problematiza la noción de intervención en clave de niños como sujetos de derechos y explica que es necesario un “compromiso-distanciamiento profesional” para comprender realidades. De aquí surge la necesidad de entender que la nueva ley propone una nueva forma de ver la niñez como una cultura de “niños con derechos” lo que conlleva una modificación en la relación con el conjunto de la sociedad, para lo cual las leyes y los discursos son necesarios pero no suficientes.

“Asumir acciones de atención a la niñez desde una perspectiva de derechos es poner en marcha todos aquellos programas destinados a la construcción o re-construcción de los derechos del niño como sujetos de derechos” (Allen, 2013:99).

Para el SLPPD la medición de la “gravedad”-lo que conlleva la intervención del organismo- está basada en la existencia de derecho vulnerado, y este por si existe o no una denuncia penal o un pedido por parte de una familia o institución. Para otras instituciones, como la escuela, hay otras situaciones que son más preocupantes.

*“Los casos más graves siguen sin respuesta alguna y son los pibes en situación de calle, los pibes adictos, etc.”
Referente de la escuela N°40.*

En dos intervenciones que quedaron registradas de los encuentros en la Mesa Técnica de ASL se hizo explícito que el SLPPD interviene cuando existen denuncias mediante, las mismas pueden ser judiciales, policiales, de algún organismo estatal

o bien de algún familiar, pero tiene que existir un pedido en forma de denuncia.

“El SLPPD está interviniendo en este caso porque hubo abuso”. Miembro de la mesa técnica.

“Este caso llega al SLPPD ya que el padre denuncia al padrastro por abuso”. Miembro de la mesa técnica.

El momento de intervención, responde entonces al “derecho vulnerado”, es decir principalmente a los niños y niñas cuya situación fue institucionalizada por medio de denuncias.

Esto se relaciona directamente con la cuestión de la urgencia, ya se vio que para las instituciones y organizaciones del barrio la tramitación de la urgencia es un desafío y un camino a desandar porque la misma condiciona el accionar. Desde el SLPPD asocian la tramitación de la urgencia en relación a si existe o no derecho vulnerado. Y la urgencia queda condicionada, en gran parte, por los casos que son enviados desde los juzgados, ya que desde el Poder Judicial les imponen plazos a estos actores para abordar la situación.

Si bien, uno de los estandartes de la nueva ley es la “desjudicialización” de las prácticas, es decir quitarle a la justicia el rol protagónico que tenía durante el paradigma del patronato³, hoy en día todavía sigue siendo un desafío y los actores judiciales tienen poder e incidencia en la materia. El eje de la cuestión deviene en que el SLPPD considera que hay vulneración cuando hay denuncia, y todos los casos que llegan de un juzgado han tenido denuncia previa por lo tanto, se convierten en obligatorios, de ahí que el organismo muchas veces es visto como un co-ayudante de la justicia que a su vez, legitima su accionar.

3. Antiguo paradigma basado en la Ley de Niñez 10.903 del año 1919, que apoyaba la fuerza en el Poder Judicial, el que tenía plena potestad de la vida de los niños.

“La verdad es que nosotros actuamos como auxiliares de la justicia. En realidad cuando nos llaman agachamos la cabeza y actuamos, que se yo, tal vez esto no está mal, el juez tiene la facultad.” Psicóloga del SLPPD.

Aquí se observa aun el rol hegemónico que continúa teniendo el Poder Judicial en el campo de la niñez. Este factor es uno de los que incide en la relación del SLPPD con las organizaciones e instituciones territoriales, debido a que no se sienten escuchadas ni representadas por el organismo, que prima los casos judicializados. Además, esta relación con los organismos judiciales también es una problemática para el equipo del Sistema de niñez ya que les genera impotencia y malestar, debido a que muchas veces se hace imposible abordar los casos que le presenta la justicia en los tiempos que la misma propone. Deben conocer el caso, hacer las citaciones, las entrevistas, visitar el territorio, hacer un informe del lugar en el que viven y algunas otras actividades según el caso para concretar un plan de acción, todo en los escasos plazos que les impone la justicia.

“La falta de documentación, que puede ser una prioridad queda tapado por el emergente”, Abogada del SLPPD.

Otra de las palabras que algunas organizaciones emplean al referirse a las prácticas de los SLPPD en el territorio es la “burocratización” de su accionar.

*“Si no tienen legajo, no los tratan a los casos y para hacer el legajo nos piden informes complejos, que no sabemos bien que es lo que buscan con ellos, es una de dar vueltas con papeles terrible”.
Trabajadora Social Escuela N°40.*

En este sentido la comunicadora Rossana Reguillo se refiere a las características que posee el Estado al poseer la condición de “hacer legal” un acto, una situación o un proceso, es interesante reflexionar sobre la importancia que poseen los organismos administrativos en el barrio en base a este factor de dar “legalidad” a los procesos.

“En sintonía con las posiciones constructivistas, la constitución del mundo social es entonces, condición y consecuencias de la interrelación entre mundo de la vida y sistema social- entre representación y normatividad- donde se juega de manera constante la legitimación. Es decir Habermas reconoce que hay asimetría de estos componentes, señala por ejemplo que “la legitimidad que el poder del Estado moderno monopoliza consiste en la legalidad de las decisiones, en la observancia de los procedimientos jurídicos, con lo cual la legalidad acaba a la postre basándose en el poder de aquellos que pueden definir qué es lo que ha de considerarse como un procedimiento legal”.
(Rossana Reguillo, 1990:43).

La burocratización del abordaje es una lógica que se presenta como problemática en la mayoría de los casos. En el paradigma del viejo patronato la justicia tenía la responsabilidad “legal” de los “menores” y en el territorio se movían las organizaciones e instituciones promoviendo la prevención y promoción, pero la última palabra respecto de qué hacer con el niño o niña era de los juzgados.

Con la nueva ley, se intenta pasar la potestad de la restitución de derechos al Poder Ejecutivo y desjudicializar las prácticas mediante el trabajo articulado de organizaciones territoriales. Sin embargo y a pesar de que ahora es el SLPPD el que tiene la “legalidad”, las presiones del Poder Judicial siguen ejerciendo dominación sobre sus prácticas.

“La diferencia es clara: si la medida es dispuesta por los SLPPD se impone la intervención judicial –a través del control de legalidad– ante la aplicación de toda medida que implique la permanencia transitoria de un niño fuera de su ámbito familiar. Pero si a través de la intervención de los SLPPD los padres o representantes legales del niño acceden a un programa de tratamiento de adicciones o de salud mental que implique internación, y deciden voluntariamente incorporar al niño a alguno de tales programas, no se tratará específicamente de una medida dispuesta por los SLPPD y no requieren por tanto control judicial.”
(Pellegrini, 2009: 117)

En el barrio, el SLPPD es el encargado de abrir o cerrar un legajo, es la cara visible ante las instituciones estatales, las familias y las ONG, encargado de armar las medidas de abrigo o las medidas cautelares, de presentarse en los domicilios con las citaciones y de retirar a los niños o niñas de sus casas para trasladarlos a hogares de manera provisoria. Esto hace que les sea muy difícil no ser visto como un organismo que “institucionaliza” y que lo empiecen a pensar como un promotor de los derechos.

“En el barrio se los ve como un organismo de control policial”. Referente de Barrio Adentro.

“El organismo atiende casos de derechos vulnerados. Se llevan casos de violencia pero primero a la escuela y que ellos vayan al SLPPD para no quedar ‘pegados’ a un organismo de control.” Referente barrial.

“Creo que la política es institucionalizar todavía.” Referente de la Juegoteca.

La burocratización y la judicialización conllevan un tercer accionar: el “recorte de la demanda”, término que utilizan las or-

ganizaciones e instituciones e incluso el SLPPD. Este recorte de la demanda también configura el tratamiento de las urgencias, se emplea para tres mecanismos en instancias bien distintas.

Uno de los recortes se da en las demandas que provienen de la justicia, en el abordaje se recortan los casos judicializados y se ponderan para darle rápido tratamiento, aquí queda en claro, nuevamente la necesidad de primar la *urgencia legal*, antes que la *urgencia territorial*, es decir la urgencia de la justicia por sobre la urgencia de las otras instituciones.

“Tenemos muchos chicos que entran acá por juzgado y que nos piden que los tratemos en forma rápida, los tiempos de la justicia nos vuelven locos (...) Existe de su parte mucha demanda que no siempre se condice con la realidad. Y la prioridad para el juzgado es que los tiempos no prescriban.”
Psicóloga del SLPPD

El pedido de intervención del SLPPD puede llegar por parte de una escuela, de una familia que hizo la denuncia, o cualquier otra institución u organización que trabaje con la niñez y que ya haya agotado sus recursos, pero el juzgado siempre es más exigente con el pedido de respuestas. Por lo que este recorte de la demanda que identifican las organizaciones e instituciones se materializa en preponderar a los primeros a la hora de accionar y esto implica destinar tiempo y recursos.

“Se terminan encargando solo de los casos judicializados”.
Psicóloga de Barrio Adentro.

Que un caso provenga de un juzgado implica la confección de un legajo, por lo que, de 20 casos que llegan al servicio, si cinco vienen del juzgado, cinco tendrán legajo y necesitan obli-

gatoriamente tratamiento. Desde la escuela N°40 la trabajadora social se quejaba: “hasta que no tienen legajo no lo tratan”. La legalidad se transforma en poder, poder que garantiza la intervención y la implicancia de recursos.

“La urgencia y la demanda son dos cuestiones que no se sabe cuál es primera, cuál es la más importante”.
Psicóloga del SLPPD.

Una segunda acepción para el “recorte de la demanda” tiene que ver con los legajos y con el tratamiento del abordaje. Al ingresar un caso al SLPPD, si se considera que hubo derecho vulnerado se confecciona un legajo y la inscripción en el mismo es de una persona (el niño o la niña), algunas instituciones del barrio sostienen que se “individualiza la demanda”, es decir se pone en foco al niño o la niña del que el legajo está hablando pero se pierde de vista la concepción de integralidad de su situación que piense en su entorno.

En este sentido, si bien es real la inscripción individual en los legajos, se ha podido rescatar de las observaciones del SLPPD de Altos de San Lorenzo, la mirada vincular y familiar a la hora en que las profesionales piensan las intervenciones, al menos hay una problematización de lo que hacer con ese aspecto.

El tercer recorte de la demanda al que hacen referencia algunas instituciones del barrio sobre el accionar del SLPPD es el no tener en cuenta la interdependencia de los derechos y acotar a un solo campo la problemática de algún sujeto. Es decir, pensar, por ejemplo, que escolarizando a un niño se podrá dar solución a la problemática de violencia que sufre en su casa, esto último está dependientemente relacionado con la “individualización de la demanda” e implica abordar de manera vincular las situaciones, lo que se observará en el análisis de la metodología de abordaje.

La pregunta por el cómo

Cuando se menciona la metodología de abordaje se intentan delinear posibles prácticas materiales sistemáticas de estos organismos, en este sentido, al igual que fueron caracterizadas las instituciones, es necesario identificar en qué instancia del abordaje interviene el SLPPD: si en la prevención, en la promoción o en la restitución. Para ello, vale la pena recordar algunos extractos de la reglamentación de la ley de niñez 13.298, que indican las obligaciones y tareas de los servicios, que están divididas, en principio, en dos áreas de intervención bien diferenciadas: Área de Atención de Casos y Área de Programas y Medidas. Es responsabilidad de la primer área “atender demandas o consultas realizadas por niños y/o adolescentes, proceder a encaminarlas y hacer el seguimiento que garantice su efectivo cumplimiento por parte de quienes pueden o deben satisfacerlas” entre otras responsabilidades que implican la escucha de los niños con derechos vulnerados. Mientras que la segunda área debe encargarse de generar redes, programas y compromiso social para brindarle al niño o niña un espacio de promoción de derechos en su lugar:

“Comprometer en la aplicación de la ley a los distintos efectores sociales públicos que prestan servicios a los niños, adolescentes y familia, identificar obstáculos surgidos por omisiones u acciones que amenazan o violan los derechos de los niños por parte de distintos efectores estatales y privados y promover su remoción, promover la formación de redes sociales que contribuyan a optimizar los recursos existentes a nivel territorial.”
(art. 21, inc. 21.3)

De aquí se puede inferir que la ley no sólo indica que el SLPPD debe trabajar con niños y niñas con vulneración de derechos sino que también debe generar un ambiente, a nivel terri-

torial, que pueda proteger y promover la niñez desde un sistema integral.

*“Nuestro trabajo es sobre la emergencia, las tareas de promoción se hacen afuera del horario y están a cargo de los directivos.”
Psicóloga del SLPPD.*

En este sentido, es necesario aclarar que los directivos se encuentran en el centro de La Plata⁴, es decir, no tienen el contacto con el barrio ni con las instituciones y organizaciones del lugar.

*“El SLPPD no está pudiendo promocionar y se termina encargando sólo de los casos judicializados y graves.”
Referente de Barrio Adentro.*

“Por la cantidad de casos judicializados se les hace difícil trabajar desde la prevención.” Mesa Técnica ASL.

Desde el SLPPD indican que existe mucho contacto con el ENVION⁵, un programa de la provincia de Buenos Aires que trabaja en la prevención y se lleva a cabo en el Centro de Integración Barrial y que, desde ese lugar, se puede trabajar con la promoción pero que desde el SLPPD se torna imposible.

A partir de la observación, se pudo identificar que no es política del SLPPD trabajar desde la promoción de derechos o menos desde la prevención. Si sucede, es por casos particulares

4. La Dirección de Niñez de La Plata se encuentra dentro del casco urbano de la ciudad, en calle 41 entre 10 y 11.Nº 772.

5. Programa de Responsabilidad Social Compartida (Envión) es una iniciativa que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y que está destinada a chicos de entre 12 y 21 años en situación de vulnerabilidad social. El objetivo de dicho programa Envión es integrar a estos chicos al sistema educativo y enseñarles un oficio, además de procurarles un espacio de afecto y contención donde puedan realizar actividades deportivas, recreativas y culturales con la guía de profesionales idóneos. Se pretende con ello brindarles herramientas que les facilitarán la inserción al mercado laboral y a la vida social.

que se dan por coyunturas concretas, como por ejemplo cuando fue la gran inundación del 2 de abril de 2013 en la ciudad de La Plata, en donde el organismo tuvo que ponerse a disposición de los equipos de la delegación para ayudar con tareas solidarias.

“En algunos casos, como el ENVION, se trabaja desde la prevención, pero siempre llegan los pibes con los derechos vulnerados, es difícil delimitar estas etapas en un barrio con estas complejidades”. Psicóloga del SLPPD.

Desde el organismo municipal reconocen que ir a las mesas técnicas⁶, participar en discusiones sobre la ley y recomendar cómo actuar podrían ser tareas de promoción, pero insisten que de las jornadas de difusión locales se encarga la Dirección de Niñez. En líneas generales se desestima la promoción y prevención ante el priorizar la emergencia y la urgencia.

Por lo que, en esta instancia del análisis se puede definir que se está frente a un organismo que *trabaja en la restitución*, es decir que intenta, ante un derecho violado, garantizar todos los medios para devolverle al sujeto una vida con todo lo que necesita y más considerando que ese sujeto es un niño. (Esta aclaración es en línea con los Tratados Internacionales que hablan de duplicar los derechos y garantías cuando se trata de niños).

Dentro de la restitución se encuentran: las entrevistas psicológicas que se realizan con los niños y niñas, la evaluación ambiental-habitacional del lugar donde viven, y la toma de decisión de lo que hacer: si se procede a una *medida de abrigo* y/o se articula con algún programa provincial o municipal de Niñez.

Ahora bien, que el SLPPD trabaje desde la restitución no garantiza que pueda “resolver el caso”. Cuando se habla de

6. Instancia de encuentro entre las organizaciones e instituciones del barrio que trabajan con niños y niñas, el SLPPD participa de esta instancia, se denomina técnica porque trata casos puntuales.

resolución, las instituciones barriales y el SLPPD, en línea con la ley, piensan en un niño o niña en su casa, con su familia, que concurra a la escuela y que acceda a la salud, pero además que cuente con un debido seguimiento de las instituciones que deben asegurarle sus derechos. Sin embargo desde el SLPPD no pueden garantizar esta resolución, este factor es uno que, se verá, genera conflictos con muchas instituciones que esperan más del organismo estatal.

Sistematizar prácticas... lo territorial en el centro del debate

En el decreto reglamentario de la Ley de Niñez, como ya se explicitó, figuran las obligaciones del SLPPD como organismo del Estado y una de ellas es la creación de una Área de Programas y Medidas que fortalezcan los lazos comunitarios, que se minimiza y desarticula frente a la atención de casos urgentes. En este sentido, las instituciones del barrio entienden que al ser un organismo en el territorio, el SLPPD debe trabajar con ellas y escucharlas.

*“Es indispensable por las características especiales del programa, por la territorialidad que posee, para poder mantener las políticas con el Estado” “El SLPPD no es del barrio sino que está en el barrio, esto se condice con que en toda la provincia no hay una política pública que transfiera recursos al territorio”
Referente de Barrio Adentro.*

Las organizaciones coinciden que el SLPPD está en la delegación, pero no tiene una lectura del lugar. Es decir no valora la identidad, la idiosincrasia y las lógicas propias. Retomando la propuesta analítica de Alfredo Carballeda, no existe por parte del SLPPD un abordaje que tenga en cuenta las cartografías

del barrio. Por ejemplo, el organismo se ubica en el Centro de Integración Barrial, punto de encuentro de actividades donde concurren niños y niñas, sin embargo no hay un reconocimiento de los espacios, no hay un análisis ni profundización de la identidad barrial, de intentar el diálogo con los que allí viven como materia prima de su labor profesional.

Esta preponderancia de lo territorial se relaciona con la formulación de las “estrategias de abordaje”. Dicho concepto es empleado por los profesionales del SLPPD como por las organizaciones y las instituciones, de todas maneras como en la mayoría de los casos existen diferentes representaciones de lo que son las estrategias y de cómo se materializan.

Las estrategias desde el campo de la planificación comunicacional se entienden como “formas de percibir el mundo que permite una determinada ubicación para el cambio, para la acción transformadora. Las estrategias, encierran siempre criterios políticos, referidos a principios rectores, y operativos, relacionados con la forma concreta de realización.” (Uranga, Bruno y Vargas, 2012:7)

Esta concepción de la estrategia implica no sólo poner la observación en lo operativo de la misma, la racionalidad de recursos y decisiones, sino “relevar en forma permanente el sentido social, interpretarlo y contextualizarlo”.

En este sentido, para el Servicio Local la estrategia no se limita a observar los recursos territoriales que posee para articular, sino que por el contrario, y en desmedro de esta primera, se focaliza en las acciones que como Servicio Local debe hacer de forma unilateral.

“Por ejemplo, la medida de abrigo es una estrategia que tiene que estar por escrito, pero antes de llegar a esa medida de abrigo se buscan otras formas de abordar las vulneraciones. El abordaje a nivel familiar o del niño en particular depende de la

situación específica. A partir de escuchar al niño y escuchar a la familia se diseña la estrategia de abordaje”.

Psicóloga del SLPPD.

En el marco conceptual se emplea la noción de red que Gilberto Giménez problematiza para explicar los procesos de construcción de identidad, allí el autor le asigna centralidad a las estrategias de comunicación como creadoras de representaciones sociales, es decir sentidos legitimados de saber compartido y empleado por el círculo. La apropiación de estos elementos, que funcionan como estructuras estructurantes, servirá como marco de percepción e interpretación de la realidad de manera colectiva.

“Las redes son las relaciones de interacción entre individuos de composición y sentidos variables, son creadas y actualizadas por ellos mismos categorías sociales que hacen a la red y por lo tanto a sus miembros” (Giménez,1997:12)

Aquí es posible articular el concepto con la noción de “mediaciones” que propone Martín-Barbero (Martín-Barbero, 1987). Es en esas articulaciones entre prácticas de comunicación y movimientos sociales donde se ponen en tensión distintas prácticas y discursos. La Mesa técnica y la noción de red como categoría empleada por los actores, son lugares de formación de identidad de red. Sin embargo, existen problemáticas a la hora de trabajar sobre nociones que hacen al trabajo en red como por ejemplo: la estrategia, los derechos vulnerados, la mirada vincular, etc.

Para las instituciones la estrategia es *pensar en red*, es decir, pensar en las organizaciones e instituciones que intervengan en cada caso. Para el SLPPD también es estratégico asistir a las mesas técnicas o discutir formas de hacer con otras instituciones, pero si bien discursivamente lo reconocen, en la práctica

las presiones que poseen (ya sea desde el Servicio Zonal⁷, desde la Dirección de Niñez, desde la Comisaría o desde la Justicia) hacen que la estrategia tenga características unilaterales y esto genera una valoración negativa por parte de las demás instituciones y organizaciones que, una vez más, no se siente escuchadas. Se le consultó al SLPPD por la estrategia, ya que era interesante que la noción fuese utilizada tanto por parte del organismo como por las organizaciones.

Investigadora: “Hablan mucho de estrategias: ¿qué significa? ¿Cómo se ve en las prácticas?”

Psicóloga del SLPPD: “Por ejemplo en el caso de un niño o niña en situación de calle, primero es necesario hacer entrevistas con la familia, luego buscarlo, indagar sobre su situación, preguntarle porque está ahí, luego se planifica un trabajo para solucionar el problema. En este sentido, si bien los legajos se hacen en nombre de los chicos, el trato del caso es a nivel familiar, pero al escribirlo se individualiza la demanda”.

“Se le hace la entrevista al niño, se busca de incluirlo a algún programa, se entrevista a la familia y se intenta gestionar alguna entrada económica o algún taller en el caso de que el problema no sea estructural, en última instancia es la medida de abrigo.” Abogada del SLPPD.

Para el programa provincial Barrio Adentro, en cambio, la estrategia reside en llegar a los niños y niñas de manera que puedan transformarse los actores en colectivos que se referencien en el lugar y que desde ese rol puedan “resolver”.

“Lo que nosotros llamamos estrategias son los dispositivos flexibles, poder armar un trabajo con las personas en el lugar donde habitan, que produzca encuentro y que habilite un

7. Servicio Zonal: Coordina según las jurisdicciones judiciales a los Servicios Locales de Niñez, es el organismo que aprueba o no las medidas de protección de derechos extremas.

trabajo, son formas pensadas a partir de las lógicas territoriales.”
Referente de Barrio Adentro.

Desde la escuela N°40 las docentes entienden que las estrategias se arman, por lo general en las mesas técnicas “eso esta naturalizado”.

Para el SLPPD, en tanto, en la formulación de la estrategia se encuentra presente la mirada interdisciplinaria, la psicóloga y la trabajadora social del equipo son la que más debaten sobre qué acciones realizar, aunque también hay reuniones en equipo.

“Existen debates a la hora de pensar estrategias, cada uno aporta su mirada.”.Psicóloga del SLPPD.

Esto se pudo observar en la práctica en donde se constata interés en abordar de manera integral las situaciones que llegan al SLPPD. Tienen discusiones horizontales, en donde todos los profesionales tienen voz y voto, incluso los operadores de calle, que también aportan desde su conocimiento de campo. Si bien existe un diálogo constante entre los que conforman el organismo y las tareas se dividen, fue posible observar que hay una persona que coordina el trabajo del Servicio, en el caso de Altos de San Lorenzo es la abogada y en menor medida la psicóloga.

En una de las observaciones una mujer llegó desesperada a la institución, reclamando el accionar del servicio. Su hija se había ido con un novio que, según la madre, era violento con los hijos de ella e incluso con su hija; ella quería que el SLPPD interviniera. Al principio las profesionales intentaron hacer entender a la mujer que habían entrevistado a la hija y que *ella está bien pero que no quiere separarse del marido por ahora*. La mujer no quedó conforme con la respuesta, y después de una larga discusión se fue, prometiendo volver.

En el diario de campo quedó anotada la sensación de des-

esperación que esa mujer dejó en ese cuarto de dos por dos metros en donde atienden las profesionales. Ni bien cerró la puerta se hizo lugar a un debate sobre su situación, quedó en evidencia el conocimiento por todas las profesionales del caso, como se constató durante todos los casos en los que tenían intervención y además el compromiso en su opinión profesional.

La abogada planteaba que era necesario hacer una medida, sacarle a los chicos, que el ambiente en el que están viviendo es violento, que no pueden estar ahí, que ya hay denuncia y que se puede intervenir. Por otro lado, la psicóloga, que había hecho las entrevistas intuía que la chica tenía una necesidad de someterse, que la relación con la madre era así y que ahora con el novio igual, por lo que debía ella realizar el proceso de poder valerse por sí sola, que hay que trabajar con la chica.

Aquí surge otro factor importante a la hora de tener en cuenta el abordaje: *lo vincular*.

En una Jornada del Servicio Local de Niñez en la Municipalidad de La Plata, una de las psicólogas que trabajan desde la Dirección de Niñez remarcaba: “Es importante tener una mirada vincular. ¿Quién vulnera el derecho y por qué lo vulnera? A mí me gustan las audiencias con toda la familia, que explote todo, porque ahí se ven las cosas”.

Esta práctica vincular de buscar al familiar, buscar el lugar en donde vive y prestar atención a las problemáticas de la casa, ya está instalada a nivel discursivo y también se concreta, por ejemplo, al enviar citaciones que están destinadas a la familia, al vínculo más cercano. El problema reside en que las familias pocas veces concurren y el seguimiento por parte del SLPPD se dificulta por la cantidad de casos y la falta de recursos. Sobre un caso así explicaba la psicóloga del SLPPD: *“entiendo la intervención desde cuatro lugares: ver cómo le va a ella con su bebe, ver que dice la psicóloga del servicio de maternidad, ver como sigue la relación con sus padres y ver como sigue avanzando su salud”*.

Este factor del “*seguimiento*” al que todos los actores hacen referencia, es preponderante ya que incide en la resolución o no de los casos y está relacionado con la territorialidad de las acciones del SLPPD. A partir del caso estudiado, es decir de la delegación del Servicio Local de Altos de San Lorenzo y las organizaciones e instituciones del barrio que trabajan con niñez se han podido distinguir distintas prácticas que hacen a la cuestión territorial. Para las instituciones y organizaciones del lugar cuando se habla de territorio lo primero que surge es el trabajo en el barrio con los niños y las niñas, pero fuertemente aparece la cuestión de los vínculos institucionales, es decir la estrategia de la *corresponsabilidad*.

“Tienen imposibilidad de coordinar”

Referente de la Escuela N°40

“Tienen que tratar de articular a nivel territorial, el estado no puede hacer todo, tiene que poder engranar”.

Psicóloga del CPA.

Las instituciones insisten en coordinar, no pisarse, engranar. Piensan en la acción territorial desde la corresponsabilidad, mientras que desde el SLPPD se observa que, si bien tienen en cuenta a las instituciones, piensan lo territorial en torno a los seguimientos y a la presencia del Servicio en el barrio.

En la actualidad, debido a la cantidad de casos que tiene el SLPPD y las pocas personas que allí trabajan, es imposible poder visitar a los niños o niñas abordados cotidianamente o realizar visitas esporádicas, pero este condicionante no significa que a la hora de pensar el barrio y su incidencia como institución, no piensen en el seguimiento como un factor fundamental para el abordaje, que se aclara, disiente con lo que materialmente pueden lograr.

“Seguimiento no hacemos ninguno de manera ideal. Si vamos viendo los casos que tenemos con las demás instituciones, pero principalmente porque ellas lo demandan”.
Psicóloga del SLPPD.

“A nivel territorial vamos al barrio cuando es necesario, una vez por semana, quizás a veces más (...) Hay punteros que se encargan de los chicos que por ahí la agitan mucho en el barrio o tienen problema de adicciones”.
Operadora del SLPPD.

La descentralización de las gestiones en el centro del debate

La referencia del SLPPD en el barrio junto con el seguimiento son cuestiones que el organismo no ha podido lograr, no son reconocidos y se les dificulta ser vistos como una institución del barrio, sino que los vecinos y las instituciones los ven como una descentralización del Estado en el barrio con lógicas de afuera, en términos de la clasificación de actores que hace Pedro Pérez.

En esta instancia, es necesario problematizar la descentralización de la política a la que hace referencia García Delgado. El autor la entiende como políticas que implican gerencias sociales y reconfiguran el espacio público, como un proceso de reorganización en el que hay que tener en cuenta cuatro características: la primera es la formación de un líder territorial, promotor de equipos que desconcentren tareas y generen masa crítica. En el caso del SLPPD el organismo es reconocido como pivótu institucional, es decir el equipo que hace articular distintas áreas y recursos y debe dirigir, esto se le atribuye en principio por la legitimidad en términos “legales” que posee, lo que explica que las instituciones y organizaciones deban recurrir al organismo en el caso, por ejemplo, de incluir a algún niño, niña, adolescente a un programa provincial.

Los otros tres atributos que García Delgado le atribuye al proceso de descentralización se refieren a la necesidad de crear mecanismos de participación social y coordinación de redes y organizaciones comunitarias sumada a la descentralización de la gestión municipal. Esta descentralización de gestión es, quizás, el punto débil en el accionar de los SLPPD que aun después de varios años de actividad no pueden generar poder de acción en las organizaciones debido a que las redes no han sido fortalecidas. Esto no quiere decir que no existan actores colectivos, como la Unión de Cartoneros, que han podido fortalecer su accionar, la cuestión es que el SLPPD no ha incidido directamente para que ello suceda.

Incluso, cuando el servicio de Altos de San Lorenzo tiene la característica de trabajar desde un Centro de Integración Barrial, lo que implica que sí o sí deban estar en contacto con otras instituciones del barrio, la articulación no es una política clara, ni hay predisposición y esfuerzos para el trabajo colectivo, sino que priman otras lógicas unilaterales.

Crear una nueva figura: patear la calle

Cuando se habla de la territorialidad no se puede dejar de mencionar la importancia de la figura que crea la ley de niñez del *operador de calle*. Se trata de una persona que tiene la labor de salir al barrio, conocer, saber donde entrar y donde no, hacer lazos con los referentes, etc.

En ASL el operador de calle vive a dos cuadras del Servicio Local, es decir conoce el barrio, sabe quiénes son los referentes, qué instituciones son importantes, cuáles son los lugares “peligrosos”, los facilitadores y las dificultades.

Carlos Matus cita a Blaug Mark para referirse al término alemán “vertshen”, que significa comprender desde adentro por medio de la intuición como opuesto a lo que se conoce des-

de la observación. Ser operador no implica la producción de diagnósticos (en términos científicos) sino la comprensión de situaciones, dejándose permear por la sensibilidad e impresiones del momento.

La territorialidad que el SLPPD debe ejercer está apoyada en gran parte en el trabajo de esta persona que cumple el rol de operador de calle, y que es la encargada de salir a la calle, recorrer el territorio, dialogar con los actores del lugar, identificar y reconocer situaciones.

“Nosotros tenemos la suerte que el operador de acá es del barrio, así que él tiene más clara las cuestiones de aquí, la idiosincrasia del lugar y demás.” Psicóloga del SLPD.

En ASL lo que sucede es que el seguimiento es escaso, se reduce solamente a algunas visitas de la trabajadora y a la entrega de citaciones por parte del operador. El conflicto es que son estas acciones las que el SLPPD nombra como “territoriales”. El operador del Servicio Local no asiste a las mesas técnicas y tiene poca sino ninguna relación con las instituciones y organizaciones del barrio. Su actuación es traer denuncias del centro (sede de la Dirección de Niñez) y distribuirlas en las direcciones de ASL.

Dentro del trabajo territorial, también se considera importante a los fines de la tesis, observar la participación que los niños y las niñas del barrio tienen en las prácticas del Servicio Local. Aquí es necesario hacer hincapié en la cuestión estética, el SLPPD dista de ser un organismo al que a simple vista se lo pueda relacionar con la niñez. En el capítulo anterior se hacía una breve descripción⁸ de la habitación pero al relacionarlo con

8. Se trata de una pieza de tres por cuatro metros, en la que hay un gran escritorio en el centro repleto de papeles y otro un poco más chico en un costado donde hay una sola computadora. No tienen teléfono sino que lo comparten con el Centro de Integración Barrial, quiere decir que cada vez que suena y es para ellas, tienen que bajar de la oficina y atender. En la oficina tiene una sola computadora, una impresora que habían conseguido hace una semana, y no tienen

la escucha de los niños y las niñas, vale la pena volver a citar las características del espacio: una habitación gris, vieja y chica que no tiene absolutamente ningún material para niños, ni colores, ni sillas pequeñas, no hay juegos, nada relacionado con ellos y ellas.

No existe un plan de “abordaje” que prime la voz de los niños, y en este sentido, hay que volver a hacer la diferenciación de la cuestión “legal” y de la cuestión “territorial”. Es decir, las citaciones y la construcción del legajo es individual, se piensa en lo mejor para el niño o la niña, se le hace una entrevista en el SL-PPD con una psicóloga para darle un espacio de escucha, pero a nivel territorial los niños y niñas con los que el organismo no interviene, no son conocidos ni abordados por la institución de ninguna manera.

A pesar de que es difícil para el organismo generar espacios en donde se interactúe con el barrio, se reconoce esta característica como primordial por todas las organizaciones e instituciones para que el espacio genere confianza y sea un espacio real de escucha.

“Las chicas de Barrio Adentro buscan generar confianza en los talleres, pero cuando hay que hacer una medida de abrigo no la hacen, sino que se la dejan a los “malos” o sea nosotros. Se nos dificulta hacer que los chicos nos tengan confianza.”
Psicóloga del SLPPD.

“Hay poca relación con los niños del barrio”.
Operadora del SLPPD.

“Es necesario trabajo de promoción de derechos, generar ofertas que den confianza, realizar talleres, construir circuitos alternativos y que se instalen donde ellos nos habitan, que es en conjunto”. Psicóloga de Barrio Adentro.

movilidad. La habitación está bastante venida abajo, no hay espacios físicos para guardar legajos y todo parece difícil de encontrar, en desorden y viejo. Hay tres sillas, un fichero con cuatro cajas de metal para guardar legajos, un mapa de la municipalidad de La Plata, una abrochadora y una agujereadora. Un termo, una taza y un tarro con azúcar.

Se considera al operador de calle como la persona cuyo rol debería ser el de unir la realidad del “afuera” con la realidad del “adentro” del SLPPD, el vínculo con el territorio y en especial con los niños debiera ser de sumo interés. En este sentido no es necesario romper con las lógicas que lleva el SLPPD sino vincularlas al barrio, ponerlas en común, hacerlas comunitarias.

Si bien es difícil encontrar textos académicos que analicen la figura del operador de calle, Bulgach Gabriel y Flores María Sol lo hacen en el marco de un estudio transversal del género en el caso de los niños en situación de calle, en este contexto se refieren al operador como el constructor de la “necesidad de atención.”

“El estar en la calle muchas veces no es problematizado por los niños y en caso contrario, no poseen una noción acabada de las implicancias de la situación.” (Bulgach y Flores, 2009:9)

Es significativa esta función que los autores le dan al operador como configurador de un espacio de diálogo en el que sea posible problematizar las situaciones de los niños y las niñas de la delegación. En el caso de Altos de San Lorenzo, el operador es del barrio, cuando se habló con él se le pidió si no era posible que grafique el mapa de la delegación que en los anexos se muestra. A partir de los dibujos y de los comentarios fue posible extraer información de la identidad del barrio, sin embargo esa mediación que construye el operador no es problematizada ni recuperada por el Servicio, por lo que no se traduce en las prácticas.

La voz de los chicos sigue siendo un gran interrogante, únicamente son “escuchados” a la hora en que se hace una *medida de abrigo* (tiene que dar consentimiento en estar separado de su familia) o durante una entrevista psicológica, sin embargo estas instancias de escucha también pasan por las decisiones “legales” y extremas y no por la problemática de la cotidianidad.

Prácticas que realiza el SLPPD

Las lógicas que arriba se describieron delinean las intervenciones de los organismos operativo-técnicos territoriales que representan al Ejecutivo en lo que respecta a la niñez. Se intenta abordar el accionar desde todas las opiniones que se han podido obtener, pensando en cómo el barrio los representa, cómo se referencian y qué relación institucional desarrollan. Si bien esta descripción de las prácticas materiales conllevó un rastreo interesante y profundo vale la pena aclarar que de ninguna manera la misma es total y para siempre, sino que el dinamismo de los actores institucionales varía y provoca cambios constantes en el lugar.

Dentro de lo que se ha descripto como las acciones legales, es potestad de los SLPPD realizar el procedimiento de las citaciones, las mismas surgen de denuncias ya sean desde la Comisaría de la Mujer y la Familia, desde las comisarias convencionales o de los juzgados, pero también pueden crearse a partir de informes presentados por la escuela, los Servicios Sociales de los Hospitales, los Centros de Prevención de Adicciones, los centros de salud u otras organizaciones.

Para que se proceda a iniciar un legajo debe existir, en el caso de que el pedido sea de la escuela o de un centro de salud, una denuncia “legal” (policial o judicial) o un informe detallado⁹. En el caso de Altos de San Lorenzo la Mesa técnica es una instancia legitimadora, ya que los casos que allí son discutidos por varias organizaciones e instituciones adquieren visibilidad y el Servicio empieza a conocer y promete actuar al respecto, siempre en los casos en los que exista derecho vulnerado. Muchas veces la Mesa termina actuando como contralor del accionar del Servicio, es como una rendición de cuentas, no sólo para el ente

9. Este informe debe contener un estudio en profundidad de la problemática, diferentes visitas de la trabajadora social de la escuela a la casa del niño y la niña y las estrategias que desde la institución ya se crearon. Estas características que debe tener el INFORME no son claras ni están estipuladas en ningún papel.

municipal sino para todos los que la conforman.

El trabajo “territorial” del SLPPD lo constituyen las visitas del operador a los domicilios acercando estas citaciones, además el operador es el que trae los mensajes y las denuncias que ingresan desde la sede de la Dirección de Niñez, ubicada en calle 41 entre 10 y 11 de La Plata.

Después de las citaciones se llevan a cabo las entrevistas psicológicas. En el caso de Altos de San Lorenzo, la psicóloga entrevista a cada uno de los familiares por separado. Si es necesario, se procede a una *medida de abrigo* que es el retiro de los niños o niñas de la casa familiar por un plazo de 30 días con opción a una prórroga sólo por 30 días más, esas medidas son las que el SLPPD obligatoriamente debe comunicar al Poder Judicial y al Servicio Zonal.

“Las medidas de abrigo se llevan a cabo en los casos graves de maltrato intrafamiliar, abandono: por ejemplo un pibe en situación de calle, cuando él dice que no vuelve, ahí hay vulneración en el hogar, en ese caso se lo excluye del mismo, dándole un lugar a donde estar hasta tanto se solucione.”
Psicóloga del SLPPD.

Además desde el Poder Judicial les exigen que en lo que dure la medida de abrigo presenten el *informe ambiental*, aquí también se hace trabajo “territorial”, que consiste en que la trabajadora del Servicio conozca el lugar donde viven, cómo viven, características del barrio y de la familia, además de los conflictos que lo o la llevaron hasta el SLPPD. Si el tiempo de la medida de abrigo (60 días) caducó y no hay una resolución del caso, es decir no se ha podido hacer que cambie la situación familiar que debe recibir al niño o a la niña, se procede a la *medida de guarda* sobre la que no existe legalmente tiempo determinado para que se termine y sobre lo que hay amplios debates que pueden ser objeto de otra investigación.

“El Poder Judicial puede solicitar una guarda a “pedido” nuestro, cuando no está en nuestras posibilidades realizar ningún trabajo en esas condiciones. Por ejemplo acá en el barrio tenemos un caso, con el que no hay forma de contactarse con la familia. Mientras dura la guarda hacemos el mismo trabajo que con la medida de abrigo.” Psicóloga del SLPPD.

Desde que se aprobó la última ley de adopción¹⁰, el SLPPD también tiene la potestad de dar en adopción un niño o niña. En el caso de ASL, desde el Servicio Local nunca lo habían hecho aun, y lo que respecta a medidas de abrigo hacen cada vez menos porque es política evitarlas, hacen aproximadamente cinco medidas por año.

Durante la medida de abrigo y/o en casos de niños o niñas que están con sus familias, el SLPPD dispone de los programas provinciales¹¹, de los cuales es el principal ejecutor. El organismo de niñez de Altos de San Lorenzo trabaja desde la promoción con los siguientes programas del Ministerio de Desarrollo Social: Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVION, Programa de Acompañamiento en la Crianza y el Plan Más Vida¹². Además articula con los programas que ofrece la

10. Ley de adopción 14.528. Fue promulgada en julio del 2013 y cambia los plazos para dar en adopción a un niño, dejando como limite los seis meses para darle la potestad al juez para que decrete la adaptabilidad de un niño o una niña. Además en el marco de la nueva ley de niñez, le da potestad también a los SLPPD que junto a los Servicio Zonales deberán hacer las presentaciones de informes ante el juzgado de familia y ser coordinadores del procedimiento.

11. La provincia dispone de una serie de programas para la atención de la niñez en diferentes etapas: promoción, prevención o restitución.

12. **Programa Provincial de Responsabilidad Social Compartida ENVION.** Es una iniciativa creada en el 2009 por el ejecutivo provincial y que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, está destinada a chicos de entre 12 y 21 años en situación de vulnerabilidad social. El objetivo de dicho programa es integrar a estos chicos al sistema educativo y enseñarles un oficio, además de procurarles un espacio de afecto y contención donde puedan realizar actividades deportivas, recreativas y culturales con la guía de profesionales idóneos.

Autovalimiento en la Crianza: Establecer un andamiaje de sostén y acompañamiento de la maternidad para niños y sus madres o referentes significativos que presenten dificultades en las relaciones vinculares o en la crianza (salud, educación, alimentación, malos tratos).

Plan Más Vida: tiene como objetivo mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes sociales. La implementación del Plan Más Vida se compone de tres ejes: alimentario, salud y organización Comunitaria. Son destinatarios del plan Más Vida las embarazadas,

Secretaría Provincial de Niñez, ellos son: el SAF, SATI, PAM¹³.

En el barrio se comenta...

La observación, la descripción y el análisis de las prácticas territoriales de los SLPPD se realizaron en paralelo con las entrevistas a otras instituciones, organizaciones y vecinos cuyo eje de indagación principal fue sobre el organismo estatal. En base a los aportes que surgían en el trabajo de campo se confeccionaban nuevos ejes para observar. De este trabajo se obtiene que el SLPPD de Altos de San Lorenzo no es una institución conocida en el barrio ni referenciada, sino que, peor aún, es vista, por quienes saben de su existencia, como un *lugar de control*.

Esta visión está íntimamente ligada con la “legalidad” que el organismo persigue, es decir esta respuesta constante a los requerimientos del Poder Judicial y del poder policial, a sus tiempos y a sus necesidades. Además, lo *burocrático* que algunas organizaciones mencionan se observa también en la necesidad de tener un legajo para que sean tratados, la necesidad de tener “citación” para que sean escuchados y demás. Esto también se

madres en período de lactancia y niños desde 6 meses hasta el ingreso al primer año de educación general básica, EGB. El Plan está focalizado territorialmente en la totalidad de los distritos de la Provincia de Bs. As.

13. **SAF. Servicio de Atención Familiar.** En función de la experiencia del Servicio en el abordaje de la problemática familiar, se atienden casos que comprenden a niños/as y/o jóvenes con derechos vulnerados, derivados por:

Servicio Zonal (por intervención directa, o de otros Organismos: Centro de Asistencia a la Víctima, Ministerio de Justicia, etc.), Servicios Locales u otros programas de la Secretaría de Niñez y Adolescencia. Realizan entrevistas individuales y familiares o talleres. <http://www.snya.gba.gov.ar/index.php/promocion-y-proteccion-de-derechos/programas/s-a-f> **PAM. Programa de Abordajes Múltiples.** Tiene como objetivo instrumentar modelos de intervención interdisciplinaria que garantice el abordaje integral de las problemáticas que involucren niños, niñas y adolescentes que atraviesan situaciones críticas o con medidas de protección. Fortalecer a las familias y a la red vincular, para la restitución de derechos. Promover el fortalecimiento de vínculos familiares, especialmente en los procesos de revinculación familiar. <http://www.snya.gba.gov.ar/index.php/promocion-y-proteccion-de-derechos/programas/p-a-m>

SATI- Servicio de atención terapéutica integral. Atención psicoterapéutica ambulatoria a niños de hasta 14 años de edad, con derechos vulnerados en abuso sexual infantil, y a sus referentes familiares. Servicio de odontología y educativo.

ve en la ejecución de programas provinciales o en las medidas de abrigo o de guarda que realizan, en donde ante todo lo que importan son los papeles.

Este “control” que observan las instituciones se agrava por la falta de intervención del organismo y el debido proceder en instancias de promoción o prevención, es decir en jornadas barriales, en talleres o en las prácticas del SLPPD pero flexibilizadas, o sea, con mayor margen de distensión, con roles que no sean tan estáticos, propiciando otras formas de hacer con los niños y las familias.

En el barrio se comenta que el SLPPD no es una institución de confianza, se encuestó a 12 vecinos a diez cuadras a la redonda y un 80% no conocía la institución y el 20% que sí la conocía no confiaba en ella y no la consultaba sino que habían sido consultados ellos por el organismo. Para las instituciones y organizaciones barriales también el organismo es visto como *controlador y poco eficiente*.

“Esta visto en el barrio como el lugar de la ley, el lugar del control.” Referente de la Escuela N°40.

Para proceder a realizar medidas de abrigo, muchas veces las profesionales tienen que retirar a niños o niñas de sus familiares, esto implica momentos duros, que ellos personalmente deben protagonizar. En este sentido, desde Barrio Adentro indican que está visto como un organismo que tiene “lógicas policiales” y que no ha podido generar confianza. De todas formas, nadie se anima a retirar de la casa a un niño y todos delegan esa acción al SLPPD. Por lo tanto, hay una cuestión de necesidad de su accionar que a la vez los estigmatiza. Esta cuestión no es ignorada por los trabajadores del organismo.

“Para las instituciones la entidad fracasa. En el barrio

somos los malos que les sacamos a los pibes, somos los que controlamos.” Representante del SLPPD.

*“Hay respeto hacia el SLPPD pero no confianza. Los reconocen pero como un organismo de control”
Unión de Cartoneros.*

*“Es un lugar que no logro que la gente lo vea como un centro para acercarse sino como una comisaría”.
Trabajadora Social Centro de Salud.*

Esta “lógica policial” que algunas instituciones le atribuyen a la institución, se debe a la “legalidad” de la que ya se habló, que hay que explicar, demanda también la ley de niñez. El caso de los legajos, de las inscripciones, de la judicialización de las medidas, del papelerío con organismos jerárquicos en materia de niñez como el Servicio Zonal (coordinador provincial de los SLPPD según las jurisdicciones judiciales) determinan también las prácticas. Por supuesto la falta de recursos, la necesidad de, en ocasiones, recurrir a móviles de la policía hacen favorecer y crecer este imaginario, sin embargo en esta referenciación también hace sentido la falta de incidencia de los organismos en la “resolución de los casos”.

De todas maneras la no referencia en el barrio también es una consecuencia de una política institucional de la Dirección de Niñez del Municipio, que por lo observado en el territorio y lo que enuncian los actores implicados en la problemática, no se compromete con las instancias que la ley propone y que, al contrario, desfinancia el sistema y no prima la importancia territorial.

Desafíos. De los recursos materiales y físicos

El desfinanciamiento es una de las problemáticas estructurales, existe a nivel provincial y municipal. En Altos de San

Lorenzo se observan como recursos los nacionales: la Asignación Universal por Hijo, la Pensión por siete Hijos, el Programa Médico Comunitarios, Talleres de Salud Sexual y Reproductiva¹⁴, entre otros. A diferencia del Gobierno Nacional, la gestión pública provincial no posee una estructura programática ni de becas que pueda sostener el trabajo de los SLPPD, menos aun lo tiene la Municipalidad local.

En esta instancia, se considera necesario explicitar la precarización laboral: los profesionales trabajan 6 horas diarias y ganan al 2013 \$2500¹⁵, no tienen móviles para transportar a las personas, por lo que algunas veces tienen que recurrir a la policía y son cuatro personas (abogada, psicóloga, trabajador social y operador de calle) para abordar entre 200 o 300 casos que tienen en la delegación.

“Tienen mínimos recursos, están precarizados y atravesados por la lógica de la Dirección de Niñez, es imposible coordinar la intervención con esas condiciones laborales, de formación,

14. Asignación Universal por Hijo (AUH): Es una política pública del Gobierno Nacional que se traduce en un beneficio que le corresponde a los hijos de las personas desocupadas, que trabajan en el mercado informal o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil. Consiste en el pago mensual de \$460 para niños menores de 18 años y de \$1500 para chicos discapacitados sin límite de edad. Esta asignación fue creada por medio del decreto Nro. 1602/09, del Poder Ejecutivo Nacional, y comenzó a regir a partir del 1ro. de noviembre de 2009. Con la misma, el Estado busca asegurarse de que los niños y adolescentes asistan a la escuela, se realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, ya que éstos son requisitos indispensables para cobrarla. www.anses.gov.ar

Pensión no contributiva por ser madre de 7 o más hijos. La misma se asigna de acuerdo a la Ley N° 23.746 y al Decreto N° 2360/90. Está dirigida a aquellas madres de 7 o más hijos en estado de vulnerabilidad social que se encuentren sin amparo previsional o no contributivo, no posean bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que no tengan parientes obligados legalmente a proporcionarle alimentos o que, teniéndolos, se encuentren impedidos de hacerlo. www.anses.gov.ar

Programa Médicos Comunitarios: Depende del Ministerio de Salud de la Nación, implementa desde hace siete años una innovadora política de fortalecimiento de recursos humanos para el Primer Nivel de Atención cuyo propósito es la consolidación, en los Sistemas Locales de Salud, de la estrategia de Atención Primaria. El afianzamiento de esta última encuentra sustento en el desarrollo de prácticas de prevención y promoción, con activa participación de la comunidad, a través del trabajo en redes e intersectorial, puesto en marcha por un equipo de salud interdisciplinario e intersaberes. <http://www.msal.gov.ar/medicoscomunitarios/>

15. Para finales del 2015, una trabajadora social del SLPPD gana \$3500.

*de recursos, un solo equipo no puede sostener la cantidad de familias que tienen ellas (por las profesionales).”
Trabajadora Social de la Escuela N°40.*

En este punto concuerdan todas las organizaciones y las instituciones que no culpan a los profesionales del SLPPD sino que piden más presupuesto y política pública para la organización estructural de los mismos. En este contexto es común escuchar en cualquier reunión el énfasis en la escasez de recursos y la precarización laboral como factores que obstaculizan la acción:

*“Tienen cero recursos y posibilidades de acción”.
Trabajadora Social de los Centros de Salud de ASL.
“La precarización laboral es el problema”
Centro de Prevención de Adicciones.*

“Están muy afectados por la falta de recursos y es un espacio en construcción”. Referente Unión de Cartoneros.

*“Les falta un montón de recursos: materiales y humanos”
Juegoteca de ASL.*

No es necesario indagar mucho en sus prácticas para ver la falta de recursos, basta con conocer el lugar de trabajo: una pieza de tres por cuatro metros donde hay un escritorio en el centro repleto de papeles y otro un poco más chico en un costado; la oficina tiene una sola computadora, vieja y lenta. No tiene teléfono propio, sino que lo comparte con el del Centro de Integración Barrial, es decir, que cada vez que suena y es para las profesionales del Servicio, ellas deben bajar las escaleras (se encuentran en un segundo piso) y atender en la cocina del Centro. La impresora la consiguieron las empleadas después de dos años de estar en la sede y no cuentan con ningún tipo de movilidad ni viáticos. Carecen de espacios físicos para atender a los niños, la oficina es desorganizada y triste, el espacio no se reconoce como

uno en donde se trabaje con la niñez.

Estas falencias estructurales no son omitidas por las profesionales, que si bien, se notan comprometidas con su trabajo las dicen algunas veces en forma explícita y otras implícitamente.

“Para trabajar en el SLPPD mas que un trabajador, tenes que ser un militante, es dedicarle la vida, para cobrar migajas.” Ex operadora del SLPPD de Altos de San Lorenzo.

Con el pasar de las observaciones se empieza a ver una forma de actuar signada por la impotencia, en una de las entrevistas a la ex trabajadora social del Servicio de ASL, la profesional decía “lo que sucede es que ante el no poder, ante el no constante, los profesionales se achanchan, entonces, luego, ya no creen que puedan, por lo tanto ni levanta un teléfono”.

Esta *lógica de la impotencia* se transfiere a las prácticas territoriales, ante la no resolución de casos, debido a las cantidad y a las características de las problemáticas (en mayor medida estructurales), se empieza a generar una desilusión, una cuestión emocional que se materializa directamente en las prácticas, no hay un horizonte posible, por lo que ante la imposibilidad a futuro, se “dejan pasar” las posibilidades del presente, los pequeños pasos que podrían llevar a una “resolución”.

“Lo que no encuentro son facilitadores, todos parecen ser obstáculos, el armado de niñez es muy precario, no nos da ninguna seguridad”. Profesional del SLPPD.

“Son organismos del estado y faltan muchas cosas, la contraprestación laboral es mínima, siempre se está subsanando la falta de recursos”. Ex operadora de calle del SLPPD de ASL.

“Hay que estar bastante comprometido para trabajar acá, se gana muy poco y se trabaja mucho”. Profesional del SLPPD.

La actitud de los profesionales del SLPPD también demuestra tristeza, desesperanza y lo que es peor, desesperación, estas son algunas de las formas implícitas mediante las cuales expresan este malestar financiero.

Incidencia y resolución

Es común escuchar a las organizaciones decir que el SLPPD “no resuelve”, no que no hace o que hace mal, sino que “no resuelve”, sus respuestas son parciales y el no hacer seguimiento también favorece a que esta opinión se fortalezca y sea parte del imaginario que ve a los SLPPD como organismos inoperantes, que se mueven en la emergencia y trabajan desde la legalidad.

*“Lo que hemos hecho con el SLPPD es coordinar para lograr que algún niño o niña pueda concurrir a un programa provincial o articular por algún trámite o atención psicológica”.
Representante de Barrio Adentro.*

“Con el SLPPD también nos comunicamos por tramitación de DNI o para hacer entrar a algún niño a un programa provincial.” Trabajadora social de la escuela N°40.

Los actores sociales del barrio se comunican con el Servicio Local para conseguir la tramitación de un programa provincial, debido a la obligatoriedad que rige en este sentido, de que la entidad sea la que apruebe la inclusión al mismo. Además, cuando ya no saben qué hacer con alguna situación, antes de recurrir a cualquier instancia municipal o provincial, el paso por el SLPPD debe estar asentado, por lo que en muchas instancias no es por necesidad que los actores se comunican con la institución sino por obligación.

En este sentido, se deja ver la condición de *organismo de*

gobierno del SLPPD, los actores no critican el accionar puntualmente de las profesionales, es decir: la psicóloga del SLPPD asiste a las mesas técnicas, siempre reciben a los actores cuando tienen una problemática, generan legajos, hacen citaciones, entre otras acciones. El problema, o lo que critican los interlocutores, es la poca resolución de problemas que logran siendo que ellos son los que tienen la “legalidad”.

A medida que se va conociendo el concepto, se descubre que esa “legalidad” representa en el imaginario de las organizaciones e instituciones del barrio, ciertas responsabilidades y respuestas que la entidad no da. La representante de la escuela N°40 afirmaba: “le llevamos un caso y hacen lo mismo que hacemos nosotros”. *La crítica no es por el cómo sino por el fin.*

Esto está sumamente relacionado con lo nuevo del funcionamiento del sistema y con la falta de inversión de tiempo, esfuerzo y recursos dedicados a sistematizar las acciones y generar respuestas que superen las respuestas de los actores colectivos barriales que se mueven en base a otras etapas de promoción y protección.

Volviendo a los atributos que García Delgado le asigna al proceso de *descentralización*, el SLPPD no puede generar redes comunitarias que gestionen un proyecto común, debido a las tensiones que poseen ante la burocratización de su accionar, las presiones judiciales y policiales, el control por parte de órganos superiores como el Servicio Zonal y la Dirección de Niñez y los recortes presupuestarios, sumado a la conflictividad social que existe en los barrios que dificulta la resolución, entendida como el poder de asegurarle a una niño o una niña la plena aplicación de sus derechos en un ambiente saludable.

“Hacen intervenciones cortas y muy puntuales, sin acompañamiento. Si hemos realizado trabajo en conjunto ha sido por una cuestión puntual que no ha tenido resolución concreta o fue

resuelta a medias.”

Trabajadora social del Centro de Salud N°8 y N°41.

Corresponsabilidad... la centralidad de la articulación

“Tienen que tratar de articular, el estado no va a venir hacer todo, tienen que poder engranar y hacer andar el andamiaje”.

Centro de Prevención de Adicciones.

Así como la noción “*derecho vulnerado*” conforma la representación de la niñez en el barrio, lo mismo sucede con la “*articulación*” en lo que respecta a la corresponsabilidad y al trabajo en red.

Se ha empleado de manera tan abusiva esta noción en el barrio que surgió la necesidad de des-naturalizar el concepto, que viene de la artrología: se trata de la unión entre dos o más huesos, un hueso y cartílago o un hueso y los dientes. Su función más importante es constituir puntos de unión entre los componentes del esqueleto y facilitar movimientos mecánicos, proporcionando elasticidad y plasticidad al cuerpo y permitir el crecimiento.

Al igual que el cuerpo humano, la articulación en el sistema de niñez sirve para facilitar movimientos, conseguir recursos, no interponer acciones entre instituciones, la diferencia es que esto no es mecánico. Esto tiene que ver con la complejidad de lo social pero aun más, con lo novedoso de las prácticas del SLPPD y del sistema en general, ya que si bien hace ocho años que la ley tiene plena vigencia, los recursos han sido destinados muy de a poco y las políticas no han tenido como objetivo fortalecerlo.

Sobre la articulación también existen diferentes representaciones. El SLPPD se autodefine como un pivot de las orga-

nizaciones e instituciones, y esto debido al rol protagonista que tienen en el campo, sumado a la “legalidad”, provoca que muchas veces terminen no escuchando la voz de las organizaciones sino meramente derivando los niños o niñas. Para los actores sociales del barrio la articulación pasa por la horizontalidad en el debate y la toma de decisiones de las situaciones que se viven en las delegaciones, y esto se puede materializar en la creación de la mesa técnica.

“Vemos si el chico está atravesado por las instituciones, eso es lo primero que miramos, en especial lo que respecta a la educación y a la salud”. Psicóloga del SLPPD.

Es decir, el SLPPD tiene en cuenta la presencia institucional pero a la hora de pensar el plan de abordaje, la urgencia, y la legalidad imperan, y las lógicas del servicio terminan mostrándolo como un organismo que escucha pero que no retoma esa instancia al momento de actuar.

*“Hay una imposibilidad de coordinar la intervención”.
Trabajadora Social escuela N°40.*

“No hay articulación”. Referente del Centro de salud.

En algunos casos, como en el de la Juegoteca, sucede que los actores entienden al Servicio Local como un organismo que aun quiere “institucionalizar”. Esta palabra en el paradigma de niñez actual tiene mucho peso. La ley 13.298 crea un sistema que entiende al niño o niña como sujetos de derechos a los que hay que darles protección integral y a diferencia del sistema del patronato desjudicializa las prácticas, le saca al Poder Judicial la potestad de los niños y niñas para fortalecer lo barrial y lo vincular.

Pensar en lógicas de institucionalización es pensar en la derivación sin seguimiento, sin acompañamiento, pensar en *depósitos de sujetos* sin abordaje alguno. Esta noción en el marco de la corresponsabilidad implica concebir a las instituciones como meras “colaboradoras” de los SLPPD a las que los últimos derivan casos y luego se desentienden de los niños. Y está relacionado con la capacidad que tienen los organismos de hacer acompañamiento, de seguir el proceso y de continuar con la estrategia programada.

Y aquí sí aparece una falla que reconocen todos y es la imposibilidad de cumplir con el *seguimiento* de todos los casos, por la cuestión lógica de la cantidad de personas que son y de los recursos que poseen, sumado a que no hay una dirección clara de cumplir con ello ni cómo hacerlo en el caso de que sea obligatorio.

“Las instituciones siempre nos demandan, pero cuando nosotros tenemos 10 casos, ellos tienen 2 lo que hace que efectivamente le puedan dar seguimiento”. Psicóloga del SLPPD.

“Lo que no hacemos es seguimiento y acompañamiento porque realmente no podemos por la cantidad de casos que manejamos.” Referente del SLPPD.

Respetar las lógicas institucionales

Cuando se hizo el mapeo de las relaciones que los SLPPD tienen con los actores institucionales del barrio se tuvieron en cuenta las representaciones que guían su accionar, las estrategias, las urgencias territoriales y las legales, la permanencia institucional, la articulación y el seguimiento.

Programas provinciales

El SLPPD no tiene una relación de alianza con ninguna

institución del barrio. Con la mayoría se relaciona en forma de cooperación y por cuestiones puntuales. Con Barrio Adentro, el SLPPD insiste en que la población que abordan es diferente, y en este sentido reafirman el no trabajo desde la prevención.

“Con Barrios Adentro nunca llegamos a formular estrategias, parece que ellos deciden con quien van a trabajar, y no son los mismos chicos con los que trabajamos nosotros. Nosotros llegamos siempre tarde, Barrio Adentro trabaja con la prevención”. Psicóloga del SLPPD.

Desde el programa provincial Barrio Adentro indican que los equipos de los SLPPD cambian constantemente, por lo que es difícil generar lazos y seguimiento. Entienden que el SLPPD no se esfuerza en respetar las lógicas de cada institución, y que intenta generar vínculo desde lo legal y esa, según las profesionales del programa provincial, “no es la manera”. También una de las psicólogas del programa reconocen que es “difícil” sacar a las personas de las instituciones, es decir, se complica flexibilizar sus prácticas, aun más cuando no hay una orientación institucional clara de cómo deben ser las mismas.

*“Muchas veces tomamos iniciativas y luego se las comunicamos. Articulamos con ellos en la mesa técnica, el tema es que no todos los casos que tratamos ellos los tienen”.
Psicóloga de Barrio Adentro.*

Instituciones tradicionales: Escuelas y Centros de Salud

Con los centros de salud que están en los barrios al igual que con las escuelas, la relación depende de los directivos de los establecimientos y de la predisposición de los profesionales de

los mismos. Así, el centro de salud N°8 y el N°41 de ASL se comunica con el SLPPD sólo a través de la Mesa técnica, este se constituye como el único espacio de encuentro. Desde el SLPPD también entienden que tienen una relación de cooperación con la institución comunicándose con la trabajadora social.

En el caso de las escuelas, muchas veces los profesionales del SLPPD visitan el establecimiento ante la ausencia de niños o niñas con citaciones que no han asistido a la fecha propuesta, por lo que van a intentar hablar a la escuela donde concurre el niño. Desde las escuelas explican que los encuentros que tienen con el organismo son en esa instancia o sino en las mesas técnicas, aunque allí tienen la problemática (las escuelas) de que muchas veces se tratan casos que ellas no poseen en su establecimiento.

“Se va al SLPPD cuando ya no se puede hacer nada, ahí se recurre a ellos, porque en etapas anteriores no hay mucho diálogo, se complica”. Trabajadora Social de la escuela N°40.

Desde el SLPPD insisten en que depende de los directivos la forma en la que trabajen, en este sentido y a modo de ejemplo la psicóloga nombra una experiencia en la que un profesor de cívica las invitó a dar una charla sobre su intervención y accionar en el barrio y lo cuenta contenta por aquel gesto de acercarse al organismo. Otra de las cuestiones que sucede con las escuelas es que desde el SLPPD “rebotan casos”, lo que suele generar momentos incómodos y situaciones conflictivas.

Desde el organismo explican que la escuela al ser “corresponsable” debe ella misma crear acciones para promover y proteger los derechos del niño y la niña que van más allá de dar una clase. En este caso, tampoco está delimitado cuál es el rol que debe cumplir la escuela, es decir: ¿hasta dónde? Y por otro lado, cuando es momento de que el SLPPD empiece a actuar,

por lo tanto suelen repetir acciones, hacer hablar dos veces a los miembros de la familia y ninguna de las dos llega a la búsqueda “resolución.”

“Todavía quedan cosas para hacer, entrevistas, las retamos un poco y entonces nos presentan el informe completo, con las escuelas la comunicación sigue en la medida que ellas nos llaman”. Psicóloga del SLPPD.

Con el CPA coordinan a través de llamadas telefónicas, la entrevista con la psicóloga de la institución fue posible a través del contacto de la psicóloga del SLPPD, de por sí es notable la buena relación que existe, la cuestión es que el CPA atiende casos bien puntuales de jóvenes con problemas de adicción y también varían los objetivos y los casos a abordar.

“Un día entre en crisis con el SLPPD, fui y me senté con las chicas, les comuniqué todo lo que pensaba y salimos funcionando, creo que el camino lo sabemos todos, el tema es llevar a las instituciones por ese lado, hacerlas funcionar”.
Psicóloga del CPA.

A raíz de este comentario, podemos distinguir algunos factores que hacen a la relación: uno es esta cuestión de “*el camino lo sabemos todos*”, y tiene que ver con que en los términos de la ley, la “teoría” está clara, el problema son las prácticas, y, específicamente las territoriales, no existen parámetros, ni sistematización, ni métodos, cada institución hace lo que puede en la vorágine de la emergencia y la urgencia. Por otro lado, cuando menciona “llevar a las instituciones por el camino”, “hacerlas funcionar”, le está entregando al SLPPD este rol de pivot institucional en el territorio, del que ya se hizo mención, cuestión que las organizaciones tampoco tienen en claro. Tampoco el

SLPPD genera legitimidad tal como para ocupar ese rol.

Uno de los aspectos que se mencionó es que en la mesa técnica la centralidad y el control de la misma la tiene el Programa Barrio Adentro, el SLPPD en ese contexto es incapaz de ocupar el rol jerárquico que demanda la mesa por varias cuestiones: la primera es la falta de comunicación constante con las instituciones, lo que es consecuencia de la debilidad en la institución del organismo y en segunda instancia debido a la poca capacidad de seguir y acompañar a los actores colectivos del barrio.

Con el espacio de la Juegoteca prácticamente no existe comunicación con el SLPPD, a no ser las reuniones a las que asisten en las mesas técnicas. Desde la Juegoteca sus integrantes comentan que cuando recién ingresaron a trabajar al Centro de Integración Barrial pensaron en crear planillas para comunicar datos sobre niños o niñas a los que el SLPPD les esté dando intervención, comentan que llegaron grupos nuevos al centro y, entre una cosa y otra, las planillas se perdieron y no hubo un interés por parte del SLPPD de volver a generar comunicación o encuentros. Desde el SLPPD afirman que no hay comunicación y que los chicos (por los integrantes de la Juegoteca) son un grupo bastante cerrado.

Con la Unión de Cartoneros existe una relación de cooperación constante, la organización no gubernamental tiene centralidad y control de ciertas acciones en el territorio gracias a la cantidad de tiempo que lleva allí, la información que tiene de las familias y de los movimientos del lugar, sumado a los talleres abiertos y los consultorios jurídicos de abogados que funcionan en el predio de la Ong, hacen que sea una organización latente en el barrio.

“Hay poca comunicación con el SLPPD, pero solemos llamarlos nosotras por algún caso que entra y ellos colaboran. Además, nos suelen derivar casos a los Consultorios Jurídicos Gratuitos que funcionan aquí”.

Referente de la Unión de Cartoneros.

El SLPPD de Altos de San Lorenzo concurre a la Mesa técnica. De un total de diez visitas a los encuentros: nueve estuvo presente el Servicio, además también participaron de la formación de la Intermesa¹⁶ y concurrieron a las dos actividades con las mesas de otros distritos. En este sentido hay una intención de participar y conocer a las instituciones, pero como con los equipos de las escuelas y con los centros de salud, sucede por intenciones individuales de los profesionales y no por políticas claras por parte de los directivos, por lo tanto a la hora de cumplir con el trabajo, otras son las urgencias.

También, en torno a la corresponsabilidad, es necesario aclarar que si bien las instituciones y las organizaciones principalmente tienen una valoración negativa del accionar del Servicio, no dejan de tenerlo en cuenta nunca y aunque no lo hagan explícito también fortalece la red, dándole institucionalidad, necesidad y obligatoriedad a los casos.

Los profesionales del SLPPD confían en que la Mesa técnica es un lugar donde *“se logran crear redes y formular estrategias y donde hay diálogo institucional a pesar de que las urgencias son diferentes”*. Paradójicamente, el SLPPD tiene conflicto con organismos municipales como la delegación y el jardín municipal.

“Desde la delegación no nos responden nuestros pedidos, además de que tienen lógicas punteriles”. Referentes del SLPD

Pedro Pérez, como se mencionó, intenta describir lo que significa *puntero*, aquella persona intermediaria entre el partido político y el territorio. El concepto tiene una valoración nega-

16. La Intermesa es un espacio de encuentro de todas las mesas de niñez de la ciudad de La Plata, el primer encuentro fue en el año 2012 y el mismo fue impulsado por la mesa de Villa Elvira y la de Altos de San Lorenzo, el objetivo es sistematizar las prácticas, capacitar profesionales y compartir las problemáticas que existen en el sector, así como la gestión de recursos, se suelen juntar dos o tres veces al año.

tiva, muchas veces estas personas actúan desoyendo a las instituciones del barrio y pasando por encima de ellas, como es el caso de ASL. Casualmente, desde el SLPPD también hay una relación frágil con los comedores del barrio, que, según las integrantes del SLPPD, conservan también las lógicas con punteros, alojan gente que manda la municipalidad y no las notifican por ejemplo.

Con el Jardín Municipal N°5 la problemática es por la metodología de abordaje, las profesionales del Servicio afirman que desde la institución mandan los casos y *los depositan* como si ellos fueran a encontrar la solución definitiva. Aquí se ve la falta de coordinación política que existe entre los actores territoriales, ya que se trata de dos instituciones que forman parte de la misma gestión municipal, al igual que la Juegoteca.

Con la Comisaría Octava tienen una relación de cooperación, los referentes policiales les prestan patrulleros para hacer traslados y atienden las exposiciones; esta relación aporta al imaginario del SLPPD como entidad de control en el barrio.

Con la delegación del Registro de las Personas N°19 se comunican para tramitar DNI, aunque las personas que atienden allí, coinciden en que instituciones, organizaciones y SLPPD son *un poco asquerosas y la tramitación se vuelve fastidiosa y lenta*.

Por otro lado, se encuentran las instituciones externas al barrio con las que el SLPPD coordina, ellas son: delegación del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia para facilitar programas (como Plan Maternaje, Plan Más Vida o ENVION), con la Secretaría de Niñez de la provincia (para tramitar los programas SAF,SATI,PAM,CTD y CTAI), con las asesorías de menores que se comunica la abogada, con los tribunales de familia N°4 y N°5, y con las defensorías civiles (a las que les derivan casos de tenencia y régimen de alimentos principalmente).

En lo que respecta al sector externo del sistema de salud, la psicóloga del SLPPD insiste en que *faltan promotores de salud en el barrio y personas que desde esa materia hagan seguimiento en los barrios*. Dentro del ámbito médico se relacionan con el Hospital Reencuentro para pedir turnos para atender a niños y niñas con problemas de adicciones, pero últimamente se estuvieron juntando con la institución y con las organizaciones del barrio ante el caso mediático del niño A.D, que carecía de espacios de abordaje con problemas de salud mental.

Otra de las instituciones con las que se relaciona el SLPPD es con el Servicio Social de los Hospitales, que son equipos de trabajadores que hacen las veces de conectores entre la institución hospitalaria y las que están en el territorio.

“A nosotros nos llaman, por ejemplo, cuando hay un niño de ASL en la guardia y nosotros damos intervención.”
Psicóloga del SLPPD.

Se ha podido observar que el SLPPD no tiene un protagonismo menor en la reuniones de la Mesa técnica, donde se juntan los actores sociales, sino que muchas veces las instituciones se apoyan en el organismo esperando que ellos articulen y es notorio observar que en los casos en los que el SLPPD no asiste, se evidencia el vacío y algunos casos quedan sin tratar. De aquí se deduce que las organizaciones no deslegitiman su rol, de hecho saben las relaciones que el organismo tiene con entidades provinciales, pero pretenden que sea un pilar del accionar barrial. Pero aquí está la diferencia: que sea un pilar, no un actor más, que “articule.”

Representación de las prácticas del Servicio Local de Villa Elvira

A diferencia del SLPPD de Altos de San Lorenzo, el de Villa Elvira fue siempre, durante todas las visitas, mucho más formal para con la tesista, y la que investiga nunca logró generar confianza, ni acercarse de manera amena con la institución como sí lo obtuvo con el Servicio de Altos de San Lorenzo. En el primer caso se pautaban entrevistas y eran postergadas o los profesionales daban cuenta de que estaban muy ocupados como para realizar entrevistas, además ellos tienen relación conflictiva con la mesa local de niñez de Villa Elvira, espacio al que la tesista asistió durante todo el 2012. En lo que respecta al SLPPD de Altos de San Lorenzo su forma de trabajar era más informal, por lo que en varias oportunidades la tesista encontró a parte del equipo tomando mate con vecinos o con el operador en un espacio anterior a la oficina, lo que hizo posible que se genere otro tipo de diálogo.

Ante la pregunta del cómo ven a los niños y a las niñas los profesionales del Servicio Local de Niñez de Villa Elvira, los mismos explican:

“Los entendemos como sujetos de derechos que están en una situación de vulnerabilidad social”. Psicóloga del SLPPD.

En este caso, también la noción de niño o niña se acota. No todos son abordados por el SLPPD sino los que tienen derechos vulnerados, esto será una consecuencia al momento de pensar la instancia en la que el organismo trabaja, es decir, la prevención, la promoción o la restitución.

El SLPPD siempre actúa con la problemática ya instalada, con una demanda concreta y en base a una denuncia. En el caso de Villa Elvira la noción de “derecho vulnerado” ha sido prota-

gonista de gran discusión y, como afirman las trabajadoras del lugar, es preponderante para saber si debe existir intervención por parte del organismo o no.

“Antes, cuando los casos llegaban acá todos [los casos] se tomaban, no se visualizaba en cual había derecho vulnerado, esa fue una cuestión que surgió acá.” Psicóloga del SLPPD.

La no existencia de prácticas anteriores, de guías de acción ni de sistematización o análisis conjunto del trabajo profesional, hace que cada Servicio Local produzca sus propios mecanismos de intervención, no teniendo para ello más que su capacidad profesional y el marco que aporta la ley de niñez 13.298, junto con el decreto reglamentario 300.

Este tipo de prácticas permiten hablar de instituciones en el marco de un “estado intermedio”, término empleado por Rosana Reguillo (1996) para explicar que se trata de una forma de analizar prácticas en un contexto de crisis de sentido, de transformación, en un contexto dinámico.

“En primer término porque el espacio intermedio no se concibe como un “estado” o un “momento” específico, sino como un proceso de fluctuación, tensión, negociación de los actores involucrados con las estructuras vigentes, debilitadas, y la posibilidad- no necesariamente consciente de generar un nuevo estado de cosas (...) Esto conlleva un movimiento de “apropiación”- necesaria- por parte de los actores acerca del funcionamiento de los sistemas que han entrado en crisis. En otras palabras, los sistemas- el político, el administrativo, el comunicativo- que actúan como elementos de coerción, de la que no hay una conciencia explícita, se convierten en nudos de conflicto por la conciencia adquirida en torno a sus mecanismos de operación.”
(Reguillo, 1996:46)

Estas nociones que el Servicio Local de Promoción de derechos de la Niñez trata de definir, como derecho vulnerado, son guías para el accionar. Sin embargo, en el marco de la corresponsabilidad que la ley demanda, la falta de relación, articulación y, en definitiva, de comunicación entre las instituciones provoca que muchas veces las lógicas que desarrollan los organismos administrativos no se den a conocer por las demás, lo que genera distintos conflictos.

En este sentido, el ejemplo con la escuela es uno de los que más se destaca en el territorio y en la cotidianidad del trabajo. Los establecimientos educativos son preponderantes para mantener la red, sin embargo desde el SLPPD entienden que no saben aun ver donde hay derecho vulnerado, es decir donde deben pedirle intervención al organismo.

“La escuela no sabe visualizar donde hay o donde no hay derecho vulnerado. Por ejemplo: el padre no le puede poner límites, eso no es un derecho vulnerado. En ese caso, ellos agarran y nos llaman”. Psicóloga del SLPPD.

“Ellos te derivan los casos por todo, no se hacen cargo de nada, por ejemplo el ausentismo no lo podemos solucionar nosotros, es algo de lo que ellos tienen que tener responsabilidad. Siempre tratamos de hacer que entiendan lo mismo, hay problemáticas de las que ellos se tienen que hacer cargo, ya que no son vulneraciones de derechos.”. Psicóloga del SLPPD.

“La escuela”¹⁷, tiene otra consideración de lo que es el derecho vulnerado, y se debe principalmente al tiempo que pasan con los estudiantes. Día a día en la escuela las problemáticas se siguen viendo y el seguimiento por parte de los y las docentes se

17. Cuando se menciona “la escuela” se hace referencia a los dos establecimientos educativos de Villa Elvira, abordados en esta tesis, pero también se emplea la forma nativa en la que las profesionales se refieren a un sector importante de la sociedad, siempre que se les preguntaba por los establecimientos, contestaban de esta forma: “la escuela”, con la “escuela”, etc.

torna insostenible si no hay una decisión política y recursos para cambiar su realidad. Ellos y ellas conviven con las problemáticas, mientras que los SLPPD abordan conflictos muy graves pero que, la mayoría de las veces, otros actores les llevan.

La forma de nominar es la misma, todos hablan de “derecho vulnerado”, sin embargo los parámetros son distintos.

*“Ellos todavía no tienen en claro que abordan, nos dicen derecho vulnerado pero no saben a qué se refieren”.
Escuela Primaria N°125”.*

En Villa Elvira, aun con más fuerza que en Altos de San Lorenzo, esta noción se encuentra naturalizada por los actores y forma parte de su discurso, pero las distintas interpretaciones llevan a confusiones. Desde los primeros encuentros con el equipo de trabajo la noción atravesó todos sus discursos y ellos le dan a la misma una centralidad importantísima para la intervención.

En el caso de ambos servicios locales de niñez el concepto derecho vulnerado es empleado para hacer referencia a hechos que han violentado la privacidad del niño y en especial son cometidos por actores individuales: las dos causas que los dos organismos nombran más, son el abuso sexual y la violencia física, por lo que la familia es protagonista principal de las intervenciones.

*“Uno de los obstáculos es que faltan adultos responsables”
Psicóloga del SLPPD de Villa Elvira.*

*“Se recibe el caso y se arma la citación, una vez hecha,
nos contactamos con la familia y articulamos con programas.”
Psicóloga del SLPPD de Villa Elvira.*

Aquí puede verse esta responsabilidad que le asigna el ser-

vicio a la familia y esta centralidad en la problemática, lo que implica una de las características del paradigma que es la preponderancia de lo vincular. Sin embargo, las otras instituciones tienen distintas lecturas, muchas entienden que las vulneraciones, es decir el no satisfacer o incumplir un derecho, muchas veces tiene que ver con la desnutrición, los problemas habitacionales, la falta de identidad, mientras que estas son meras causantes para los servicios.

“No resuelven, los propios protagonistas se corren y siguen pensando en el estado tutelar”.

Trabajadora social del Centro de Salud N°43.

“Existe una figura legal que habla de la interdependencia de los derechos, sin embargo se hacen recortes de la demanda, por lo tanto el laburo también lo recortan. (Por el SLPPD)”

Referente de la Casa Joven.

En el marco teórico se citaron autores que exponen distintas situaciones en las que observan derechos vulnerados. Duschatzky, Silvia y Corea, Cristina (2008) analizan las situaciones de expulsión social que habitan los jóvenes y la consecuente violencia como síntoma y lenguaje de dicha expulsión. Por otro lado el sociólogo Gabriel Kessler (2006) investiga la temática jóvenes y delitos, en ambas investigaciones la vulneración de derecho implica irresponsabilidad o ausencia estatal, es decir falencias institucionales: resistencias, negaciones, falta de articulación y escucha de actores colectivos que puedan incluir a ese niño o niña.

Los referentes de instituciones de Villa Elvira, como la trabajadora del centro de salud o la referente de Casa Joven, observan que desde los servicios se sigue pensando en el trabajo con la familia pero sin las instituciones, y al tener miradas diferentes de las problemáticas, lo que para el SLPPD puede ser

factible de encontrar una solución para ellas es imposible porque piensan el abordaje de distinta forma. Esta cuestión también debe analizarse en base a lo que la normativa indica, como ya se explico la *legalidad* que tienen los SLPPD implica también diferencias en la práctica.

De lo legal a lo real

Como se mencionó anteriormente, las leyes por sí mismas, no aseguran derechos. La normativa de niñez se expresa sobre el derecho vulnerado y las intervenciones de los SLPPD, y en esta línea dice exactamente lo siguiente:

“Art. 18: desempeñaran funciones para que el niño que tenga amenazados o violados sus derechos, pueda acceder a los programas y planes”.

Y luego en el siguiente artículo especifica las acciones concretas de los organismos:

“1) Ejecutar los programas, planes, servicios y toda otra acción que tienda a prevenir, asistir, proteger y/o restablecer los derechos del niño.

2) Recibir denuncias e intervenir de oficio ante el conocimiento de la posible existencia de violación o amenaza en el ejercicio de los derechos del niño.

3) Propiciar y ejecutar alternativas tendientes a evitar la separación del niño de su familia y/o guardadores y/ o de quien tenga a su cargo su cuidado o su atención”.

La ley continuamente se refiere a su accionar ante la amenaza o violación, es decir, en términos legales, la intervención debería ser tenga o no derecho vulnerado. Esto está directamente relacionado con el momento de intervención de los SLPPD,

es decir, con su incapacidad de accionar promocionando y con las urgencias que delimitan su trabajo.

“Nosotros tuvimos épocas, antes reaccionábamos y actuábamos más desde la emergencia, hoy por hoy trabajamos más organizados. Ahora aprendimos a frenar y ver la claridad de la demanda y ver de quien es la urgencia y muchas veces la urgencia es de las instituciones, no de los casos”. Psicóloga del SLPPD.

En la cita, la psicóloga del SLPPD explica que el modo de operar en sí mismo esta ordenado según el derecho vulnerado, por lo que, las instituciones miembros de la red, deberían tener idea de lo que entienden por esta noción para aceptar el mecanismo de corresponsabilidad.

Al igual que en Altos de San Lorenzo, en Villa Elvira, la prevención y promoción se hace casi imposible, y en ningún caso actúan en primera instancia desde ese rol, sino que a través de restituir algún derecho vulnerado, terminan promocionando en otro sentido, como consecuencia, pero no como una acción estratégica ni como una política ordenada y orientada. Uno de los factores del desentendimiento con las demás instituciones tiene que ver con esta diferencia del momento en el que actúan, siendo para las segundas, siempre una intervención tardía la del SLPPD.

*“Actúan cuando se agotan todas las anteriores intervenciones nuestras, pero vuelven a hacer lo mismo”.
Trabajadora social escuela N°125*

Desde el SLPPD indican que tratan de dilucidar de quien es la demanda, porque es urgente y si amerita una acción rápida e indican que en muchos casos se termina accionando en situa-

ciones de las que deben ocuparse los centros de salud municipales o las escuelas. Este modo de accionar da cuenta de que con el paso del tiempo los profesionales del lugar fueron observando, según los testimonios, que no podían resolver ningún caso por seguir la emergencia, y que una vez que aprendieron a “recortar la demanda” organizaron su trabajo. De todas formas, la resolución sigue siendo un pendiente.

“Por ejemplo nos llega una denuncia anónima que viene de una escuela, ahí decimos, ¡no! ¡Pará! ahí primero tiene que intervenir la escuela, se acaban las acciones que pueda realizar y recién ahí nos ve”. Psicóloga del SLPPD.

El “recorte de la demanda” término también empleado por los trabajadores del SLPPD de Altos de San Lorenzo, está íntimamente relacionado con la importancia del legajo, es decir, si la demanda es apta, si el SLPPD considera que debe intervenir, se crea el legajo, que -como se ha explicado- tiene gran peso para el sistema. Una vez generado el mismo, el SLPPD asume la coordinación del caso y no puede desentenderse hasta tanto se resuelva, es decir hasta tanto no se logre la revinculación con la familia o se proceda a la guarda en un hogar.

“Los plazos judiciales también son una complicación para el trabajo en el territorio.” Trabajadora social del SLPPD.

El recorte de la demanda además se emplea para referirse a la preponderancia de los casos que provienen del Poder Judicial. Este SLPPD también expresa que se encuentra presionado por los tiempos de los juzgados y es uno de los lugares de los cuales reciben más demandas junto con la Comisaría de la Mujer. Esto implica, al igual que en el SLPPD de Altos de San Lorenzo la “burocratización y judicialización” de sus prácticas.

“En primera instancia, las demandas vienen de la Comisaría de la Mujer y del Poder Judicial, luego del Hospital de Niños o de las escuelas. Y además gente que viene de manera espontánea desesperados y te dicen: “yo no sé qué vas a hacer vos con mi hijo, porque yo ya no sé qué hacer.” Psicóloga del SLPPD.

Por parte de las escuelas y los centros de salud queda claro que conocen esta presión del Poder Judicial sobre los organismos administrativos, pero insisten en que en el territorio las prioridades son otras y no se pueden desoir

*“El Servicio Local es como el filtro del Poder Judicial, parecería que actuara como filtro de las denuncias”.
Trabajadora social Escuela N°125.*

En referencia al recorte de la demanda también aparece en los discursos de algunas instituciones, enunciaciones tales como “individualizar la demanda”, es decir, no sólo anotar a una sola persona en el legajo sino abordar el caso en base a un derecho y no ver la interdependencia de los mismos.

“Existe una figura legal que habla de la interdependencia de los derechos, un montón de derechos vulnerados. Hacen recortes de la demanda, no hay un lógico laburo desde el Servicio que respete la ley.” Referente de Casa Joven.

Métodos de abordaje: generando sistematicidad y organización

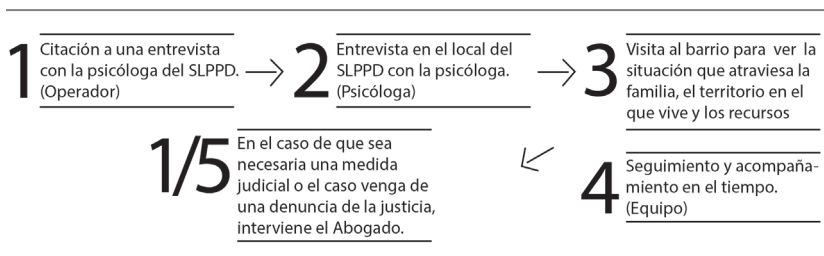
A diferencia de Altos de San Lorenzo, este SLPPD tiene un mecanismo de acción que ha generado en el último año y

que, según se observó, suele ser bastante rígido y haber adquirido cierta sistematicidad. El mismo nació de la necesidad de los cuatro trabajadores del lugar (psicóloga, trabajadora social, abogado y operador de calle) de darse un orden en las tareas. Los tres profesionales del Servicio han permanecido allí un período de tiempo que permite esta organización.

“La mayoría de las veces Pablo (operador) va al barrio, trae información, Laura (la trabajadora social) vuelve a ir para estudiar las condiciones socio-ambientales, yo (psicóloga) hago las citaciones y Gustavo (abogado) los trámites en el juzgado.

”Psicóloga del SLPPD.

Esquema de trabajo del SLPPD de Villa Elvira (producción propia):



Cuando desde el SLPPD mencionan la “estrategia”, noción que también es empleada recurrentemente por el equipo, se refieren a esta distribución de tareas, sumado a tener en cuenta la articulación con programas y no perder de vista a las familias, sobre todo si el niño o la niña se encuentra bajo una medida de abrigó, es decir provisoriamente en un hogar.

“Promovemos políticas públicas a través de la vinculación con programas y con las familias.”Psicóloga del SLPPD

En esta línea desde el SLPPD, si bien se reconoce la corresponsabilidad institucional, tampoco se lleva a cabo en la práctica, de hecho en ningún momento en su discurso, cuando hablan de estrategias nombran a las organizaciones o instituciones, eso implica que de parte de las mismas exista una sensación de abandono y de no escucha.

“Ellos no incorporan lo de la corresponsabilidad de la ley, no sólo estamos para ayudarlos, sino también para plantear estrategias.” Representante de la Escuela N°125.

Este desoír de las instituciones se materializa en no contar con ellas a la hora de armar la intervención, sino identificarlos como detectores de problemas que luego llevarán al SLPPD. A la vez las organizaciones e instituciones afirman que no quieren desentenderse de los casos y que quieren colaborar en el armado de la solución. Por otro lado también existen otras en las que aún perduran las lógicas del viejo patronato y derivan niños al SLPPD por distintas problemáticas como: “ausentismo”, “hiperactividad”, “mala conducta”, temas que no son para el abordaje del organismo de la ley de niñez.

“Presentamos una vez un caso de una familia con la estrategia ya armada, le llevamos el plan y no tomaron la estrategia que nosotros planteamos “familiar” y ante una mamá demandante de atención, ellos hacen alianza con ella, en vez de abordarla también” Trabajadora social escuela N°23.

“Ellos proponen una estrategia, sugieren un programa pero que no se adapta a las necesidades del pibe, no hacen seguimiento, entonces ahí termina el camino. Recibir casos que les enviamos, no es tener relación.” Referente de Casa Joven.

En el SLPPD de Villa Elvira la estrategia ya está planificada, es decir, a diferencia de Altos de San Lorenzo, la metodología de abordaje que han podido darse los profesionales, - dividirse las acciones según la disciplina de cada uno de los que forman el espacio- es lo que llaman la estrategia. Efectivamente aquí no están las voces de las instituciones, a no ser en el momento de la presentación del caso, después hay una desvinculación con las mismas. Tampoco se ha observado debate entre los profesionales sobre qué solución darle a algún caso, sino que, siendo la coordinadora del equipo la psicóloga, esta jerarquía ordena y dirige las intervenciones.

En lo que respecta a las medidas, al igual que el Servicio de Altos de San Lorenzo están autorizados a ejecutar medidas de protección excepcional, es decir medidas de abrigo o de guarda.

“Las medidas excepcionales se llevan a cabo en los casos de abuso sexual generalmente en situaciones conflictivas y casos de violencia muy, muy graves o sin familia.” Psicóloga del SLPPD.

De estas medidas se realizan aproximadamente dos al año, y los profesionales coinciden en que no es la solución. Cuando la medida está en curso se debe abordar a la familia, procede la instancia de la “re-vinculación”, aquí la mayoría de las veces desde el servicio recurren a algún programa provincial, los más empleados en esta instancia son el PAM (Programa de Abordajes Múltiples) y el SAF (Servicio de Atención Familiar).¹⁸

18. PAM. Instrumentar modelos de intervención interdisciplinaria que garantice el abordaje integral de las problemáticas que involucren niños, niñas y adolescentes que atraviesan situaciones críticas o con medidas de protección. Fortalecer a las familias y a la red vincular, para la restitución de derechos .Promover el fortalecimiento de vínculos familiares, especialmente en los procesos de re-vinculación familiar. <http://www.snya.gba.gov.ar/index.php/promocion-y-proteccion-de-derechos/programas/p-a-m>

SAF- En función de la experiencia del Servicio en el abordaje de la problemática familiar, se atienden casos que comprenden a niños/as y/o jóvenes con derechos vulnerados, derivados por: Servicio Zonal (por intervención directa, o de otros Organismos: Centro de Asistencia a la Víctima, Ministerio de Justicia, etc.), Servicios Locales u otros programas de la Secretaría de Niñez y Adolescencia. Realizan entrevistas individuales y familiares o talleres. <http://www.snya.gba.gov>.

Además los programas pueden ser utilizados en los casos donde no hay vulneración de derechos, pero siempre es potestad de los SLPPD ejecutar la bacante, en estos casos emplea el CTD y el programa de Autovalimiento en la Crianza.¹⁹

La territorialidad

Este valerse por sí mismos, sin contar con la colaboración de otras organizaciones e instituciones implica que los profesionales del SLPPD Villa Elvira deban recurrir, cada uno ellos, más veces al campo. Esto se debe a que no cuentan con organizaciones en las que confíen para entender la realidad barrial. Esta característica condiciona la capacidad que el SLPPD tiene para

hacer seguimiento y el inmenso trabajo del operador de calle, que en teoría debe ser el que esté al tanto de la realidad barrial, conozca las familias, genere empatía con grupos de niños, niñas y adolescentes y pueda dar cuenta de ello previéndole información a los demás profesionales del SLPPD.

Este seguimiento, que es pedido por la gente y por las organizaciones e instituciones del barrio, es una noción también muy empleada, pero muy difícil de llevar a la práctica y también, como se ha podido observar, piedra fundamental para lograr incidencia, es decir poder transformar algo de las complejas realidades en las que intervienen y así referenciarse en el territorio.

Seguir un caso, según lo observado, es acompañar a los

ar/index.php/promocion-y-proteccion-de-derechos/programas/s-a-f

19. CTD-(Centro Terapéutico Diurno). Pensamos y diseñamos talleres terapéuticos para atender en forma específica a niños y adolescentes, sometidos a riesgos psicosociales que interfieren en su constitución como sujeto; con dificultades en su ámbito familiar y/o en sus vínculos con su grupo de pares. Pretendemos acompañar y estimular los movimientos Subjetivos necesarios para desenvolverse, en los distintos ámbitos sociales, que requiera la etapa evolutiva que atraviesa

Autovalimiento en la Crianza: Establecer un andamiaje de sostén y acompañamiento de la maternidad para niños y sus madres o referentes significativos que presenten dificultades en las relaciones vinculares o en la crianza (salud, educación, alimentación, malos tratos).

turnos en los hospitales, conseguir autos para transportar a los niños y niñas a los programas provinciales con los que trabajan, visitar a los familiares para fortalecer el abordaje vincular, gestionar documentos, pensiones, asignaciones universales o cualquier otro recurso que pueda mejorar las condiciones de vida familiar. En el caso de que el niño esté cumpliendo una medida de abrigo, esto quiere decir, permanezca por 60 días apartado de su familia, también durante ese lapso de tiempo el servicio debe seguir tanto al niño en el hogar como a la familia y a las instituciones que trabajan con ese niño o niña.

Sin embargo, por una cuestión de recursos y de urgencias el seguimiento ha dejado de ser protagonista en el abordaje para llevarse a cabo sólo cuando hay insistente demanda.

“Hay una transición, se conoce la ley, pero no se sabe cómo ni hasta dónde trabajar o abordar, faltan criterios claros”. Trabajadora social Escuela primaria N°125.

Cuando la psicóloga del SLPPD afirma la necesidad de ver el derecho vulnerado también dice que “en muchos casos hay seguimientos que son tareas que debe hacer la escuela y los centros de salud y que no son potestad de los SLPPD”. La línea de acción, al no estar bien definida y delimitada, es decir, la del derecho vulnerado (el momento en el que actúan los organismos municipales) provoca que también se confunda quién debe hacer el seguimiento.

“Ellos (por los profesionales del SLPPD) siempre se quedaron adentro”. Trabajadora social escuela primaria N°125.

Retomando estas declaraciones de las instituciones, también se observa la delimitación del adentro y el afuera, que co-

labora con la descripción que Martín-Barbero y Pérez hacen de las instituciones. Para las organizaciones e instituciones, el SLPPD es un organismo del afuera que viene a intervenir, que no entiende las lógicas territoriales y no se esfuerza por hacerlo. El lugar donde está situado el SLPPD (7 y 76) colabora con dicha tesis debido a que está muy lejos de los conflictos barriales que suelen darse en los barrios más alejados de la 72, como Barrio Aeropuerto entre 96 y 630 y desde 3 a 22, o en Villa Alba en la zona de 630 y 120, o El Palihue en 600 y 1 aproximadamente.

“Se pierde la cuestión territorial y disiente mucho lo que podes ver desde una oficina a lo que pasa en el terreno.”
Trabajadora social del Centro de Salud N°43.

En las palabras de la trabajadora social se puede ver el pedido que le hace al SLPPD de reconocimiento de aquellas “cartografías sociales”, noción que Alfredo Carballada aporta para el análisis del territorio. Entender que el territorio también construye identidad: los caminos recorridos, las instituciones y sus relaciones, las políticas públicas que se exigen, incluso los comentarios sobre el organismo de niñez.

“El lugar simbólico que ocupa cada habitante de la vivienda se expresa en ese discurso que se muestra en un lenguaje propio y vulgar. De la misma manera, el barrio donde se ubica esa vivienda exhibe su propio carácter discursivo a través de las construcciones, las características de las casas, la fisonomía de las calles.”
(Carballada, 2008: 78)

Al desoír estos relatos y vivencias, el SLPPD no conoce aquellas tramas escénicas, los guiones construidos, los contextos, las esquinas, la naturalización de algunas vulneraciones y otros factores que describíamos en el capítulo sobre la identi-

dad de cada lugar: la importancia de los espacios de encuentro, los espacios baldíos como lugares para construir identidad y las particularidades de las fronteras físicas, en términos de Alfredo Carballeda, la cartografía social, el espesor cultural, económico y político de los lugares.

Cada delegación mostró tener particulares instancias de diálogo barrial, distintas instituciones de encuentro así como diferentes maneras de nominar y estar en su lugar. Estos distintos recorridos temáticos surgen de la subjetividad de los actores en relación con la materialidad que aporta cada espacio, la profundización de esta mirada tiene que ser parte del accionar del SLPPD. El seguimiento y las relaciones institucionales que implican trabajar desde y con el barrio son parte de lo que el operador de calle debe hacer en su labor. Como se ha explicado, se trata de una nueva figura que crea la ley que tiene que estar en el barrio, caminarlo: escuchando, comentado, dialogando entre las instituciones y llevando información al SLPPD.

Lo territorial y la centralidad del operador de calle

Cuando se inició la investigación, y fue visitado por primera vez el servicio local de Villa Elvira, la psicóloga que coordinaba el espacio, presentó a todo el grupo de trabajo conformado por el abogado, la trabajadora social, ella (la psicóloga) y Pablo, el operador.

Pablo era estudiante de trabajo social próximo a recibirse, y según ya conocía la tesista, era militante del Centro Universitario de trabajo social que integra en este momento Insurrectos, una agrupación de izquierda. En dos oportunidades la tesista fue con el operador al campo, gracias a esos encuentros, se pudo conocer la realidad de los trabajadores del SLPPD, además durante la entrega de citas, que era la tarea que tenía asignada para ese día, se observó una persona comprometida, que dia-

logaba con la gente, que intentaba solucionar problemas, pero claramente opuesto a las autoridades de la Dirección de Niñez que regían su trabajo.

Cuando se comenzaron a realizar las observaciones en las Mesas locales de niñez las trabajadoras de las organizaciones e instituciones que allí participaban solían referirse a Pablo, como “el operador de calle del Servicio”. En poco tiempo, un año de labor, había logrado referenciarse y trataba de escuchar y coordinar con ellas. Cuando se reúne por primera vez la Intermedia, él asiste, y fue el primero en aportar a la investigación datos sobre la misma: haciendo hincapié en el esfuerzo de las instituciones y organizaciones por estar allí y en la lucha por los derechos laborales y por la financiación en niñez del Municipio y de la Provincia. Pablo, según las observaciones y las declaraciones, era “un trabajador comprometido”, además era preponderante para la investigación, ya que al ser las integrantes del SLPPD menos permeables para colaborar con la información, él era una vía muy importante para recabar datos.

“Pablo, el operador es el único que está constantemente viniendo a las mesas y buscando la coordinación, el armado y abordaje entre todos.” Mesa Local de Niñez de Villa Elvira

Pasadas dos semanas de la última observación, en la Mesa Local surge la preocupación de que Pablo no estaba yendo más a esa instancia de articulación. Cuando la tesista se presenta nuevamente frente al SLPPD se encuentra con tamaña sorpresa: ya que estaba trabajando en la antesala del Servicio local donde funcionaba el partido político, a la ex operadora del SLPPD de Altos de San Lorenzo. Ante la pregunta sobre qué había sucedido, la respuesta fue la siguiente:

“Davaleoni, el Director de Niñez, quería poner soldados

suyo, yo armé un lío terrible y logré quedarme acá como secretaria, que para mí es mejor, más cómodo, allá en el SLPPD de Altos de San Lorenzo estaba haciendo un trabajo utópico.”
Rossana, ex operadora del SLPPD de ASL, actual secretaria de un local partidario.

Al escuchar esas palabras que aun hoy resuenan, el tesista casi deja el trabajo de investigación, y es necesario apuntar esto: porque la dejadez y desesperanza que conviven con la cotidianidad de las prácticas las afecta sobremanera, y se puede ver en la falta de recursos, en la imposibilidad ante la no resolución o ante problemáticas estructurales como desnutrición, falta de terrenos o viviendas.

Se aprovecha la charla y se le pregunta por Pablo, a quien según Rossana, “echaron” de su lugar de trabajo. Cuando se logra subir al SLPPD, ubicado en el primer piso del local, se cuestiona a las profesionales sobre el operador, y contestan nerviosas y ofuscadas:

“Él no estaba haciendo bien su trabajo, aparte son decisiones que nosotras no tomamos.” *Psicóloga del SLPPD.*

Esta situación no solamente explica la precarización laboral, sino que demuestra lo que muchas organizaciones denuncian respecto a la rotación de los trabajadores, la falta de permanencia, la falta de conocimiento territorial y la falta de compromiso. Si bien desde la Mesa Local presentaron cartas hacia el Municipio para que expliquen acerca de su despido, nunca hubo respuestas y nadie del SLPPD volvió a ir a las Mesas locales de niñez de Villa Elvira.

“Lo profesionales adquieren este espacio como lugar de formación, están muy precarizados y los hacen rotar o les dan contratos cortos y después los despiden”.

Trabajadora social del Centro de Salud N°43.

El talón de Aquiles: los recursos... la materialización de las políticas públicas

La mayoría de los empleados del SLPPD están “en negro”. Es decir prestan sus servicios profesionales sin que el Estado municipal oficialice su situación laboral, son contratados temporales, sin goce de jubilación y otros beneficios sociales. En especial esta situación se da con los operadores, que son los que más suelen rotar por distintos SLPPD incluso irse o ser despedidos, ellos y ellas cobran \$2000 y no tienen ningún viático, a pesar de que viajan continuamente.

*“Es un espacio de trabajo con laborantes precarizados, cuya precarización se ve en las prácticas.”
Trabajadora social de la escuela N°23.*

Al igual que en Altos de San Lorenzo, en el SLPPD Villa Elvira tampoco hay móviles para trasladar a los niños y niñas por turnos o para hacer las visitas. El trabajo de a pie caracteriza a quien se desempeña en un SLPPD.

“Trabajan con los mismos programas, no tienen nada nuevo que ofrecernos, no hay políticas sociales importantes, cerraron institutos pero los centros de día tampoco funcionan, falta presupuesto.” Trabajadora social de la escuela N°125.

Esta precarización laboral se agrava con la cantidad de casos que atienden y la importancia de su labor, no se puede poner en duda que son los primeros responsables de los niños y niñas de la delegación que pasan por su sede y que su labor es incalculable en dinero.

“El laburo del SLPPD es muy complicado, se hace lo que se puede, los trabajadores están muy mal pagos, tanto los profesionales como los operadores”

Ex trabajadora social del SLPPD de Altos de San Lorenzo.

Casualmente, esta ex trabajadora también fue despedida “de un día para el otro” y ahora se encuentra colaborando en una ONG de Villa Elvira, pero desde el SLPPD Altos de San Lorenzo la recuerdan como “una chica que realmente se preocupaba por gestionar recursos, por armar reuniones con organizaciones e instituciones”. Sin embargo, hubo un caso con alto impacto mediático en el que un niño murió y ella quería intervenir pero, en ese marco, desde la Dirección de Niñez la respuesta fue que lo arreglarían de otra forma, luego de ese mensaje, fue despedida.

La ex trabajadora explica que es sumamente necesario articular con las organizaciones: “son las más cercanas, las que observan la realidad y las que más hacen por cambiarla”. Ella entiende que lo que se produce en los SLPPD es un proceso de “achanchamiento”:

“Primero no podes llevar a un chico a la guardia del hospital, luego, no podes hablar por teléfono porque no hay seguimiento de los casos por parte de los hogares y así te vas achanchando y ya ni te dan ganas de levantar el teléfono para coordinar una visita”.

Además, infiere que existe una “lógica de victimización” por parte del trabajador, que todo el tiempo está pensando que no puede hacer cosas ante los obstáculos, va perdiendo ganas y contagia al resto de los trabajadores. Por otro lado, la mediatización de algunos casos como fue el de Maxi de León, un joven de Villa Elvira asesinado por un policía de una bala en la cabeza

por pretender entrar a robar a su casa, produce desilusión y desesperanza.

“Yo el día que me enteré lo de Maxi, que era un chico con el que ya veníamos hablando, que había ido a un programa y teníamos comunicación con la familia, sentí que lo que hacía no valía para nada, fue un bajón terrible, pedí licencia, me quedé en mi casa como dos o tres días, no podía ver lo positivo de seguir trabajando.” Ex operador del SLPPD de Villa Elvira.

Lógicas del SLPPD de Villa Elvira

Frente a estas problemáticas que trascienden el trabajo personal que cada profesional pueda hacer desde el servicio, las organizaciones e instituciones del barrio entienden que los SLPPD no sólo no ofrecen nada nuevo, sino que además tienen “lógicas de derivación y de defensa”. En este sentido, se observa una gran diferencia con respecto al SLPPD de Altos de San Lorenzo y es en torno a la noción de la “resolución”. Como se explicó en el apartado sobre las prácticas del servicio local de Altos de San Lorenzo, las organizaciones e instituciones de la delegación le reclaman que no “resuelven” situaciones, pero ven que existe un trabajo debido a que interactúan con ellas, sin embargo lo que sucede en Villa Elvira es diferente.

El SLPPD de la delegación Villa Elvira demuestra que está más organizado y hay casos que parcialmente se resuelven, pero son mínimos y sin la colaboración de las organizaciones e instituciones como actores territoriales. En este sentido, desde las instituciones afirman que no sólo son desoídas sus opiniones sino que el SLPPD despliega distintas lógicas para evitar el diálogo.

Las organizaciones e instituciones de Villa Elvira han generado algunas nociones que se encuentran naturalizadas, entre

ellas se puede destacar las que expresan para referirse al accionar del SLPPD, por ejemplo. Emplean la palabra “lógicas” para describir su modus operandi, sus prácticas territoriales, y esto tiene que ver y está íntimamente relacionado con la presencia de un método que sí existe en el SLPPD de Villa Elvira pero que no integra a las mismas.

La “lógica” se entiende como un conjunto de reglas, modos o formas de actuar razonadas, es decir pensadas. Las organizaciones afirman que tienen “lógica de derivación”, “lógica de defensa” y “lógica de citaciones”, y cuando emplean la palabra lógica, se refieren a que no ha sucedido una sola vez, sino que es su forma de actuar constante. La derivación, que también denunciaban algunas organizaciones sobre el SLPPD de Altos de San Lorenzo, se da de manera diferente aquí en Villa Elvira. Mientras que en Altos de San Lorenzo constaban una “derivación” institucional, aquí en Villa Elvira la derivación es a los programas provinciales y/o a hogares convivenciales por medidas de abrigo provisorias, es decir “derivación hacia afuera”.

“Ellos emplean la lógica de la derivación ante la imposibilidad de generar redes”.

Trabajadora social del Centro de Salud N°43.

“Me parece que se pasan la pelota”. quién lo dice?

Escuela primaria N°125.

Por otro lado, desde el SLPPD de Villa Elvira las profesionales explican que “es muy complicado” trabajar territorialmente en el marco de los tiempos con los que cuentan, este es uno de los por qué no asisten a las Mesas locales de niñez.

“Existen dificultades para trabajar en red con instituciones, suele ser difícil aunar criterios.” Psicóloga del SLPPD.

A esta lógica de la derivación se le suma lo que llaman la “lógica de la citación”²⁰, es decir las organizaciones e instituciones ven que el SLPPD manda citaciones a las familias que poseen denuncias mediante, como formas de actuar, y que en el caso de que no se presenten no va a buscar a la gente, sino que confía plenamente en ese sistema, en la voluntad de las personas de presentarse. Por otro lado, antes de llegar al SLPPD la familia con la problemática ya ha pasado por varias instituciones, la no relación con el SLPPD y esta lógica de la citación, hace que los profesionales desconozcan el trabajo previo.

*“La familia tienen que volver a contarle todo lo que ya contó a otra institución, se siente manoseada, se agota y abandona.”
Trabajadora social del Centro de salud N°43.*

Esta práctica se repite luego en el accionar para con las instituciones, que indican que les presentan informes completos y ellas (por las profesionales) arrancan de cero como si no hubiese trabajo previo, “lo que es una actitud violenta”, de acuerdo con lo que expresa la trabajadora social del Centro de Salud N°43.

Estas actitudes también conforman la tercera de las “lógicas” que las organizaciones e instituciones asocian al SLPPD y es la de “defensa”. Es decir, no sólo no las escuchan, no atienden sus informes y desoyen sus consejos sino que además son confrontativas para con los pares profesionales.

Esta actitud de defensa también la observó y experimentó la tesista cuando las profesionales trataban de derivar las preguntas o contestar a secas o no ser para nada atentas con la entrevista

20. Se trata de documentos oficiales, que llevan la firma de uno de los representantes del Servicio Local y tienen el logo de la Municipalidad, en el papel figura la solicitud de que determinada persona debe presentarse ante el organismo en una fecha y un horario allí definido. Es necesario aclarar que estas citaciones, al ser oficiales y provenir de denuncias, causan mucho impacto en la mayoría de las personas que las reciben, muchos no saben que en el caso de no asistir no hay un “castigo”, pero eso suma que el SLPPD también se ha visto como un organismo de control.

tadora. Por supuesto que se entiende esta situación en contexto de intervención: aquí es necesario recordar la precarización, la vorágine diaria y la presión por la urgencia que atraviesa la dinámica laboral de las profesionales.

Durante una de las observaciones en la que se realizó una visita con la trabajadora social del SLPPD se pudo registrar la falta de coordinación inter-institucional. Se trataba de una familia a la que le habían asignado un turno en el Hospital de Niños, el SLPPD había conseguido un móvil, la trabajadora fue a comunicarle esto, pero cuando estuvo allí se enteró que la trabajadora social del Centro de Salud ya les había conseguido un auto.

“Los trabajadores sociales de dicha institución tienen una resistencia terrible con nosotros sus pares, no pueden entender que somos compañeros.” Trabajadora social del Centro de Salud N°43.

En el barrio se comenta...

Esta falta de diálogo con las instituciones y organizaciones también repercute en el barrio en general, donde el SLPPD no es conocido por las familias ni por otras organizaciones que no conforman la mesa local.

“En la delegación el SLPPD es desconocido y aparte está en la imagen mental de la gente el sistema del patronato de encerrar al pibe”. Psicóloga del SLPPD.

Al igual que en Altos de San Lorenzo, en Villa Elvira se realizaron encuestas para identificar el conocimiento que los vecinos y vecinas tienen de esta institución. Tras el análisis de las mismas, se constató que el 90% de los encuestados no conocía al Servicio Local, de hecho no conocía ningún organismo de niñez de Villa Elvira, sólo referenciaban como organismo “de ayuda”

a los centros de salud y en el casco platense a la Casa Cuna. Una mujer alegó en la encuesta que conocía el SLPPD porque le había llegado una citación por inquietud de la escuela N°77, ubicada en 82 y 116. De todas formas, indicó que fue una sola vez y la llamaron una vez más pero ya no se presentó, comentaba despreocupada que tenía que volver a ir y que a la hija -que es la que tenía un problema en relación con adicciones- no la habían citado aun. Esta forma es la única en la que el SLPPD se comunica con el barrio, es decir, mediante las citaciones.

“Se empieza a generar comunicación con la familia a partir de la existencia de una denuncia, que hay que comunicar, el primer contacto ya es chocante.” Trabajadora social del SLPPD.

Se puede afirmar que el SLPPD actúa desde la restitución y que su accionar es ante las vulneraciones de derechos, de lo contrario materialmente no podría abordar los casos porque no puede trabajar desde la promoción y la prevención como la ley lo indica, por escasez de recursos humanos y económicos.

*“En el barrio no muchos registran al SLPPD, lo ven como un lugar autoritario, las familias acuden aquí ante problemas, a la Obra del Padre Cajade y a la escuela. A ninguna familia se le ocurriría ir al SLPPD ante una problemática.”
Trabajadora social de la Escuela N°23.*

Además de que no cuenta con estrategias para comunicar su trabajo, el SLPPD ha cambiado tres veces de domicilio, aspecto que, según se puede inferir, dificulta también la referencia en el territorio. Antes del comienzo de esta investigación el local acababa de mudarse; mientras la tesista investigaba se ubicaba en 7 entre 76 y 77, en tanto que, al momento de la entrega de este trabajo se encuentra ubicado en 122 y 73, mudándose después de las inundaciones, en la actualidad (2016) se encuentra en la Delegación Municipal, ubicada en 7 y 82.

“El barrio creo que lo ha internalizado como una institución a la que deben recurrir, y la referencian pero no es un lugar de confianza”. Trabajadora social del Centro de salud N°43.

*“Creo que al SLPPD lo reconocen dentro de esta escuela, pero la mayoría en el barrio no le cree, perdió autoridad, se ha convertido en una institución más que acompaña”.
Trabajadora social de la escuela N°125.*

Sobre la corresponsabilidad

Al ser el SLPPD parte del Poder Ejecutivo, las organizaciones y las instituciones quieren más incidencia²¹ por parte de estos organismos. Además, y en línea con esta cuestión, en esta delegación la comunicación con las instancias de organización barrial no existen, el Servicio local no ha podido generar lazos inter-institucionales y por ende tampoco llega a conocer los temas de discusión del barrio por parte de los actores.

Ante la ausencia de los miembros del SLPPD en las Mesas locales de niñez, se les preguntó a los referentes acerca de los motivos para no asistir. La psicóloga afirmó que desde el organismo que representa se valora el espacio de la Mesa pero que “no tienen tiempo” para concurrir a esos encuentros. Dentro de los pocos espacios de comunicación que existen a nivel del Servicio con el espacio territorial, se puede mencionar el diálogo con las instituciones educativas, instancia de articulación que –de acuerdo por lo manifestado por las referentes escolares– surge por iniciativa de la propia escuela. Con la Escuela N°125 hablan por teléfono y desde el colegio comentan que Pablo, el ex operador había visitado en una oportunidad la institución educativa. En tanto, con la Escuela primaria N°23 el contacto

21. Se habla en este caso de incidencia para señalar la necesidad que ven las instituciones de que el SLPPD tome centralidad y control en el territorio, es decir no sólo exigen su participación, sino que garantice la articulación y la resolución de problemas en base a la gestión territorial.

también es telefónico, pero la trabajadora social de la institución afirma que se da por una necesidad de ellas, porque si no, no hablarían.

“Presentamos un caso y nos tuvo que avisar el Servicio Zonal de Protección de derechos, porque el Servicio Local no se comunicó más (...) Con el operador anterior del SLPPD se había podido trabajar un poco ya que él se empezó a acercar a la mesa, ellos no entienden lo importante que es ese encuentro, ahí se habla sobre las familias, los programas, problemáticas del barrio, instituciones, organizaciones, si ellos quisieran conocer un poco más irían.” Trabajadora social de la escuela N°23.

*“Nunca levantaron el teléfono y nos llamaron”.
Referente de Casa Joven.*

En lo que respecta a la Casa Joven, las chicas, trabajadores del lugar, coordinan a través de la ex trabajadora social del SLPPD de Altos de San Lorenzo y según dicen, como ella ya conoce los mecanismos y, a la vez la conocen a ella hay, un poco más de diálogo. En varias oportunidades las representantes de las instituciones, principalmente de las escuelas coincidieron en que les faltan herramientas para, por ejemplo, presentar informes al SLPPD y que este no los “rebote” porque están mal hechos. Es decir, se ha dado, en estos años un lenguaje a esas denuncias, que el resto de las instituciones y organizaciones no manejan. Esto se relaciona con la burocratización de las prácticas de las que los representantes de instituciones barriales se quejan.

Desde el SLPPD hablan de la dificultad de “aunar criterios” y se refieren a esta incapacidad de construir un mismo sistema para entender el abordaje, deslindar las nociones que emplean y especificar las prácticas que determinan y las determinan. Por otra parte, desde el SLPPD admiten la falta de coordinación institucional que es visualizada como una dificultad, insisten en que la escuela recurre, en varios casos al Servicio,

salteando otros eslabones a los que pueden recurrir.

*“Con las escuelas nos reunimos a cada rato, el tema es que derivan casos que no son para el SLPPD. Por ejemplo, en principio los seguimientos y acompañamientos que tengan que ver con salud o educación nosotros no los tendríamos que hacer, sino que es una cuestión que tiene que ver con las otras partes del sistema que tienen que asumir ciertas responsabilidades.”
Trabajadora social del SLPPD.*

Se ha podido observar que las trabajadoras sociales de los equipos distritales de las escuelas realizan un gran esfuerzo por informar a las docentes sobre lo que la ley implica y el nuevo rol que les asigna. Esta realidad que describen las profesionales del SLPPD no es errada y en este contexto desde la Dirección General de Cultura y Educación Bonaerense de la provincia se dictó en el 2012 una resolución²² que obliga a los docentes y directivos a salir del aula y buscar a los niños o a las niñas en caso de ausentismo y/u otras problemáticas.

Entender la educación desde el nuevo paradigma escolar no es fácil para los actores del sistema educativo, sino que es un desafío. A este proceso hacen referencia Duschatzky y Corea, y lo caracterizan como período de “resistencia”. Al igual que el Sistema de Patronato que fue derogado por el Sistema Integral del Niño, la histórica institución escolar ha generado prácticas legitimadas e instituidas que -por supuesto- conlleva un arduo proceso poder flexibilizarlas, mientras tanto muchos siguen resistiendo, y el no aceptar lo nuevo, implica que no puedan entenderlo.

22. Resolución 739/12, expedida por la entonces Directora General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Silvina Gvirtz. La misma obliga a los docentes y directivos a ir a las casas de los estudiantes que se hayan ausentado del establecimiento durante una semana seguida y tomar medidas al respecto luego de la visita al hogar para lograr su reincorporación.

“Una escuela era un modo institucionalizado de educar, de formar a una persona imprimiéndole atributos que un orden social específico exigía. Pero ocurre que estas representaciones que por décadas permearon el imaginario de docentes y padres han estallado. Entonces la resistencia es la expresión del desacople entre las representaciones viejas y las situaciones actuales que no se dejan nombrar por esas representaciones. La resistencia es un obstáculo porque impide que una subjetividad se altere para poder enunciarse en las nuevas condiciones”.
(Dushtazky, Corea, 2001:88)

Con las instituciones de salud (los hospitales y las “salitas sanitarias” barriales) la situación es más complicada, el paradigma médico hegemónico es aun más resistente a los nuevos cambios que priman el abordaje desde la integralidad, y en especial la igualdad de condiciones de las distintas disciplinas. Es decir, la importancia de las voces de psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales para entender procesos de medicalización o de intervenciones de salud de cualquier tipo. El médico resiste también ante la legitimidad de la institución en la historia, y resiste aun más a ejercer su trabajo desde el territorio. Varias instituciones insisten en la falta de promotores de salud que conecten el trabajo en el hospital con el trabajo en el barrio.

*“Los hospitales son muy estructurados, creen que tienen el poder para decir cómo hay que actuar y actúan como la escuela, no saben detectar donde hay o no vulneración de derechos. Ellos trabajan dentro de la institución, pero no hacen terreno, la intervención de ellos es telefónica. No saben trabajar en conjunto, no saben ver de a dos.”*Psicóloga del SLPPD.

Relaciones conflictivas

Ante la pregunta a las profesionales del SLPPD sobre las relaciones que establecen con organizaciones e instituciones del barrio, la respuesta fue que dependía de la intervención en la que puntualmente se estuviera trabajando, de los recursos y de las expectativas que las mismas tienen sobre lo que el servicio “debería hacer”. Por ejemplo, en lo que respecta al vínculo con instituciones de salud, como el Centro de Salud N°43 han articulado con dos o tres casos, e indican que tienen una relación “de cooperación” y que, además, la misma resulta “fluida”.

“Hemos tenido con ellos aproximadamente cinco casos pero con todos pasó más o menos lo mismo, no hacen seguimiento. Por ejemplo, el caso que te decía de los niños discapacitados, nunca me llaman a ver qué información tenemos acá desde el centro de salud.” Trabajadora social del Centro de Salud N°43.

En Villa Elvira existen cuatro centros de salud en total, siendo el N°35 y el N°19, los que, al encontrarse en el corazón del barrio, reciben gran cantidad de casos y están continuamente frente a vulneraciones. El SLPPD afirma que desde estas dos instituciones les llevan situaciones con demanda habitacional, que no pueden ni deben solucionar. Mientras que con el Centro de Salud N°13 no trabajaron nunca.

El SLPPD afirma que en general las escuelas son esenciales para pensar resolver un caso pero que “siempre derivan” y “se saltean etapas”, por lo que si bien caracterizan la relación como de cooperación, el proceso suele ser conflictivo. Sin embargo, tienen una lectura bien diferenciada de los momentos de la relación con distintas escuelas del barrio.

Con la N°125 y la N°23 –como ya se enunció– comentan que suelen hablar telefónicamente ante casos que han comparti-

do y han ingresado a programas provinciales a estudiantes de las instituciones. Según sus afirmaciones, con la Escuela N°59 no había diálogo, tenían una relación conflictiva, sin embargo cambiaron la mirada y ahora se relacionan favorablemente. En este punto, es necesario tener en cuenta la importancia del equipo de orientación de las escuelas y de los directivos para analizar la relación con las otras instituciones del barrio.

Con respecto al vínculo con la Escuela N°9, desde el SL-PPD indican que les derivan casos de ausentismo, sin un trabajo previo realizado, y sin ningún tipo de informe. En tanto que con la Escuela N°84 la relación es conflictiva porque “no cuidan la información de los niños” y “les cuesta enfocarse en los problemas”.

En estos enunciados se deja ver cómo las profesionales analizan las intervenciones que los establecimientos educativos hacen dentro de la escuela, saben diferenciar procesos de apropiación de la ley en las prácticas educativas. Es decir, hablan de un saber en qué situación se encuentra el caso y además se evidencian en esa lectura todas las nociones que respectan al nuevo paradigma. Por ejemplo, afirman que con la Escuela Técnica N°5 la relación es conflictiva porque “no pueden recoger la palabra de los niños desde el establecimiento”, dándole preponderancia al derecho de todo niño y niña a ser tratado como sujeto con derecho, por tanto derecho a ser oído.

Con respecto a la Obra del Padre Cajade, los profesionales del SLPPD afirman que la Casa Joven les demanda información y que han compartido “aproximadamente cuatro casos” con ellos. Desde Casa Joven, por su parte, afirman que el Servicio tiene “intervenciones lábiles” y que “es difícil la relación”, sumado a la conflictividad que implica que no se presenten a las Mesas locales de niñez, siendo la Casa Joven la organización que más comprometida está con estos encuentros.

“Hay cosas que se pueden hacer y cosas que no, desde que esta la ex trabajadora del SLPPD de Altos de San Lorenzo, se logran más cosas, pero hay que estarles encima (...) nosotros como el resto de las instituciones del barrio no confiamos en ellos, ni los contamos a la hora de resolver un problema, ya que ellos a nosotros no nos ven las potencialidades y en la cantidad de cosas que podemos ser útiles.” Referente de Casa Joven.

La Obra del Padre Cajade tiene la mayoría de sus emprendimientos sociales en esta delegación. Sin embargo, no existe relación con ninguna de ellas. En la Casa de los Bebés ubicada en calle 4 entre 601 y 602 nunca pudieron ingresar desde el SLPPPD ningún caso, porque según alega la psicóloga del organismo “nunca hay cupo”. Y en lo que respecta a la Casa de los Niños ubicada en calle 6 y 602, -inmediaciones de Barrio Aeropuerto- tampoco tienen relación.

Por su parte, el Hogar Convivencial ubicado en calle 643 entre 12 y 13 tiene a un bebe de 2 o 3 años por el cual se comunica con la institución por teléfono e indican que la relación es “de cooperación”.

Con el Programa Provincial ENVION, que actúa desde la prevención y promoción, tienen la única relación de alianza. Al comenzar dicho programa les asignaron un cupo y lo completaron, en este momento el diálogo entre los referentes del Programa y el SLPPD es “fluidido y dinámico”. Además, afirman que también coordinan con el CPA la Franja, a donde derivan casos que requieren tratamiento de adicciones.

Relaciones fuera del barrio

En lo que respecta a las relaciones con organizaciones fuera del barrio se observan alianzas y comunicación con organismos de gobierno, hay gran cantidad de empleo de recursos

provinciales (por ejemplo el Programa ENVION, los programas provinciales de la Secretaria de Niñez, etc.) y, al tener el Servicio Local que contactarse con el servicio zonal existe una especie de “provincialización” en el accionar, en donde se prima lo provincial, a falta de recursos municipales y ante el desconocer los recursos barriales.

Desde el SLPPD han trabajado cooperativamente con el sistema ambulatorio que se ofrece desde el Hospital Reencuentro. En tanto, en lo que respecta al área de Desarrollo Social de la Provincia gestionan el Programa de Maternaje, el Plan Más Vida y el programa ENVION, mientras que con la Subsecretaría de Niñez de la provincia articulan para los programas: PAM (Programas de Abordaje Múltiples), CTD (Centro Terapéutico Diurno) y el Programa de Acompañamiento a la Crianza.

“Las instancias en las que se utilizan difieren, por ejemplo el PAM casi siempre se utiliza cuando existen problemas psicológicos y generalmente ya hay vulneración de derechos.”
Psicóloga del SLPPD.

Desde la municipalidad de La Plata no existe gran cantidad de recursos, sino que por el contrario son escasos, de hecho solo utilizan el Programa por casos de violencia familiar PROFAVI²³.

La judicialización de los casos que algunas organizaciones e instituciones señalan, se deja ver cuando se observa la relación del SLPPD con el Poder Judicial, el diálogo es fluido y la relación de alianza.

23. **PROFAVI. Programa de Fortalecimiento de la Atención de la Violencia Intrafamiliar.** Su objetivo es contribuir con la prevención, atención, acompañamiento y asistencia a las personas involucradas en situaciones de abusos o malos tratos causados por ejercicio de la violencia intrafamiliar.

“Al Poder Judicial le somos útiles siempre tienen en cuenta las recomendaciones que les hacemos.” Psicóloga del SLPPD.

Con los tribunales de familia N°4 y N°5 también hay comunicación pero es principalmente por pedidos de informes de parte de los juzgados que después según las profesionales “quedan truncos”, puesto que no hay una respuesta sobre los mismos.

Por otra parte, con el Servicio Zonal de la provincia la comunicación no es fluida, sino que la Dirección de Niñez, ubicada en calle 41 entre 10 y 11, hace de intermediaria, es difícil que el Zonal le conteste directamente a un servicio, el nudo de esta cuestión es que para gestionar los programas provinciales como para las medidas de abrigo, todo debe ser aprobado por el servicio zonal.

En lo que respecta a los grandes hospitales de La Plata, con el Hospital de Niños se llaman por teléfono, pero como ya se mencionó, aseveran que es “una institución que se ha quedado en el tiempo” y que no saben detectar donde hay derecho vulnerado, “te llaman para que actúes en cualquier caso.”, expresó al respecto una trabajadora social del SLPPD.

Con el Hospital Interzonal General de Agudos José de San Martín han trabajado poco pero han podido coordinar las intervenciones. Con el Hospital Dr. Noel H. Sbarra -ex Casa Cuna- sucede lo mismo que con el Hospital de Niños, sumado a que el personal suele cambiar, lo que implica que no se generen lazos que permanezcan en el tiempo, “aparte el nene ingresa ahí y se acaba la relación con la familia”, explica la Psicóloga del SLPPD.

Esta relación conflictiva con la ex Casa Cuna no es menor ya que de las encuestas realizadas, se infiere que todas las madres en su totalidad utilizan como recursos para asistir a sus hijos a los Centros de Salud barriales y a la ex Casa Cuna, e incluso un 70% se dirige directamente a este hospital, único organismo de

niñez que pudieron mencionar.

Además, desde el SLPPD de Villa Elvira se relacionan con los Juzgados de Garantías del Joven, ya que ocho casos de adolescentes con responsabilidad penal juvenil pasaron por el servicio. Tienen comunicación con las asesorías de menores con quienes han colaborado con acompañamientos; con las defensorías civiles que les piden informes y con las comisarías y las comisarías de la mujer, de las cuales reciben gran cantidad de denuncias, especialmente de las primeras.

Es necesario subrayar la cantidad de instituciones con las que el SLPPD debe articular, colaborar, intervenir, no sólo es un organismo operativo-técnico sino que al tener anclaje territorial es requerido por muchos organismos externos, esto provoca la falta de tiempo y recursos humanos para intervenir territorialmente.

Entender la totalidad...

“Es necesario participar en instancias en donde las instituciones intervengan. Esta vocación de entender la totalidad entra en contradicción con la cantidad de casos que tenemos que abordar”.

Operador del SLPPD de Villa Elvira.

Las problemáticas que aborda el SLPPD de niñez son desde ya complejas, el organismo no ve en la corresponsabilidad un beneficio, existe valoración sobre la conformación de redes, pero en lo que significa el trabajo comunitario intra-barrial. En cambio, en el esquema del servicio, es decir, en su esquema de acción diario, las organizaciones e instituciones no forman parte y las mismas dan cuenta de esta situación.

“No existe el recursero, y la gente te tiene confianza por el recursero, sino es como largar a cuatro hombres en una selva.”
Trabajadora social del centro de salud N°35.

Las instituciones no se sienten escuchadas por el organismo, este desoír como se ha dicho se da por la imposibilidad de generar espacios de encuentro y por las prácticas de defensa por parte del SLPPD ante esta imposibilidad. El organismo es inaccesible para muchas organizaciones e instituciones pero como resultante de un problema integral de tiempos, financiamiento, rotación de los profesionales y falta de un lenguaje común sobre el abordaje.

La comunicación tiene varios niveles de complejidad, en principio las cuestiones materiales de los trabajadores que subyacen a todas sin excepción, pero en segunda instancia la falta de prioridad por parte del Estado de reunirse y articularse, y en tercer lugar en los casos de encuentros la no existencia de nociones consensuadas y unificación de criterios sobre ciertos temas como: derecho vulnerado, seguimientos, medidas de abrigo, etc. Además por parte de las organizaciones e instituciones existe una mirada hacia el SLPPD de “apropiador de los casos” y “monopolizador de las situaciones”. Entienden al SLPPD como un pivó importante, reconocida su tarea legal, le da sentido y genera reconocimiento al ser un organismo de la ley, pero no lo hace incluyendo a las organizaciones del barrio, sino que, por el contrario, con los mecanismos antes mencionados las aleja.

*“Ellos no incorporan lo de la corresponsabilidad de la ley, no sólo estamos para ayudarlos, sino también para plantear estrategias. La escuela siempre termina manteniendo la red.”
Trabajadora Social de la Escuela primaria N°125.*

“La corresponsabilidad no la tienen en cuenta, es por desconocerla que no cumplen con su función, ya que no conocen a la gente, pero tampoco se relacionan con las instituciones que si las conocen, como no se comunican, las últimas no recurren al SLPPD.” Referente de Casa Joven.

*“No hacen caso a nuestros informes ni a nuestros consejos.”
Trabajadora social escuela primaria N°23.*

Conclusiones

Cerrando procesos que den lugar a nuevas preguntas

Describir y analizar las *prácticas territoriales* que realizan los Servicios Locales de Niñez de Altos de San Lorenzo y Villa Elvira es un trabajo que implica pensar las delegaciones, sus configuraciones, los *actores sociales* que habitan los barrios, analizar cómo lo hablan y cómo el espacio los habla a ellos. Del análisis final de esta producción se pueden resaltar algunas conclusiones en relación a la identidad del barrio, la de los actores sociales, lo que determina también sus prácticas y las de nuestro objeto de análisis: los Servicios Locales de Promoción y Protección de la Niñez.

Sobre la identidad barrial

Comprender al barrio como un texto que se presenta para ser leído, permitió construir descripciones que partiesen de las simbolizaciones de sus habitantes.

En primera instancia la cantidad de población de ambas delegaciones y la concentración institucional que existe, especialmente en Altos de San Lorenzo, convierte al espacio en configurador de ciertas políticas públicas como la gestión de planes sociales, las jubilaciones, asignaciones y pensiones por hijos, entre otras. La presencia institucional, sumada a la vulnerabilidad social, fueron las causas para el establecimiento de los primeros

Servicios Locales de Promoción y Protección de la niñez y la adolescencia en los territorios abordados.

Cuando Adrian Scribano menciona la pobreza en término de “lógica de la impotencia social” la similitud con las realidades de estos lugares surge rápidamente. El autor explica que el sujeto pobre, percibe la incapacidad de transformar sus condiciones materiales y este no saber le genera imposibilidad ante su incapacidad. Después de este recorrido en Altos de San Lorenzo y en Villa Elvira, se pudo relacionar esta impotencia social con las lógicas que priman en los SLPPD (falta de incidencia territorial, “lógicas de achanchamiento”, derivación, etc.). Los organismos no sólo sufren la falta de recursos sino que deben lidiar en su cotidianidad con problemas estructurales.

En Altos el conflicto por la tierra y las personas que no tienen DNI, porque en su mayoría son extranjeros que no pueden conseguir la partida, son impedimentos cuya resolución parece inalcanzable y excede a las posibilidades del servicio local.

La violencia intrafamiliar es una característica que se vio en ambos lugares, y esto implica rever el apartado sobre el tema, expuesto en el marco conceptual. La familia tipo como institución modeladora dejó de tener sentido en esta sociedad, y mientras que de parte de la escuela, otra de las instituciones pilares, existe un intento de reconfigurar sus prácticas, desde el núcleo familiar se observa constantemente la necesidad de derivar y de responsabilizar al estado. Esta cuestión en muchos casos impide el trabajo vincular, es decir el trabajo con toda la familia.

La adolescencia y la juventud también significan conflictos barriales y enormes incertidumbres por parte de los actores que trabajan con niños. En esta investigación se hizo hincapié en la noción de niñez, pero se ha hablado poco de la adolescencia, y esto sucedió, debido a que en el campo no existe una diferenciación etaria a la hora de pensar el abordaje por parte

de los SLPPD. En lo que respecta a Altos de San Lorenzo, el programa provincial Barrio Adentro trabaja con chicos de hasta 13 o 14 años, pero frente a los adolescentes y jóvenes de más edad hay un vacío estatal y de las organizaciones, que de hecho es considerado una problemática en las reuniones de las mesas de niñez e incluso en la Intermesa.

Cobran notoriedad en esta instancia las esquinas de los barrios que se han transformado en lugares donde los jóvenes obtienen visibilidad, espacio del que han sabido apropiarse. Una de las esquinas en donde los chicos y chicas se juntan a charlar, a veces fumar y tomar es en 81 y 21, es decir la esquina donde se encuentra el SLPPD de Altos de San Lorenzo. Aquí surge la pregunta: ¿qué es lo que impide al organismo abordar a esos actores que conviven diariamente en una misma manzana?

Cuando se preguntó a los vecinos por estas esquinas, los mismos hablaron de jóvenes “no contenidos”, de jóvenes que “deambulan”, esto en Villa Elvira se puede observar institucionalmente, debido a que no existen secundarios que puedan contener a esos chicos y chicas. Hay sólo dos que funcionan en las inmediaciones de las escuelas primarias N°23 y N°27 y están sobrepoblados. A esto se suma la falta de clubs, espacios de recreación y espacios de escucha. Se cree que este tema ha sido parcialmente invisibilizado por la investigadora, en el marco de una invisibilidad general por parte del organismo de niñez (SLPPD) y de otras instituciones que si bien piensan a estos jóvenes como una cuenta pendiente, nunca llega el abordaje y en la vorágine de la urgencia, se pierden, se invisibilizan. Se estima podría ser un tema para un nuevo trabajo de investigación que contemple, además, recoger las voces de los protagonistas.

En lo que respecta a la presencia de actores colectivos, como ya se mencionó, en Altos de San Lorenzo hay una concentración institucional en la zona cercana a lo que se conoce como el asentamiento (80 y 19) donde se encuentran varias instituciones, ONGs y el SLPPD. Además en la zona de Puente de

Fierro, en las inmediaciones de 90 y 29 también existen comedores, copas de leche, movimientos sociales y otras instituciones. La vinculación con las organizaciones del barrio implica también conocer el lugar, saber de las fronteras físicas, de los recorridos de sus actores y de la legitimidad de los mismos. El SLPPD de Altos de San Lorenzo, quizás porque se encuentra en un Centro de Integración Barrial y tiene un operador de calle que es del barrio, ha sabido retomar algunos factores de la idiosincrasia barrial y apropiarlos, de hecho si bien aún le queda un camino para re-conocer el lugar y a los niños y niñas, ha incluido discursivamente factores de la realidad barrial.

Villa Elvira tiene grandes espacios baldíos que interrumpen el amplio territorio de la delegación, quizás la necesidad de generar identidad frente a estos vacíos, pueda explicar el porqué de nominar los espacios: barrio Monasterio, barrio Jardín, barrio Villa Alba, barrio Aeropuerto.

En el caso del SLPPPD de Villa Elvira, el reconocer las fronteras de la delegación no es contemplado por el equipo, esto de “quedarse adentro” que muchos le recriminan, también repercute en sus discursos y en sus prácticas, donde se enfatiza lo de afuera por sobre lo territorial. Un ejemplo concreto es la falta de reconocimiento a la Obra del Padre Cajade como actor significativo en Villa Elvira y en toda la ciudad, con quienes prácticamente el SLPPD no tiene relación. Este “quedarse adentro”, también ha logrado que el Servicio de Villa Elvira pueda darse más tiempo para la organización interna y la construcción de una identidad definida, desde la Dirección de Niñez son muy respetados por su rigurosidad y por tener los casos al día. De todas formas el despido abrupto del operador de calle durante la investigación, fue la prueba de las falencias que poseen para garantizar la territorialidad y la corresponsabilidad.

Sobre las relaciones entre actores del barrio y sus prácticas en torno a la niñez

A lo largo de este proceso, lo que parecía una parte más de las prácticas territoriales de los SLPPD: la relación con otras instituciones y organizaciones de la delegación, fue cobrando cada vez mayor centralidad. La investigadora tuvo la oportunidad de conocer el barrio a través de estos actores que tienen día a día intervenciones reales, esto sumado al protagonismo que la nueva ley les asigna, hizo que tanto los obstáculos como los facilitadores que tenían los Servicios Locales, fuesen mirados determinando y determinados por estas relaciones.

Si el análisis se hubiese concentrado sólo en el accionar institucional de los Servicios Locales, muchas de las problemáticas que surgen en su cotidianidad no hubiesen sido tenidas en cuenta o no podrían haber sido explicadas. El mejor ejemplo, lo constituye la falta de recursos materiales, técnicos y humanos, problema que subyace a toda la Dirección de Niñez, estas falencias pueden ser sino solucionadas, subsanadas, mediante la articulación con organizaciones o instituciones del barrio, pero para ello es necesario el diálogo, el encuentro y el trabajo en conjunto.

En el marco conceptual se cita a Gilberto Giménez para explicar el concepto de redes, entendido como lugar donde se ponen en juego estrategias de comunicación, que determinan las prácticas de cada actor que al pertenecer, forjan su identidad en dicha red. Esta mirada ha sido muy esclarecedora, para echar luz a los procesos de formación de espacios de encuentro en torno a la problemática de la niñez, como lo son: la Mesa técnica de Altos de San Lorenzo y la Mesa Local de Villa Elvira. En ambos lugares, no sólo se resuelven conflictos relacionados con la niñez sino que se problematizan las formas de abordaje, la articulación institucional e incluso las concepciones de ser niño o niña en esta sociedad.

Es interesante observar como cada mesa fue dándose una

forma de actuar y de nombrarse según las características y necesidades territoriales, la mesa técnica de Altos de San Lorenzo trabaja por casos, lo que conlleva una articulación directa, principalmente con los profesionales o trabajadores de las instituciones en el marco de resolver la vulneración de derechos de una niña o niño. Mientras que en Villa Elvira la mesa local promueve el trabajo en base a problemáticas estructurales del barrio, entre las cuales, por ejemplo, se encuentran las falencias institucionales como las que presenta el SLPPD. Con este objetivo concentran su trabajo en mapear instituciones, garantizar unidad y respaldo de los trabajadores de niñez y exigirle al estado la plena aplicación de la misma.

Representaciones de las prácticas territoriales de los SLPPD de niñez

Cuando se piensa en narrar las cuestiones más importantes que han surgido de este proceso descriptivo y analítico, una preponderante es la necesidad por parte de todos los actores de ambos barrios- por supuesto con mecanismos y acciones diferentes- de *instituir prácticas*.

Dentro de estas acciones una ha sido el empleo de categorías propias del ámbito de la niñez en línea con el discurso del nuevo paradigma, nociones como: red, metodología de abordaje, estrategias, vincular, medidas que vean la totalidad y descentralización. Estas palabras son empleadas por todos los actores que trabajan en el ámbito, comparten el vocabulario, lo que no quiere decir que lo que cada una de ellas significa sea uniforme, sino que en este sentido, tanto en Villa Elvira como en Altos de San Lorenzo se ha podido comprobar cómo cada institución según sus objetivos institucionales (ya sea de prevención, promoción o restitución) configura los sentidos que cada noción carga.

Esta indefinición sobre ciertas categorías ha vuelto a la

investigadora al concepto de Martín Barbero de las *mediaciones*, entendidas como aquellas instancias en donde se produce la articulación entre las prácticas de comunicación y los movimientos sociales. La descentralización de las políticas públicas, la configuración de un líder, el rol de la mujer en el barrio, todo nos lleva a observar aquellas diferencias temporales y a la pluralidad de las matrices culturales que intervienen en la producción de conceptos parcialmente instituidos.

“El barrio es también mediación, se ponen en tensión las lógicas de lo privado del hogar y de lo público de la ciudad.”
(Martín Barbero: 277)

Estas nuevas instancias de comunicación como los espacios de la mesa técnica en Altos de San Lorenzo o las mesas locales en Villa Elvira, así como los encuentros institucionales con el Servicio Local de Niñez, las asambleas barriales, e incluso el rol de la mujer, protagonista de todas las instituciones elegidas para esta tesis, hablan de nuevos procesos de comunicación, que necesitan ser nombrados, que están buscando ser dichos, ser reconocidos. Rossana Reguillo ha sido esclarecedora en este sentido, comprender estas mediaciones como un “espacio intermedio”, “un proceso de fluctuación, tensión, negociación de los actores involucrados con las estructuras vigentes, debilitadas, y la posibilidad- no necesariamente consciente- de generar un nuevo estado de cosas” (Reguillo, 1996:46).

Entender la realidad en estos términos es factible al concebir las prácticas sociales como gramática viva, como representación, como conocimiento socialmente elaborado y compartido con un objetivo práctico, desde esta mirada se pudo observar la posición de las instituciones hegemónicas como la escuela y los centros de salud, así se entienden los movimientos nacidos en el barrio, por ello la necesidad de describir arduamente la identi-

dad de los lugares y hacer hablar a los territorios.

Volviendo a la idea del “espacio intermedio”, es tiempo de que las instituciones y organizaciones sociales, así como el Servicio Local de cada uno de los lugares se planteen la necesidad de unificar criterios sobre las nociones, esta diversidad de interpretaciones- característica de vivir un momento de creación que devino del nuevo paradigma- influye directamente en las prácticas. Los Servicios Locales aun con el bagaje de estar sustentados por la Ley de Niñez, no han podido concentrar cantidad de interacciones significativas, es decir no han podido generar consenso a partir de articular las múltiples relaciones de posiciones de enunciación. En algunos casos, como en Altos de San Lorenzo por la contingencia de la urgencia, por las corridas que ameritan las demandas judiciales, por la relativa desorganización ante el no poder, y en otros como en el SLPPD de Villa Elvira por la falta de escucha de los demás actores, por la resistencia a abrir el juego y crear en conjunto las nociones.

Lo que es importante, y vale la pena recalcar, es que en el proceso de descentralización vivido desde el 2001 a estos días, la política se hizo parte de la vida cotidiana gestionando la diversidad, de ahí que existan conflictos fuertes en términos de categorías, no se discute por recursos, sino por metodologías de abordaje, por conceptos sobre la niñez y por la institución de nuevas prácticas. Para entender este proceso, Mario Robirosa expone la necesidad de pensar en la centralidad y el control de los actores sociales en el territorio. Y aquí aparece nuevamente, en el caso de los Servicios Locales la *judicialización de las prácticas y la provincialización del accionar*, esto sucede principalmente con el Servicio Local de Villa Elvira, que prima el recursero de instituciones provinciales, antes que las barriales, esto deriva en la incapacidad de referenciarse como líder de la descentralización.

En lo que respecta a los equipos de los Servicios Locales se ha podido observar que en el caso de Altos de San Lorenzo se hace visible esto de “ patear los bordes institucionales”, es decir, muchas veces, por ejemplo, la psicóloga termina gestionando acciones por militancia o compromiso propio pero que no son política institucional de la Dirección de Niñez. Lo que vuelve la mirada a la concepción de espacio intermedio como etapa de creación, donde todo está por hacerse.

Al contrario, el Servicio Local de Villa Elvira ha podido darse un lenguaje y un accionar interno pero que, vale la pena reiterar, desoye la territorialidad de los actores sociales, por lo que son saberes que no consensuan, por lo tanto las prácticas no son legitimadas e incluso se suelen superponer las acciones de distintas instituciones.

No hay duda que en ambas delegaciones el foco de las instituciones y organizaciones de niñez está puesto en las prácticas de los SLPPD, y en este sentido es necesario reflexionar: *existe por parte de los actores un reconocimiento hacia la institución como referente, pero hay una dificultad por parte de los Servicios de hacerse cargo de ese rol.*

Una de las categorías creadas en este proceso de investigación fue el factor de “*legalidad*” que tienen los servicios, esto lleva a los actores a demandarlo, a pedirle responsabilidad y compromiso. Las organizaciones e instituciones reconocen su abundante trabajo y justifican sus falencias, pero les piden que “resuelvan”, o que por lo menos hagan “seguimiento” de los casos, y esto no sólo conlleva ir a los hogares de los niños, sino hacer parte de la estrategia en el tiempo a las instituciones comprometidas con el caso.

Las profesionales del SLPPD de Altos de San Lorenzo han logrado construir un vínculo en el que son un factor importante de la red. Junto con Barrio Adentro son una especie de “pívots” de articulación, pero aun tienen muchas nociones para

discutir con las demás instituciones, por ejemplo: el derecho vulnerado, la presentación de informes, la instancia o etapa de trabajo: ya sea desde la promoción, la prevención o la restitución, etc.

En cambio el SLPPD de Villa Elvira emplea más recursos de afuera de la delegación. Las primeras impresiones hablan de un organismo comprometido y organizado, y si bien estas cualidades no se pueden negar, la falta de comunicación con las instituciones y organizaciones de Villa Elvira, obstaculiza su territorialidad y su legitimidad en el barrio.

La desorganización, dice Bernardo Toro, es pobreza, en este sentido la falta de vinculación por parte del Servicio Local de Villa Elvira ha creado también nociones que las instituciones y organizaciones comparten: lógicas de la derivación, lógicas de defensa y lógicas de las citaciones. Sería interesante hacer dialogar estas construcciones con las nociones que el SLPPD de Villa Elvira tiene construidas con respecto a las instituciones: “no saben ver donde hay derecho vulnerado” (Psicóloga del SLPD de Villa Elvira refiriéndose a la escuela). Para ello son necesarios espacios de diálogo.

Como se dijo en uno de los primeros análisis, Altos de San Lorenzo es una delegación con mucha política y muchas instituciones, quizás sea esto lo que ha llevado al SLPPD a dialogar y darle importancia a la Mesa técnica.

Por último se observa que ambos Servicios Locales no tienen como política la comunicación con la franja etaria a la que abordan, es decir los niños y niñas. No existen debates sobre cómo acercarse a ellos y no constituyen esas nociones parte de la metodología de abordaje que debaten. Uno de los grandes cambios del paradigma es entender a los niños como sujetos de derechos, para ello nada más preponderante que garantizar la

escucha y no sólo desde una entrevista psicológica individualizada, sino primando las posibilidades de interactuar desde sus cotidianidades, conociendo sus recorridos, sus espacios y trayectorias comunes. De lo contrario, terminan siendo meros objetos de derechos, como lo eran durante el Sistema de Patronato cuando el juez tenía la tutela de eso, que no era escuchado, que no hablaba, que no decidía, hay en este sentido mucho por construir desde la práctica.

Lo que pretende este trabajo es describir una trama escénica en términos de Carballada, donde nada es estático, el dinamismo domina, las representaciones sociales se configuran y reconfiguran cotidianamente, pero la finalidad es ambiciosa y la pretensión es haber generado en el lector algunas preguntas para seguir construyendo discursos en torno a la niñez y por sobre todo para seguir instituyendo prácticas de manera consciente y con compromiso militante.

Bibliografía inicial

- ALVAREZ ROJO, Pilar (2003). Planificar políticas públicas. Un trabajo de comunicación para el desarrollo social y defensa de los derechos del niño. Tesis de grado (FPCS).
- ALTHUSSER, Louis (1988). Ideología y aparatos ideológicos del estado. Nueva Visión, Buenos Aires.
- ARECHAGA, Ana Julia (2011). El Cuerpo y el Espacio Social. Revista *Question*. Universidad Nacional de La Plata (Argentina).
- ARGUMEDO, Alcira (1996). Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular. Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires.
- AROCENA, José (1995). El desarrollo local, un desafío contemporáneo. Nueva Sociedad- CLAEH. Caracas.
- BLAUG, Mark (1980). *The Methodology of Economics*. Cambridge University Press.
- BOURDIEU, Pierre. (1991). El sentido práctico, Madrid, Taurus.
- BOURDIEU, Pierre. (2010). *La Miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- BOURDIEU, Pierre. (1992) Introducción: epistemología y metodología, en “El oficio del sociólogo”, Ed. Siglo XX, Bs. As., págs. 11 a 25.
- BUENFIL BURGOS, Rosa N. (1993). Análisis de discurso y educación, México, DIE.
- BULGACH, Gabriel. FLORES, María Sol (2009). Niñez y adolescencia en situación de calle. Un análisis transversal a través del género. Publicación Online de la Facultad de Trabajo Social de la UBA.
- BUSTELO Eduardo (2007). *El Recreo de la Infancia*. Argumentos para otro comienzo. Ed. Siglo veintiuno, Buenos Aires.
- CARBALLEDA, Alfredo (2008). *Los cuerpos fragmentados*. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto. Paidós, Buenos Aires.
- CASTELLS, Manuel (2008). *La era de la información: el poder de la identidad*, Buenos Aires, Siglo XXI.

• CASTELLS, Manuel (1999). Globalización, Identidad y Estado en América Latina. Ponencia de un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Chile.

• CASTORIADIS, Cornelius (1997). El avance de la insignificancia. EUDEBA, Buenos Aires.

• CRAVELLO, Ricardo Emilio. GUTIERREZ, Leticia (2008). Medios, inseguridad e imaginarios sociales: El menor de edad como delincuente en los diarios argentinos. Tesis de grado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

• CHAVES, Mariana. FIDALGO ZEBALLOS Enrique (2013). Políticas de Infancia y Juventud. Producir sujetos y construir Estado. Espacio Editorial, Buenos Aires.

• DISAVIA, María Eugenia y PERAZZO, Andrea (2008). Identidad juvenil: un mundo anclado en el presente. La construcción de la identidad de los jóvenes en el interior de la Provincia de Buenos Aires. Tesis de grado (FPCS).

• DUSCHATZKY Silvia. COREA Cristina (2001) .Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Paidós, tramas sociales, Buenos Aires.

• MAFFIA Diana. RIZO GARCIA, Marta y ROMEO ALDAYA, Vivian (2006). “Una propuesta para pensar las fronteras simbólicas desde la Comunicación, la cultura y la semiótica”. XVIII Encuentro Nacional AMIC 2006, Morelia.

• FERIOLI, Agostina y VIOLINI María Belén (2011). Repensando las categorías hegemónicas de niñez, adolescencia y juventud. Ficha de Cátedra de la Facultad de Trabajo Social de la UBA. Disponible en: <http://www.trabajosocial.fsoc.uba.ar/jornadas/contenidos/37.pdf>

• FERNANDEZ, Ana María (1993). La Mujer de la Ilusión. Paidós, Buenos Aires.

• FOUCAULT, Michael (1996). Genealogía del Racismo, Ed. Altamira, La Plata.

• FUENTES M.P., CRUZ V., WEBER SUARDIAZ C., ZUCHE-RINO L. (2009) “Niñez Difusa. La producción de subjetividades en instituciones destinadas a la atención de niños y niñas de la Ciudad de La Plata y Gran la Plata”. Univ. Nacional de la Plata.

• GARCIA CANCLINI, Néstor (1984). Ideología y Cultura. Ed. Facultad de Filosofía y letras, 1984.

• GARCIA CANCLINI, Néstor (1996). Culturas Híbridas y estrategias comunicacionales. Ponencia en el Seminario Fronteras culturales:

Identidad y Comunicación en América Latina. Universidad de Stirling.

- GARCIA DELGADO, Daniel (1997). Hacia un nuevo modelo de gestión. Municipio y Sociedad Civil en Argentina. FLACSO, Oficina de Publicaciones del CBC, UBA, Universidad Católica de Córdoba.

- GIMENEZ Gilberto (1997). Materiales para una teoría de las identidades sociales en Frontera Norte.

- GLASER B. STRAUSS.A. (1967) El desarrollo de la teoría fundamentada. Chicago, Illinois: Aldine.

- GONZALEZ, Jorge (1992). Introducción: las perspectivas panorámicas y políticas cartográficas” Felafacs.

- GRAMSCI, Antonio (2006). Los intelectuales y la organización de la cultura- apuntes de Antonio Gramsci. Recopilación tomada de www.gramsci.org.ar realizada por Ivan Valdez Jiménez.

- GRIMSON, Alejandro (2003). Las culturas son más híbridas que las identificaciones. Diálogos inter-antropológicos. Disponible en: http://www.udesa.edu.ar/files/UAHumanidades/Critica%20Cultural%202011/Culturas_hibridas.pdf

- GUBER, Rosana (2001). La etnografía, método, campo y reflexividad. Enciclopedia Latinoamericana de sociocultura y Comunicación, Grupo Editorial Norma, Bogotá.

- HARVEY, David (1998) La condición de la posmodernidad. Buenos Aires, Amorrortu editores.

- HUERGO, Jorge (2000). Comunicación/Educación. Itinerarios transversales. Comunicación-educación. Coordinadas, abordajes y travesías, C. Valderrama, Buenos Aires.

- KUPER, A. (2003). Return of the Native. Current Anthropology.

- LESCANO y otros (2008). ¿La ley salvadora del niño? Discursos y prácticas que moldean la nueva normativa en materia de infancia de la provincia de buenos Aires. Ponencia presentada por el equipo del IDN (FCJyS-UNLP) en las V Jornadas de Sociología de la UNLP.

- Ley de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los niños y adolescentes de la provincia de Buenos Aires, 13.298 (2007). Legislatura de Buenos Aires, Argentina.

- Ley Nacional de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, 26.061 (2005). Congreso de la Nación, Argentina.

- LONIGRO, Susana (2008) Una aproximación al Imaginario Social. Ficha de Cátedra de Psicología Social en la FPyCS de la UNLP.

- LLOBET, Valeria (2006). ¿Retratos de niño? Políticas Sociales y

Derechos de niñas/os en situación de calle, publicado en Carli, Sandra: La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping, Ed. Paidós, Buenos Aires.

- MANES, Yamila (2011) .Un viraje en el diseño de las políticas públicas para la infancia. La Participación Social como alternativa. Tesina de grado de la Licenciatura de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata

- MARTIN-BARBERO, Jesús (1987). De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Convenio Andrés Bello, Santa Fe de Bogotá.

- MARTIN-BARBERO, Jesús (1991). Dinámicas Urbanas de la Cultura. Ponencia presentada en el seminario “La ciudad: cultura, espacios y modos de vida, Medellín. Extraído de la Revista Gaceta de Colcultura N°12, editada por el Instituto Colombiano de Cultura.

- MATUS Carlos (1990). Teoría del Juego Social. Universidad de Lanús.

- ORTIZ, Renato (1998). Otro Territorio, Ensayos sobre el mundo contemporáneo. Convenio Andrés bello. Santa fe Bogotá.

- PAVCOVICH, Paula Inés (2006). El barrio. Lo social hecho espacio. Villa María. Universidad Nacional de Villa María.

- PELEGRINI. (2009) “Temas clave en materia de protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Buenos Aires” en Medidas excepcionales, abrigo y guarda institucional. La relación entre los organismos administrativos y el judicial, en obra colectiva directores Cecilia P. Grosman, Nelly Minyersky y David Baigún, coordinadora Marisa Herrera, Publicación conjunta con el Departamento de Publicaciones del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs.As y UNICEF, pags. 112 a 137.

- PEREZ SERRANO Gloria (1998). Modelos o Paradigmas de Análisis de la Realidad. Ed. La Muralla, Madrid.

- PIREZ, Pedro (1995) Actores sociales y gestión de la ciudad. Ciudades No 28, RNIU, México.

- PRIETO CASTILLO, Daniel (1990). Diagnostico de comunicación. CIESPAL, Quito.

- ROBIROSA, Mario C (1998). Articulación, negociación, concertación. Siglo Veintiuno Editores, Unicef, España.

- REGUILLO, Rossana (2000). “Identidades culturales y espacio público. Un mapa de los silencios” X Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social, Sao Pablo.

- REGUILLO, Rossana (1996). La construcción simbólica de la ciudad. Iteso, México D.F.
- TAYLOR, Steve y BOGDAN, Robert (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós, tercera edición, España.
- SABINO, Carlos (1992). El proceso de investigación. Ed. Panapo, Caracas, 1992.
- SAINTOUT, Florencia (2003). Abrir la comunicación. Edición de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, La Plata.
- SCHMUCLER, Héctor (1984). Un proyecto de Comunicación/ Cultura. Revista Comunicación y Cultura N°12, México, octubre de 1984.
- SCHMUCLER, Héctor (1997). Memoria de la Comunicación. 1ª Edición. Biblos, Buenos Aires.
- SEGURA, Ramiro. (2010). Representar. Habitar. Transitar. Una antropología de la experiencia urbana en la ciudad de La Plata. Tesis del doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de General Sarmiento.
- SILVA, Armando (2006). Imaginarios Urbanos. Arango Editores Ltda. Bogotá, Colombia.
- SCRIBANO Adrian (2008). Sensaciones, conflicto y cuerpo en Argentina después del 2001. Red de revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, volumen 17, numero 002. Asociación Venezolana de Sociología, Maracaibo, Venezuela.
- TORO, José Bernardo (2001) La construcción de lo público desde la sociedad civil. Bogotá. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/123400686/JOSE-BERNARDO-TORO-La-Construccion-de-Lo-Publico-2>
- URANGA, Washington (2012). Intervenir: Reflexiones desde la comunicación. Cuadernos de cátedra N°1. Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.
- URANGA, Washington. BRUNO, Daniela. VARGAS, Teresita (2012). Diseño estratégico. Cuadernos de cátedra N°7. Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.
- URANGA, Washington (2007). Mirar desde la comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales.
- URANGA, Washington (2009). El sentido de las técnicas en el diagnóstico de la comunicación. Algunos ejemplos y propuestas para trabajar, La Plata.